

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL
MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA RURAL



TRABAJO DE TESIS QUE PRESENTA EL ALUMNO:

GERARDO PORFIRIO HERNÁNDEZ AGUILAR

DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
EXAMENES PROFESIONALES

BAJO EL TITULO DE:

**"LA LUCHA POR LA TIERRA Y PRESOS
POLÍTICOS EN CHIAPAS: 1974-1988"**

DIRECTORA DE LA TESIS: DRA. MARIA CRISTINA RENARD H.

Septiembre de 1996.

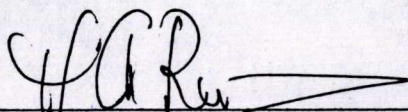
850451

**ESTA TESIS FUE REVISADA Y APROBADA POR EL
SIGUIENTE JURADO EXAMINADOR, COMO REQUISITO
PARA QUE**

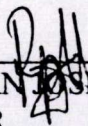
GERARDO PORFIRIO HERNANDEZ AGUILAR

OBTENGA EL GRADO DE

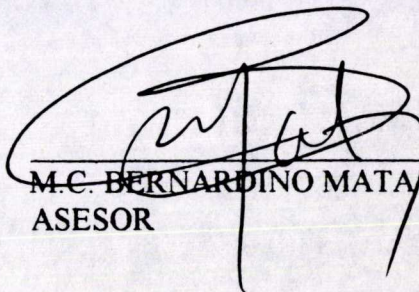
MAESTRO EN CIENCIAS EN SOCIOLOGIA RURAL



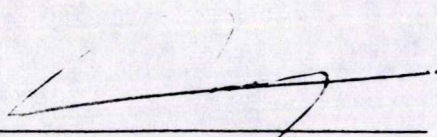
**DRA. MARIA CRISTINA RENARD HUBERT
PRESIDENTE**



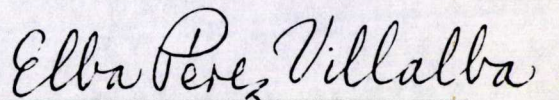
**DR. JUAN JOSE ROJAS HERRERA
ASESOR**



**M.C. BERNARDINO MATA GARCIA
ASESOR**



**DR. JOSE FELIX HOYO ARANA
REPRESENTANTE COORD. DEPTAL
ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**DRA. ELBA PEREZ VILLALBA
REPRESENTANTE COORD. GRAL.
ESTUDIOS DE POSTGRADO**

A LOS LUCHADORES SOCIALES,

A LOS PRESOS POLÍTICOS,

A QUIENES HAN LUCHADO POR UNA SOCIEDAD JUSTA Y DEMOCRÁTICA

A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE
CHIAPAS.

A QUIENES EL 1o. DE ENERO DE 1994 NOS HICIERON REVIVIR LA ESPERANZA
DE UN MEXICO MEJOR Y DEMOCRATICO.

AGRADECIMIENTO

Sería injusto de mi parte, el no reconocer que el trabajo que ahora presento, es fruto de compartir vivencias en distintos tiempos, lugares y personas. Tal vez enumerar todas estas circunstancias me sería imposible. Sin embargo, creó que hay un hecho fundamental que forjo a mi persona, el conocer el estado de Chiapas en los inicios de la década de los ochenta. Allí encontré situaciones que no imaginaba, de pobreza, de discriminación, de injusticia, pero sobre todo una realidad distinta, muy distinta de la vida urbana. Ante este panorama de adversidad tuve la fortuna de compartir con los campesinos e indígenas pobres del estado una relación igualitaria, solidaria y ante todo humana, lo que motivo y vigorizó la realización de este trabajo.

Quiero dejar mi agradecimiento expreso a la Organización Campesina Emiliano Zapata, a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, ambas organizaciones se han destacado por su lucha por la tierra y por la libertad de los presos políticos. Asimismo, a sus dirigentes con quien compartimos momentos difíciles, así como la esperanza de una sociedad distinta, donde hubiera cabida para todos los chiapanecos y mexicanos.

Quiero agradecer también, a la Universidad Autónoma Chapingo y en especial al Departamento de Trabajos de Campo Universitario (DETCU, hoy CRUAN), la oportunidad para realizar mis estudios de Maestría. Del mismo modo agradezco a la Doctora María Cristina Renard la dirección de la presente tesis, quién con sus comentarios me ayudaron a corregir una buena parte de este documento, pero sobre todo el respeto que tuvo hacia mis puntos de vista y de lo que quería que se manifestara en la tesis; también me es significativo mencionar al Doctor Felix Hoyo de quién aprendí infinidad de conocimientos, pero sobre todo aprendí de su pensamiento crítico. Como es costumbre, la responsabilidad del trabajo de tesis sólo es mía.

El Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas (CENAMI, A.C.), me dio la oportunidad de seguir acompañando a los campesinos de Chiapas, a través de asesorías y cursos de capacitación, además una gran parte del presente trabajo lo realice en sus instalaciones, pero sobre todo en Cenami conocí una forma distinta de compartir lo que uno ha aprendido y darlo a conocer a los que más lo necesitan.

El equipo de Chiltak, me permitió seguir de cerca su proyecto de formación de "abogados populares", dirigido principalmente a líderes campesinos del estado de Chiapas, varios de los participantes en esos cursos, ahora son reconocidos dirigentes estatales y nacionales. A Chiltak también mi agradecimiento.

El Trabajo de captura y gráficas fue realizado por Ana María Chávez, Ana María Ramos y Alejandra Cid quienes me tuvieron la paciencia necesaria, para realizar las correcciones tantas veces se requiriera, a ellas mi agradecimiento.

Igualmente agradezco al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH) por los apoyos brindados.

Debo agradecer todo este tiempo, a mi familia: Leonor, Luis Javier y Hugo, las consideraciones que mostraron hacia mi actividad de estudiante de postgrado y a los momentos de redacción y corrección del presente trabajo.

"Nosotros sabemos qué caminos llevamos porque está escrito en la Santa Escritura y se está cumpliendo, como cuando empezó la organización allí lo dice: 'Va a llegar un tiempo en que van a entrar a una organización y van estar haciendo juntas en diferentes partes, en los ranchos, en las colonias, y el gobierno lo va a ver mal y les va a regalar todo'. Y es cierto porque cuando nosotros entramos a la organización, el gobierno vio que la gente estaba haciendo juntas y salió la CNC a regalar mulas y a regalar aparatos pero nada más para que engañe a la gente, para que tape el ojo y esto ya se está haciendo. Hay otra parte que dice la Biblia: 'Hay cerros más altos, esos hay que ponerlos en plano todo; y los caminos donde hay hondonadas hay que rellenarlos'. Eso quiere decir la lucha pues, que hay que emparejarla, que ya no es tiempo que esten unos más altos y otros más bajos, los ricos son los altos y los que están abajo somos los pobres. Ahora es tiempo que seamos todos iguales".

**OLIVERIO GUTIERREZ
HERNANDEZ**

**Indígena Tzotzil de la región de Simojovel,
militantes de la CIOAC.**

**Texto aparecido en La Jornada
el 20 de octubre de 1984.**

ADVERTENCIA

Este trabajo fue pensado en los inicios de 1986, sin embargo, empezó a tomar forma entre los años de 1987 y 1988, cuando se presentó como tema de investigación dentro de la Maestría de Sociología Rural. Por lo tanto conviene mencionar que éste no es un trabajo de coyuntura como se han presentado frecuentemente en los últimos meses, a pesar que tengo un acentuado interés sobre ese tipo de análisis; siento que en el presente trabajo se pretendió aplicar elementos que nos llevarán a una zona más profunda del conocimiento. Esto no nos libra de que, a pesar de la advertencia, el trabajo se encuentre con falta de elementos teóricos o metodológicos, que nos permitieran plantear más claramente la realidad.

INDICE

INTRODUCCION.

a) Exposición del Proyecto de Investigación.....	5
b) Consideraciones Teóricas de la Investigación.....	8

CAPITULO PRIMERO.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA AGRARIO EN CHIAPAS.

a) La situación agraria en Chiapas antes de la Revolución 1910.....	34
b) Los gobiernos post-revolucionarios y su visión del problema agrario.....	43

CAPITULO SEGUNDO.

DE LOS PRIMEROS BROTES DE LA LUCHA POR LA TIERRA EN LOS AÑOS SETENTA.

a) El contexto del movimiento campesino.....	55
b) Las condiciones agrarias en Chiapas.....	65
c) El Congreso Indígena: el problema de la tierra y de la organización campesina.....	73

CAPITULO TERCERO.

LA LUCHA POR LA TIERRA EN CHIAPAS.

Las implicaciones de la lucha por la tierra.....	81
a) De la estructura de la propiedad en Chiapas en los años setenta.....	83
b) La represión.....	90

CAPITULO CUARTO.

LA RELACION DE LA LUCHA POR LA TIERRA Y LOS PRESOS POLITICOS.

a) De los primeros presos en la lucha por la tierra.....	100
b) La necesidad de la organización para la lucha por la tierra y la libertad de los presos políticos....	111

CAPITULO QUINTO

LA PERMANENTE LUCHA POR LA TIERRA

a) La caracterización del gobierno de Absalón Castellanos Domínguez.....	138
b) De la continuación de la lucha por la tierra y la libertad de los presos políticos.....	144

CAPITULO SEXTO

LA MARCHA DE LA DIGNIDAD INDIGENA

a) La situación previa a la marcha.....	152
b) La movilización a nivel estatal.....	155
c) La larga marcha hacia la capital de la República.....	165

CAPITULO SEPTIMO

LA SOBREVIVENCIA A LA REPRESION

a) La resistencia de las organizaciones campesinas.....	173
b) La incansable lucha por la tierra y la libertad de los presos políticos.....	201

CONCLUSIONES.....	207
-------------------	-----

EPÍLOGO.....	213
--------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

RESUMEN

"LA LUCHA POR LA TIERRA Y PRESOS POLITICOS EN CHIAPAS: 1974-1988"

El trabajo que se presenta, tiene las pretensiones de fundamentar la desigual estructura social, política y económica que ha existido en el Estado de Chiapas, México. La injusticia y desigualdad social como una constante en el medio rural chiapaneco, ha dado lugar a que los grupos socialmente débiles empiecen a organizarse de diferentes modos y por medios distintos. Unos organizados por instancias de partidos, otros por organizaciones de masas, otros más por asociaciones que tienen entre sus objetivos la defensa de los derechos constitucionales y humanos. Quizá un derecho que es preponderante y permanente para el indígena y el campesino chiapaneco es SU DERECHO A LA TIERRA. Esto los ha conducido a vincularse con otros movimientos regionales o de carácter nacional, para buscar apoyo y divulgar sus problemas, a la vez que ha aprendido diversas experiencias en la defensa de sus derechos.

En la investigación que presentamos se estudia la estructura agraria en donde se confirma que las tierras privadas en Chiapas, en su mayoría no se repartieron entre los solicitantes de tierra, sino que se les entregaron principalmente terrenos baldíos y nacionales, respetando las grandes haciendas y latifundios de los terratenientes. Por lo que podemos afirmar que en el Estado de Chiapas la estructura de la propiedad de la tierra corresponde a una estructura social, es decir, que quien más tierra tiene o posee está colocado dentro de los más altos estratos de la sociedad chiapaneca.

La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), se han destacado en el Estado por su incansable lucha de la tierra y por la libertad de los presos políticos. En esta lucha estas organizaciones campesinas han puesto en evidencia las contradicciones del sistema social y legal que se vive en Chiapas y que las normas jurídicas que rigen en esa entidad son rebasadas por el accionar social del pueblo.

La lucha por la tierra en el Estado de Chiapas, ha significado no sólo una lucha economicista sino que ha ido más lejos: ha implicado una lucha por modificar la estructura del poder político. Es decir, que la lucha por la tierra ha alterado la estructura de la propiedad agraria. Si algún sujeto social colectivo ha contribuido a transformar la sociedad chiapaneca, este ha sido el movimiento y las organizaciones campesinas e indígenas independientes que se han formado y desarrollado en el estado.

GERARDO PORFIRIO HERNANDEZ AGUILAR

ABSTRACT

"THE FIGHT FOR LAND AND THE POLITICAL OF PRISIONERS IN CHIAPAS: 1974-1984"

GERARDO PORFIRIO HERNANDEZ AGUILAR

The following works has the objetivo of presenting the reasons for the unequal social, political and economical order which has prevailed in the State of Chiapas, Mexico. The social injustice and inequality as a constant element in the rural enviroment of Chiapas, has led the socially low groups to begin organizing of different ways and through different means. Some have organized into political parties and others into associations that have among other arms to fight for the constitucional and human rights. Probably the RIGHT FOR LAND is one of the rights which has prevailed for the indigenous and peasant from Chiapas. This has led them to relate to other national or regional mobilizations for support and the divulge their problems, in so far as they have learned, from different experiences, how to fight for their rights.

Through this research the idea that the mejority of the private properties from the "haciendas" or the latifundiums in Chiapas were not distributed among the people who requested one, instead, were given uncropped land and land belonging to the Federation is strengthened. Thus, it can be asserted that in the State of Chiapas the social status depends on the posession of land, the more an individual posess the better social status he has.

The "Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos" (CIOAC) and the "Organización Campesina Emiliano Zapata" (OCEZ) have outstanded in the State of Chiapas because of their constant fight for the land and release liberalization of people who have been imprisoned for their political ideas. In this strife these peasants organizations have prove the illegal governing sistem, the contradictory social system and that the jurisprudence governing the state does not measure up to the social demand.

The fight for the land in the State of Chiapas has meant more than an economical strife: it implies a fight to modify the political structure. In the other words, the fight for the land has caused the agrarian property structure to bealtered. The organizations which have largely contributed to transform the chiapanecan society are the peasants and indigenois ones, which have been constituted and developed with in the state.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta, tiene las pretensiones de fundamentar la desigual estructura social, política y económica que ha existido en el estado de Chiapas, México. Al igual que establecer una aproximación de los luchadores sociales, y de su transición a presos políticos, en su relación con los movimientos de masas, con las organizaciones políticas y las diferentes corrientes políticas que se dan en los distintos sectores de la sociedad, a partir de una perspectiva sociológica - política.

Consideramos que un fenómeno que ha caracterizado a los movimientos sociales en estas dos últimas décadas, de los setenta y ochenta, ha sido una lucha constante por el respeto de los derechos fundamentales del hombre. En esta misma contienda, hombres y mujeres han entregado sus vidas para que las declaraciones nacionales e internacionales sobre el cumplimiento de los derechos humanos y de los pueblos, pasen de ser simples discursos a ser hechos cotidianos. La creciente preocupación por el respeto a la vida, a la salud, a la educación, a la alimentación, a la actividad y creatividad de los hombres, es un hecho que los gobiernos tienen que afrontar con mayor frecuencia, ante una sociedad más dispuesta y activa para ejercerlos y hacerlos valer.

Ante el incumplimiento de estas garantías constitucionales por parte del gobierno mexicano, se presenta una ruptura del supuesto "Estado de Derecho" en que se vive. Cuando los pueblos y comunidades se organizan de una forma autónoma para pedir el cumplimiento y efectividad de los postulados constitucionales, han sido objeto de represión y violencia física y material. Esto implica que al existir un derecho y quererlo ejercer desde una perspectiva de organización independiente del Estado, conlleva a estar dispuesto a encarar a un sistema autoritario y represor, a tal grado de padecer una serie de

irregularidades, que van desde la amenaza personal y familiar hasta la cooptación de sus líderes y de la organización, o peor aún el asesinato de los luchadores sociales. En esta contienda, por lo regular se viola toda clase de derechos que como mexicanos se tiene, y más los de aquellos que cuestionan el funcionamiento y estructura del sistema político económico del país. Esta contradicción entre la norma fundamental que sustenta la estructura jurídica-política de un país y la realidad social, ha hecho que los movimientos sociales cuestionen y quebranten esa legalidad, teniendo un alto costo para los grupos que se han atrevido a querer vivir realmente en un Estado de Derecho, en el que la norma jurídica sea efectiva en su vida cotidiana y su desarrollo, en donde la voluntad suprema sea la ley, pero donde necesariamente esta ley sea justa y de aplicación general, sin impunidades de ningún tipo.

En México, uno de los grupos sociales que más ha retomado la lucha por la defensa de sus Derechos Constitucionales y Humanos, ha sido los pueblos indígenas (actualmente se denominan Pueblos Indios) que existen en todo el país. Estos grupos se han organizado primero en forma comunitaria, colectiva, después como organización política, y en ambos casos, su lucha ha girado, desde tiempos remotos, por el respeto de sus tierras comunales, por el respeto a sus tradiciones, a su idioma, a sus bosques, por un trato justo e igualitario en los procesos judiciales, por educación para sus hijos, por precios de garantía que sean superiores a los costos de producción. Al organizarse para luchar por la realización de ellas, se han encontrado que el gobierno estatal y federal o caciques encarcelan a sus autoridades y líderes naturales, y en algunos casos los han asesinado, quedando impunes estos delitos y sin satisfacer lo solicitado por los grupos socialmente débiles.

"El proceso histórico en que hemos sido incluidos los pueblos ha sido la historia del despojo. Fuimos despojados de nuestros territorios y recursos, de nuestras tierras, de nuestras formas propias de organizarnos socialmente, en muchos casos de nuestras lenguas y vestidos, fiestas y ceremonias. Se buscó despojarnos de nuestras raíces y de nuestro propio ser; además se nos quiere imponer el despojo de nuestro futuro como sociedades, como grupo, como pueblos. En ese proceso doloroso se nos despojó, junto con todo aquello, de nuestra participación en el poder nacional. El despojo ha ido acompañado de la imposición: la imposición de las autoridades, de las formas de organización, de

usar y labrar la tierra, de curarnos, de educarnos y, en general, nos imponen sin respeto los programas de gobierno con autoritarismo y pisoteando nuestra dignidad."¹

Cuando se ha pensado en los pueblos indios, casi siempre ha sido a partir de concebirlos como un ente capaz de ser fácilmente engañado, manipulado, ya sea como vendedor de fuerza de trabajo o sobre sus bienes y recursos que posee, esto es tierras, minas, aguas, bosques, etc., que permanentemente son explotados por gente extraña a la comunidad y en la mayoría de los casos por los caciques de la región, las grandes compañías madereras, o personas ligadas a las instituciones oficiales como la S.R.A., la S.A.R.H. (hoy SAGDR), gobierno del estado, la C.N.C., y en general al partido del gobierno. Lo más grave de todo esto es que los indígenas y las diferentes etnias que existen en el país, están cada día en peores condiciones, porque antes por lo menos contaban con sus recursos naturales, ahora muchos de ellos ya ni eso tienen.

La injusticia y desigualdad social como una constante en el medio rural mexicano, ha dado lugar a que los grupos sociales que ahí viven empiecen a organizarse de diferentes modos y por medios distintos. Unos organizados por instancias de partidos políticos, otros por organizaciones de masas, otros más por asociaciones que tienen entre sus objetivos la defensa de derechos constitucionales y humanos. La aguda situación que se vive en el campo mexicano ha provocado que los movimientos rurales sean más convulsivos y radicales en relación a la defensa de sus derechos. Quizá un derecho que es preponderante y permanente para el indígena y el campesino mexicano es *SU DERECHO A LA TIERRA*. Esto los ha llevado a la necesidad de vincularse con otros movimientos regionales o de carácter nacional, para apoyo y divulgación de sus problemas, a la vez que han aprendido diversas experiencias en la defensa de sus derechos, esto es, reconocerse como indígenas y campesinos y al mismo tiempo como ciudadanos mexicanos, esto a hecho que pasen de una actitud callada, sumisa, a otra de reclamo y exigencia por el respeto y cumplimiento de sus derechos constitucionales y humanos.

¹LA AUTONOMIA COMO NUEVA RELACION ENTRE LOS PUEBLOS INDIOS Y LA SOCIEDAD NACIONAL, mimeo, 1994, signado por CEOIC, CIOAC, ARIC-INDEPENDIENTE, COCEI, FIPI, SEDAC, UCIZONI, Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Organización Nación Purépecha, Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica, Asamblea Estatal Democrática de Oaxaca y la Asamblea Zapoteca y Chinanteca de la Sierra de Oaxaca, Págs. 1-2.

"Los pueblos indios estamos reflexionando sobre como resolver los grandes problemas que nos agobian. Hemos concluido que solo hay una manera de cambiar la situación para nosotros: exigir una transformación de la sociedad nacional que implique nuestra plena participación en las decisiones y en el manejo de las cuestiones públicas. Queremos manejar los asuntos de nuestras comunidades y pueblos, pero también participar en la vida política, económica, social y cultural de nuestras regiones, de nuestros estados y de todo el país."²

A partir de las consideraciones anteriores, nos hemos interesado en el estudio de la lucha por la tierra en el estado de Chiapas, ya que esta ha caracterizado una etapa importante de los movimientos sociales en el campo de esta entidad, y que se funda en el artículo 27 constitucional que garantiza el derecho a la tierra (este derecho estuvo vigente hasta el 5 de enero de 1992). Esta exigencia y disputa ha provocado que miles de luchadores sociales sean reprimidos, encarcelados o asesinados en un proceso de defensa y resistencia de sus derechos constitucionales.

²LA AUTONOMIA COMO NUEVA RELACION...op. cit., pág. 2

a) Exposición del Proyecto de Investigación.

En este apartado expondremos en términos generales, el contenido de la investigación, además de señalar que uno de los propósitos que motivaron la realización de este estudio es el de sistematizar y analizar un tema poco considerado, pero no por ello sin importancia, que se refiere a las relaciones entre el poder y el derecho. Precisando aún más, la investigación que realizamos se encuentra delimitada en tiempo y espacio: "LA LUCHA POR LA TIERRA Y LOS PRESOS POLITICOS EN CHIAPAS: 1974-1988".

En este trabajo expondremos algunos elementos que sirvan para futuros estudios sobre el tema, ya que sería imposible dar por agotada una investigación cuando se están realizando los primeros pasos para tratar de llegar a conocerlo con mayor profundidad.

Tanto los intelectuales como las organizaciones de masas han dejado en un plano secundario este tipo de investigaciones, ya que los sucesos los agobian, y pensar en qué hacer en lo inmediato es la tarea cotidiana. Por lo tanto, es necesario que dichas organizaciones e intelectuales pasen de un plano pragmático a otro de perspectivas y planteamientos que conlleven el cumplimiento de los derechos constitucionales y el desarrollo de los pueblos indígenas y campesinos.

Los objetivos que nos hemos planteado en esta investigación, tienen el propósito de conocer en manos de quien están concentradas las tierras y cómo se han distribuido, además de conocer el papel que ha desempeñado la clase política dominante en el proceso de dotación, restitución y ampliación de tierras. Esta clase política que no es otra que la clase terrateniente, identificada y conocida como la "familia chiapaneca", compuesta principalmente por hacendados, ganaderos y finqueros, de ahí que, sus propiedades por lo general no son afectadas y cuando llega a suceder, son indemnizados favorablemente, ya sea por que el afectado tenga algún parentesco con el gobernador o por las relaciones de poder político y económico que se establecen dentro de la "familia". Al existir una estructura agraria desigual y un poder político en manos de unos cuantos, ha ocasionado una larga y penosa lucha de los campesinos e indígenas

para obtener y recuperar sus tierras. Las causas por las que se han agudizado los conflictos en la entidad, han obedecido principalmente a la lucha por la tierra y esta a su vez ha provocado la existencia de varios movimientos políticos-sociales, en los cuales los líderes y luchadores sociales han sufrido procesos penales, por lo que se ha sumado a la lucha por la tierra la lucha por la libertad de los presos políticos. En este proceso, las organizaciones campesinas e indígenas han tenido una forma y un método propio para lograr la dotación o recuperación de la tierra y la libertad de sus presos políticos.

A partir de lo anterior, expresamente nos hemos propuesto como objetivos de la actual investigación, los siguientes:

1. Conocer el régimen o estructura de la propiedad de la tierra en el estado de Chiapas.
2. Conocer las características de la clase política chiapaneca y su relación con la estructura de poder político en Chiapas.
3. Conocer las causas fundamentales de la existencia de presos políticos en el estado de Chiapas.
4. Conocer las formas que han empleado los presos políticos y las organizaciones políticas independientes (de carácter campesino e indígena, principalmente) en Chiapas, para encarar los procesos agrarios y jurídico-penales, que les ha permitido conseguir (parcialmente) sus demandas.

Para la presente investigación se plantearon las siguientes hipótesis:

1. Las contradicciones en la estructura de la propiedad agraria chiapaneca han provocado la agudización de la lucha de clases entre campesinos e indígenas pobres y los propietarios terratenientes.
2. La agudización de la lucha de clases en Chiapas ha generado que los campesinos e indígenas pobres apoyen sus luchas en diferentes estructuras de organización.
3. Cuando se intensifica la lucha por rescatar o adquirir tierra por parte de campesinos e indígenas pobres, ha ocurrido un aumento de la represión por parte de los grupos en el poder.
4. El proceso de lucha por recuperar adquirir tierras, ha provocado encarcelamientos y procedimientos penales en contra de los luchadores sociales.

Conociendo de una manera general los objetivos y las hipótesis de este trabajo, nos propusimos también concretizar nuestro planteamiento del problema, el cual lo resumimos al siguiente cuestionamiento:

¿CUAL HA SIDO EL DESARROLLO DE LA LUCHA POR LA TIERRA, POR PARTE DE LOS PUEBLOS Y LAS ORGANIZACIONES POLITICAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y COMO HAN LUCHADO POR LA LIBERTAD DE SUS PRESOS POLITICOS?

Es necesario mencionar que este trabajo se realizó a partir de las siguientes fuentes: información hemerográfica y bibliográfica, entrevistas con ex-presos políticos, líderes campesinos, sacerdotes, maestros de primaria, intelectuales y con representantes de organizaciones campesinas, comunidades y ejidos. Desgraciadamente en el proceso de investigación no se pudo entrevistar a todas las personas idóneas para este tema, sin embargo, se intentó en la medida de lo posible, aclarando que el que suscribe el presente trabajo, compartió desde 1982 actos y hechos políticos trascendentes junto con varios sujetos sociales en estudio de la entidad chiapaneca.

b) Consideraciones teóricas de la investigación

En esta parte, trataremos de conceptualizar las herramientas teórico-metodológicas que servirán para trabajar a lo largo de la investigación. Empezamos con una vieja discusión sobre el carácter científico de las ciencias sociales, ya que hoy nuevamente son seriamente cuestionadas, sobre todo a partir de la visión positivista de la realidad.

Por ello, es conveniente mencionar que los estudios e investigaciones en áreas de las ciencias sociales ha despertado varias objeciones en relación al carácter científico de sus resultados. Si bien es cierto que, para las ciencias naturales aparentemente su método de investigación es incuestionable, esto los ha llevado a una actitud pretenciosa de que sólo en esas áreas sus conocimientos tienen el carácter de científicos. La discusión ha sido larga e inconclusa. Sin embargo, ahora las ciencias sociales (no sólo ahora, sino desde hace ya varios años), a partir de esas críticas, se ha defendido retomando al positivismo como su método, que los acerca a la eficiencia y eficacia de sus resultados. Ante esta situación, las ciencias como la Sociología, la Política, la Economía, el Derecho y otras, tienen una necesidad insoslayable, esto es, una necesidad de recurrir o volver a la Filosofía. Por lo anterior, pensamos que este paso es indispensable, y en este tipo de investigaciones sociales

"...la filosofía puede empezar sólo con una verdad hipotética y problemática, y por consiguiente que el filosofar no puede ser, en primer lugar más que una búsqueda;"³

³HEGEL, G.W.F., CIENCIA DE LA LOGICA, ed., Solar S.A./Hachette S.A., Buenos Aires, Argentina, 1968, pág. 66.

es decir, el carácter del comienzo especulativo, o mejor dicho el inicio filosófico que nos lleva a la **verdad**, avanzando de evidencia en evidencia, de conocer un hecho, aislarlo parcialmente, para después **regresarlo** a su conjunto, hasta llegar a su saber último, que a la vez se convierte en un inicio,

"...de modo que aquello con que se comienza continua como fundamento de todo lo que sigue..."⁴.

Ante esto, podemos establecer que

"Es necesario convenir que ésta es una consideración esencial, es decir, que al avanzar es un retroceder al fundamento, a lo originario y verdadero, del cual depende el principio con que se comenzó y por el que en realidad es producido".⁵

Pensamos que para comprender mejor nuestro objeto de estudio, es necesario abordar algunos elementos teóricos que nos permitan conocer de una manera estructural, lógica e históricamente su **caracterización** y desarrollo, dentro de las ciencias sociales. De ahí, la importancia de comprender cómo es que se **presenta** el capitalismo en México y más concretamente, cómo lo podemos conceptualizar para el **estado** de Chiapas. Adentrémonos en estas categorías, o para decirlo hegelianamente "sobresumirnos", nos **conducirá** en la dirección de su origen y términos comunes de la "lucha por la tierra" y de "presos políticos" **para** entender la realidad de los hechos pasados y presentes.

Entrando en materia diremos que la caracterización de la sociedad mexicana dentro del marco del **sistema** de producción capitalista, no hace sino manifestar y reflejar grandes problemas que van **desde** la desnutrición, analfabetismo, antidemocracia, represión, superexplotación en la jornada de trabajo, **hasta** llegar a una crisis generalizada y no tan sólo en México sino también del mundo actual y sus **políticas** globalizadoras.

El modo de producción capitalista tiene su objetivo principal el generar plusvalía, pero es necesario **que** se den ciertas condiciones como son: una clase social que sea dueña o propietaria de los medios de producción, la burguesía, y otra clase que sólo tenga su fuerza de trabajo para venderla, el proletariado. La existencia de estas clases en el modo de producción capitalista, hace que se llegue inevitablemente **a un**

⁴HEGEL, op.cit., págs. 66-67

enfrentamiento entre éstas, la burguesía y el proletariado. Para el materialismo histórico, esta lucha ha sido el motor de la historia.

En el medio rural mexicano, la lucha de clases entre la burguesía agraria y los sectores explotados del campo se ha dado en diferentes niveles: económico, político e ideológico. Para la presente investigación nos es de mayor interés el conocer como se ha presentado la lucha en el plano político e ideológico, aunque tenemos presente, que lo económico, en última instancia puede determinar a los otros planos.

"En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina el proceso social, político e intelectual de la vida en general. No es la conciencia del hombre lo que determina su ser, sino por el contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia"⁶.

A lo largo de la historia de la producción social, esta se ha caracterizado por estar bajo una formación económica-social entendida como

"...la totalidad y unidad de todas las esferas (estructuras, superestructuras u otras) de la vida social en la continuidad y al mismo tiempo, en la discontinuidad de su desarrollo histórico"⁷.

Es importante para nuestra investigación, tener claro el plano o la esfera de la superestructura, ya que en este plano, es donde se va a manifestar más plenamente las instituciones como el Estado, el Derecho y todas las formas jurídicas que giran en torno a la propiedad privada, piedra angular del sistema capitalista.

⁵Ibid, pág. 66

⁶MARX, Carlos, INTRODUCCION GENERAL A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA, 1857. Cuadernos de Pasado y Presente, No. 1, ed. Siglo XXI, S.A., décimo quinta edición, México 1982, pág. 66-67.

⁷SERENI, E., LA CATEGORIA DE FORMACION ECONOMICA SOCIAL, en ELCONCEPTO DE FORMACION ECONOMICA SOCIAL, Cuadernos de Pasado y Presente, No. 39, ed. SigloXXI, S.A., tercera edición, México 1978, págs. 70-71

Pasando a las cuestiones propias del desarrollo del capitalismo, Albert Soboul, nos dice que debemos considerar que

"La historia es la búsqueda de las leyes generales hacia las que tiende la evolución de las sociedades. Pero debe tener en cuenta las modalidades nacionales, que están determinadas por factores específicos tanto geográficos como históricos, al igual que debe reinsertar, en la línea general de la evolución, lo contingente, ya sea individuo o acontecimiento".⁸

y que

"El capitalismo...es un sistema social, una categoría histórica de relaciones entre los hombres y, por consiguiente de relaciones de clase en torno a los fenómenos del trabajo y la producción".⁹

Ya entrando propiamente al desarrollo del capitalismo en el estado de Chiapas se ha señalado que

"Un hecho que marcó el rumbo particular del desarrollo de Chiapas es que, a diferencia del resto del país, el estado no fue sacudido por el proceso revolucionario de 1910-1917 que, en esencia, liquidó el poder de la clase terrateniente para dar paso a la burguesía en ascenso; más bien vivió un movimiento contrarrevolucionario que permitió a los hacendados tradicionales conservar y consolidar su dominio político"¹⁰

Soboul señala que

⁸SOBOUL, Albert, PROBLEMAS CAMPESINOS DE LA REVOLUCION 1789-1848,ed. Siglo XXI S.A., Madrid, España, 1980, pág. 2.

⁹SOBOUL, A., op. cit., pág. 3.

¹⁰TOLEDO TELLO, Sonia, ATRASO Y VIOLENCIA EN CHIAPAS: EL CASO SIMOJOVEL, UNACH, Chiapas, Fotocopias, pág. 3.

" [el grupo de finqueros y hacendados]... vio como se reconocía su supremacía económica y su participación en el poder, la aristocracia feudal conservó su preponderancia sobre la tierra y su primacía política, con grandes privilegios en el Ejército y la administración".¹¹

O como señala Antonio García de León:

"Aquí la pausada transformación (tanto que aún prosigue) de estos propietarios de viejo cuño hacia burguesía agraria se da casi sin rupturas, por la misma dinámica del desarrollo capitalista. Este sólo hecho económico social, aparentemente intrascendente explica en gran parte de los tortuosos caminos de la historia local durante los últimos años".¹²

A partir de las anteriores consideraciones se puede establecer que

"...el desarrollo económico del estado se da a partir de tres sectores fundamentales: 1) el de la empresa capitalista, representada por las plantaciones cafetaleras del Soconusco; 2) la hacienda tradicional, ganadera y maicera; y 3) la pequeña economía campesina de subsistencia".¹³

En relación a las vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura, Lenin expone en su libro "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia", en la cual señala a la vía "Junker" como

"...la vieja hacienda terrateniente, ligada por millares de lazos al derecho de servidumbre, se conserva, transformándose lentamente en una hacienda puramente capitalista..."¹⁴;

¹¹SOBOUL, op. cit., pág. 9.

¹²GARCIA DE LEON, Antonio, RESISTENCIA Y UTOPIA, Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, T. II, Ediciones ERA, S.A., México 1985, pág. 224.

¹³TOLEDO T., op. cit., pág. 3

¹⁴LENIN, V. I., EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN RUSIA, editorial Progreso, Moscú 1981, pág. 15.

otra vía es la "Famer" conocida como

"...la revolución rompe la vieja hacienda terrateniente, destruyendo todos los restos de la servidumbre y, en primer término, la gran propiedad".¹⁵

Se conocen otras vías como la "Inglesa", la "Francesa", o hasta la "vía mexicana", pero lo que aquí nos interesa señalar es lo que Soboul comenta en su libro ya citado, en el sentido de que es necesario conocer las condiciones tanto geográficas como los procesos históricos de los movimientos para poderlos ubicar en las vías correctas existentes o tal vez, tener presente que se puede dar el caso en que no encajonan en las vías que todos conocemos, esto es, el no querer forzar la realidad y encuadrar a los conceptos teóricos existentes y negar toda posibilidad a categorías o conceptos nuevos.

En el caso específico de Chiapas nos preguntamos ¿qué paso con el desarrollo del capitalismo?, algunos autores manejan que Chiapas ha tenido una transición dolorosa a través de la vía "Junker", como es el caso de Antonio García de León; otros como Manuel Coello y Toledo Tello, dejan ver que no se puede generalizar, que en el estado no se dio una vía de desarrollo en la agricultura, sino que regionalizan este concepto, y que a la vez lo consideran el más válido, ya que no es posible hablar del mismo desarrollo en el Soconusco que en Simojovel.

Para ilustrar esta última posición, aunque nunca es explícita, en sus argumentos podemos notar como presentan una forma distinta a la vía "Junker", que era aceptada hasta hace tiempo como la vía acertada para conocer el desarrollo del campo chiapaneco.

"Ya desde los primeros años de este siglo Chiapas jugaba un papel importante dentro del desarrollo económico del país. Su producción agroexportadora, principalmente de café, representó hasta hace muy poco tiempo una de las principales fuentes generadores de divisas.

A partir de la década de los setenta una serie de factores dan a la entidad una mayor importancia económica. La creciente necesidad mundial de energéticos, y el gran potencial petrolero del país se combinan con la crisis económica nacional, esto obliga al Estado a intensificar la explotación de sus

yacimientos, pues en ese momento el petróleo, sustituyendo el papel que hasta entonces tuviera la agricultura de exportación representaba una posible salida para contrarestar la crisis.

A pesar de la abundante riqueza de la entidad, su población campesina, principalmente indígena, tiene las tasas más altas de desnutrición a nivel nacional. Atendiendo a datos oficiales de 1982: la producción de alimentos básicos -maíz y frijol- del 80% de las 198,622 familias que habitan las zonas indígenas es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de autoconsumo. El 100% de la población indígena no consume leche, sólo el 10% consume ocasionalmente la carne y un 25% el huevo.

En cuanto a los servicios, únicamente el 8% de las comunidades cuenta con agua entubada; el 100% carece de drenaje y 95% no dispone de energía eléctrica.

Esta situación de miseria no es más que el reflejo de la estructura agraria chiapananeca totalmente polarizada: en 1983 existían 58,000 campesinos sin tierra; 169,000 ejidatarios y comuneros usufructuando un poco más de 4 millones de hectáreas, en contraste, 30,000 "pequeños propietarios" poseen más de la mitad de la tierra cultivable. En la región de los Altos existen entre 30 y 40 mil minifundistas con menos de una hectárea.

Las contradicciones surgidas de esta estructura (y la creciente pauperización de las comunidades campesinas e indígenas) estallan al manifestarse la crisis agrícola del país en 1970 y al igual que en muchos otros estados de la república, en Chiapas se desatan intensas luchas por la tierra"¹⁶.

Como se puede notar, la estructura agraria (este concepto lo desarrollamos en el capítulo tercero del presente trabajo, por considerar que es más adecuado exponerlo en el contexto específico del estado de Chiapas. Cabe mencionar que otros elementos como "problema agrario" y "tomas de tierra" los tratamos de explicar en capítulos adecuados al tema) esta en una situación de desigualdad, esto nos permite sugerir que la estructura social también puede corresponder a una polarización y lucha de clases en esta región.

¹⁵LENIN, op. cit., pág. 15.

¹⁶TOLEDO, Tello, S., op. cit., págs.1-2.

"A nivel más general la lucha de clases constituye la premisa, el elemento reproductor y transformador del sistema capitalista y por ello, el punto de partida indispensable para el análisis de una formación social".¹⁷

A partir de lo anterior, el encontrarse una estructura de la propiedad agraria desproporcionada ha creado conflictos sociales en el estado, dando paso a construir una férrea estructura del poder y las pugnas sociales se han librado entre, por un lado, la llamada "familia chiapaneca", compuesta por finqueros, hacendados y una incipiente burguesía regional, y por el otro, los comuneros, ejidatarios, solicitantes de tierra y peones acasillados. Esto es, que la realidad social se encuentra compuesta por grupos o clases sociales que interactúan para conseguir sus fines.

Por ello se puede establecer

"La estructura social es el componente clave de la estructura agraria, en cuanto no sólo implica relación a las formas de organización del trabajo, a las condiciones de empleo y remuneración sino a la estructura de las clases, a la estratificación social de ellas y a las relaciones que la integran a la sociedad nacional..."¹⁸

Es fundamental tener claro el periodo de estudio, ya que a partir de esto, podemos ubicar con mayor precisión los sujetos y grupos sociales que accionan para la dominación del poder político y económico.

De no tener claridad en este aspecto, caeríamos en dogmatismos que no cuadran con la realidad en estudio, y esto nos llevaría también a forzar situaciones por querer adaptarlas a teorías ya establecidas, pero que, en un momento dado ya no responden a los requerimientos de nuevos hechos sociales. Tampoco pretendemos eliminar todo lo pasado y olvidar el avance de las ciencias durante varios siglos, por ello consideramos que es importante incluir conceptos que ahora pueden o están en discusión, pero que han sido base para estudios como el que ahora realizamos, en consideración a lo anterior es que incorporamos la definición de Lenin, sobre las clases sociales:

¹⁷RUBIO, Blanca, RESISTENCIA CAMPESINA Y EXPLOTACIÓN RURAL EN MEXICO, ediciones ERA S.A., primera edición, México 1987, pág. 16.

¹⁸GARCIA, Antonio, REFORMA AGRARIA Y DOMINACIÓN SOCIAL EN AMERICA LATINA, ed. Siap., Buenos Aires, 1973, pág. 122.

"Las clases son los grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí, por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran frente a los medios de producción (relaciones que en su mayor parte las leyes refrendan y formalizan), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y por consiguiente, por el modo de percibir y la proporción de la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otros por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social".¹⁹

Aquí habría que agregar, que si las teorías marxistas reducen las clases sociales a la burguesía y al proletariado, es de mencionar que esta teoría quedaría fácilmente rebasada en la misma revolución mexicana de 1910 y la revolución bolchevique de 1917. Lo rescatable de esta concepción es que nos permite ver a la sociedad no únicamente como algo evolutivo y orgánico, sino más bien, nos pone un esquema donde la sociedad y sus integrantes están cambiando, dando saltos dialécticos, de sociedades simples a sociedades más complejas. Esta situación nos ha permitido, hacer estudios desde la perspectiva de la lucha de clases, como "motor de la historia" y de la humanidad, y sus diferentes tipos de sociedades que se han presentado. El presente trabajo de investigación se contextualiza en el marco del sistema capitalista de producción, por lógica se supondría que se reconocerían a sólo dos clases sociales que el marxismo señala, sin embargo, para el caso del estado de Chiapas, quedaríamos desfasado o inmovilizados teóricamente si queremos aplicar únicamente el concepto marxista de clase social. Por ello consideramos que en Chiapas es necesario tener en cuenta hasta que grado se ha implementado el capitalismo y cual es su situación en el periodo de estudio, para poder acercarnos a las condiciones que prevalecían, para de allí, poder establecer que clases sociales se configuran, pero además los papeles y roles que desarrollan en la lucha que se da entre estas clases sociales.

Recordemos que nuestra base para la configuración de una clase social en el estado de Chiapas, es la estructura de la propiedad agraria, aunque no es determinante. En el cuerpo del trabajo desarrollamos con

¹⁹LENIN, V.I., UNA GRAN INICIATIVA, en OBRAS ESCOGIDAS, T. X., editorial Progreso, Moscú 1977, págs. 11-12.

mayor precisión esas determinaciones y prácticas sociales, para tener claridad respecto a la adecuada conceptualización de las clases sociales en la entidad.

El concepto que analizamos, es de los más difíciles de comprender y tener claridad en estos momentos (1995), ya que la historia reciente de México, la están haciendo grupos o sujetos sociales, que no representan a una clase social como tal, o que el proletariado se sustantivise en ella, sino que el lugar que ocupan no es determinante en esta clasificación social, forman parte de ella, pero no es la que comúnmente se considera como la vanguardia revolucionaria.

Al cambiar las condiciones del México actual, y con mayor exactitud, a partir del 1 de enero de 1994, donde se refleja una profunda descomposición del sistema político mexicano (algunos teóricos e intelectuales, consideran que el resquebrajamiento del sistema político mexicano, inicia desde el nombramiento de Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la república, noviembre de 1993), también se están modificando las estructuras económicas [estás se vienen ajustando desde inicios de la década de los ochenta], políticas y sociales del país. A partir del contexto anterior es que juzgamos conveniente citar a Víctor Manuel Durand Ponte, para precisar nuestra posición respecto a las clases sociales y a los nuevos sujetos sociales que van surgiendo en la dinámica social, en el estado de Chiapas, en la historia y en el periodo de estudio, donde se da su conformación, y que nos sorprendería a la mayoría de los mexicanos, los primeros días del año de 1994.

"...las relaciones sociales de producción no incluyen a todos los miembros de una sociedad y en consecuencia amplios sectores quedan fuera de las posiciones clasistas. Como sabemos, uno de los motores de la dinámica social está dado por los procesos de acumulación de capital, cuyo carácter cíclico u su constante ampliación genera nuevas situaciones estructurales. Estos procesos afectan directamente a las clases sociales, propiciando su organización y movimiento, sin embargo, ¿qué pasa con los sectores de la población que no están incluidos en esta dinámica?

La pregunta puede resolverse recurriendo a la determinación que existe entre lo económico, lo social, lo político y lo cultural; no obstante, ésta sería una respuesta parcial y riesgosa. No es posible suponer que las relaciones sociales de producción sean la única fuente de la dinámica social, aun cuando no se puede dudar de su centralidad, dada por su capacidad de alterar la base material de la

sociedad. Junto a esta dinámica económica encontramos que lo social, lo político y lo cultural también tiene procesos de desarrollo y de cambio, los cuales poseen una autonomía relativa la que posibilita la interdependencia. Este argumento nos permite pensar que los sectores sociales no clasistas se ubican en posiciones sociales, políticas y culturales cuya dinámica y oposiciones les son propias. Un rápido ejemplo nos permitiría aclarar lo anterior. Hay relaciones sociales basadas en oposiciones cuyo origen es anterior al surgimiento del capitalismo, como las relaciones, interregionales, de género, etcétera, que si bien es verdad que son refuncionalizadas dentro del capitalismo, no por ello dejan de ser objeto de constitución de sujetos sociales y de luchas para superar aquellas oposiciones.

Lo que importa tener en cuenta es que la dinámica de los sujetos sociales clasistas está relacionada con la dinámica de otros sujetos sociales que se organizan y actúan en oposiciones no económicas. En consecuencia, resulta artificial y arbitrario reducir la dinámica a un solo campo y a un solo tipo de sujetos sociales. Por el contrario, la interrelación entre las esferas se expresa como mediación que determinan la especificidad de un sujeto social, cualquiera que sea su origen. En este sentido, no hay sujetos puros, que están anclados y determinados por el acontecer de un sólo plano; el sujeto siempre estará determinado por mediaciones sociales, económicas, políticas y sociales."²⁰

Pasemos ahora, a otro concepto que será principal para la presente investigación, este es el de comprender cómo algunos ciudadanos mexicanos, luchadores sociales, al organizarse y organizar a su base social, son asesinados, reprimidos o convertidos en presos políticos, y cómo este proceso lo podemos entender a partir de la esfera de la lucha de clases.

Ahora bien, una vez que existen las condiciones para la lucha social y en el caso concreto de Chiapas, para luchar por la tierra, es necesario aclarar qué entendemos por ella.

El estado de Chiapas es propiamente una entidad con una actividad productiva principalmente agropecuaria, y como ya lo habíamos señalado con una estructura agraria muy polarizada, esto ha provocado que los indígenas, campesinos, solicitantes de tierra, estén organizándose de una manera

²⁰DURAND PONTE, Victor Manuel y María Angélica Cuellar Vázquez, CLASES Y SUJETOS SOCIALES: UN ENFOQUE CRITICO-COMPARATIVO, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989., págs.35-36

autónoma e independiente, para exigir la entrega de un pedazo de tierra. En el presente trabajo, lo que nos interesa es conocer cómo se da esta lucha por la tierra en la década de los setenta y ochenta.

"La demanda central que impulsa al campesino, durante los trece años (1970-1983) que dura su movimiento, es la lucha por la tierra. El grueso de los jornaleros del campo pugna por un pedazo de tierra para garantizar un ingreso de subsistencia, en una situación de crisis en la que no tiene posibilidades de emplearse como proletario. Los campesinos pobres -principalmente indígenas- entablan una lucha sin cuartel por defender y recuperar las tierras que el capital intensivo les disputa en su desarrollo. La dotación y recuperación de la tierra son, por ello, las demandas principales del movimiento".²¹

Esta lucha por la tierra la vamos a entender de una manera amplia, donde se da cabida a varias formas de su manifestación, esto es, que

"...la lucha por la tierra está estrechamente ligada con el movimiento contra la represión y por libertades democráticas en los ejidos y comunidades".²²

De formas de lucha como marchas, mítines, tomas de oficinas agrarias, y las más radicales como es "las tomas o recuperaciones de tierras" según los campesinos, "invasiones" según los funcionarios y propietarios de predios.

"La lucha por la tierra asume dos formas distintas que es necesario delimitar con claridad, pues cada una de ellas determina en gran medida el peso del campesino en la correlación de fuerzas. Nos referimos a la lucha por la dotación y la recuperación de tierra.

La lucha por la dotación refleja el ataque de los jornaleros agrícolas sobre los latifundios capitalistas. Ya se exprese como una solicitud legal de afectación de latifundio, como ampliación de ejido, como la exigencia de la ejecución de resoluciones presidenciales pendientes o como la invasión de la tierra reclamada, estas demandas y formas de lucha expresan la disputa del jornalero por la

²¹RUBIO, B., op. cit., págs. 20-21.

propiedad terrateniente. La dotación refleja una posición ofensiva del campesinado en su lucha por el capital, porque cuestiona la gran propiedad agraria al exigir su distribución entre quienes la trabajan.

En cambio, la lucha por la recuperación es impulsada por campesinos pobres, generalmente indígenas, a quienes el capital les disputa el medio de producción principal. Esta lucha expresa el avance del capital en la concentración de la tierra, que se desarrolla a través del despojo. Ya asuma la forma legal de restitución de la tierra, defensa de su posesión o exigencia del pago de indemnización por expropiación, esta lucha revela el ataque del capital y del Estado a las formas no capitalistas de producción, así como su destrucción acelerada. La posición ofensiva en este caso le corresponde al capital y la lucha campesina constituye en realidad una respuesta para mantener su forma productiva".²³

Al darse los movimientos y acciones de la lucha por la tierra, los procesos que se han vivido han sido múltiples y con resultados diferentes, pero lo que sí se puede considerar una constante, es como los luchadores sociales son sometidos a encarcelamientos bajo procesos penales, situación que los ha llevado a asumir el papel de preso político, desde esta óptica entendemos por **PRESOS POLITICOS a aquellos luchadores sociales, que en su accionar, por el respeto y cumplimiento a los derechos humanos y constitucionales, por una verdadera justicia social, por una sociedad igualitaria y democrática, han incurrido en alguna conducta tipificada por el Código Penal, teniendo siempre presente en ese accionar los objetivos de su lucha social; o que sin haber realizado ninguna conducta delictiva, se les haya estructurado o "armado" una o varias denuncias para poder detenerlos "legalmente".** Algunos organismos internacionales como Amnistía Internacional, también los llama **presos de conciencia**.

Otro concepto que vamos a utilizar con frecuencia es el de Movimiento Campesino, para el autor Héctor Díaz Polanco, lo entiende de la siguiente manera:

²²Ibid., pág 21.

²³Ibid., págs. 23-24.

"Movimiento Campesino será, desde luego, toda acción colectiva o conjunta, de los campesinos, orientada a lograr determinados objetivos que tienden a modificar, más o menos profundamente, sus condiciones de vida".²⁴

También Blanca Rubio nos da una definición que dice:

"Se puede considerar como movimiento campesino a aquel fenómeno social que puede ser espontáneo u organizado, en donde amplios grupos de campesinos realizan acciones, movilizaciones amplias de masas para obtener sus demandas".²⁵

Carlos Jiménez S. en su tesis de Maestría nos da un concepto más:

"Un movimiento campesino no es tan sólo una expresión de lo real, no es un fenómeno único aislado o producido como un acto individual espontáneo. Por el contrario, el movimiento campesino es una de las expresiones y tan sólo una de lo real, lo que implica entonces que existen otras manifestaciones que están íntimamente ligadas con esta. En otras palabras, un movimiento campesino es parte de una realidad compleja, confusa, abigarrada. Así el estudiar un movimiento implica vincularlo, tomar en cuenta las relaciones y mediaciones, con la realidad de la que forma parte. Cualquier intento por estudiar a este fuera de tal contexto se traduce en una mera anécdota descriptiva e insulsa, es la negación de su comprensión".²⁶

Como se puede notar, estos conceptos son aún generales, sin embargo, nos marcan los elementos que necesariamente debemos de cumplir si pretendemos un trabajo serio y con rigor académico, tal vez lo que no se refleja en estas definiciones son las diferentes tendencias ideológicas que se han presentado a lo

²⁴DIAZ-POLANCO, Héctor, TEORIA MARXISTA DE LA ECONOMIA CAMPESINA, editorial Juan Pablos, segunda edición, México 1979, pág. 141.

²⁵RUBIO, Blanca, tomado del curso MOVIMIENTOS CAMPESINOS impartido al cuarto semestre de Maestría en Sociología Rural de la U.A.CH., en el periodo enero-junio de 1990.

²⁶JIMENEZ SOLARES, Carlos, METODO PARA EL ANALISIS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO, Un caso concreto: La lucha de los copreros guerrerenses. Tesis para obtener título de Maestría en Ciencias en Sociología Rural, U.A.CH., 1984, pág. 1

largo de estos movimientos. Para este trabajo por cuestiones propias del tema que abordamos, sólo haremos distinción entre los movimientos campesinos oficiales y los llamados independientes.

Al movimiento campesino oficial se le puede caracterizar como aquel que **"...en ningún momento impugnó de manera global los proyectos estatales y menos ha sido capaz de presentar una estrategia alternativa correspondiente a los intereses históricos de sus bases. En resumen, lo que caracteriza al movimiento campesino "organizado", o mejor dicho "corporativizado", es su subordinación al proyecto del partido en el poder [PRI] y en general del Estado capitalista".**²⁷

Para el caso del movimiento campesino independiente y que es el que nos interesa en este proyecto de investigación, lo retomamos del texto de VOCES DEL CAMPO, que indica

"El llamado movimiento campesino independiente, que de manera ininterrumpida, aunque aislada, se manifiesta desde 1920, para nosotros se define, en oposición al oficial, básicamente por:

- a) la preocupación, junto con el resto de las clases dominadas, por definir una estrategia general de desarrollo agrícola favorable a sus intereses y a la unificación de las demandas correspondientes en un proyecto común, alternativo al proyecto burgués.**
- b) la necesidad, para lograr lo anterior, de deslindarse de la filiación partidaria de carácter corporativo (al PRI) y recuperar así la autonomía de la organización de clase.**
- c) la defensa de intereses de sus miembros en lugar del acatamiento compulsivo y coercitivo de una política agraria orientada a desarrollar prioritariamente el sector privado de la agricultura.**
- d) el intento de desarrollar nuevas formas de organización colectiva y de participación autogestiva y democrática de las bases.**

...parte del movimiento campesino independiente, por lo menos en cuanto a las direcciones y cuadros medios, no sólo busca la solución a las demandas de sus miembros, como son la tierra, el agua, el crédito, etc., sino que su proyecto es más amplio y se centra en torno a la recuperación o creación de organizaciones de clase autónomas, perdidas en el proceso de subordinación de la CNC a la política

²⁷FLORES LUA, Graciela, et. al, LAS VOCES DEL CAMPO, Movimiento Campesino y Política Agraria, 1976-1984, editorial Siglo XXI, primera edición, México 1988, pág. 13

estatal. En resumen, el criterio de diferenciación más importante entre las organizaciones oficiales y las independientes radica en el tipo de relación que en cada caso se mantiene con el Estado.

Asimismo dentro del llamado movimiento campesino independiente encontramos desde posiciones para las cuales cualquier relación con los aparatos del Estado es considerada un acto de subordinación política que implica el riesgo de perder bases sociales o fuerzas políticas, hasta otras que en la práctica defienden una política de alianzas tácticas con el Estado buscando acumular fuerzas y ganarle espacios a la burguesía".²⁸

En el estado de Chiapas nos vamos a encontrar con diferentes tácticas y estrategias de las organizaciones campesinas independientes, que representan al movimiento campesino independiente en el estado. Estas situaciones las estudiaremos y desarrollaremos en apartados y capítulos posteriores.

Es conveniente mencionar que el movimiento campesino independiente, es tan diverso en sus posiciones políticas e ideológicas, que se llegó a pensar que acabaría por destruirse por si mismo, sin necesidad de que se le reprimiera, sin embargo, la historia reciente de México y específicamente de Chiapas ha manifestado que de estos sectores pobres, e indígenas surgieran nuevos sujetos sociales que se replantearan la transformación material, pero sobre todo cultural y política que requiere el país.

El desarrollo de este trabajo, nos permite conocer a los grupos políticos que se mueven, a veces indistintamente, en los ámbitos de la legalidad y la ilegalidad. Ya que el accionar político y social de los grupos que luchan por el poder y por una vida democrática (como utopía esperada), argumentan y justifican sus movimientos y actitudes ante la vida institucionalizada y de un orden jurídico previamente establecido.

De entrada, en esta lucha por el poder, encontramos por lo menos dos grupos políticos que se legitiman en su accionar, por un lado, los que quieren que se respeten las normas jurídicas vigentes, y por otro lado, están aquellos grupos que quieren cambiar ese orden jurídico que los deja en plena desventaja en su lucha por el poder.

Este fenómeno político, se presenta en sociedades de estructura formalmente democrática, esto no quiere decir que se cumpla en la práctica, en donde todo hace parecer que el trato es igualitario, por ello cuando

"... un Estado de Derecho que no se aplica, en que las élites son impunes y la ley se aplica al "enemigo", pero además, de manera arbitraria y caprichosa. Un régimen en el que además, muchas de sus decisiones son injustas, y éstas, generalmente sí se aplican con regularidad. La lucha por la democratización busca el cambio de la normatividad actual, y de las condiciones de su aplicación. Es decir, la legitimidad del movimiento democrático proviene de la promoción de un auténtico Estado de Derecho, y ello lo vincula con la legalidad como una aspiración, y como fuente de legitimidad.

Sin embargo, precisamente porque el régimen en vigor no se apegaba al derecho, quienes promueven la democratización no encuentran los canales institucionales adecuados para lograr su propósito. Por esta razón es altamente probable -incluso prácticamente inevitable- que el movimiento por el cambio político caiga en actos de ilegalidad -que pueden ser violentos o no- para conseguir sus propósitos. Un régimen autoritario se distingue de otro democrático, entre otras cosas, porque obstruye las posibilidades institucionales para la expresión libre del descontento ciudadano, y sus instituciones -cuando las hay- están diseñadas para detener o retrasar, y no para promover, un orden democrático."²⁹

En la exposición del presente trabajo, se expresan las formas de lucha de las organizaciones campesinas independientes por la tierra y por la libertad de sus presos políticos. Asimismo, también describimos las formas de organización que se han presentado y que consideramos más importantes dentro del ámbito de las organizaciones campesinas independientes.

El periodo de estudio de esta investigación, comprende de los años de 1974 a 1988, esto nos llevó a profundizar en como la relación Poder-Derecho se manifestó en estos años y como las organizaciones campesinas independientes utilizaron y utilizan las herramientas jurídico-legales, sin olvidar que la movilización de las masas son las determinantes en las acciones de dichas organizaciones.

Pero ¿cuál es el marco normativo-jurídico, en el que se han movido estas organizaciones y cómo han adecuado los conceptos de Estado de Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Agrario, etcétera, para aplicarlos en casos concretos como es la lucha y defensa de la tierra, la libertad de sus presos políticos?.

²⁸FLORES Lúa, G., op. cit., págs. 13 a 15.

ante todo ¿cómo han hecho que exista un reconocimiento político de sus organizaciones, por encima de un reconocimiento legal, que los hace necesariamente interlocutores ante el poder legalizado?.

Estudiar las relaciones entre poder y derecho, nos permitirá conocer que éstas obedecen claramente a intereses de clase, y se ejercen a partir de una dominación legalizada y no siempre legitimada. En nuestro caso de estudio, en el estado de Chiapas, los terratenientes y finqueros han sustentado el poder político legalizado, situación que les ha permitido someter a millones de indígenas y campesinos a sus caprichos coloniales y porfirianos. Norberto Bobbio, en uno de sus estudios debate sobre la diferencia que existe entre legitimidad y legalidad:

"Entre legitimidad y legalidad existe la siguiente diferencia: la legitimidad se refiere al título del poder, la legalidad al ejercicio. Cuando se exige que el poder sea legítimo se pide que quien lo detenta tenga el derecho de tenerlo (no sea un usurpador). Cuando se hace referencia a la legalidad del poder, se pide que quien lo detenta lo ejerza no en base en el propio capricho, sino de conformidad con las reglas establecidas (no sea un tirano). Desde el punto de vista del soberano, la legitimidad es lo que fundamenta su derecho; la legalidad es lo que establece su deber. Desde el punto de vista súbdito, al contrario, la legitimidad es el fundamento de su deber de obedecer; la legalidad es la garantía de su derecho de no ser oprimido. Todavía más: lo contrario del poder legítimo es el poder de hecho; lo contrario del poder legal es el poder arbitrario".³⁰

Para el caso del estado de Chiapas, podemos entender claramente que el poder político se ha ejercido a partir de un sistema legalizado pero no legitimado, es decir, que se ha implementado un poder de derecho-jurídico (en manos de los terratenientes-familia chiapaneca), basado en leyes casi siempre injustas para los más pobres de la entidad. A partir de esta situación, podemos considerar que en Chiapas, la lucha por la tierra tiene un carácter transformador, ya que esta demanda supera en mucho la visión que de ella se tiene en otros lugares del país; en esta entidad, cuando un grupo de peones acasillados, solicitantes de tierra, campesinos, indígenas, ejidatarios y comuneros conjuntamente con sus organizaciones -que tienen un

²⁹CRESPO, José Antonio, LEGITIMIDAD VERSUS LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE TRANSICION, en Revista ESTE PAIS, Tendencias y Opiniones, número 52, julio de 1995, pág.30.

³⁰BOBBIO, Norberto y Michelango Bovero, ORIGEN Y FUNDAMENTO DEL PODER POLITICO, segunda edición, editorial Grijalbo, S.A., México 1986, pág. 30.

reconocimiento entre ellos por su legitimidad-, luchan por un pedazo de tierra, esta lucha se dimensiona implicando un cambio en la estructura del poder político en el estado.

En el discurso del gobierno mexicano y en el de Chiapas, se maneja sin ninguna consideración teórica el concepto de "Estado de Derecho", éste se ha utilizado para justificar los actos contra los pobres del país (esto es cierto a pesar de que suene a populismo vulgar, la realidad nos lo recuerda cotidianamente). El poder político, que se ejerce legalizado y no siempre legitimado, ha sido la constante en el estado de Chiapas. Los gobiernos en turno, se han caracterizado por su relación y cercanía con la "familia chiapaneca", han utilizado esa legalidad del poder, para aplicarla en contra de aquel que cuestiona el accionar del gobierno, el grupo en el poder ha actuado bajo una estrechez de que cuidar sus propiedades (ranchos, fincas, tierras) es el bien de los chiapanecos, aunque nunca se preocupan por brindar oportunidades de desarrollo, sino al contrario, pareciera que la misión histórica de los indígenas y campesinos -según este grupo o familia política- es la de seguir siendo peones acasillados.

Para el presente estudio, la clase política que sustenta el poder político en el estado de Chiapas es la conocida "familia chiapaneca", quien se integra social, económica y políticamente por ser propietaria de grandes cantidades de tierra rural, además de tener todo el aparato político y judicial a sus servicios, para hacerlos aplicar siempre a favor de sus intereses, sin importar ni respetar los derechos de los demás ciudadanos.

Las barbaridades que se han realizado y que se defienden en nombre del "Estado de Derecho" en Chiapas, van desde los más viles asesinatos hasta el encarcelamiento de sus dirigentes, líderes y sus luchadores sociales, principalmente indígenas y campesinos. Sin embargo, casi siempre se ha puesto de manifiesto que la mayoría de los funcionarios que utilizan el concepto en estudio, no lo conocen, pero que al sonar contundente e irrefutable del bien común, lo repiten para salvar de momento cualquier cuestionamiento a un accionar irregular de las autoridades gubernamentales. Ante los problemas sociales y políticos ha sucedido que los gobernantes actúan con un autoritarismo que los ensobrecen, pero que los hace perder de vista la solución a esos problemas queriendo resolverlos con "apego estricto a la ley", y no ven que muchas de esas leyes ya han sido rebasada por la realidad, pero se niegan otras opciones como la negociación política. Es decir, que las autoridades enredan y hacen compleja la solución de los problemas,

por su propio compromiso que asumieron al aceptar ser funcionario de un gobierno corrupto y deshonesto, quieren resolver judicialmente problemas sociales, y solucionar políticamente problemas judiciales.

Por lo anterior, queremos dejar claro que la vigencia de este concepto "Estado de Derecho", en la realidad chiapaneca, no pasa de ser tan sólo un pensamiento de la metafísica-jurídica, ya que lo que ha entendido por ello -la clase gobernante-, pareciera que sólo les da cabida para realizar una serie de atrocidades en perjuicio de la sociedad chiapaneca.

Lo interesante de este concepto, es que va más allá, de la visión chata que tienen las autoridades. Por lo cual nos proponemos dejar claro, que cuando las organizaciones campesinas independientes, han utilizado el concepto de "Estado de Derecho" conlleva mucho más que las implicaciones del derecho positivo, reclaman también que se respete el sistema normativo, aunque comúnmente los deje fuera o no los consideren con derechos plenamente. Esta situación los ha llevado a plantear necesariamente respetar el "Estado de Derecho", pero a la vez esta normatividad los limita -a ambas partes- para la solución de las controversias, y han planteado ampliamente que se pase al plano de la negociación política, entendida esta como

"...un medio para la solución de casos concretos, sino también para la formulación de un nuevo conjunto de reglas que permitan dirimir civilizadamente futuros litigios políticos, sociales o civiles."³¹

De no darse paso a esta postura de la negociación política, se estarían cerrando posibles caminos a la solución de múltiples problemas sociales y políticos.

"Así pues, si lo que se desea es la construcción de un auténtico y eficaz Estado de Derecho, no es adecuado pretender la aplicación ciega y automática de las leyes imperantes en la relación con los disidentes políticos, sino abrir espacios para negociar políticamente el surgimiento de un nuevo conjunto de normas, que brinde un trato equitativo a todos los actores sociales."³²

³¹CRESPO, José Antonio, LEGITIMIDAD...op cit., pág. 31.

³²Ibid., pág. 32.

Pasemos ahora, a lo que los estudiosos del derecho llaman "la naturaleza jurídica " del concepto en estudio. El origen del "Estado de Derecho", viene de la doctrina del "jusnaturalismo", donde se piensa que el Estado debe garantizar el despliegue de los derechos individuales, dando seguridad jurídica, pero mucho más allá del Estado mismo, teniendo siempre presente al hombre como principio y fin del Estado, pero además, la libertad como condición para desarrollarla en sociedad.

Humboldt, jusnaturalista señala:

"...la libertad no deriva de la Constitución, sino que, por el contrario, es un supuesto de ella, y la seguridad que la Constitución proporciona no es una seguridad formal, sino una seguridad para el libre despliegue de las individualidades".³³

Es decir, el Estado no sólo debe actuar con sometimiento a la ley, sino que debe actuar según lo que esta establecido en la ley, pero creemos que lo fundamental de esta concepción, es que concibe que el Estado no se contradiga en su accionar con los supuestos apriorísticos, sobre los que se construye el mismo Estado.

Al convertirse el método positivista como dominante en las ciencias, en materia jurídica es admitido también, y en relación al Estado de Derecho, asumen la siguiente postura:

"El imperium en el Estado civilizado moderno no es un poder arbitrario, sino un poder determinado por preceptos legales. La característica del Estado de Derecho es que el Estado no puede requerir ninguna acción ni imponer ninguna omisión, no puede mandar ni prohibir nada a sus súbditos más que en virtud de un precepto legal".³⁴

La cuestión cambia en el positivismo jurídico, ya que en esta concepción, la determinación legal, ya no es un derecho apriori, sino un derecho creado por el mismo Estado. Es decir, se presenta un Estado que se limita en su actuar por la ley, pero el mismo crea esas disposiciones, es decir se autolimita.

³³Tomado de GARCIA PELAYO, Manuel, LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DEMOCRATICO LIBERAL, Madrid, España, Revista de Occidente, 1950.

³⁴Tomado GARCIA PELAYO, M., LA ESTRUCTURA...op. cit.

Manuel García Pelayo, distingue dos niveles del Estado de Derecho:

- "a) El Estado de Derecho Legal en el que todo derecho se agota o, cuando menos, está subordinado a la ley escrita, lo que institucionalmente supone un predominio de las Asambleas Legislativas; y**
- b) El Estado de Derecho Judicial, en el que el juez crea por sí mismo normas jurídicas mediante una revelación inmediata del derecho y sin que se interfiera para normativizar su acción poderes extrajudiciales."**³⁵

Aquí retomáramos argumentos ya expresados, en el sentido de señalar que la norma jurídica, el derecho, son rebasados con facilidad por la realidad política, económica y social de un país o una nación. En el caso de estudio, Chiapas, es prácticamente en el periodo 1974-1988, una entidad federativa fundada en el pacto federal de "Anahuac", y que se sustenta en un Estado de Derecho para accionar sobre la sociedad, sin embargo, los intereses de clase que representan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, no han sabido reconocer esta dialéctica del mismo concepto, esto no les ha permitido ver y entender que querer aplicar una norma o una ley, igual a todos los ciudadanos no es posible ya que las condiciones políticas, económicas y sociales son distintas. Ejemplo de ello son el indígena y su cultura. Desgraciadamente, los aplicadores de la ley tienen una estrechez conceptual de la norma, por su "formación" kelseniana, necia de querer ver a la norma como algo aislado de las situaciones socio-políticas, y que sólo la pureza conceptual del derecho nos llevará a la verdadera justicia. Afortunadamente, estos aplicadores de la ley, se dan de topes, frente a la realidad chiapaneca.

Tal vez, sería "pedir demasiado", si reconociéramos al concepto del Estado de Derecho y su configuración en el estado de Chiapas, por lo que nos quedamos con las aportaciones de José Antonio Crespo y Manuel García Pelayo, ya que profundizar sería tema para otro trabajo, y que no es aquí el lugar conveniente para desarrollarlo.

En esta misma lógica-jurídica, un Estado de Derecho debe tener como imperium a la ley, a la norma, en esta estructura jurídica, la ley que le da sustento y fundamento a un Estado es la Constitución. En esta investigación mencionamos en varias ocasiones el concepto de Derecho Constitucional, el cual lo entendemos como:

"El derecho político o constitucional es el conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, a las funciones de sus órganos y a las relaciones de éstos entre sí y con los particulares."³⁶

A su vez, de este Derecho Constitucional y específicamente del mexicano, se derivan ramas, que hasta cierta época (principios de la década de los ochenta) se les conocía como derecho social, entre ellos esta el Derecho del Trabajo y el Derecho Agrario. En el trabajo que ahora presentamos, se utiliza repetidas veces "derecho a la tierra", como derecho y fundamento legal en el artículo 27 Constitucional y sus respectivas leyes reglamentarias, que hacen accionar a todos aquellos que necesitan la tierra para hacerla producir. La rama del derecho que se encarga del estudio y sistematización de estos preceptos es el Derecho Agrario^{*}, a continuación citamos los siguientes conceptos:

"Conjunto de normas, leyes, reglamentos y disposiciones en general, doctrina y jurisprudencia que se refiere a la propiedad rústica y a las explotaciones de carácter agrícola."³⁷

"Conjunto de normas que se refieren a lo típicamente jurídico, enfocado hacia el cultivo del campo, y al sistema normativo que regula todo lo relativo a la organización territorial rústica y a las explotaciones que determine como agrícola, ganadera y forestal."³⁸

"Conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad del campo derivada de la tenencia y explotación de la tierra, con el fin primordial de obtener el bien de la comunidad en general y en especial de la comunidad rural."³⁹

³⁵Ibid.

³⁶GARCIA MAYNEZ, Eduardo, INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO, vigesimaséptima edición, editorial Porrúa, S.A., México, 1977, pág. 137.

^{*} Es conveniente aclarar que los conceptos que citamos son valederos hasta enero de 1992, ya que a partir de esta última fecha, los principios que sustenta el nuevo Derecho Agrario Mexicano son rotundamente distintos por no decir opuestos a los que existan antes de la reforma.

³⁷MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO AGRARIO, segunda edición, México 1966, editorial Porrúa, pág. 17

³⁸CHAVEZ PADRON, Martha, DERECHO AGRARIO EN MEXICO, México 1974, editorial Porrúa, pág.61.

³⁹RUIZ MASSIEU, Mario, DERECHO AGRARIO REVOLUCIONARIO, editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México 1987, pág. 39.

Pasando a la revisión del contenido de la investigación, diremos que abordamos planteamientos en relación a la temática del poder y el derecho, y como los grupos socialmente débiles son los que han abanderado la defensa de sus derechos constitucionales y humanos; se expone también de manera general el problema del "deber ser" y del "ser" del concepto jurídico de Estado de Derecho, muy cuestionado en la actualidad.

En el primer capítulo, se analizará la situación agraria en el estado de Chiapas, antes de la revolución de 1910 y los gobiernos posteriores hasta los años setenta.

En el segundo capítulo, abordaremos el estudio de los primeros brotes de la lucha por la tierra, contextualizando el movimiento campesino nacional, con la idea de que cuando se concretice el estudio en Chiapas se tenga una base para poder conocer los diferentes escenarios que se presentan; en este mismo capítulo estudiamos las condiciones agrarias del estado a partir de los años setenta y los movimientos que se dan en la lucha por la tierra; por último incluimos el estudio del Congreso Indígena celebrado en San Cristóbal de Las Casas, en el año de 1974, y la importancia que tuvo como antecedente de varias organizaciones campesinas.

El capítulo tercero, habla de uno de los temas centrales del presente trabajo, la lucha por la tierra en Chiapas, en donde analizamos las implicaciones de este proceso y la situación que existía con respecto a la estructura de la propiedad agraria, al final contemplamos un apartado que habla de la represión como una constante en la lucha por la tierra.

En el capítulo cuarto, estudiamos la relación de la lucha por la tierra y los presos políticos, tema central y fundamental del presente trabajo, ya que en esta parte de la investigación se pone en claro el papel transformador y revolucionario de la lucha por la tierra en el estado de Chiapas, además se pone en evidencia el falso Estado de Derecho en el que dicen los funcionarios estatales y federales que se vive; en esta parte también trabajamos de como la lucha por la tierra deriva en represión tanto física como moral, desde la amenaza velada hasta el homicidio ventajoso por parte de autoridades y caciques; en la última parte del capítulo hablamos de como esta situación de represión y violencia en el estado, ha llevado a los solicitantes de tierra y demás campesinos a buscar formas de organización que realmente defiendan sus derechos y sean la voz colectiva de su sentir y pensar, aquí contemplamos las principales formas de organización campesina e indígena que se han presentado en el estado.

En el capítulo quinto, nos encargamos de analizar el gobierno de Absalón Castellanos Domínguez, tanto en las formas de represión hacia las organizaciones campesinas e indígenas como de los mecanismos que se dieron para mediatizar la lucha por la tierra. En este mismo capítulo abordamos la continuación de las luchas de las organizaciones para resistir y trabajar por un nuevo panorama social y político, en donde se contemple la vivencia plena de un Estado de Derecho, sin embargo, hasta el final del sexenio de Absalón Castellanos sólo es de noche para la vida democrática, tendrán que venir nuevos tiempos y formas de organizarse para continuar en la lucha fundamental de los indígenas y campesinos del estado de Chiapas, su DERECHO A LA TIERRA.

En el capítulo Sexto abordamos la Marcha Campesina de septiembre-octubre de 1983. A la cual consideramos como una de las más importantes de la década de los ochenta, tanto por su dificultad física, como el impacto que tuvo en la sociedad urbana, esta marcha dio a conocer hechos y situaciones que se crían superadas en un país como el nuestro.

En el capítulo Séptimo, se estudia el tema de la sobrevivencia de las organizaciones campesinas e indígenas en la lucha por la tierra y por la libertad de sus presos políticos. Periodo destacado por una fuerte represión tanto de instancias gubernamentales como de los "guardias blancas" que se fueron formando como grupos de choque contra los solicitantes de tierra.

Por último, se presenta un capítulo de conclusiones, donde planteamos las tendencias que se establecieron hasta 1988, en relación a la lucha por la tierra, las organizaciones políticas independientes y los luchadores sociales que en esta entidad se convierten comúnmente en presos políticos, teniendo presente ahora más que nunca que este trabajo queda como sustento para un estudio más profundo y que la historia nos reclama.

Agregamos un epílogo que contempla los principales sucesos de 1988 a 1996, en donde hacemos un recorrido sobre la temática de estudio y finalizamos con la exposición de algunos escenarios políticos que se pueden presentar en el conflicto chiapaneco.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA AGRARIO EN CHIAPAS

a) LA SITUACION AGRARIA EN CHIAPAS ANTES DE LA REVOLUCION DE 1910.

A lo largo de este trabajo estaremos hablando sobre EL PROBLEMA AGRARIO. Consideramos inicialmente a este concepto como un acontecimiento o hecho en donde una minoría o un sector pequeño de la sociedad se adueña de la tierra por todos los medios posibles, en detrimento de la mayoría de la población del medio rural, que se ve obligada a vender su fuerza de trabajo, y sobre todo de aquellos que no tienen tierra, o no la suficiente, para satisfacer sus necesidades. Esto plantea que se desarrolle un acaparamiento o concentración de la tierra en unas cuantas manos, provocando la existencia de una desigual distribución de la tierra. Otra situación que ha violentado y generado problemas agrarios en el México rural ha sido la indefinición de linderos entre los poblados y de éstos con las propiedades privadas; otro problema frecuente en el campo mexicano es el de superposición de planos, es decir, repartir la misma tierra dos o tres veces a diferentes poblados. Se ha generado también el rezago agrario, por la falta de interés del Estado mexicano por repartir la tierra a quienes lo soliciten, prolongando el proceso de adquisición de tierra ejidal o comunal de 15 ó 30 años ó mas en algunos casos.

Las comunidades indígenas del estado de Chiapas, al igual que muchas de México y de América Latina, han vivido un proceso de despojo de sus tierras a lo largo de su existencia, a través de medios no siempre legales. La mayoría de las ocasiones han sido engañados o reprimidos con la intención de apoderarse de sus tierras.

Cuando llegan los españoles a fines del siglo XV a América, la forma de reparto y distribución de la tierra en las étnias existentes obedecía principalmente a la estructura político-administrativa del gobierno Azteca, caracterizado como oligárquico, teocrático y militar.

Tanto los indígenas como los conquistadores españoles se enfrentan a un choque cultural que tardarían años en asimilar, que aún a fines del siglo XX sigue presente. Actualmente los habitantes originarios de América (no sólo se enfrentan con los españoles) encaran una situación de dominación y neocolonialismo, con una serie de países llamados del primer mundo, que los han explotado y despojado de sus bienes y riquezas, tanto espirituales como materiales.

Los indígenas sean náhuatl, mayas, otomíes, etc., han luchado desde iniciada la conquista española. No siempre han sido victorias, sino más bien lo contrario. Ellos lucharon por mantener sus tierras, su religión y sus costumbres. Como lo señala Antonio García de León en su obra RESISTENCIA Y UTOPIA

"... en Chiapas el periodo colonial fue un tiempo de revueltas, crisis agrícola, plagas y motines sangrientos; pero que ocuparon poca atención de los historiadores, porque eran en lo general -como el alcoholismo, la vagancia y la superstición- 'sólo cosas de los indios' ".¹

En esa época, la Corona Española pretendió proteger a las comunidades indígenas y trató de adaptar las formas comunales de la propiedad, sin embargo los conquistadores españoles que llegaron a México (Nueva España) y al resto de América Latina, no respetaron las disposiciones legales, ya que sobrepusieron sus intereses y su codicia. De la situación anterior, quienes salen beneficiados son, por un lado los conquistadores que pronto se convierten en terratenientes, por el otro, la Iglesia Católica, uno de los más poderosos terratenientes de este periodo.

"Los tres siglos [de coloniaje] fueron el lapso de tiempo en que los 'hombres verdaderos', los orgullosos 'guardianes del tiempo y del viento' perdieron sus áreas vitales en manos de la

¹ GARCIA DE LEON, Antonio, RESISTENCIA Y UTOPIA. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, tomo I, ediciones ERA, S.A., México, D.F., 1985, pág. 16.

encomienda, las plantaciones comercializables y, cada vez con mayor frecuencia, en una penosa competencia con las vacas y las ovejas".²

Si recordamos, en este periodo se esta desarrollando la etapa económica de acumulación originaria de capital, y como tal, aquí en México, la actividad del capital empieza a florecer, la cual considera a los países del nuevo mundo como ampliación de sus mercados y proveedores de materias primas. Además, eliminando todo aquello que le obstaculiza, como la propiedad comunal para convertirla en propiedad individual que se puede vender y comprar.

"El trato dado a los aborígenes alcanzaba los niveles más vesánicos, desde luego, en las plantaciones destinadas exclusivamente al comercio de exportación, como las Indias Occidentales, y en los países ricos y densamente poblados, entregados al saqueo y al cuchillo, como México y las Indias Orientales. Pero tampoco en las colonias propiamente dichas se desmentía el carácter cristiano de la acumulación originaria".³

La posesión de las tierras de los indígenas son despojadas durante la Colonia por diversos medios legales o violentos, ya que la tierra constituía uno de los medios de producción básicos y fuente de acumulación de capital.

El movimiento social de independencia al inicio del siglo XIX, fue producto de una serie de causas entre las que se destaca el problema agrario y agrícola.

Para este tiempo, Chiapas estaba más integrada a la capitanía general de Guatemala. Para agosto de 1821 Chiapas se declara independiente de España y se anexa a México.

"Desde entonces empieza por primera vez a circular el concepto "familia chiapaneca", a través del cual se expresa la unidad formal de la clase propietaria, unidad que debe estar por encima de sus pugnas internas".⁴

². RODRIGUEZ, Erwin, REFORMA AGRARIA, Cambio Estructural en Chiapas: avances y perspectivas. Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis. 1988, pág. 18

³ MARX Karl. EL CAPITAL. Crítica de la economía política. Tomo I, vol. 3, 11a. ed., Siglo XXI editores. S. A. de C. V., México, 1985, pág. 942.

⁴ GARCIA DE LEON, Antonio. op. cit., pág. 146.

En 1823, Chiapas se convierte en un estado independiente de México, esta situación dura poco tiempo, ya que para septiembre de 1824 se realiza un plebiscito y actos solemnes en donde se declara que Chiapas pasará a formar parte definitivamente de los Estados Unidos Mexicanos.

Mientras tanto en la ciudad de México, se realizaban las propuestas y discusiones en razón a la primera Constitución ya como país independiente, donde se enfrentaron las posiciones, la del centralismo y el federalismo como forma de gobierno. Desde el punto de vista jurídico-legal, obtiene el triunfo la posición del federalismo, pero en la práctica se sigue viviendo un centralismo que, lejos de traer beneficios, ha provocado que la justicia se sienta ajena a estos lares chiapanecos, tan retirada, tan abandonada del centro del país. Recuerdo perfectamente como el 18 de octubre de 1983, indígenas tzotziles de la región de Simojovel, luego de una marcha desde Chiapas, en el centro de México, en la plaza de la Constitución, con la mirada y su cuerpo hacia el Palacio Nacional decía: "... hemos venido desde nuestras comunidades, desde nuestros lugares, a este país, a este país de México, a buscar que se nos resuelvan nuestros problemas, porque allá el gobernador Absalón, no nos quiere solucionar nuestros problemas, es por eso que venimos a este país a ver si nos ayudan en nuestros problemas...".

Sin pretender desfasarse, ponemos este ejemplo, de como la discusión de hace más de un siglo, sigue vigente para los chiapanecos. Viven cotidianamente esta ausencia de justicia, educación, servicios médicos y otros beneficios de tipo social, ya que lo que se impulsa para el desarrollo, primero es en las grandes urbes, en los centros industriales, olvidando el medio rural y en Chiapas estamos hablando de la mayoría de su población.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, Chiapas ya es considerado como un estado de la República Mexicana. Chiapas como un estado libre y soberano, empieza a tratar de organizarse en todos los aspectos como un gobierno autónomo. Es a partir de esta conformación, que comienza a ir agrupando un cuerpo de leyes en materia agraria.

"A partir de 1826, y después en 1827, 1828, y 1832, el Gobierno del Estado, desorganizado y en bancarrota, incitó a los grandes terratenientes a denunciar y titular los terrenos baldíos de las comunidades indígenas".⁵

El primero de Septiembre de 1826, se expide la primera Ley Agraria Chiapaneca:

"Por medio de ella todos los terrenos baldíos y de propios se reducirían a propiedad particular mediante la denuncia de ellos ante los Prefectos o Subprefectos y vendidos al contado, a plazos o a censo. Estos terrenos se darían en plena propiedad y los propietarios estaban obligados a cercarlos o a amojonarlos, y podrían servirse de ellos para la clase de cultivo que más les acomodara, sin poderlos vincular ni traspasar a manos muertas. El valor máximo de la caballería era de seis pesos y el mínimo de tres; y si las tierras así enajenadas eran habitadas y cultivadas por sus dueños, quedaban exentos de toda contribución o impuesto sobre ellas y sus productos por espacio de diez años".⁶

Casi un año después, en 1827 se expide la segunda Ley Agraria chiapaneca:

"En ella se disponía que 'los ejidos de los pueblos se medirían antes de que efectuaran las ventas de los terrenos baldíos comarcanos a ellos'. A los pueblos de hasta mil habitantes (ya fueran de indios o de ladinos) se les concederían 'ejidos de media legua en cuadro'; a los de entre mil y tres mil una legua a la cuadrada; y dos leguas a los que pasaran de seis mil. "Ejido" seguía teniendo la vieja significación española de tierras del común en bosques, aguas y terrenos de pastoreo, pero ahora los ladinos tenían derecho a poseerlas".⁷

Esta ley estuvo poco tiempo en vigencia, ya que los finqueros se opusieron a ella, además en esa época se incrementa el despojo a comunidades indígenas en la región de Simojovel y los Altos. En el pliego

⁵ WASSERSTOM F Robert. LA TIERRA Y EL TRABAJO AGRICOLA EN LA CHIAPAS CENTRAL: Un análisis regional. edit. Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1985, pág. 13.

⁶ TRENS B Manuel. HISTORIA DE CHIAPAS: DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA LA CAIDA DEL SEGUNDO IMPERIO. México, 1957, citado por Antonio García de León, op. cit. págs. 147-148.

⁷ GARCIA DE LEON Antonio. op. cit. pág. 149.

petitorio de la Marcha Campesina (octubre de 1983) la CIOAC ubica como antecedentes históricos de la región de Simojovel lo siguiente :

"Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX que se inicia en la región el proceso de acumulación originaria de capital, basada fundamentalmente en el despojo de tierras comunales y la compra de terrenos nacionales al Estado por parte de empresarios y comerciantes originarios principalmente de San Cristobal Las Casas (familias Penagos, Trejo, Mijangos, Flores del Carpio, etc.), Comitán (familias Pedrero, Zuñiga, Velasco, etc.) y Tuxtla Gutiérrez (familias Ocaña, Lievano, Cano, etc.). Además de estos nuevos empresarios llegaron también algunos extranjeros que recibieron buena parte de las mejores tierras de la región en pago a sus trabajos en las compañías deslindadoras... por ejemplo, a la familia Masson, de origen inglés, le fueron entregadas tierras en Simojovel, y a otras de origen alemán como Tessman y Diestel, Kritzler y Seltzer en Amatán, Sabanilla, Tecpatan y el Bosque respectivamente."⁸

La concentración de la tierra en Chiapas en el siglo XIX, se vio favorecida por la Ley de Desamortización de 1856. El objeto de esta ley, entre otros, era el fomentar la creación de la pequeña y mediana propiedad, sin embargo, lo que sucedió fue que una gran cantidad de tierras de las comunidades indígenas pasaron a manos de unos cuantos criollos liberales. Con la Ley del 25 de junio de 1856 se

"...trataron de convertir a los arrendatarios de los bienes de las comunidades o corporaciones, en propietarios de esos bienes, mediante la obligación de pagar una alcabala y de hacer los gastos del contrato respectivo, quedandose a reconocer el precio a interés, sin plazo fijo y a título hipotecario, sobre los mismos bienes: en el caso de que los arrendatarios no hicieran uso de sus derechos, éstos pasaban a denunciante extraños: los bienes no arrendados, debían ser enajenados en subasta pública, quedando el comprador a reconocer sobre ellos el precio de remate."⁹

⁸ PLIEGO PETITORIO DE LA MARCHA CAMPESINA DE CHIAPAS (octubre de 1983). pág. 131. Tomado de la Revista Textual, análisis del medio rural, No. 13, agosto de 1984, editada por la Universidad Autónoma Chapingo.

⁹ MOLINA Enríquez Andrés. LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES. ed. Era, S.A., Tercera edición, México, D.F., 1981, pág. 118.

Esta ley fue recibida con agrado por los denunciantes y propietarios, ya que por todos los medios posibles legales e ilegales se fueron apoderando de tierras comunales para su ganado. Para las comunidades indígenas, esta ley les causa la pérdida de sus tierras, de sus recursos, fueron dejando a un lado sus actividades relacionadas con la vida en la comunidad, corte de leña, cría de gallinas, puercos; carbón, alfarería, morillos, etc. Esta ley no sería la única, sino que hubieron más. Leyes sobre Terrenos Nacionales, sobre Colonización y Compañías Deslindadoras. Todas estas constituirían un cuerpo jurídico que facilitaría la adquisición o el despojo de tierras por parte de terratenientes mexicanos y también de algunos extranjeros a través de la compañías deslindadoras.

Se puede conocer más a detalle el despojo que sufren en esta época la comunidad de San Bartolomé de los Llanos (hoy Venustiano Carranza) en el libro de Juan María Morales Avendaño: "San Bartolomé de los Llanos en la historia de Chiapas", y en "Historia de la comunidad de San Bartolomé de los Llanos, Chiapas" de Marie-Christine Renard H.. Esta última señala que

"Contrariamente a lo que se suele pensar, la comunidad indígena de San Bartolomé no quedó del todo inerme frente a los despojos de sus tierras, si bien sus autoridades no actuaron siempre en su defensa. La historia registra allí al igual que en todo el estado de Chiapas varias acciones de denuncias e intentos de parar la invasión, lo que nos hace afirmar que la pérdida de sus terrenos no fue producto del descuido de los indígenas, sino de unas leyes hechas para favorecer la acumulación de tierras y de la COMPLICIDAD ENTRE TERRATENIENTES Y LAS AUTORIDADES, MAXIME QUE ERAN A MENUDO LAS MISMAS PERSONAS". (las mayúsculas son nuestras).¹⁰

Lo que aquí señala la autora, nos interesa en suma en el sentido de que la llamada "familia chiapaneca" ha estado permanentemente en el poder político y esto les ha facilitado para realizar todo tipo de acciones para despojar de tierras a cuantos quieran y a quienes quieran. Lo trascendental de esta visión es que corresponde al siglo pasado, pero se sigue reproduciendo en el presente siglo, al igual que muchas otras

¹⁰ RENARD H Marie Christine. HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLOME DE LOS LLANOS, DE CHIAPAS. Tesis para obtener el grado de maestría en Antropología Social de la UNAM. primera parte, junio 1985, pág.

cosas en este estado. La misma autora señala que los indígenas denunciaron las invasiones de sus tierras.

Un ejemplo de ello es en la región de Los Altos

"En 1856 los representantes de Mitontic, Chenalhó, Cancuc y Tenejapa presentaron denuncia por despojo contra Prudencio Larraínzar, Salvador Trujillo, Alejandro Cabrero y José Armendáriz, familias de San Cristóbal. Las autoridades no les hicieron caso"¹¹

Como señalábamos anteriormente, las Leyes de Reforma, van a fortalecer el latifundismo a costa básicamente de las tierras de los indígenas, sus auténticos dueños. Casi al final del siglo XIX, se promulgan otros decretos con la intención de reorganizar la tenencia de la tierra

"Destaca por su importancia la Ley de 1892, conocida como Ley de Ejidos mediante la cual se convirtieron las tierras ejidales de los grupos indígenas en propiedad privada. Este proceso de despojo de tierras en contrapartida fue aparejado de un rápido crecimiento de los latifundios en el estado".¹²

Esta última aseveración es en consideración a la cantidad de latifundios que existían a inicios del siglo XIX y como se triplican al final de éste.

Las compañías deslindadoras causarían un perjuicio incalculable, principalmente a los terrenos de los pueblos y las comunidades, deslindándolas como baldías cuando estos últimos no podían mostrar sus títulos y sin considerar otras aportaciones para probar su posesión.

"Entre 1875 y 1908, el 27% de la superficie total de Chiapas fue denunciado por compañías particulares. Más de un millón de hectáreas supuestamente baldías (1'813,000) fueron cedidas a compañías madereras, petroleras, caucheras y cafetaleras; en su mayor parte a través de la

¹¹ HISTORIA DE CHIAPAS, sin ninguna otra referencia, pág. 39.

¹² REYES RAMOS, María Eugenia. LAS CARACTERÍSTICAS DEL REPARTO DE TIERRAS Y DE LA POLÍTICA AGRARIA EN CHIAPAS 1914-1988. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias de la especialidad de Sociología Rural en la Universidad Autónoma Chapingo. 1988, pág. 28.

deslindadora inglesa Mexican Land and Colonization Company, representada en México por Luis Heller, un aventurero alemán naturalizado norteamericano".¹³

Como ya lo hemos señalado las compañías deslindadoras favorecieron a los terratenientes de la "familia chiapaneca", pero también a la penetración del capital representado por propietarios extranjeros:

"De las tierras nacionales vendidas por las compañías deslindadoras, en 1908 en el Anuario Estadístico del gobierno del Estado se citan 35 propiedades de estadounidenses y 14 alemanes en la región de Palenque,... 12 fincas alemanas y españolas en el departamento de Chilón (Ocosingo),... en Tuxtla 3 de españoles e ingleses,... en Tonalá más de 20 fincas de españoles y estadounidenses... y en Soconusco 66 fincas de alemanes, estadounidenses, españoles, franceses, guatemaltecos, ingleses, italianos y japoneses...".¹⁴

Se puede considerar que durante la época que conocemos como el porfiriato, se incrementa la concentración de la tierra en pocas familias chiapanecas y extranjeras, pero también es esencial destacar que en esta época se consolida esta clase social de terratenientes-propietarios-finqueros como la clase política, que muchos de sus descendientes siguen dominando las decisiones políticas, económicas y sociales del actual Chiapas, todo esto dentro de una racionalidad de finqueros porfirianos, de paterfamilias y de una sociedad de servidumbre, donde las obligaciones y derechos las establecen ellos. La "paz porfiriana" fue la posibilidad de los propietarios para instituir en sus fincas las tiendas de raya, la extrema jornada laboral, el poder "enganchar" a trabajadores hacia las fincas, pagar con aguardiente, podríamos decir que para 1910 se terminó la etapa conocida como el porfiriato en el ámbito nacional, pero en el caso de Chiapas, pareciera que todavía hay lugares donde se vive como en esa época y con esos métodos.

¹³ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. op. cit. pág. 173.

¹⁴ DE LA PEÑA, Moises. CHIAPAS ECONOMICO, tomo II, pág. 342.

b) LA REVOLUCION Y LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS EN CHIAPAS.

En noviembre de 1910, se inicia en casi todo México, una lucha armada con el objetivo de derrocar a Porfirio Díaz como Presidente de la República, y también por una justa distribución de la tierra para las comunidades y los pueblos, propósito no tan destacado al principio y que iría tomando fuerza en la medida en que el grueso de los combatientes eran campesinos y peones agrícolas.

Para este año y los subsecuentes, Chiapas a diferencia de la mayoría de los estados, permanecía sumido en su vida cotidiana. La situación en el estado era una lucha por el poder político entre los mismos chiapanecos, ya que desde el porfiriato existían conflictos entre dos grupos por mantener la hegemonía política, uno de ellos el "liberal" encabezado por hacendados de la depresión central del estado y el otro el "conservador" representado principalmente por finqueros de San Cristóbal de Las Casas. Antonio García de León considera que esta lucha se

"... agudiza en 1911 con el enfrentamiento declarado entre dos grupos terratenientes: los de Los Altos, que basaban su poder en la servidumbre y control mercantil de las comunidades aldeanas de indios tzotziles y tzeltales, cuyo poder provenía de un sistema colonial no destruido por la independencia. Por otro lado, los de la Depresión Central, que obtenían sus ganancias de la exportación de ganado y de la ganadería extensiva. Estos últimos como un grupo más pujante en la segunda mitad del siglo XIX, había propiciado la entrega de tierras a inversionistas extranjeros en el Soconusco y la Selva Lacandona. La pugna se desarrolla como una contienda clásica del mismo siglo: el grupo emergente trataba de destruir el poder de la antigua capital provincial (Ciudad Real,

hoy San Cristóbal de Las Casas), lográndolo en 1892 con el traslado de los poderes a Tuxtla Gutiérrez y la consolidación de un grupo porfirista en la nueva capital.

La guerra de 1911, primero verbal, se desata cuando los finqueros de San Cristóbal -resentidos desde 1892 contra Emilio Rabasa y Porfirio Díaz- se proclaman de buenas a primeras "seguidores del Plan de San Luis" o, al menos, militantes de una versión utopista y católica del maderismo. La lucha adquiere un sabor local muy propio cuando la facción de Los Altos, con el apoyo del obispo Francisco Orozco y Jiménez (posteriormente cristero), logra movilizar un contingente de chamulas armados bajo la dirección del líder Jacinto Pérez Chixtot "Pajarito". La sucesión de combates y asaltos de rapiña a algunos pueblos del Grijalva -al estilo de las recurrentes guerras campesinas- es sofocada por los gavilanes de Tuxtla con el apoyo federal de un Madero que confió más en la tradicional oligarquía porfirista que en sus aguerridos partidarios. La represión, que incluyó el desorejamiento de algunos indios, permitió la consolidación del grupo de Tuxtla apoyado en Rabasa".¹⁵

Este conflicto de carácter propiamente local, llegaría a un acuerdo en octubre de 1911 donde se establece que Tuxtla Gutiérrez sería la sede de la capital del estado y un llamado a elecciones para gobernador, ganándolas el grupo liberal. Podemos considerar que el ambiente, al igual que en todo el país, en Chiapas, estaba cargado de actividades armadas, sin embargo, aquí no obedecían a cuestiones sociales sino más bien a una pugna propiamente política.

Casi con normalidad, se dice por parte de los estudiosos de la historia chiapaneca que los primeros efectos del movimiento armado iniciado en 1910 en el centro y norte del país, llegan a Chiapas en el mes de septiembre de 1914, cuando entra al estado el general carrancista Jesús Agustín Castro y la brigada veintiuno compuesta por mil doscientos hombres.

Esta parte de la historia chiapaneca, la recopila de una manera concisa Alicia Paniagua:

"En 1914, llega a Chiapas el general Jesús Agustín Castro, mandado por Carranza para imponer los nuevos principios revolucionarios en el estado. Empieza a reorganizarse el catastro y la propiedad,

¹⁵ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. LA LUCHA DE CLASES Y PODER POLITICO EN CHIAPAS, en la revista Historia y Sociedad No. 22, 1979, págs. 59-60.

así como la educación en un sentido anticlerical; afecta propiedades del clero, emite una ley contra la usura y sobre todo, el 30 de octubre de ese año, proclama la Ley de Obreros o Liberación de Mozos: esta ley propone la regulación del trabajo asalariado en el campo y la ciudad y suprimir las tiendas de raya y el peonaje, disposiciones absolutamente inaceptables para los terratenientes. En diciembre, estalla la contrarrevolución, bajo las órdenes de Tiburcio Fernandez Ruiz, representante del sector "liberal" de los Valles Centrales. Los contrarrevolucionarios, conocidos como "mapaches", forman la División Libre de Chiapas. Secundando el movimiento, se levantan varios finqueros en Comitán (Ernesto Castellanos, Lisandro Villafuerte, Abelardo Cristiani, Manuel Rovelo Argüello). Los antiguos enemigos se alían en 1916 con el levantamiento en San Cristobal de Abelardo Pineda, heredero de fincas, al mando de la "Brigada Las Casas". Otro frente anticarrancista se abre en 1916 con el general y hacendado de Cintalapa, Rafael Cal y Mayor, de tendencia zapatista.

Los mapaches libran una guerra de guerrillas contra Carranza hasta que lograron expulsar a las fuerzas de Castro en 1920. Logran también que no se apliquen las nuevas leyes y que siga el régimen del latifundio. Esta victoria no se entiende si no se toma en cuenta que el grueso de la tropa estaba formado por los peones de las fincas, que pelearon del lado de sus patrones sin interesarse de las ideas agrarias de la revolución, a cambio de promesas o por sumisión."¹⁶

Se puede estimar que la Revolución Mexicana en Chiapas llega desvirtuada y tardía, un primer obstáculo era que los hacendados y finqueros "la familia chiapaneca" como clase social y política, tenían en su proyecto de que "Chiapas es para la familia chiapaneca", y no permitirían que gente extraña viniera a pisotear la soberanía chiapaneca (entendida por ellos como el poder de decidir lo conveniente para Chiapas, como facultad exclusiva y discrecional de los miembros de dicha familia). La autora Alicia Paniagua, plantea cuatro puntos para comprender este proceso, el cual es necesario para entender la actualidad, aquí sólo señalaremos los tres puntos primeros :

¹⁶ PANIAGUA, Alicia. CHIAPAS EN LA COYUNTURA CENTROAMERICANA. en la revista Caminante, número 35, publicado por la Diócesis de San Cristobal Las Casas, Chiapas, pág. 38.

"Primero, la revolución en Chiapas no fue un movimiento de masas contra la opresión, ni una lucha por la tierra; fue un movimiento de la fracción terrateniente que veía sus intereses amenazados desde el centro del país; los peones combatieron al lado de sus amos y al terminar la guerra muchos tuvieron que regresar a las fincas a trabajar en las mismas condiciones que antes.

Segundo, como esta fracción se asentó en el poder la reforma agraria quedará durante decenios en manos de quienes menos interés tenían de llevarla a cabo.

Tercero, como consecuencia de lo anterior, la estructura agraria basada en la concentración de la tierra en manos de un puñado de familias permanecerá así incolume hasta la etapa cardenista, e inclusive en gran medida hasta la actualidad. Basta comparar los apellidos de quienes poseían grandes fincas antes de la revolución y los apellidos de los actuales pudientes y poderosos del estado para convencerse de lo anterior. Como muestra basta un botón; para la zona de Tuxtla: Orantes, Esponda, Zebadúa, Farrera (actual distribuidor de la Ford). En Comitán: Cristiani, Castellanos, Dominguez, De la Vega (el actual gobernador es el general Castellano Dominguez y anteriormente estuvo De la Vega Dominguez), Argüello, Roveló, Solís, Albores, Culebro. En la Frailesca: Coello, Ruíz Esponda, Grajales (un gobernador llevó este apellido), Velasco (el gobernador de 1970 a 1976 fue un Velasco Suárez) Orantes (familia de caciques de Venustiano Carranza y la Concordia). En el departamento de Chilón: Velasco, Ruíz Castellanos, Dominguez. Del lado de Tabasco: Pastrana (concesionario de automóviles), Brindis (hubo un gobernador de este apellido y también del siguiente), Vidal, Cristiani, Zepeda. En Simojovel ayer como hoy predominan los Penagos, Urbina, Hidalgo, Zenteno, Coello, Espinoza, Lara, Tovilla, Figueroa. En Venustiano Carranza: Coutiño, Borrás, Ruiz, Roveló, Coello, Paniagua."¹⁷

El triunfo de la contrarrevolución, de los hacendados-finqueros en Chiapas, deja la posibilidad de seguir manteniendo la hegemonía política, y además fortalecidos hacia el exterior, ya que al interior, siempre la habían sostenido. Las reformas que se proponían en el centro del país, ellos las aplican según sus intereses, esto se manifiesta de una manera clara en lo relativo a la Reforma Agraria. Una vez reconocido el

¹⁷ PANIAGUA, Alicia. op. cit., pág. 39.

mapachismo por Obregón, el estado queda en manos de terratenientes y la facilidad de imponer una política agraria que no los perjudicara.

Para este periodo, se habla del establecimiento de dos gobiernos paralelos en el estado, por un lado estaba Tirso Castañón que era gobernador de los mapaches y, por otro lado el Coronel Pablo Villanueva, que representaba los intereses de los constitucionalistas. Parece ser lógico pensar, que no existan datos respecto al posible reparto de tierras de Castañón, a diferencia de Pablo Villanueva (gobernador de 1917 a 1920), de éste se han encontrado cifras de reparto de tierra sumando un total de 17 295 hectáreas, se desconoce que tipo y calidad de tierra repartida, ya que tan sólo se tiene el registro de 400 de temporal, sin tener datos de las de riego, agostadero y monte. Estas dotaciones obedecen a 10 mandamientos gubernamentales, de estas sólo 4 fueron confirmadas por el gobierno de Carranza y el total de tierras se reduce a 3 385 hectáreas.

"A pesar del enorme costo social que representó para los grupos contendientes y para el pueblo en general, la lucha armada de 1914 a 1920, la burguesía terrateniente triunfo en muchos aspectos, pues ahora, además de contar con las tierras, se encontraban directamente encumbradas en el poder político que, en este caso, los combatidos resultaron triunfadores, pues la clase que se encontraba mejor organizada fue la triunfadora. Si antes de la revolución local, la burguesía terrateniente tenía la sartén por el mango, al final de la misma tenía el mango también".¹⁸

Posteriormente el "Mapache mayor" Tiburcio Fernández Ruíz, gana las elecciones en 1920 y el 1o. de diciembre del mismo año, toma posesión como gobernador. Su periodo comprende los años de 1920 a 1924. En este tiempo se dictaminan 19 Mandamientos Gubernamentales que otorgan un total de 20 752 hectáreas, siendo tierras no definidas y distribuidas entre 1 122 campesinos. De la suma de las tierras repartidas por el gobernador, sólo 9 trámites son los que progresan, ya que son confirmadas por el Presidente de la República, como una segunda instancia, esto es que el gobierno federal dictamina

¹⁸ CASTILLO BURGUETE, María Teresa. EVOLUCION SOCIAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CHIAPAS, EL CASO DE CINTALAPA 1900- 1940. Tesis Profesional para obtener el Título de Licenciado en Sociología. Universidad Autónoma de Chiapas, 1984, pág. 80.

positivos un poco más del 50% de las solicitudes de tierras, pero reduciéndose la cantidad posibles de repartir a 11 398 hectáreas de las 20 752 originales como posibles adjudicables a solicitantes de tierra.

Lo que podemos ver claro es que la política agraria, tanto del gobierno federal como del estatal, han sido orientada hacia la prolongación de trámites y obstáculos para evitar afectar a los terratenientes. Esto es, que el gobernador puede dictaminar positivos los expedientes en primera instancia, luego el gobierno federal, en la segunda instancia se encarga de negarlos, o en el caso de que también lo apruebe, la ejecución no se realiza. Aunque el gobierno las considera como tierras repartidas, en realidad, las tierras siguen en manos de los propietarios y los solicitantes siguen esperando que se ejecute su resolución presidencial.

Un aspecto a destacar de este gobierno fue la promulgación de la Ley Agraria del Estado de Chiapas que tenía un carácter proteccionista de los latifundios: éstos serían los que excedieran de 800 hectáreas de propiedad. Los propietarios que tuviesen más de la cantidad establecida, tendrían el derecho de decidir a quedarse con las tierras que ellos escogieran y los sobrantes poderlos vender, además de tener el derecho a la indemnización. Las pretensiones de la ley no eran afectar al terrateniente, sino por el contrario, darse cobertura a nivel nacional y a la vez enmascarar jurídicamente el latifundio. Esta misma ley establecía el procedimiento para la dotación de las tierras, una de ellas era la adquisición de parcelas para los pobres del campo y, el contrato de compra-venta entre el ejecutivo del estado y los parcelarios.

Como hemos señalado, al mantenerse los terratenientes en el poder, ellos trataron de evitar reformas de tipo social mucho más aquellas relacionadas con el reparto de la tierra.

"El gobierno de Tiburcio Fernández fue un valladar contra todo intento de hacer un mínima reforma agraria y sus secuelas en la consolidación del poder de los terratenientes no pudieron ser vencidas ni por el cardenismo en sus mejores momentos. La reforma agraria en Chiapas, por donde quiera que se le vea, fue un extraño suceso, digno sólo de regiones extrañas. En un supremo alarde, el General Fernández decretó la afectación de predios con una extensión mayor a las 8 000 hectáreas y ese decreto... tampoco se hizo efectivo".¹⁹

¹⁹ RODRIGUEZ, Erwin, op. cit., pág. 20.

El gobierno de Tiburcio Fernández Ruíz, fue para los mapaches y la "familia chiapaneca" el reconocimiento y fortalecimiento de su estilo de vida y de su actuar político. Quién podría ser el mejor representante de estos finqueros y hacendados sino aquel que se oponía materialmente a los poderes del centro del país, del carrancismo y obregonismo. Esta relación entre Mapaches y "Familia chiapaneca" obedece a una serie de circunstancias, pero la que sobresale es el sentir que gente extraña a ellos les vengán a quitar sus mozos y sus fincas. El querer imponerles reglas y modos de vida diferentes a los que ellos reproducían, era violentar su autoridad y a su dominio sobre todo lo que había y existía en el estado. Esto no lo iban a permitir porque además, ellos tenían el poder económico y político. Este último, conformado y dominado por los terratenientes-finqueros, además de la figura del gobernador que alimentaba a todos los miembros de la "familia chiapaneca" para aspirar tenerlo y ejercerlo, para poder realizar contratos, convenios, despojos, castigos, y todo aquello que los enriqueciera y los beneficiara. Se pueden dar conflictos entre ellos, pero al sentir que gente extraña entra al estado queriendo intervenir, se unen para acabar con ese extraño, no importa los métodos o los medios para eliminarlo, para que todo siga como lo quieren y lo dispongan.

A mediados de 1923, Tiburcio Fernández, empieza a enfrentar una serie de descontentos en el estado, ya que se veía como estos hacendados querían gobernar sólo para beneficio de su grupo. La difícil situación se fue aminorando, y es hasta 1924 cuando nuevamente se manifiestan disturbios, pero ahora por el proceso electoral para elegir gobernador y la legislatura local.

En diciembre de 1924, y aprovechando los conflictos electorales, la CROM con la venia del gobierno federal, se apodera de las instalaciones de la Comisión Local Agraria.

"Una de las primeras acciones fue amenazar con efectuar repartos en las tierras de los oficiales mapaches, en la Frailesca y el Valle de los Corzos. Muchos campesinos demandantes empezaron a llegar a Tuxtla a exponer quejas y se dio entonces una PRIMERA OLEADA DE TOMAS DE TIERRAS Y ENFRENTAMIENTOS ARMADOS".²⁰

²⁰GARCÍA DE LEÓN, Antonio. RESISTENCIA Y UTOPIA, tomo II, pág. 179.

Ya en el año de 1925 es nombrado como gobernador provisional el Licenciado César Córdova, al cual, las comunidades le pidieron que definiera su postura en relación al reparto de la tierra. Su pronunciamiento no fue positivo para las comunidades y éstas por la vía de los hechos, empezaron a tomar tierras. En algunos casos lograron mantenerse pero en otros fueron desalojados por el ejército federal y con el apoyo del Presidente de la República, Plutarco Elías Calles.

En el mes de abril de 1925, Carlos A. Vidal asume la gubernatura del estado, y logra permanecer en ella un poco más de dos años. En ese periodo se distribuyen 87 061 hectáreas, por medio de 43 acciones agrarias de mandamientos gubernamentales, sin embargo, estas acciones no llegan a ser positivas a nivel federal y por lo tanto (según la fuente que utiliza Antonio García de León, que es la del autor "De Vilac") tan sólo se reparten 81 344 hectáreas y beneficiando a 6 634 campesinos.

Es conveniente aclarar aquí que nos interesa analizar a los gobernadores de Chiapas que repartieron tierras y de los que se encuentran datos, ya que han existido varios gobernadores interinos o provisionales que no se caracterizaron por su actividad en materia de reparto de tierras.

Una vez que abandona el estado Carlos A. Vidal (aquí cabe decir que Carlos A. Vidal es militante del Partido Socialista Chiapaneco, y en el momento que Obregón intenta reelegirse, Vidal decide unirse al general Serrano, ambos son asesinados en octubre de 1927) queda como gobernador interino Luis P. Vidal, hermano de Carlos. En el mes de noviembre del año en curso asume la gubernatura el mapache Federico Martínez Rojas. Posteriormente dirige al estado en forma interina el Licenciado Amador Coutiño. Es hasta finales del año de 1928 cuando asume la gubernatura el Ingeniero Raymundo E. Enríquez, quien cumplirá el periodo de 1928-1932.

Como en los casos anteriores, los datos que se encontraron se contradicen, primero, porque algunos suman los mandamientos gubernamentales sin considerar que algunos son negados o varían en cantidad de hectáreas y beneficiarios en segunda instancia y, segundo, cuando se habla de cantidades totales se dan cifras diferentes entre una fuente y otra. En el periodo de Enríquez, se habla de 113 mandamientos ejecutados, sumando 171 889 hectáreas y beneficiando a 14 mil campesinos.

El siguiente gobernador fue Victórico Grajales quien cumplió el periodo de 1932-1936.

"El terror se seguía aplicando también contra los solicitantes de tierra. En junio de 1932 son masacrados algunos agraristas en el valle de Cintalapa. En mayo de 1933 un grupo numeroso de soldados, terratenientes y mozos acasillados de la finca "San Vicente", propiedad de la familia Kahle (de aquel Guillermo Kahle que en 1903 abrió las primeras oficinas enganchadoras de San Cristóbal), desalojan y destruyen las casas del ejido "Joaquín Miguel Gutiérrez" de la región de Tapachula.

"A principios de 1934 se generaliza el movimiento agrarista y en él participan desde sectores conscientes de izquierda hasta antiguos mozos de la mapachada que deciden también encabezar a núcleos solicitantes. En el mes de marzo el general Cárdenas recorre en su campaña electoral algunas regiones de Chiapas, se asombra ante la persistencia de la servidumbre y las graves condiciones de explotación y represión imperantes. Promete llevar a Chiapas los beneficios de la Revolución".²¹

A este gobernador le toca vivir momentos de un gran auge del movimiento de la lucha por la tierra y a la vez tuvo que realizar acciones jurídico-legales, decretos y leyes hasta la represión para apaciguar esta lucha. Grajales publica en el año de 1933 la Ley de Aparcería Agrícola en donde se pretende que todas las tierras agrícolas se cultiven, esto es, evitar que existan las tierras ociosas; dos años más tarde, también se publica otra ley sobre la extensión máxima de la propiedad rural, en esta ley se fijan las cantidades de tierra que puede tener una persona dependiendo de la calidad de la tierra.

"El crecimiento de la resistencia campesina en esos días constituye, de hecho, una respuesta natural a la expansión de las fincas ganaderas sobre las tierras recién tituladas o sobre tierras comunales poseídas de tiempo inmemorial por los indios. Algunos botones de muestra: el ganadero Federico Thomas despoja de sus tierras a la comunidad de indios El Tole, indios tzeltales de Sitalá son despojados de sus tierras en julio por la finca "San Antonio".²²

²¹ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. LUCHA DE CLASES Y PODER POLITICO EN CHIAPAS, pág. 79.

²² GARCÍA DE LEÓN, Antonio. op. cit. pág. 80.

En materia de reparto de tierras el gobierno de Grajales se vió muy por abajo del de Raymundo Enríquez; Grajales ejecuta 61 mandamientos que amparan un total de 66 078 hectáreas y 6 131 beneficiarios.

El siguiente gobernador abarca el periodo de 1936-1940. Se dice que el general Cárdenas influyó para que sea designado el Ingeniero Efraín Gutiérrez, quien había sido uno de los impulsores de la Reforma Agraria en el centro del país. Sin embargo, al llegar a Chiapas tiene que ceder y negociar con los terratenientes y los finqueros. A pesar de ello, se aprueban 146 mandamientos gubernamentales que suman 186 806 hectáreas, beneficiando a 23 587 campesinos.

Rafael P. Gamboa, dirigirá los destinos del estado de los años de 1940 a 1944.

"El reparto cardenista originó acciones agrarias que fueron tildadas de "socializantes" por los mismos gobernadores. Algunos repartos como los de la región Tojolabal, Comalapa en el alto Grijalva y en los Altos, se efectuaron con apoyo armado del gobierno federal, aunque no afectaron en mucho la estructura agraria (la rebelión Tojolabal de 1959 lo demuestra). A partir de 1940 los campesinos recuerdan del gobierno y de sus fuerzas armadas sólo acciones represivas en su contra".²³

En este gobierno como en los subsecuentes hemos encontrado datos generales respecto al reparto de tierras.

"En el periodo de Victórico Grajales se hicieron 61 dotaciones en 66 087 hectáreas. A partir de 1941 se redujeron en toda la República el ritmo de la dotación ejidal, más que todo porque cada vez son más escasas las tierras afectables en la vecindad de los pueblos que aún carecen de ellas. Así, en Chiapas, de 1941-1949 le otorgaron 101 posesiones con 160 852 hectáreas con lo que se complementaron 593 mandatos provisionales ejecutados con un total de 854 096 hectáreas. En los últimos años (1945-1948), en que actuaron los gobernadores Esponda y Lara, los mandatos provisionales ejecutados sumaron 74 con 98 627 hectáreas, lo que da un total general de 667 posesiones con 952 723 hectáreas en todo lo cual figura un crecimiento de ampliaciones. Por su

²³ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. MAPACHISMO Y PODER POLITICO EN EL CAMPO CHIAPANECO, Cuadernos Agrarios No. 5, año 2, septiembre de 1977, pág. 63.

parte, las ejecuciones de mandatos presidenciales suman 607 con 793 850 hectáreas hasta noviembre de 1948".²⁴

²⁴ DE LA PEÑA, Moises. op. cit. pp. 375-376.

CAPITULO II

DE LOS PRIMEROS BROTES DE LA LUCHA POR LA TIERRA EN LOS AÑOS SETENTA.

a) EL CONTEXTO DEL MOVIMIENTO CAMPESINO NACIONAL.

Consideramos de vital importancia tener claro que la sola descripción de los principales hechos o sucesos ocurridos en la historia chiapaneca no nos lleva a un plano de comprensión de lo que está aconteciendo ahora y mucho menos a la explicación del por qué se están dando determinadas situaciones. Es por ello que pretendemos no sólo describir sino buscar las causas reales de lo que sucede, esto es, explicar y comprender los hechos actuales.

Si bien es cierto que se conoce poco de los movimientos sociales en la década de los setenta en el estado de Chiapas, esto no quiere decir que no se hayan dado; al igual que a nivel nacional, en Chiapas las cuestiones agrícolas y agrarias se fueron recrudeciendo. Esto obedeció a varias causas.

"Desde 1940 hasta 1965 la agricultura mexicana cumple satisfactoriamente las funciones que le asigna la reproducción económica del capitalismo dependiente".¹

México en esta época va a ser exportador de productos agrícolas, pero posteriormente al año 1965 la producción disminuye, a tal grado que para el año de 1974, se transforma de un país exportador de productos agrícolas en importador de los mismos. En ese sentido Bartra afirma que

¹ BARTRA, Armando. LOS HEREDEROS DE ZAPATA. Movimiento campesino posrevolucionario en México. Ed. Era S. A. México, D. F., 1985. pág. 94.

"De hecho, lo que se derrumba a fines de los años sesenta y principios de los setenta no es toda la producción agropecuaria, sino particularmente los cultivos destinados al mercado interno y en especial los de consumo humano directo como el maíz y el frijol".²

De esta situación podemos desprender que la llamada crisis agrícola se da básicamente en perjuicio de los pobres del campo, ya que afecta directamente a su alimentación que estaba y sigue estando constituida por esos básicos. Hay producción agrícola, pero está orientada hacia cultivos en donde se obtiene mayores ganancias, como son el sorgo, la soya, el trigo, o por otro lado, la ganadería. Aunado a todo lo anterior, hay un aumento real de campesinos sin parcela, en la misma situación están los jornaleros agrícolas que buscan empleo, al ser desplazados o despojados por la ganadería extensiva.

"Millones de campesinos sin tierra, pero con derecho eternamente "a salvo", esperando la dotación ejidal, el nuevo centro de población, la restitución de terrenos comunales... ex-ejidatarios y ex-comuneros desposeídos por los nuevos terratenientes que progresivamente han comprado, rentado, expropiado por deudas o simplemente robando las parcelas ejidales o comunales...familias de ejidatarios o comuneros con parcelas divididas en hectáreas, medias hectáreas, surcos, en espera de una ampliación de ejido para los hijos mayores de 16, de 20, de 30 años..."³

Casi de una manera general, los estudiosos del movimiento campesino actual inician sus investigaciones a partir de los primeros años de la década de los setenta. Esto lo señalamos, no porque estemos en desacuerdo sino más bien porque consideramos que dichos movimientos obedecen a antecedentes y causas necesarias a este gran auge de la lucha campesina de esta época.

Creemos que es necesario conocer esos antecedentes, para entender su origen y términos comunes , pero además

"...la causa de un fenómeno cualquiera no puede ser más que el devenir de la totalidad del mundo. Estudiar un hecho, querer conocerlo, es -después de haberlo discernido, y por lo tanto aislado al

² BARTRA, Armando. op. cit. pág. 95.

³ Ibid. pág. 105.

menos parcialmente- restituirlo a un conjunto de relaciones que, de lo próximo a lo próximo, se extiende a todo el universo".⁴

Esto es, llegar a tener un acercamiento a la realidad de los hechos pasados y actuales.

Los movimientos agrarios de los años de 1957 y 1958 en Sonora, Sinaloa y Baja California y los movimientos laborales urbanos, habían dejado una provechosa experiencia para las organizaciones sociales y políticas independientes del Estado. Aunque cada uno de ellos por sus propias demandas, no cuajaba un gran movimiento que tuviera un carácter nacional unitario, alternativo a la práctica del quehacer político. Una gran cantidad de los líderes rurales-urbanos-intelectuales, descontentos con el sistema político mexicano, caminaban por distintos lugares, hasta que a principios de la década de los sesenta se fueron presentando las condiciones para conformar una organización que tuviera un carácter nacional y que fuera independiente del Estado mexicano.

"La formación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) fue el esfuerzo máximo y el punto más significativo de la confluencia de la mayoría de las fuerzas sociales y políticas que se habían venido desgajando desde 1957 del control corporativo gubernamental, destacadamente las ubicadas en los espacios rurales.

El MLN surgía como un amplio frente político en el que confluían diversos y heterogéneos organismos y corrientes sociales y políticos del país, pero fueron sin duda los núcleos, organizaciones y vertientes campesinos los que dieron su base más amplia y su fuerza fundamental. Entre los firmantes del primer llamamiento del MLN aparecían nombres tan significativos como el de Jacinto López y Arturo Orona -dirigentes respectivamente de la UGOCM y de la Unión de Sociedades Ejidales de Crédito de La Laguna-, pero lo integraban a su vez organizaciones campesinas regionales como el Frente Unificador Campesino Coahuilense General Pedro Rodríguez Triana, el Frente Zapatista de México, la Liga Agraria del estado de Baja California, la Liga Agraria

⁴ LEFEBVRE, Henri. LOGICA FORMAL-LOGICA DIALECTICA. Ed. Siglo XXI, 10a. edición, México 1981, pág. 229.

Independiente de Veracruz, el Comité de Orientación Campesina y el Frente Revolucionario Veracruzano Emiliano Zapata".⁵

Es conveniente mencionar que había un grupo considerable de partidarios del cardenismo y el propio Lázaro Cárdenas que impulsaron este proyecto se materializa los días 4 y 5 de agosto de 1961 cuando formalmente queda constituido el movimiento.

En el programa político del MLN, se destacan elementos de análisis y propuestas políticas que son elaboradas en el año de 1961 pero que no distan mucho de ahora.

"...exigir el absoluto cumplimiento de la Constitución y la plena vigencia de las garantías individuales... Pugnar por el respeto efectivo de la soberanía de los estados y por una auténtica autonomía municipal... Combatir la centralización política y el caciquismo y hacer efectivos los poderes de la Unión. La lucha contra la corrupción política y administrativa... Pugnar por la plena democracia e independencia de los sindicatos obreros y de las organizaciones campesinas... Hacer efectivo la igualdad de derechos de las masas indígenas con el resto de la población mexicana..."⁶

Pareciera que el tiempo ha transcurrido muy poco en relación con las demandas planteadas por el MLN, ya que ahora, esas mismas demandas siguen teniendo vigencia para la mayoría de los mexicanos. Si bien es cierto que las cosas no son completamente iguales, si podemos señalar derechos que tenemos los mexicanos y aún siguen tan sólo en la tinta de las leyes y de la Constitución. El sistema político ha tenido reformas en sus procesos electorales, pero aún el partido oficial sigue manejando los puestos claves de dicho proceso; las organizaciones campesinas han sido orilladas a negociar y concertar solamente en los términos e intereses del Estado, dejándoles autonomía en lo que no afecte el proceso de acumulación de capital a gran escala; en la igualdad de los derechos indios, la constitución ha sido adicionada con el reconocimiento a las étnias de México, sin embargo, como no esta reglamentada, no se sabe todavía como ejercer ese derecho de sus costumbres y prácticas culturales, religiosas, jurídicas y sociales. Ahora, con las reformas constitucionales que se hicieron a los artículos 3o., 27, 130, y demás, durante el gobierno de

⁵ MOGUEL, Julio. LA CUESTION AGRARIA EN EL PERIODO 1950-1970, en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Política Estatal y Conflictos Agrarios 1950-1970, Tomo VIII, Ed. Siglo XXI, S.A., México 1989, pág. 148.

⁶ Tomado de Julio Moguel, op. cit., pág. 150.

Salinas de Gortari, el país vive situaciones cada vez más difíciles para la mayoría de la población, por otro lado, se ha fortalecido únicamente un pequeño sector de la sociedad. Se dice que son tan sólo 30 familias mexicanas las que deciden el destino del país. Sea cierto o no lo de las 30 familias, lo que si es verdad, es que las demandas planteadas hace más de 30 años, siguen vigentes y en espera de una solución que garantice una equidad en la distribución de los derechos y de la riqueza del país.

Si bien es cierto que el MLN plantea las cuestiones que acabamos de comentar como algo que se tiene que realizar, y que aún siguen sin poder resolverse, existe una cuestión central que hay que solucionar. La aplicación de la democracia en nuestra vida social, política y económica. Sabemos que ésta no va resolver todos los problemas, pero estaremos en la posibilidad de estar de acuerdo o no con el destino del país, y que no tan sólo "30 privilegiados" decidan lo que se debe hacer con la Nación.

Retomando el tema, diremos que la formación del MLN obedece a la idea de tratar de presionar al gobierno de Adolfo López Mateos para que abandone su proceso de "derecha", además de pretender dar por terminada la etapa de entrega de tierras de lo que sería la Reforma Agraria, pasando a una Reforma Agraria Integral. El mismo MLN confirmaba el hecho de que la cuestión rural era el problema más significativo en ese momento.

Esto lleva a tratar de conformar una organización propia para la clase campesina, pero que coincidiera e impulsara el papel central del MLN.

"El organismo campesino se hizo de cuerpo, nombre y apellido en una reunión nacional celebrada del 6 al 8 de enero de 1963. En el nacimiento de la Central Campesina Independiente (CCI) se reconocían las herencias ideológicas y políticas del MLN, al tiempo que se señalaba explícitamente que la central operaría en adelante como "su organización de apoyo".⁷

La Secretaria General de la organización quedaría constituida por Arturo Orona, Alfonso Garzon y Ramón Danzos Palomino, entre otros miembros de la dirección nacional como Humberto Serrano, Manuel Terrazas, Gilberto Rincon Gallardo, Braulio Maldonado.

En esta nueva central campesina confluyeron grupos de 24 entidades federativas, varias tendencias políticas y esto haría a la postre su escisión. Pero antes de que eso sucediera, se plantearon un programa de

lucha común, con miras a la unidad orgánica de fuerzas progresistas del país con los siguientes propósitos y objetivos:

"[que pasara]... la tenencia de la tierra en manos de los campesinos; por la supresión de las reformas reaccionarias introducidas al artículo 27 constitucional y al Código Agrario vigente... Por la expropiación de todos los latifundios, nacionales y extranjeros, para convertirlos en ejidos; por una estricta revisión de la llamada propiedad agrícola y la cancelación de los certificados de inafectabilidad agraria y concesiones ganaderas y forestales expedidas indebidamente sin antes haber satisfecho las necesidades agrarias de los pueblos; por la restitución, a las comunidades indígenas y a los ejidos, de las tierras de que han sido despojados ilegalmente".⁸

En el mismo programa de la CCI no sólo mencionaba los problemas agrarios sino también se pronunciaba a luchar

"...por la derogación del artículo 145 del código penal federal, que establece el llamado delito de disolución social... por LA LIBERTAD DE PRESOS POLITICOS Y SINDICALES, el cese a la REPRESION...".⁹

El fracaso de Cárdenas para llegar nuevamente al poder frente a los alemanistas en el año de 1964 en la sucesión presidencial, hizo que el MLN, la CCI y el Frente Electoral del Pueblo se diluyera y escindiera, frustrando un movimiento de masas que iba en ascenso. Con esto también se concluía una alianza entre los movimientos sociales y políticos radicales y el cardenismo. A tal grado fue la derrota de Cárdenas, que, en 1964, dijo

"...que el candidato priista [Gustavo Díaz Ordaz] tenía un marcado interés en buscar soluciones a los problemas fundamentales, como los que existen en los centros rurales y urbanos, que se agudizan

⁷ MOGUEL, Julio, op. cit., pág. 152.

⁸ Tomado de MOGUEL, Julio, op. cit., pág. 154.

⁹ Tomado Ibid, pág. 155-156.

con el alto crecimiento de la población. Agregó varios elogios al candidato priista y aseguro que el pueblo entero apoyaría y votaría por el sucesor de Adolfo López Mateos".¹⁰

Al asumir la presidencia de la República, Gustavo Díaz Ordaz, va a tener como planteamiento dar fin al reparto agrario y acabar con el "agrarismo" que tantos problemas había ocasionado.

El gobierno de Díaz Ordaz, desde el inicio de su periodo dejó ver la manera en que "acabaría" con los problemas que se le fueran presentando hasta dar el golpe definitivo de un gobierno represivo e intolerante, esto es, el asesinato de estudiantes, maestros y ciudadanos en general en Tlaltelolco, el 2 de octubre de 1968.

A pesar del reconocimiento que hizo éste gobierno del problema agrario como central, eso no implicó darle solución y menos por la vía del agrarismo mexicano.

Como el problema agrario no se va a resolver con entregar las tierras, sino con hacerlas productivas, la salida según este gobierno, era pasar del reparto de tierra a una Reforma Agraria Integral (o sea, rentablemente productiva). Sin embargo, la Cuestión Agraria, es terca y se presenta como el problema principal, central, que se tiene que resolver. Como respuesta a las presiones de los movimientos sociales, en Puebla en 1964, una marcha es reprimida y son detenidos dirigentes ceceistas, Ramón Danzós Palomino, Arturo Orona, Domingo Esquivel y Doroteo Fernández de Lara. A su vez, los locales del Partido Comunista de México (PCM), en la Ciudad de México, de la CCI y del Frente Electoral del Pueblo son allanados y Manuel Terrazas, Arnoldo Martínez Verdugo, Hugo Ponce de León, Antonio Franco Gutiérrez, José Encarnación Pérez, Vicente Villamar, Gerardo Unzueta y Juan Sepulveda son aprehendidos.

Por otra parte, el gobierno y su partido, empezaron a impulsar reformas que pretendían democratizarlos a propuesta de Carlos A. Madrazo. Los sectores conservadores del partido no dejaron avanzar este proyecto, ya que afectaba a sus intereses, pero principalmente con los del poder Ejecutivo. Rojo Gómez, representante de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en este periodo, arrecio contra posiciones de la política diazordacista. Pero además dejó ver que el problema agrario y concretamente el del reparto de tierra no estaba resuelto, ya que seguían existiendo una gran cantidad de solicitantes y de latifundistas.

¹⁰ Tomado Ibid., pág. 179.

"Rojo Gómez declaró en septiembre de 1965 que las invasiones de tierra se originaban en la "desesperación de los campesinos por la falta de solución a sus demandas de tierra", y que en tales casos no deberían utilizarse procedimientos drásticos. Indicaba, además, que en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) existía una "verdadera plaga de gestores que engañaban a los campesinos", que muchos gobernadores boicoteaban las resoluciones agrarias y que existía simulación y concentración de la tierra. En su discurso de apertura del IX Congreso Nacional Ordinario de la CNC -oportunidad en que dejaba los mandos de dirección del organismo-, Rojo Gómez llevó hasta sus últimas consecuencias el postulado de la necesidad y de las posibilidades reales del reparto agrario, dando pelos y señales sobre las tierras que podrían ser afectadas o distribuidas. Conviene reproducir en extenso el discurso de Rojo Gómez :

La nación cuenta con 196 millones de hectáreas, de las cuales 30 millones son de labor, 85 millones de pastos, 44 millones de bosque, 13 millones incultas pero susceptibles de producir, 11 millones improductivas o inútiles y 13 millones ocupadas por razones urbanas y para otros usos [...] de los 30 millones de tierra de labor, 3.5 millones son de riego, 1.2 millones de humedad y 25.3 millones de temporal.

Por lo que toca a los 3.5 millones de tierras de riego, 1 387 000 hectáreas son ejidales o comunales y 1 613 000 son de propiedad particular. Sumando ambas calidades, dan un total de 4.7 millones de hectáreas. En las dos clases de tierras existentes 4 738 predios que exceden de 100 hectáreas, por lo que sus excedentes, que suman 643 000, son afectables.

En las tierras de temporal que suman 25.3 millones de hectáreas, existen 8.5 millones en poder de ejidatarios y comuneros y 16.5 millones como propiedades individuales y de la nación. Si se tiene en cuenta que se registran 14 792 predios que pasan de 200 hectáreas y que hay varios millones de hectáreas de temporal que pertenecen a la nación, puede estimarse que es posible afectar 8 millones de hectáreas de esa clase de tierras. De los 85 millones de hectáreas cubiertas con pastos, 25 millones son ejidales o comunales. Si consideramos un promedio nacional de aridez a razón de 15 hectáreas por cabeza de ganado mayor o sea una extensión promedio de 7 500 hectáreas como pequeña

propiedad y partimos del número de pequeños propietarios registrados, puede estimarse un sobrante de 22 millones de hectáreas repartibles para la constitución de ejidos ganaderos.

Por último, si admitimos que existen 43 millones de hectáreas de bosques, de los cuales 18 millones están en poder de ejidatarios y comuneros, el resto, después de respetar las pequeñas propiedades y considerando los bosques propiedad de la nación, puede calcularse un excedente de 15 millones de hectáreas también afectables.

En resumen, un cálculo aproximado nos indica que hay una disponibilidad de 47 millones de hectáreas de diversas clases para entregar a los campesinos, y en ellas se pueden acomodar a cerca de 800 000 jefes de familia. Más todavía, existen otras y muy amplias posibilidades de tierra repartible, entre las que podemos señalar las siguientes:

a) en todas partes existe un gran número de simulaciones de pequeña propiedad, lo que constituye un mal nacional que debe combatirse. De su revisión se pueden lograr grandes extensiones de tierras que los campesinos tienen derecho a recibir; b) también las malas clasificaciones de tierra han sido motivo de fraudes en contra de la Reforma Agraria. Existen muchos casos en que se clasifican tierras como de calidad inferior a la que realmente tienen para proteger mayores extensiones de las que la ley ampara como pequeña propiedad; c) también se puede asegurar que al medir las pequeñas propiedades, en muchos casos, éstas no representan la realidad. Una revisión de ellas arrojaría sobrantes para favorecer a los campesinos; d) por el sistema de colonización se repartieron grandes extensiones fuera de la ley que, si se rectifican, también pueden constituir otro reglón de disponibilidad".¹¹

Como podemos notar, los gobiernos post-cardenistas nunca tuvieron la intención de afectar la propiedad privada. Se dió ciertamente reparto de tierras, pero estas fueron casi siempre las que no afectaban al latifundio, o sea terrenos nacionales o tierra de mala calidad agrícola.

¹¹ Ibid., pp. 196-197.

"...del gobierno de Ruíz Cortines al de Díaz Ordaz se mantuvo en lo esencial y como prioritaria la alianza de la burocracia política dirigente y de otros núcleos de poder económico y político con la gran burguesía terrateniente, a la que se respetó y protegió en su calidad de propietaria privada de amplias y productoras zonas territoriales del país. En otras palabras, si bien las luchas rurales de finales de la década de los cincuenta y la de los sesenta redimensionaron la cuestión agraria y la colocaron en el centro del debate nacional convirtiéndola en la piedra de toque de las políticas de gobierno, el obligado agrarismo institucional de los regímenes de López Mateos y de Díaz Ordaz se desplegó en lo fundamental por medio de las vías colonizadoras, de la revaloración económica y política del ejido o del reparto efectivo de tierras marginales que se encontraban en lo fundamental fuera de los circuitos o espacios fundamentales de propiedad (real o virtual) de los núcleos más poderosos de la burguesía terrateniente".¹²

Ante este panorama y la política agraria impulsada por el gobierno (agrarismo oficial, paternalismo, neolatifundismo, reforma agraria integral, fin del reparto de tierra), se fueron gestando las condiciones para que, en la década de los setenta, surgiera un movimiento de masas, más radicalizado en la lucha por la tierra.

¹² Ibid., pág.219.

b) LAS CONDICIONES AGRARIAS EN CHIAPAS

La situación nacional de desigualdad social y económica, repercuten en lo regional y en la misma comunidad campesina o indígena. Además las características propias de Chiapas, agudizan una lucha social que tarde o temprano va a materializarse en acciones concretas hacia la lucha por la tierra y con ella, movimientos en contra de la represión y para una mayor democracia en la vida social y política.

"Los campesinos pobres sin tierra rentan parcelas improductivas como baldíos: pagan una renta fija en especie consistente en el 30 por ciento de su cosecha, pagan también una renta en trabajo cultivando las tierras del patrón tres días y en labores domésticos los domingos. Hay una división en tiempo y espacio en el trabajo necesario (tres días en su parcela) y el superfluo (3 días en las del patrón). El trabajo sobrante de una parcela (70 por ciento) les es arrebatado por el patrón por medio de presiones extraeconómicas: les compra el maíz a 500 pesos por tonelada y lo comercializa a 1,750 tonelada gracias a los precios de garantía de CONASUPO. En estos casos, el mercado local de acaparadores y CONASUPO enchufa a estos terratenientes a la economía nacional y regional.

A la par de esta relación interétnica entre patrón ladino, y peones o baldíos indígenas; la diferenciación de la comunidad rural es muy marcada. Hay un sector de burguesía terrateniente (ganaderos ladinos) y un sector de campesinos ricos (indígenas) que rentan tierras en las fincas, pero no en condiciones de servidumbre sino de igualdad: son los rancheros indígenas que emplean mano de obra asalariada en condiciones capitalistas; representan al capital, invaden ejidos, se alían con

comisariados corruptos para renta y compra-venta de parcelas (un hecho común: meten colmenas en tierras ejidales). Los ganaderos ladinos y rancheros son un sector progresista en estas condiciones y hacen presión sobre las fincas atrasadas: ("es mejor meter ganados que baldíos"). Las denuncias recientes de baldíos en Simojovel, Huitiupan, Pantheló y Ocosingo se refieren a que el patrón les mete ganado (se desarrollan económicamente y se justifica el subterfugio legal de inafectabilidad ganadera).

Esta situación genera una respuesta del grupo oprimido por dos caminos: la migración a la selva y la invasión de tierras. La contrarespuesta es obvia: en un sólo municipio, no menos de diez acciones armadas ilegales del ejército y policía de seguridad pública del Estado contra invasores y ejidatarios. En sólo 20 por ciento de los casos los agentes de la ley contaban con órdenes de aprehensión. En 85 por ciento de los casos estas acciones represivas se acompañan de quemazones de casas, robos, asesinatos y torturas. La gran parte de los reos de cárceles locales son Comisariados Ejidales y Comités particulares ejecutivos".¹³

Los rasgos de esta situación de violencia y miseria hacen que a fines de los años sesenta y principio de los setenta, los pobres del campo chiapaneco empiecen sus luchas contra los terratenientes, finqueros, hacendados y en general contra el que lo explota.

"... la estructura agraria cuyos rasgos fundamentales son la de gran acaparamiento de las mejores tierras por los terratenientes y empresarios agrícolas y una gran masa de campesinos pobres semiproletarios que cuentan con poca tierra y de baja calidad, formando parte de la gran cantidad de solicitantes de tierra, que la crisis agraria de los setentas se da en forma profunda".¹⁴

Otra consideración que hay que tener presente en el análisis de los acontecimientos en el estado de Chiapas, es la configuración de sus regiones, ya que son muy diferentes entre sí y la mayoría tiene problemas de vías de comunicación, lo cual trae dificultades para moverse de una región a otra; ello

¹³ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. CLASES SOCIALES E IDEOLOGIA EN AREAS INDIGENAS DE CHIAPAS, en la revista Caminante, Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chis., No. 28, pág. 23.

¹⁴ RABASA, Manuel. LA POLITICA AGRARIA EN CHIAPAS, PIONEROS Y CONSECUENCIAS. en Revista Caminante No. 28, pág. 4.

implica mucho tiempo y recursos económicos, de ahí la poca información de lo que pasa en una región hacia otra.

En algunas de estas regiones, se seguía encontrando una forma cerrada de producir a través de fincas o haciendas de tipo feudal. Esta forma de producir se va a dar principalmente en las zonas cafetaleras del estado como son Simojovel, parte de los Altos, Yajalón, Tila, Sabanilla y algunas otras regiones. La vida que se desarrolla dentro de la finca gira alrededor del finquero y los administradores y los peones acasillados y sus familias. A través de una estructura de poder bien definida y establecida, la finca llega a representar la base económica, política y cultural para cualquier tipo de relación entre sus habitantes.

"Las formas de trabajo servil se generalizaron en América durante la colonia. En México, como en otros países conquistados por los españoles, el sistema colonial incluía algunas empresas de tipo capitalista; sin embargo, las formas de explotación dominantes como la tributación, la producción mercantil y el trabajo servil era de tipo precapitalista y como en todas partes, las formas precapitalistas de producción coexistían con las capitalista en las épocas de transición hacia el capitalismo, presentando una gama muy grande de variantes.

No hay duda en asegurar que en la actualidad, el modo de producción capitalista domina en nuestro país en todos los ambitos de la producción incluyendo el agro y, sin embargo, todavía hay muchos acasillados que tienen con sus patrones, los dueños de las fincas, una relación servil, pues éste les permite cultivar para sí y para su familia una parcela en terrenos de la finca o rancho. De ella, con su trabajo, los peones acasillados obtienen la parte fundamental de los productos que necesitan para vivir y reproducirse; pero a cambio de la tierra, tienen que pagar con trabajo en la finca una determinada renta al patrón".¹⁵

La misma autora describe la forma en que se da la producción y la vida en las fincas por parte de los peones acasillados y sus familiares. Lo interesante del estudio de Mercedes Olivera es que la investigación que realiza en los años de 1976-1977 nos muestra la forma de vida de años anteriores al estudio, pero también posteriores a ellos, en el entendido que sería hasta después de los ochenta en que empiezan a darse

¹⁵ OLIVERA, Mercedes. SOBRE LA EXPLOTACION Y OPRESION DE LAS MUJERES ACASILLADAS EN CHIAPAS. en Cuadernos Agrarios No. 9, septiembre de 1979, pág. 45.

cambios en las condiciones de vida, de producción y una nueva relación en su trabajo sobre la tierra de los peones acasillados.

" Hasta aquí queda claro que el trabajo acasillado y el carácter paternalista de las relaciones de producción en las empresas cafetaleras no solamente debe considerarse como un remanente histórico colonial; para nosotros este tipo de relaciones en su forma actual, es más bien un producto del capitalismo que ha subsumido y refuncionalizado anteriores formas de trabajo en su proceso de expansión y en su afán de realizar la mayor plusvalía posible, sin importarle el costo humano y ecológico que ello implique.

Al refuncionalizar las relaciones serviles, el sistema ha dado lugar a que las familias acasilladas sean oprimidas por el capital de diversas maneras. La dominante, que es la base de su condición de acasillados, se da en cuanto ocupan terrenos de la finca para vivir y hacer sus milpas, originando la correspondiente obligación de pagar renta por ello. La renta se paga en trabajo; todos los hombres mayores de 12 años de cada familia tienen que trabajar para la finca de 10 a 12 horas durante 4 o 5 días de la semana. El resto del tiempo lo pueden ocupar en los cultivos de sus milpas, de donde obtienen, como ya anotamos, el maíz, que es su alimento básico, en cantidades teóricamente suficientes, para mantener y reproducir las unidades familiares de acasillados.

Pero si analizamos en detalle las obligaciones que los acasillados tienen con sus amos, nos damos cuenta que en realidad el tiempo de trabajo que les dedican no tienen fin, pues su misma condición servil, los obliga a cuidar y velar en todo momento los bienes e intereses de su señor. Además tiene que hacer "faena" por turnos los domingos, consistente en hacer mandados a la ciudad, reparar las construcciones de la finca, abrir caminos, etc. Las mujeres, por su parte, también tienen que dar "servicio" por turnos en la "casa grande", es decir tienen que realizar servicio doméstico para la familia del dueño o el administrador de las empresas. La faena siempre se hace sin retribución y el servicio, cuando se retribuye se hace a precios irrisorios."¹⁶

Como podemos notar, las condiciones de esa época en Chiapas son muy parecidas a las del porfiriato. En

¹⁶ OLIVERA, Mercedes. op. cit., pág. 48.

algunos lugares o fincas del municipio de Simojovel, en las tres ultimas décadas, podíamos ver que se les pagaba a los peones acasillados en las tiendas de raya con "trago" (aguardiente) y productos como sal, azúcar, "panela" (pilloncillo) y en ocasiones con carne de res o de puerco, que algunas veces ya estaba en proceso de descomposición. Las circunstancias antes descritas se asemejan mucho a lo que escribió John Kenneth Turner, a principios del siglo, en su libro "MEXICO BARBARO" en relación a los trabajadores de las haciendas:

"En las haciendas encontramos unos 1 500 peones y cerca de 30 jefes de diversos trabajos; 30 de los esclavos eran coreanos, unos 200 yaquis y el resto mayas. Estos últimos, a mi modo de ver, se distinguían de los mayas libres que yo había visto en la ciudad, principalmente por sus vestidos y por su apariencia general de descuido y fatiga. Indudablemente era de la misma pasta; sus vestidos eran pobres y estaban rotos; pero generalmente muy limpios.

Unos 700 esclavos son hombres aptos para el trabajo, y el resto mujeres y niños; 380 de ellos estan casados y viven con sus familiares en chozas de una pieza, construidas sobre pequeños lotes de 50 metros cuadrados, que además de ser pedregosos y estériles, sirven a mujeres y niños para cultivar algo. Además del producto de su pobre huerto, cada familia obtiene diariamente crédito en la tienda de raya por valor de 25 centavos en mercancías. No se les paga en dinero: todo es a crédito y este mismo sistema es el que prevalece en casi la mitad de las haciendas. La otra mitad se limita a entregar raciones, que vienen a ser la misma cosa; pero algunos de los hacendados se apegan al sistema de crédito para mantener la apariencia de que pagan jornales. Inquirí sobre los precios de algunas mercancías de la tienda -maíz, frijol, sal, chile, manta y cobijas era todo lo que había en ella- y noté que tales precios eran altos. No comprendo cómo una familia pudiera vivir con las mercancías que le daban por valor de los 25 centavos al día, sobre todo tratándose de gente que trabaja con intensidad.

Los esclavos se levantan cuando la gran campana del patio suena a las 3.45 de la mañana y su trabajo empieza tan pronto como pueden llegar a la labor. El trabajo en los campos termina cuando

ya no se puede ver por la oscuridad, y en el "casco" prosigue a veces durante muchas horas de la noche".¹⁷

Cuando en 1970, Luis Echeverría Álvarez asume la Presidencia de la República, se enfrenta a una situación grave en los aspectos económico, político y social del país. El agotamiento del modelo de desarrollo confluye con otros aspectos de carácter coyuntural que hacen aún más profunda la crisis.

Los campesinos, cansados de esperar, algunas veces organizados, otras espontáneamente, empiezan a tomar tierras a todo lo largo y ancho del país. El burocratismo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el descrédito de la Confederación Nacional Campesina (CNC), son rebasados por los campesinos y pasan a la acción de diferentes formas y estrategias.

"Las causas inmediatas de la lucha, los enemigos concretos y las reivindicaciones específicas, difieren de una región a otra, de modo que el movimiento es disperso y de manifestaciones heterogéneas; pero las raíces estructurales de los combates son las mismas y la crisis coyuntural que los pone en acción se extiende, bajo diversas formas, a todo el medio rural. Por otra parte las luchas locales repercuten de mil maneras en otras regiones y se estimulan mutuamente, tendiendo a generalizar la agitación y la movilización.

Durante 1970 y 1971 se multiplican los conflictos en el campo y la lucha de clases rural entra en un proceso sostenido de agudización, pero no es sino hasta 1972 y 1973 cuando el ascenso del movimiento campesino cobra espontáneamente un carácter nacional. Ciertamente el desarrollo de la lucha es desigual, tanto en su naturaleza como en su intensidad, pero para estos años se extiende ya prácticamente a todos los estados de la República y cada nueva acción tiene efectos multiplicadores. Es también a partir de 1973 que en algunas zonas el movimiento comienza a estructurarse en organizaciones regionales".¹⁸

Encontramos en esta época, inicios de la década de los setenta, una situación nacional de auge de los movimientos sociales y principalmente en el medio rural, contra el burocratismo, corrupción, tanto de

¹⁷ KENNETH TURNER, John.. MEXICO BARBARO. B. Costa-Amic, editor, México, D.F., 1967. pp. 21-22.

¹⁸ BARTRA, Armando. LOS HEREDEROS DE ZAPATA, op. cit. pág. 103.

autoridades como de líderes campesinos, y son las bases de las organizaciones quienes empiezan a superar a esos falsos líderes y dirigentes, para comenzar a implementar nuevas formas de lucha y de organización. En algunos lugares se llegan a desarrollar, en otros quedan truncadas o son corporativizadas, y en otros tan sólo se plantea como una necesidad, pero sin llegar a estructurarse o materializarse esos cambios.

En el caso del estado de Chiapas, la situación política, económica y social, era diferente a la de los demás estados de la República. Sin embargo, también empiezan a darse brotes de inconformidad en relación básicamente al proceso de despojo de sus tierras comunales, de sus recursos naturales, y contra el latifundismo, que estaba y esta presente.

El gobernador de Chiapas en ese periodo, Manuel Velasco Suárez, plantea un proyecto modernizador, el cual consistía principalmente en la construcción de varias presas hidroeléctricas y la exploración y explotación del petróleo. Esto implicó sacar a la luz muchos problemas que se estaban ocultando; además, el pago de esa modernización sería cobrada a las clases más desprotegidas y explotadas del estado.

"Para Chiapas, este proyecto de modernización, llevado a cabo en el periodo de Velasco Suárez, significó su incorporación a la economía nacional bajo la dirección del estado: se construyen carreteras, presas y centrales hidroeléctricas generadoras de energía para la industria nacional y múltiples obras de infraestructura (bodegas, obras de riego); se afianza la red de comercialización oficial (Conasupo, Ands, Inmecafé); las oficinas de las instituciones oficiales en el campo crecen como hongos (Banrural, Fideicomisos) y el personal burocrático que las acompaña se multiplica".¹⁹

Hasta aquí dejaríamos esta parte del estudio, quedándonos al inicio de la década de los setenta, donde el panorama para México era ya bastante crítico. Años después surgirán los movimientos sociales (la Tendencia Democrática, Sindicalismo Universitario, organizaciones campesinas regionales) tanto en la ciudad como en el campo para luchar por sus propias reivindicaciones. Aunado a esto también se dan movimientos armados como los de Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, y "la Liga Comunista 23 de

¹⁹ PANIAGUA, Alicia. CHIAPAS, op. cit., pág. 23.

Septiembre", que no trascenderían a la sociedad pero que si influyeron para que en ese momento el Estado Mexicano reconsiderará su potencialidad y resonancia en los demás sectores de la sociedad.

c) EL CONGRESO INDIGENA: EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y
DE LA ORGANIZACION CAMPESINA.

Para conmemorar el quinto centenario del natalicio de Fray Bartolomé de Las Casas, el gobernador del estado de Chiapas, Dr. Manuel Velasco Suárez promueve la realización de un Congreso Indígena. Deja su organización a varias instituciones, entre ellas a la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

"El señor Samuel Ruiz (Obispo de la Diócesis), para aceptar, expresó la condición de que fuera un Congreso de Indígenas y para indígenas; de ninguna manera un congreso de tipo turístico, folklórico, ni mucho menos con tintes demagógicos".²⁰

El Obispo Samuel Ruiz, junto con su equipo, inicia desde agosto de 1973 el trabajo con las comunidades, para presentarles la idea y saber si estaban interesados en la realización del Congreso Indígena. Posteriormente se formó un equipo coordinador y se comenzó el trabajo con cuatro grupos étnicos; tzotziles, choles, tojolabales y tzeltales.

Con el trabajo mismo y las vivencias de los indígenas, se llegó a establecer la temática del Congreso: "nuestros problemas con la tierra, con el comercio, con la salud y con la educación".

"Es interesante constatar que llegaron a esto reflexionando en su realidad actual, como expresión de su angustia vivencial. Para formarnos una idea del proceso, los tz'eltales -que fue el grupo que

²⁰ ESTUDIOS INDIGENAS, Volumen IV-No. 12, diciembre de 1974, en Documentos y Testimonios. publicados por el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas, pág. 255

empezó a trabajar primero- se reunieron en octubre de 1973, en Ocosingo, unas 50 personas de diversas comunidades; para noviembre ascendieron a cerca de 400, con mayor responsabilidad; y en febrero de 1974 llegaron a 500 con gran entusiasmo, pues esta reunión suponía para muchos dos o tres días de camino. Las reuniones de mayo y agosto de este año les hicieron sentir la fuerza que les daba la conciencia de su realidad, se percataron de la unidad de su grupo y de la paridad notable de sus problemas".²¹

La realización del Congreso, superó las expectativas que se tenían, ya que

"Transcurrió el tiempo y llegó octubre de 1974. El día 12 del mismo mes, comenzaron a verse en San Cristobal contingentes indígenas. Llegaron los Choles que habitaban en la cercanía de Palenque, los Tzeltales colonizadores de la selva lacandona, los Tzotziles de la Sierra Alta próxima a San Cristobal y los Tojolabales de las inmediaciones de Comitán. Para la noche del mismo día, había ya más de 1 500 indígenas, representando más de 400 comunidades".²²

El gobernador Dr. Manuel Velasco Suárez, dió un discurso al Congreso Indígena, el 13 de octubre de 1974, en el que hizo varios planteamientos como el que los indígenas deben buscar sus propios caminos para transitar su desarrollo. Pero llegó a uno de los puntos nodales que realmente interesaban a los indígenas:

"Naturalmente que esto nos llevará a revisar cuál es la tenencia de la tierra. No es fácil de resolver. A medida que se ha dejado para resolver más tarde, se ha hecho un problema difícil, pues cada vez es más serio porque se ha convertido en una enfermedad crónica de superposición, de añejamiento de problemas, de traspase de ejidos, comunidades y de otros ejidos sobre los ejidos, y hasta falta de respeto a la propiedad como ustedes la conciben. Esto va a requerir una revisión a fondo. Yo les

²¹ op. cit., pág. 256.

²² OJEDA, Juan. 25 AÑOS DE LA MISION GUADALUPE. segunda parte. EL CONGRESO INDIGENA (octubre de 1974). en la Revista el CAMINANTE, No. 45, publicada por la Diócesis de San Cristobal Las Casas, Chiapas, pág. 18.

ofrezco poner todo lo que esté de mi parte, que no siempre lo está porque hay una estructura legal que a veces, no por ser legal es la más justa. Debemos, ante todo, buscar la forma de reformarla".²³

En el acto inaugural, todo hacia parecer que era una reunión más de la política indigenista. Sin embargo, al avanzar el Congreso, las cosas cambiarían porque los indígenas lo convirtieron en un foro de denuncia, de un llamado a la unidad entre ellos y a la organización fuera del Estado, esto es, que las decisiones las tomarán ellos a partir de sus propios intereses.

"Pero si nosotros exigimos derecho o queremos pedir nuestra tierra, no podemos. Es que ya nos quitaron nuestra antigua organización. Por eso ahora nos imponen hasta nuestras autoridades y hasta con federales, como en Chamula que hemos sufrido encarcelamiento por defender nuestros derechos de elegir nuestro presidente municipal. Las autoridades mandan soldados para que nosotros tengamos miedo".²⁴

Como podemos notar, los indígenas que estuvieron en el Congreso plantearon una necesidad de democracia y libertad, para hacerla parte de su vida, para poder avanzar y desarrollarse. La cuestión no era nada sencilla para el gobierno chiapaneco, ni para ellos mismos. Uno de los indígenas en el Congreso se pregunto:

" ¿Quién nos va a defender sobre las injusticias y para que tengamos libertad?". Y el mismo indígena se responde: " Los ladinos, yo creo que no nos van a defender. El gobierno, tal vez sí tal vez no. Entonces, quién nos va a defender. Yo pienso que organizándonos todos nosotros indígenas podemos tener libertad y trabajar mejor".²⁵

²³ Estudios Indígenas, op. cit., pág. 259.

²⁴ Estudios Indígenas, op.cit., pág. 260.

²⁵ Estudios Indígenas, op. cit, pág. 261.

Además del problema de la tierra, se trataron cuestiones sobre el comercio, la salud, la educación y la impartición de la justicia.

Como podemos ver, el Congreso Indígena de 1974 es un momento que hace confluír situaciones que llevarán a formar estructuras organizativas propias, algunas veces de carácter coyuntural, otras con vida hasta la actualidad. Es decir que, el Congreso es aprovechado por las étnias asistentes para plantearse sus problemas y no quedarse tan sólo en el lamento de ellos, sino se plantean sus NUEVAS UTOPIAS, la UNIDAD de los grupos. Para que ésta no sea efímera, también se plantearon formar con todos los indígenas una ORGANIZACION, desde abajo, independiente del Estado y de las organizaciones ya corporativizadas. Al conocer que sus experiencias y luchas eran muy parecidas, reconocieron la importancia de caminar acompañados y no cada uno por su propio camino. En el problema de la tierra, el enemigo está bien identificado, son los propietarios de las fincas y los ranchos. Las autoridades administrativas o judiciales, regionales, estatales y hasta federales los encubrían. Sin embargo, ante la lucha por la defensa y reconocimiento de sus tierras, los indígenas alcanzan a comprender que el problema está más allá de un propietario o de una autoridad, está en el mismo sistema económico y político en el que viven y que los sojuzga. Esta situación prepara condiciones para iniciar otra etapa en esta misma lucha. En ella introducen elementos nuevos que impulsaran y reanimaran la lucha, como por ejemplo, la importancia cultural de la tierra para el indígena. Esto es, una cosmovisión distinta a la del hombre "occidentalizado", en donde aquél, ve a la tierra como su "madre", como un encargo que Dios le ha hecho y la tiene que cuidar, por lo tanto es parte de su vida, vive de ella y para ella, es su entorno cotidiano, su medio ambiente, su territorialidad, es decir, agua, bosque, monte, fauna, flora y el mismo aire. Pero además de esta materialidad está su relación mitológica e espiritual en donde este hombre del campo establece una relación inseparable para la continuidad del universo mismo, esta se manifiesta en la relación HOMBRE-NATURALEZA-RELIGION.

El Congreso le permite al indígena tener un marco de referencia más amplio respecto de su forma de vida y de sus problemas. Lo más significativo es como los indígenas se dan cuenta que están en posibilidad de realizar un Congreso donde pueden plantear sus problemas, y a la vez posibles pasos a seguir para solucionar algunos de ellos.

Pasemos a conocer las pretensiones que se tenían para el Congreso Indígena y cuáles fueron las que surgieron en el desarrollo de dicho acto.

"...se plantea por parte del gobierno estatal un Congreso Indígena en 1974 (en la Ciudad de San Cristóbal Las Casas), con el objetivo de dar inicio al proyecto tendiente a controlar al campesinado. El Congreso fue encomendado a sacerdotes católicos dado su arraigo en las comunidades indígenas y representaba, a un nivel amplio, en el primer paso del Estado para entrar en contacto con los campesinos y derivar de ahí sus formas organizativas, con argumentos basados en necesidades concretas para el campesinado: la tierra y la comercialización, entre otros.

Si bien en el Congreso Indigenista queda claro el objetivo perseguido por el Estado, en la práctica, los planteamientos hechos por los tzotziles, tzeltales, tojolabales y choles en cuanto a su crítica situación material estimuló a estos para dar un nuevo sentido a la organización campesina. Es, pues, de suma importancia el contenido que adquiere el Congreso Indígena para los campesinos, quienes teniendo el escenario dispuesto en vez de bailar la música preparada por el Estado danzan la suya, demostrando unión, fuerza y evidenciando palpablemente potencial progresista, ante el desconcierto del Estado".²⁶

Se ha considerado el Congreso Indígena como el acto que permitió a 4 grupos indígenas del estado convivir, y darse cuenta que el problema fundamental era el de la tierra, ya sea que las estuvieran despojadas, invadidas o que necesitaran ampliación. Ello los llevó a plantear la organización y unidad, para poder solucionar este problema.

Además, si tomamos en cuenta que para esta época, inicio de los setenta, en el estado de Chiapas, los partidos políticos de oposición no tenían presencia y tampoco se habían constituido las organizaciones populares de masas independiente del Estado. Por lo anterior, se ha pensado que el Congreso Indígena dio pauta para que se fueran dando los primeros intentos para la Unidad y la Conformación de Organizaciones Regionales, Productivas, para defender colectivamente sus demandas de tierra, democracia y libertad.

²⁶ OVALLE, Pedro. MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN LA ZONA TZELTAL DE CHIAPAS, en la Revista TEXTUAL, No. 17, publicada por la Universidad Autónoma Chapingo, pág. 66.

Para fundamentar la postura anterior podríamos señalar el caso específico de la "Unión de Ejidos Kiptip ta Lecubtecel" (Unidos por nuestra fuerza) en la zona de la Selva Lacandona, municipio de Ocosingo. Se crea el 12 de diciembre de 1975. Marin Rubio López nos indica algunos antecedentes de dicha Organización que se conectan con el Congreso Indígena de 1974.

"Los problemas que obligaron a unirse y organizarse para luchar por su solución, fueron: los engaños y abusos de las autoridades agrarias. En la mayoría de las comunidades, por no decir que todas, tienen problemas agrarios que van desde solicitudes de tierra hechas por campesinos que están en terrenos nacionales, o bien por los que son peones de fincas ganaderas o cafetaleras; hasta el problema de amenaza de desalojo de sus tierras, aunque cuentan con la posesión real y formal desde hace más de 10 años".²⁷

Aunado al problema de la tenencia de la tierra, el mismo autor señala que existieron otros con las autoridades forestales, por la recaudación de impuestos, con el transporte de sus productos, su comercialización y por el financiamiento y el crédito.

"Todos los problemas que hasta aquí hemos dicho, no son característicos de la región en estudio, existen en todas las comunidades rurales de México, y han tenido diferentes procesos para su solución. En este caso, dicho proceso se inició con una coyuntura presentada en 1974, año en el que se realizó el Congreso Indígena en San Cristóbal de Las Casas, Chis., en el cual los diferentes grupos indígenas se reunieron para plantear sus problemas. Esto permitió, por una parte, motivar a las masas campesinas indígenas de Chiapas, y por otra, en este proceso se destacaron varios campesinos como dirigentes de sus respectivos grupos".

"La realización de este Congreso permitió que algunos asesores se integraran al proceso de la lucha,

²⁷ RUBIO LÓPEZ, Marin. FORMAS DE ORGANIZACION CAMPESINA Y CONCIENCIA DE CLASE: EL CASO DE LA UNION DE EJIDOS QUIPTIC TA LECUBTESEL DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS. Tesis profesional que para obtener el título de Ingeniero Agrónomo especialista en Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo, Departamento de Sociología Rural, Chapingo, México 1985, pág. 50.

con el fin de orientar y promover la organización de las comunidades. Esta primera etapa del proceso de la lucha culminó con la formación de dos Uniones Ejidales en 1976, la Unión de Ejidos "Quiptic ta lecubtesel" del municipio de Ocosingo y la Unión de Ejidos "Lucha Campesina" del municipio de Margaritas".²⁸

Aquí es conveniente comentar que nosotros tenemos datos distintos de la formación de las Uniones de Ejidos mencionadas por Marin Rubio, el trabajo realizado por el Taller de Análisis de las Cuestiones Agrarias titulado "LOS ZAPATISTAS DE CHIAPAS", nos indican que en el año de 1975 se crea la Quiptic ta Lecubtesel; en 1976 "Tierra y Libertad" y el 14 de agosto de 1978 la Unión Ejidal "Lucha Campesina".

La importancia que tiene el Congreso Indígena de 1974 lo encontramos desde la preparación, la realización y sus consecuencias. Son fundamentales para poder entender el desarrollo de los movimientos sociales, de la conformación de organizaciones, y de la historia misma de Chiapas. No contemplar este suceso es olvidar una parte esencial de la vida chiapaneca, a sus indígenas, a sus campesinos, a sus maestros y sus organizaciones políticas, que han sido creadas por ellos, teniendo como principal enemigo al gobierno chiapaneco.

²⁸ RUBIO LÓPEZ, Marin. op. cit., pág. 52.

CAPITULO III

LA LUCHA POR LA TIERRA EN CHIAPAS

LAS IMPLICACIONES DE LA LUCHA POR LA TIERRA

En la década de los setenta, la crisis del campo mexicano llega a todos los niveles sociales, políticos y económicos. Para conocer con mayor precisión este último aspecto se puede llegar a concretar con la siguiente información:

"Los problemas productivos en la agricultura se manifestaron en el lento crecimiento del Producto Interno Bruto del sector. Mientras en la década de los sesenta éste se había incrementado 3.7% anual, durante el periodo 1970-1982 aumentó 3.1%, inferior al crecimiento de la población que fue de 3.4% anual. Además, la participación relativa de la rama agropecuaria en el Producto Interno Bruto nacional disminuyó fuertemente durante estos años. Todavía en 1960 representaba 15.7%, pero en 1970 había declinado a 11.5%, y ya para 1982 era sólo de 7.4%".¹

Si bien es cierto que, esta crisis del campo mexicano se manifiesta por una fuerte acumulación del capital por los sectores privilegiados del sistema capitalista, y una situación de sobrevivencia para los campesinos pobres y jornaleros agrícolas, éstos últimos responden en la década de los setenta con movimientos sociales que no se quedan en el nivel económico, sino van más allá, dando una lucha en el ámbito político y social.

¹ RUBIO. Blanca, AGRICULTURA, ECONOMIA Y CRISIS DURANTE EL PERIODO 1970-1982, en HISTORIA DE LA CUESTION AGRARIA MEXICANA, Tomo 9, ed. Siglo XXI y C.E.H.A.M., México 1990, págs. 19 y 21.

"Cuando esta lucha defensiva supera los marcos estrictamente económicos de sobrevivencia y accede al terreno político de la lucha por el poder, el campesino cuestiona la existencia misma del modo de producción que lo sojuzga".²

Este tránsito de la lucha campesina de un nivel propiamente económico a uno más amplio del sistema social y político, lo lleva a plantearse el cuestionamiento de la propiedad privada de la tierra. Es decir, dar un salto de una lucha meramente economicista a una lucha propiamente política.

Más adelante, plantearemos el desenvolvimiento de estos niveles o ámbitos de lucha de los campesinos en donde creemos que hay un elemento que esta presente en el desarrollo de la lucha por la tierra, LA LUCHA DE CLASES. De ahí que esta categoría nos permita analizar la confrontación social, tan aguda que se vivía y se vive en el campo mexicano.

² RUBIO, Blanca, RESISTENCIA CAMPESINA Y EXPLOTACION RURAL EN MEXICO, ed. ERA, S.A., México, D.F., 1987, pág. 16.

a) DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN CHIAPAS EN LOS AÑOS SETENTA.

Cuando se pretende estudiar la estructura agraria, el primer acercamiento hacia ella es a través de un panorama general. En esta primera aproximación también, podemos recopilar información estadística con la que cuentan las instituciones encargadas del medio rural y de los censos agropecuarios, en la que se puede encontrar tanto la relación de la propiedad social (ejidos y comunidades) y de la propiedad privada. Es de mencionarse que para poder entender o comprender lo que implica una estructura agraria, se han dado diferentes vertientes a la interpretación de los datos o a los elementos que deben estar presentes en ella, y tal vez conciente o inconcientemente, en una de estas vertientes está implícita la posibilidad de acercarse a conocer la estructura social, en la otra tan sólo esta reflejada la cuantificación total de la propiedad de la tierra, sin que pueda ser determinante para otra situación.

Estas posiciones se han manifestado en diferentes trabajos, la primera ha sido expuesta por Michel Gutelman, en su libro "Capitalismo y Reforma Agraria en México", en donde sostiene que

"...la distribución [de la tierra] de las superficiales (en particular de las laborales e irrigadas artificialmente) constituyen un indicio estadístico pertinente para apreciar la importancia relativa de las diferentes clases del campesinado. Es más, se trata de un criterio esencial para determinar la clase social a que pertenece tal o cual campesino".³

Dentro de esta primera postura existen ciertos elementos comunes, aunque no idénticos, como la que asumió Mario Margulis, éste autor considera la posibilidad de poder llegar a una caracterización de las

³ GUTELMAN, Michel, CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO, ed. ERA, S.A., octava edición, México, D.F., 1981, pág. 163.

clases sociales, señala también que no es suficiente con conocer la estructura de la propiedad agraria, ya que ello conduciría a una situación sesgada.

"La propiedad de la tierra tampoco determina de manera nítida posiciones de clase. Numerosos campesinos, con derechos efectivos a la tierra, son en la vida real semiasalariados del capital financiero, comercial o estatal, quien aporta capitales y tecnología, dirige el proceso productivo, toma las decisiones en el plano de comercialización y del control y preside la distribución. Otros campesinos rentan su tierra y se transforman, muchas veces, en asalariados de su propio predio. Hay además capitalistas que controlan grandes extensiones regadas sin poseer legalmente un sólo palmo de tierra".⁴

La otra interpretación muestra a la estructura agraria sólo en función de la distribución cuantitativa y cualitativa de la tierra, sin que esto permita pasar a niveles más profundos ni relacionarlo con otros aspectos sociales, políticos y económicos.

Si bien es cierto que, nosotros estaríamos de acuerdo con la primera postura, esto no quiere decir que se desecha completamente a la segunda, pero tampoco adoptamos una actitud ecléctica, sino partiendo del razonamiento lógico-dialéctico de que nada es absolutamente falso ni absolutamente verdadero, es decir, partimos de una teoría del conocimiento del devenir, que nos permite transitar de verdades menores a verdades más profunda, en este caso la segunda postura, nos da la oportunidad de conocer fríamente los datos, pero una vez reconocidos pasar a niveles que nos permitan ir relacionando e integrando los factores sociales, políticos y económicos, es decir, no quedarnos indiferentes ante la información estadística, sino más bien buscar esa *relación viva* entre los números y la realidad social. Por lo tanto tendremos que ir de lo fenoménico, lo que se nos muestra a primera vista, hacia el contenido y la esencia de las cosas.

En el texto de Margulis, "Contradicciones en la estructura agraria y transferencia de valor", nos expone lo que implica conocer una estructura agraria:

"La estructura agraria mexicana se caracteriza por una enorme complejidad económica, social y cultural, que tiene sus raíces en su densa historia y en las transformaciones agrarias ocurridas en

⁴ MARGULIS, Mario, CONTRADICCIONES EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y TRANSFERENCIA DE VALOR, ed. Colegio de México, 1979, pág. 25.

este siglo, en su geografía y su estructura regional y sobre todo en las modalidades y consecuencias de la penetración del capitalismo en el medio agrario".⁵

Es pertinente aclarar que, no estaríamos en la postura de afirmar que la determinación de las clases sociales en el campo, sea a partir exclusivamente de la estructura agraria o de la propiedad de la tierra, es un elemento que se tiene que considerar, sin pretender que sin él no se puede llegar a realizar ninguna determinación. Por el contrario, pensamos que es necesario el comprender las condiciones sociales y las situaciones históricas que nos permitan conocer la estructura social, es decir, cómo se desarrollan para llegar a un momento determinado y cómo podemos establecer una caracterización en donde podamos integrar o incluir elementos como las relaciones sociales de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Las reflexiones anteriores nos dan la posibilidad de hacer una correcta apreciación de la estructura agraria en nuestra región de estudio, es decir, en el estado de Chiapas. Esto nos lleva a no querer calificar de entrada o de manera general la estructura de la propiedad agraria que existe en el estado, ya que esta posible generalidad nos puede conducir a un error, que sería fácilmente con ciertos datos y argumentos. Lo cierto es que en el estado de Chiapas, podemos encontrar 7 ó 9 regiones, según los autores y la metodología que utilizan para hacer dicha clasificación. Estas regiones del estado tienen diferentes niveles de desarrollo en su estructura agraria. Para nuestro estudio nos interesan principalmente las regiones de Los Valles Centrales, Los Altos, La Zona Norte y La Fronteriza (Comitán), además de una región contrastante con las anteriores que sería la del Soconusco. Las condiciones de desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción en el Soconusco, son muy diferentes a las de la zona Norte, Simojovel por ejemplo, en donde hay muy poco desarrollo. Si en este momento quisiéramos diferenciar la estructura agraria de estas regiones, diríamos que en el Soconusco se utiliza relativamente menos cantidad de tierra para obtener una mayor acumulación de capital, en Simojovel es distinto, aquí lo que predominaba y daba poder económico-político y social era el de tener la mayor cantidad de tierra posible, y a final de cuentas es una característica principal de la "familia chiapaneca", el tener la mayor cantidad de tierra les da prestigio social que sustenta a su grupo. García de León dice que:

⁵ MARGULIS, Mario, CONTRADICCIONES... op. cit., pág. 1.c

"Los latifundios, no han desaparecido y subsisten de manera encubierta en esta parte del estado. En otras regiones se extienden de forma gigantesca y manifiesta, como en el caso del municipio de Ocosingo que abarca una gran parte de la selva lacandona, y donde se registran extensiones de 1.500, 3.000. 48.464 y hasta 121.611 hás."⁶

La visión que tiene la "familia chiapaneca" en relación a los mandos de todo el estado, era que el Palacio de Gobierno es como "la finca mayor", donde el poder político casi siempre corresponde a uno de los miembros de ésta familia y que se caracteriza por ser un gran finquero, latifundista o ganadero.

Ciertamente, los datos oficiales sobre la distribución de la propiedad nos ayudan a comprender como esta repartida, sin embargo, eso no garantiza que correspondan a la realidad. Por ejemplo, la Secretaria de la Reforma Agraria, dice que en el año de 1970 existían 1.216 ejidos en el estado de Chiapas. Si tomamos solamente esos datos, se podría afirmar que la Reforma Agraria se estaba aplicando plenamente en el estado, pero ahí cabrían varias observaciones. Des esos 1.216 ejidos constituidos ¿cuántos no se les ha ejecutado su Resolución Presidencial?, la misma pregunta planteada de forma distinta ¿cuántos ejidos no han entrado en posesión de la tierra a pesar de existir Resolución Presidencial?, otra pregunta más ¿de esos 1.216 ejidos, cuántos "propietarios" no han dejado las tierras que les fueron afectadas por alguna Resolución Presidencial? y por último ¿cuántos "propietarios" han ido despojando de tierras ejidales y comunales a grupos legalmente constituidos?

Para contestar las diferentes preguntas será necesario precisar algunas situaciones jurídicas y otras de facto, que nos servirán para fundamentar y justificar la mayoría de las respuestas:

Primeramente, señalaremos lo que el artículo 51 de la Ley Federal de Reforma Agraria (actualmente esta ley esta derogada) decía en relación a las ejecuciones de las tierras otorgadas por Resolución Presidencial:

"A partir de la publicación de la resolución presidencial en el "Diario Oficial" de la Federación, el núcleo de población ejidal, es propietario de las tierras y bienes que en la misma se señala con las modalidades y regulaciones que esta ley establece. La ejecución de la resolución presidencial otorga

⁶ GARCIA DE LEON, Antonio. MAPACHISMO Y PODER POLITICO EN EL CAMPO CHIAPANECO, No. 5, septiembre de 1977, pág. 63.

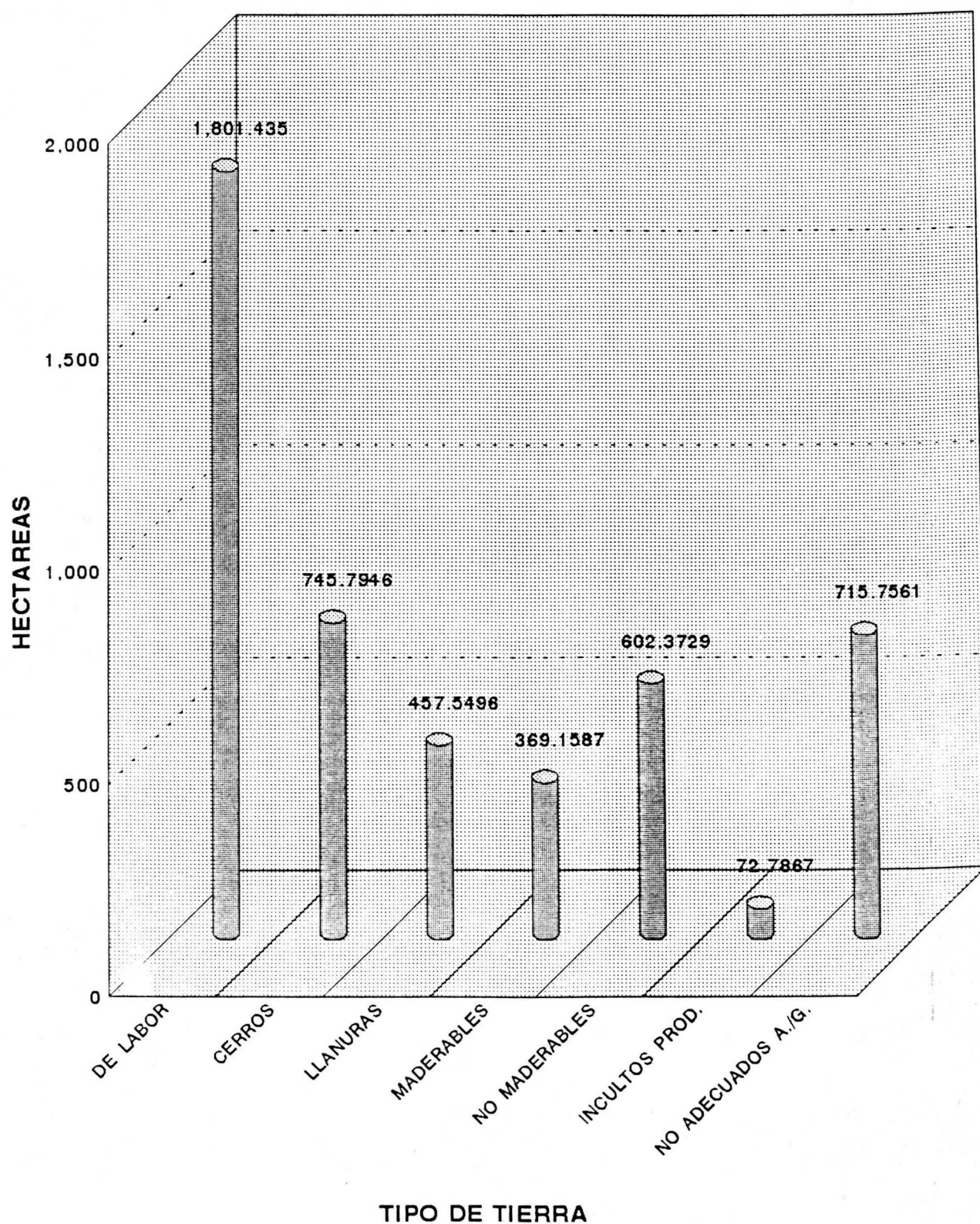
al ejido propietario el carácter de poseedor, o se lo confirma si el núcleo disfrutaba de una posesión provisional"⁷.

Esta normatividad establecida en el sistema jurídico mexicano, poco tenía que ver con la realidad chiapaneca que alejada de todo control, las autoridades responsables de ejecutar dichas resoluciones, buscaban más bien no afectar a los grandes propietarios, posponiendo la entrega material de la tierra, y para lograr ese objetivo, justificaban un sin número de impedimentos tanto físicos como propiamente jurídicos, que se prolongaba por años, acrecentando los conflictos, que en algunos casos terminaban con derramamiento de sangre de inocentes, mientras que los funcionarios y trabajadores de la S.R.A. obtenían fuertes cantidades de dinero para obstruir la distribución legal de la tierra.

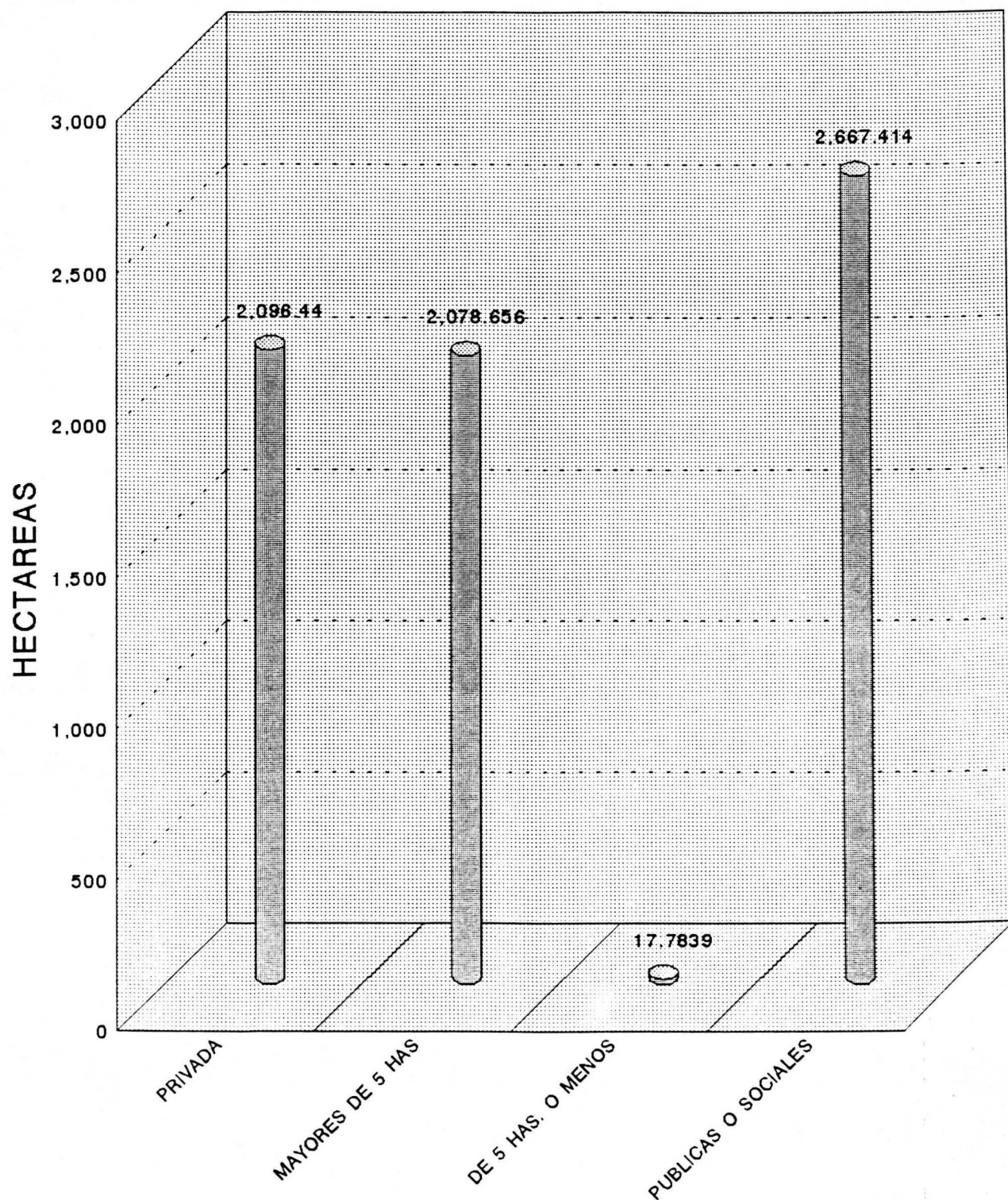
En los años setenta la situación de la estructura agraria chiapaneca, según los datos oficiales reflejaba lo siguiente:

⁷ LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ed. PAC, segunda edición, México 1985, pág. 23.

PROPIEDAD AGRICOLA - GANADERA, PUBLICA Y PRIVADA
EN EL ESTADO DE CHIAPAS (1970).



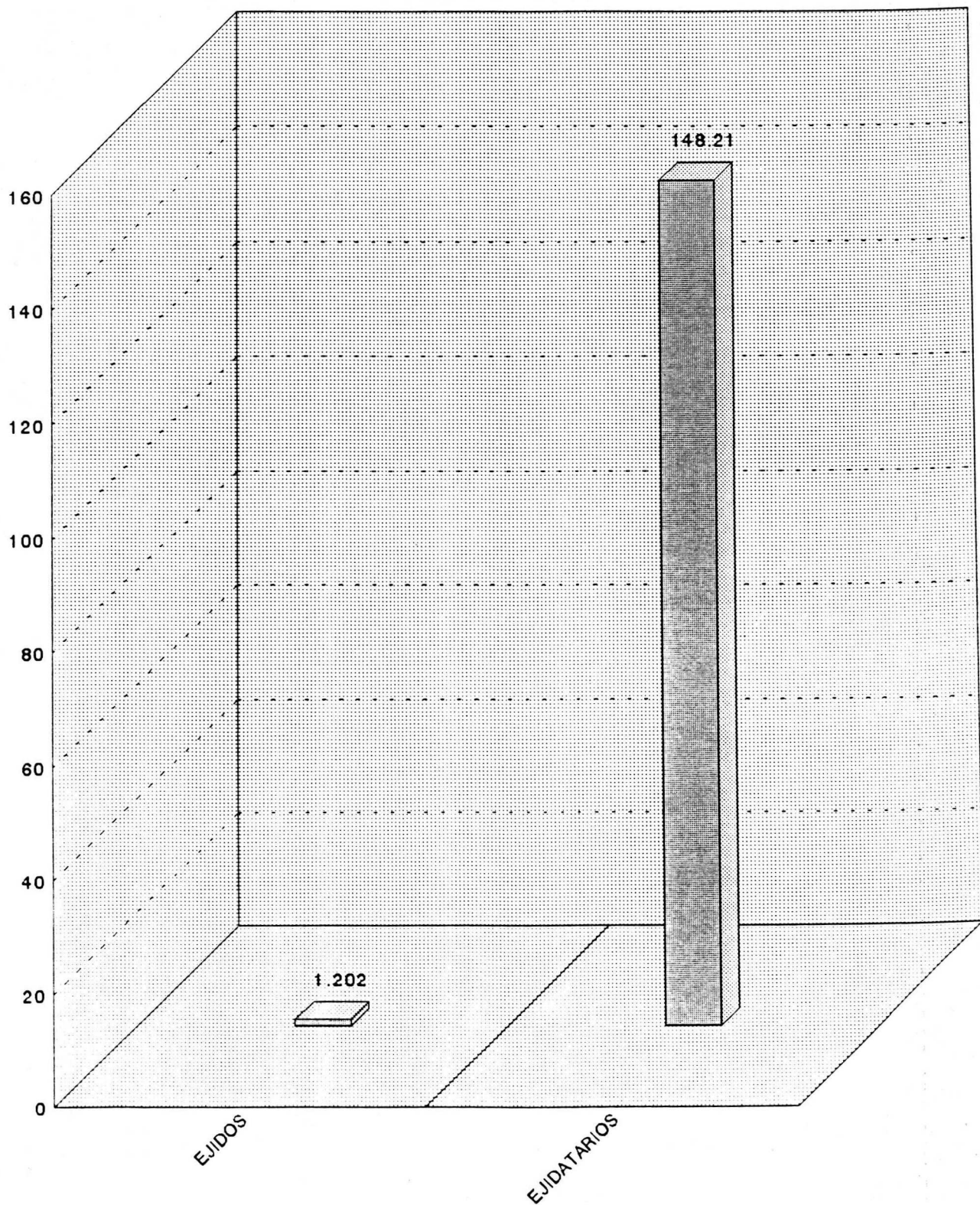
LA DIVISION DE ENTRE SUPERFICIE DE CARACTER
PRIVADO Y PUBLICA O SOCIAL



DIVISION DE SUPERFICIES

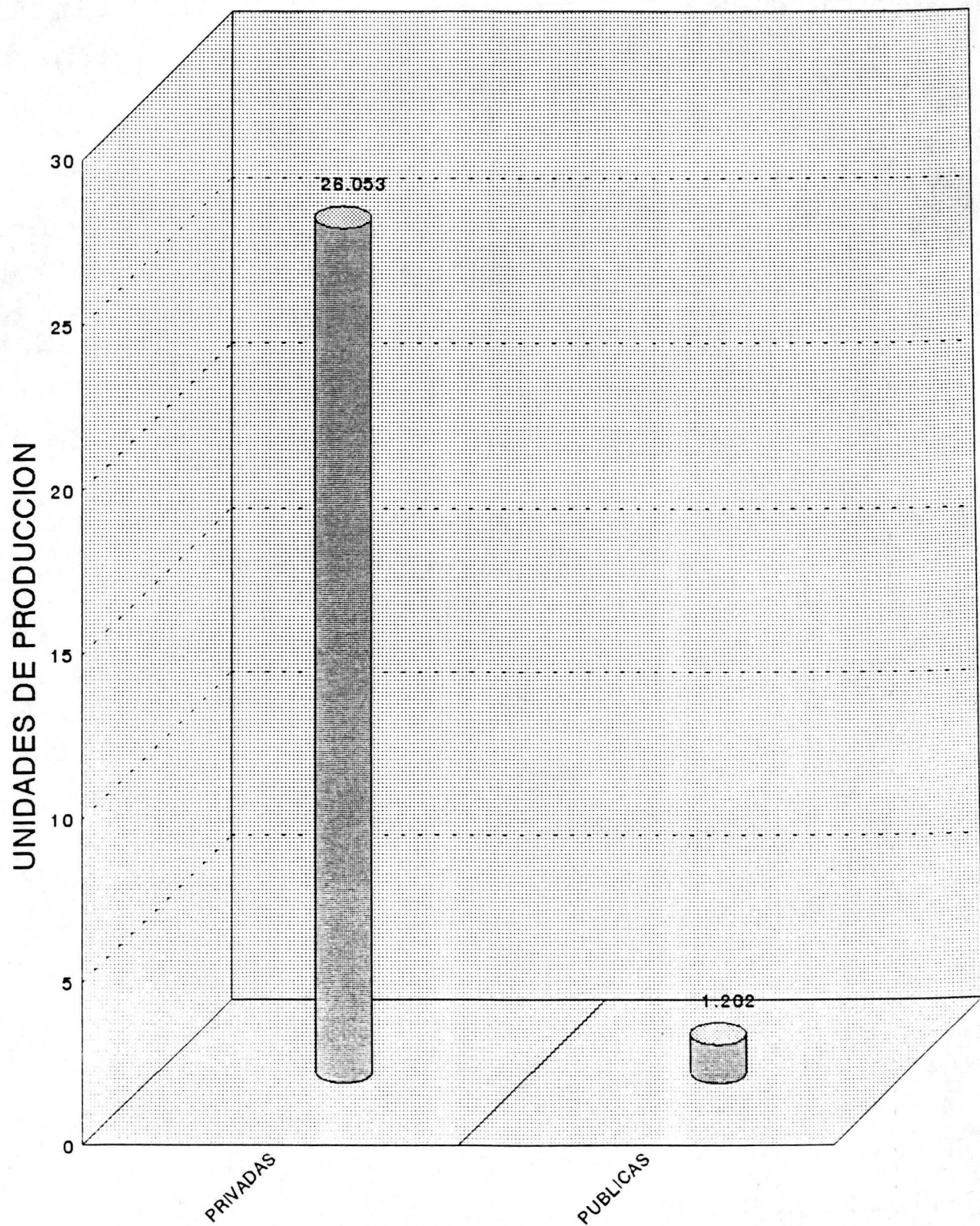
*CENSO AGRICOLA-GANADERO-EJIDAL. 1970.

EJIDOS Y EJIDATARIOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS (1970).

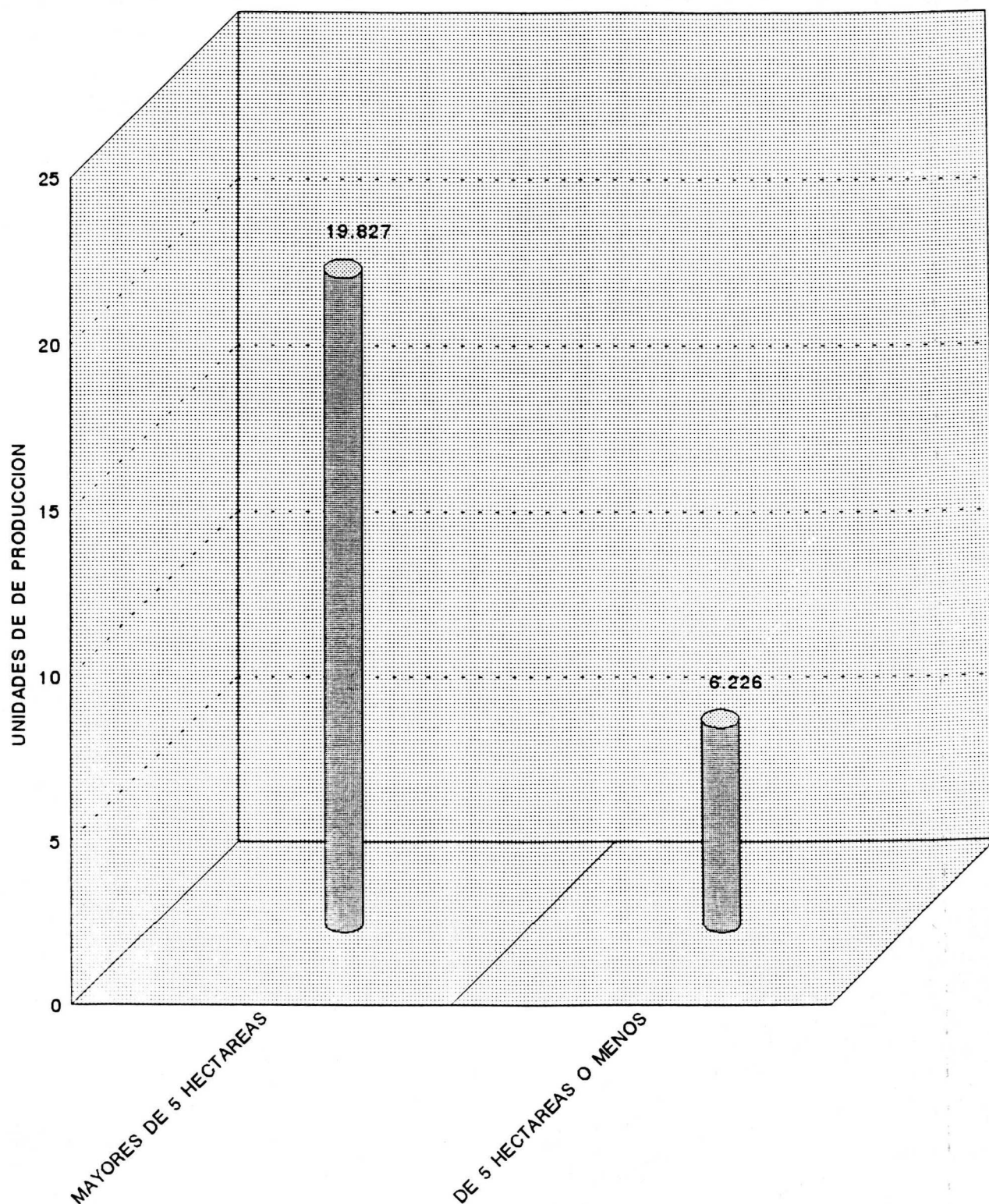


DATOS OBTENIDOS EN EL CENSO AGRICOLA-GANADERO-EJIDAL 1970.

**UNIDADES DE PRODUCCION PRIVADAS
PUBLICAS(EJIDOS Y COMUNIDADES)**



UNIDADES DE PRODUCCION
PRIVADAS (26 053)

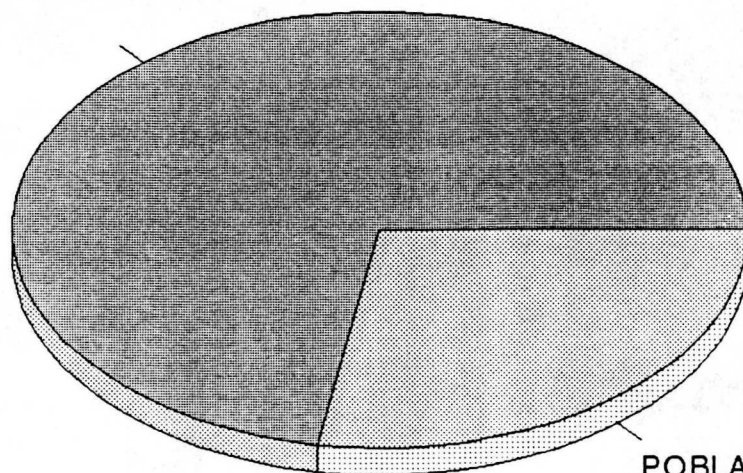


CHIAPAS EN CIFRAS 1970-1976

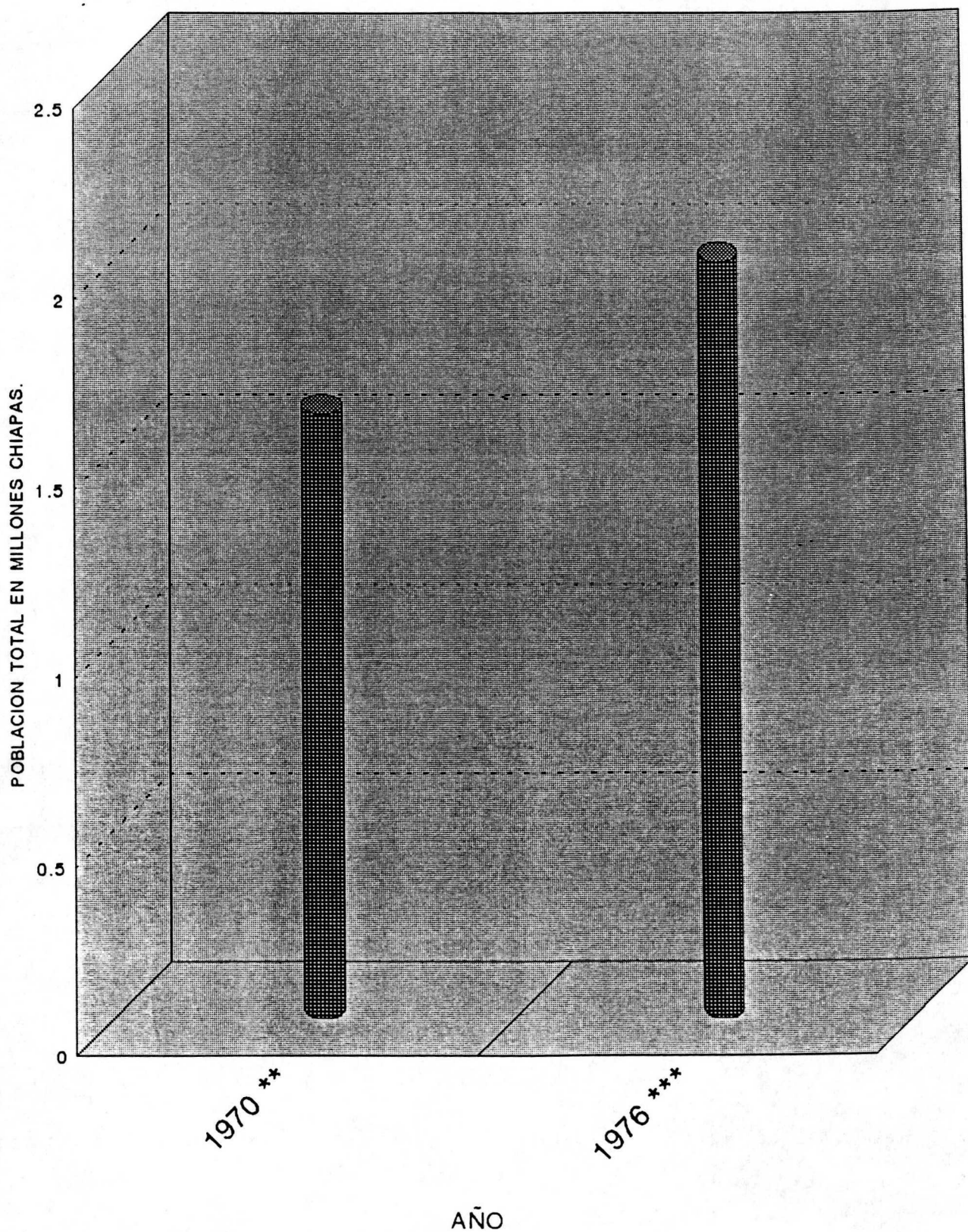
Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 1976

Velasco Suárez, J. Agustín y Javier Matus Pacheco.*

POBLACION RURAL
72.3



POBLACION URBANA
27.7



Aquí habría que hacer notar que, aunque las estadísticas señalaban que el mayor porcentaje de las tierras son para ejidos y comunidades, tendremos que indicar que estos datos son a partir de documentos formales, como el caso de las Resoluciones Presidenciales, legalmente publicadas en los diarios oficiales, sin que estos documentos necesariamente reflejen lo que está sucediendo en la realidad, por lo tanto, una Resolución Presidencial, legalmente publicadas en los diarios oficiales, sin que estos documentos necesariamente reflejen lo que está sucediendo en la realidad, por lo tanto, una Resolución Presidencial no implica que ya se haya ejecutado o entregado la tierra a los beneficiarios. Es de mencionarse que los datos oficiales nos marcan que se está en un proceso de distribución de la tierra, pero en realidad, de todos esos datos muchos no se han complementado o ejecutado, o mejor dicho, las comunidades y ejidos no están físicamente en posesión de la tierras que formalmente les fueron dotadas por una Resolución Presidencial, es decir, que los datos señalan una cosa y la realidad es otra, a mayor abundamiento remitimos al texto de María Eugenia Reyes Ramos, EL REPARTO DE TIERRAS Y LA POLITICA AGRARIA EN CHIAPAS, 1914-1988. Es de aclarar, que según nuestra experiencia y práctica en la gestión agraria en el estado de Chiapas, la lista que muestra el trabajo de la autora antes citada está incompleta, conocemos casos que hasta 1988 no se habían ejecutado y no aparecen en el listado, esto no implica que ella tenga alguna responsabilidad, en dado caso la información que le proporcionó la Delegación Agraria en el estado de Chiapas no fue lo suficientemente completa.

En el plano formal-legal de tenencia de la tierra, la reforma agraria en Chiapas -según datos del censo de 1970- avanza. Sin embargo, en el plano de los hechos, la situación es muy distinta, ya que al dar respuesta a las preguntas que nos hicimos anteriormente muchos ejidos y comunidades, siguen luchando para que se les entregue la tierra, que por un medio legal obtuvieron y que aún sigue en manos de los propietarios, o que la corrupción de los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria ha hecho imposible. En Chiapas las tierras privadas, en su mayoría, no se repartieron entre los solicitantes, sino que se les entregaron principalmente Terrenos Nacionales y las privadas se fraccionaron entre miembros de la familia o prestanombres. Por último, es conveniente comentar que la cantidad de hectáreas que marcan las Resoluciones Presidenciales, no se entregan en su totalidad, hay casos de imposibilidad física, pero la mayoría es por compromisos de funcionarios de la S.R.A. con los propietarios afectados, argumentando que no se puede ejecutar las mejores tierras, quedando incompleta la ejecución, situación que expone

claramente María Eugenia Reyes en su texto ya citado y específicamente para este tema consultar las páginas 134, 135 y 136.

Como podemos notar, la desigual distribución de la tierra en Chiapas, condujo a una situación insostenible por la falta de voluntad de entregar las tierras que legalmente procedía para los pueblos despojados y marginados de sus mínimos derechos.

La estructura agraria, en el caso específico del estado de Chiapas nos permite pasar a un análisis de una estructura social a partir de aquella, aclarando que no estaríamos tratando de adecuarlo mecánicamente, sino considerando elementos importantes como son las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Además es conveniente aclarar que en este trabajo no pretendemos el estudio de las clases sociales, sino que nuestro estudio nos da la posibilidad de acercarnos a ellas, por las condiciones mismas de la estructura económica-política y social del estado. Por lo tanto, podemos decir que en el estado de Chiapas la estructura de la propiedad de la tierra corresponde a una estructura social, es decir, que quien más tierra tiene o posee, está colocado dentro de los más altos estratos de la sociedad chiapaneca. La llamada "familia chiapaneca", en esta época de los setenta se caracterizaba por ser esencialmente latifundista y ganadera, esta última implicaba la necesidad de tierra para la explotación ganadera extensiva.

b) LA REPRESION

Para mediados de los años setenta, se conocía poco del estado de Chiapas en el resto del país. Caracterizado como un estado agropecuario, atrasado tecnológicamente, "folklórico" debido a el gran número de indígenas que lo habitaban, sin embargo, se desconocía casi en su totalidad la lucha social que vivían, ya fuera por el despojo de sus tierras o por las condiciones de explotación en las fincas. Al ser un estado propiamente agrícola, la tierra va a desempeñar un papel muy importante dentro del desarrollo económico, pero también político y social.

"Al ser el sector agropecuario un sector clave a nivel de posibilidades económicas del estado, se convierte en un centro estratégico en torno al cual se dan las relaciones de poder y la lucha de clases. La tierra se convierte en el principal medio económico para la burguesía local, configurando una agricultura capitalista de bajo grado de desarrollo (baja composición orgánica de capital), es decir , baja inversión en capital constante y fincando las ganancias más en la apropiación monopólica del suelo que en la inversión de capitales".⁸

Ya habíamos dicho que para mediados de los años setenta, los pueblos y comunidades en Chiapas, estaban viviendo una de las etapas más fuertes en el despojo de sus tierras, y los solicitantes de tierra conocían los desalojos de las "tierras tomadas" por parte del ejército y la policía de Seguridad Pública del Estado.

Cuando estos sujetos sociales, piden espeto a sus tierras o el cumplimiento de las resoluciones presidenciales, se dan hechos violentos como el asesinato, el sometimiento a procesos penales, las amenazas para los dirigentes a las autoridades en los pueblos.

⁸ FERNANDEZ ORTIZ, LUIS M., GANADERIA Y ESTRUCTURA AGRARIA EN CHIAPAS, ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México 1983, pág. 19.

En estos años, la tierra es el centro de confrontación de la lucha de clases, entre quienes la concentran y quienes no la tienen. En el nivel económico, esta lucha gira en torno a obtener la tierra como un medio de producción fundamental en una economía agrícola. Inicialmente los desposeídos no hacen un cuestionamiento a otros niveles ni a la propiedad privada sobre la tierra, sólo quieren un pedazo para poder producir y alimentarse, y en el caso de peones y jornaleros que sólo poseen su fuerza de trabajo, piden mejores condiciones laborales, sin llegar a cuestionar la explotación.

Pero esta lucha económica no permanece sólo en ese nivel, puede servir para ir creando condiciones para saltar a una forma superior de organización y de conciencia de clase. Por lo tanto estaríamos hablando de una lucha política, en donde ya hay un cuestionamiento al poder político y al sistema social en general. Es más, y lo veremos en el capítulo siguiente, en el nivel político ya hay un cuestionamiento al poder político y al sistema social en general. Es más, y lo veremos en el capítulo siguiente, en el nivel político ya hay una conciencia de que debe existir una organización de masas que aglutine a todos aquellos campesinos, indígenas y solicitantes de tierra que estén luchando por sus derechos constitucionales, por su derecho a la tierra, en este caso, además de quién implementa los diferentes medios para expresar esta lucha política. Ejemplo de ello son las manifestaciones, huelgas de hambre, tomas de instalaciones de dependencias oficiales. Por último, esta lucha de clases también se expresa en el nivel ideológico. Los dos niveles anteriores llevan a que estos "desposeídos" de la tierra, se cohesionen y organicen, pero sobre todo les da la posibilidad de pasar a formar una ideología propia, de clase, en la que se derrumbe otra ideología de los finqueros, de los propietarios. Además en este proceso de lucha, superar una conciencia de clase en sí, para arribar a una conciencia de clase para sí.

Una de las formas que tiene la lucha de clases de manifestarse, es el uso de la violencia por parte de una clase sobre la otra. Siempre la clase dominante utiliza la violencia y la represión sobre las clases dominadas.

La represión que se da en esta época de los setenta, en el estado de Chiapas, se produce por el amedrentamiento a los pueblos y dirigentes que tengan pretensiones de cuestionar la distribución, los procedimientos y los métodos de apropiación de la tierra. Además de cuestionar, los pueblos y dirigentes pasan a la acción con medidas reivindicatorias a sus derechos. La represión no se ha dado de una sola

forma, sino que ha tenido niveles o vertientes y, porque no decirlo, sus tiempos. Podríamos hablar de aquella cuando existe una amenaza a la integridad física del dirigente o de la autoridad del poblado, a sus familiares o al grupo que está pidiendo la implementación de un derecho. Asimismo, esta situación de represión psicológica-ideológica llega a manifestarse a través de otros medios como el religioso, en el que "Dios" juega un papel de creador de las cosas y por lo tanto, estas son así, porque él lo dispuso, y el querer cambiarla o simplemente cuestionarlas es condenarse por cosas mundanas. Se puede considerar que esta represión psicológica es tan solo una amenaza, sin embargo, tiene una fuerte influencia en aquellos grupos que empiezan el proceso de organización o en aquellos que poseen mínimas experiencias e información y que por las amenazas, abandonan la lucha y se mantienen en una situación de sometimiento ante los caciques, finqueros y ganaderos.

Otro elemento indiscutiblemente importante es la concepción que tiene el indígena acerca de la represión, esto es, la existencia de una relación hombre-naturaleza, que les ha permitido conformar en su mundo una serie de reglas sobre el castigo al hombre que incurre contra lo establecido, es decir, la violación a alguna de sus reglas, y estos castigos son más bien sobre la integridad de la persona (prestigio) que el castigo corporal. Esta concepción diferente de aquella del mundo occidentalizado en donde el concepto de represión es demasiado elaborado, ya que va desde los genocidios, cárceles, castigos físicos-psicológicos hasta la degradación del ser humano. Esta situación se complica cuando los indígenas no entienden el español, no llegan a tener suficiente claridad sobre la represión hasta el momento mismo en que la están sufriendo, con la quema de sus casas, los golpes de la policía, del ejército, de los finqueros y pistoleros. Establecer esta diferenciación de represión, en dos concepciones del hombre en sociedad, nos permite entender el por qué en algunas ocasiones los indígenas no llegan a contemplar las implicaciones de esta represión del mundo occidental hacia ellos. El caso más elocuente es el que sufren las mujeres de Wolonchán:

"El día 1º de junio (1980), en medio de un ambiente de tensión, el PST cita a un mitin en Yajalón; los habitantes de Wolonchán se ponen en camino, pero a la altura de San Luis fueron detenidos por elementos de la policía quienes les impedían el paso.

"...vea lo que nos sucedió en el camino, no nos dejaron entrar a Yajalón. Nos estaban aguardando, esperando con bala en el rancho de San Luis... nos encontramos con la policía del estado y nos

decían: "Señores, ustedes no pasan de aquí". Pero nuestras compañeras no supieron interpretar la orden (dada en español) y siguieron avanzando, querían hablar con la policía... les arrojaron bombas lacrimógenas, que no producen muchos gases al reventar. Las mujeres no se veían en medio de tanta humareda... empezaron a usar sus rifles disparando muchas balas contra el camino... vimos que algunos fueron alcanzados por bala: una señora y un niño murieron al momento... siete fueron los muertos (testimonio de Vicente Ruiz)".⁹

Otra forma de represión es la violencia, entendida como aquel recurso último de los hombres en el poder para sofocar la rebeldía popular y seguir imponiendo sus intereses. Pero para el caso específico de Chiapas, demos un ejemplo de miles:

"¿Cuál es el origen de la violencia? Busquemos la respuesta en los sucesos de las colonias Buena Vista Pachán, Chiapas y Tabasco:

Las tierras que trabajan actualmente estos tres ejidos pertenecían anteriormente a Anselmo Morales, hasta que las tomó la "gente antigua", los abuelos de quienes actualmente pelean por la ampliación de sus ejidos. Salvo un grupo de cerca de veinte familias que pidieron posteriormente su ingreso al ejido de Buena Vista Pachán, los demás pobladores son todos nacidos en esa colonia. Sin embargo, la sucesión de generaciones ha tenido que ir creando una enorme presión sobre la tierra, lo cual es, sin lugar a dudas, una primerísima causa de los conflictos. Pero como lo expresaban las mantas y letreros que levantaron los campesinos junto a los campamentos al realizar las tomas de tierras, su hambre y su miseria se encuentra enfrentada cotidianamente a la ociosidad de las tierras que invaden; he ahí una segunda pero no menos fundamental razón de conflicto..."¹⁰

Esta desigual distribución de la tierra, aunado al hambre y a la miseria en que viven los indígenas y campesinos, y al no resolver las autoridades federales y estatales los problemas, el único camino que les queda a los solicitantes es realizar la toma de tierra, entendida ésta, como la medida o acción que se han

⁹ María David. VIVO EN NUESTRA MEMORIA (WOLONCHAN) en la Revista EL CAMINANTE, No. 39, junio-julio 1985, publicado por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chis., pág. 55

¹⁰ SANTIZO, Ignacio, LA VIOLENCIA EN LAS MARGARITAS, en la Revista EL CAMINANTE No. 40, publicado por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chis., pág. 14.

visto obligados los campesinos, indígenas y solicitantes de tierra, para reivindicar un derecho que no se quiere reconocer y pasan a la vía de los hechos, es decir, a tomar posesión de las tierras para que después se discuta quién tiene mejor derecho. Es decir, que antes de realizar esta acción ya hicieron trámites, viajes a Tuxtla Gutiérrez, a México, gastaron en pasajes, esperando resultados positivos de este largo proceso. Después de muchos años, el problema sigue sin resolverse. Ante esta situación, ellos determinan actuar para obtener lo que necesitan y que tienen derecho. Los finqueros, la seguridad pública y las guardias blancas de los propietarios llegan a despojar, a quemar casas, tiendas de la comunidad, escuelas, a violar mujeres, a robar el frijol, el maíz, dejando a los campesinos en situaciones infrahumanas de vida. Esto es desgraciadamente, la historia de muchas comunidades en el estado de Chiapas.

Dentro de las diferentes formas de la represión, se denuncia a una de ellas como la que posiblemente abarque a las demás, a saber es la represión política. En esta se incluye la represión psicológica-ideológica, material, violenta, que se ejerce sobre aquellos que no estén de acuerdo con el sistema establecido, ya sea en los aspectos político sociales o en los económicos. La represión política, implica el no permitir, a través de los hechos más característicos, el que un grupo o una clase social pueda ejercer sus derechos y obligaciones, que han sido establecidos por un sistema jurídico-político y que de alguna manera legítima a un grupo o a una clase en el poder.

Por ello, podemos entender que esta represión política, demasiado violenta, ha estado presente en las regiones de Chiapas, donde los pueblos, comunidades, núcleos de población, grupos o individuos, han pretendido la aplicación de derechos otorgados por la Constitución Mexicana, que en la práctica se han convertido "en letra muerta" y sólo están presentes la violencia, la intimidación a un pueblo que tan solo pide lo que los gobernantes han prometido y han hecho ley.

Es importante destacar el caso de Chiapas, donde la represión se da entre los grupos antagónicos, de un lado, los propietarios, la policía, los pistoleros y el ejército, del otro, los trabajadores de las fincas, los solicitantes de tierra. Algunas veces hay enfrentamiento físico entre los campesinos y el ejército, otras veces entre la policía de seguridad pública y los solicitantes de tierra, otras más entre los pistoleros de los finqueros y los peones acasillados. También se han dado enfrentamientos entre propios campesinos o entre indígenas. Lo que habría que tener claro es que detrás del hecho fenoménico, de la confrontación, de la

represión en sí, están los intereses de la "familia chiapaneca", es decir, de los finqueros, de los propietarios-terratenientes, de los funcionarios estatales, que a fin de cuentas pertenecen a la "familia".

En el capítulo posterior, señalaremos los hechos más relevantes que muestran las formas en que la represión se ha presentado en el estado de Chiapas.

CAPITULO IV

LA RELACION DE LA LUCHA POR LA TIERRA Y PRESOS POLITICOS

En su lucha por la tierra, los pueblos campesinos e indios han conocido desde la más larga gestión burocrática ante las instituciones gubernamentales, hasta la violencia y la represión sobre sus integrantes y sus líderes. Estos hechos, los han llevado a niveles superiores de organización, pasando de ser un grupo interesado en la solución del problema a involucrar a toda una comunidad, y en algunos casos, estos procesos los han conducido a constituirse en organizaciones políticas. En estas circunstancias, donde los pueblos luchaban inicialmente por un pedazo de tierra, la organización, les ha permitido moverse en espacios propios de la política, en donde han tenido una mayor capacidad de negociación y de respuestas a sus demandas, al ampliar su visión específica y concreta de la lucha por la tierra y desarrollar la lucha política los ha hecho recorrer y acceder a esferas que afectan intereses de la clase terrateniente y sobre todo a la estructura de poder.

En este plano, los luchadores sociales de las organizaciones han desempeñado un papel fundamental para impulsar su desarrollo, dándoles un sentido de pertenencia de clase y un carácter independiente de las autoridades gubernamentales. En este tenor, han sido señalados como "cabecillas", "líderes", "comunistas" y demás, y sobre ellos ha recaído la represión en sus diferentes vertientes: asesinatos, amenazas, encarcelamientos, quema de su casa, etc. Desde el punto de vista de los que tienen poder, al ser encarcelados los líderes y sometidos a un proceso penal, la prisión los hará

"...abandonar el dominio de la percepción casi cotidiana, para entrar en el de la conciencia abstracta; ...es la certidumbre de ser castigado, y no ya el teatro abominable... la mecánica ejemplar del castigo cambia sus engranajes".¹

¹FOUCAULT, Michel, VIGILAR Y CASTIGAR, nacimiento de la prisión, Siglo Veintiuno editores, decimonovena edición, México, D.F., 1991, pág. 17.

Cuando estos luchadores sociales han sido encarcelados y sometidos a procesos penales (casi siempre son detenidos sin orden de aprehensión, torturados y lesionados por los cuerpos policiacos), las organizaciones políticas los han denominado "Presos Políticos", ya que en la mayoría de los casos, son acusados de delitos "fabricados" por las autoridades judiciales, con el propósito de desmovilizar o de descabezar a las organizaciones: normalmente detienen a los más destacados en la defensa de los derechos de los pueblos. Esta situación se fue desarrollando junto con la formación de sus organizaciones, ya que para mediados de los años setenta, los indígenas y campesinos chiapanecos denunciaban el asesinato, el encarcelamiento o la agresión que cometía el Ejército, la Policía o los finqueros y sus pistoleros, sobre los indígenas o poblados que estuvieran reclamando el respeto de sus derechos, pero sin llegar a caracterizarlos todavía como "Presos Políticos". Serán años después, con el avance de las organizaciones políticas y campesinas que retomen el concepto, poniendo en primer plano lo "Político". Es decir, el "Preso Político" ha sido capaz de entender y comprender desde un problema concreto como es el derecho a la tierra, la lógica de un sistema "irracional" que privilegia sólo a unos cuantos -a aquellos que tienen el poder económico y político. Estos luchadores sociales están además en la posibilidad de contemplar la totalidad de la vida social, situación que permite desenmascarar la supuesta igualdad de clases, poniendo en un primer plano la lucha que se da entre ellas por el poder político y entendiendo como la organización de los pobres y de los explotados los llevará a una sociedad justa e igualitaria. Tal vez se puede señalar que no todos los presos políticos están en la posibilidad de tener claridad de los momentos y circunstancias políticas que viven, es decir, entender la "coyuntura", como lo llama "El Cotidiano" (revista de la realidad mexicana actual). El Sujeto Colectivo que es su organización, será el sentir (consciencia) y la voz de todos sus miembros. Como podremos ver en el presente capítulo, el problema de la organización campesina es complejo, por las diferentes visiones de lo que debe ser el ente colectivo. Las tendencias políticas que van asumiendo hacen que se caractericen a las organizaciones que van surgiendo, unas como reformistas, otras como radicales, otras como de "dos caras". Estas tendencias a veces son más bien calificativos de pequeños grupos y son superados cuando sus bases platican entre sí y ven que coinciden en la mayoría de sus demandas, en el nivel propio de hacer política es donde los dirigentes y asesores (reconocidos algunos y otros negados por sus propias organizaciones) han ido forjando esas tendencias y calificativos a sus organizaciones.

El problema se complica más cuando estas organizaciones crecen y se consolidan en sus luchas y sus regiones, pretendiendo ser la vanguardia y argumentando que las demás están en la línea equivocada. Las organizaciones que estudiamos asumen los anteriores postulados en diferentes momentos de su desarrollo. Sin embargo, ninguna de ellas podrá llegar a aglutinar a todas las fuerzas progresistas del estado. Esto se dará solo años después, cuando todos creíamos que ciertas tendencias de lucha política estaban superadas.

a) DE LOS PRIMEROS PRESOS POLITICOS EN LA LUCHA POR LA TIERRA

Es conveniente aclarar que en este capítulo, señalaremos los casos de que se conocen en relación de la lucha por la tierra-presos políticos, teniendo como fuente principal estudios previos y cronologías sobre la represión y movimiento campesino (Antonio García de León, Araceli Burguete, María Cristina Renard, Juan González). Debe quedar clara nuestra intención, en el sentido de que no queremos mostrar aquí una cronología minuciosa, sino aquellos casos que nos sirvan para demostrar nuestras hipótesis. Mostraremos asimismo elementos que ayuden a fortalecer la posición que se asume en el presente trabajo.

También creemos conveniente señalar que en este capítulo estudiaremos hasta el momento que surgen las organizaciones campesinas en las que se centra la atención de este estudio, es decir, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Otra situación por aclarar es que haremos referencia a la Organización Campesina "Quiptit ta Lecubtesel" porque es una de las primeras en la lucha por la tierra. Posteriormente esta organización daría prioridad a otras demandas, dejando lo primero en segundo plano. Una vez clarificado este asunto, nos permitimos indicar que las regiones que se estudian son en función de la importancia y presencia de dichas organizaciones.

Si podemos hablar de una constante en este periodo, ella podría ser la REPRESIÓN -violenta, física, psicológica, material- en contra de los solicitantes de tierra, los campesinos-ejidatarios-comuneros que pedían se detuviera la invasión de sus tierras por ganaderos y terratenientes.

En la propuesta modernizadora del gobernador Dr. Manuel Velasco Suárez, se implementan varios proyectos en el estado, como la explotación petrolera y la construcción de varias presas hidroeléctricas; los

Valles Centrales del estado de Chiapas empiezan a tomar importancia a principios de los años setenta. Lo que determina esta situación es, entre otras, la construcción de la Presa Hidroeléctrica "La Angostura" que afecta una parte de las mejores tierras de la comunidad de Venustiano Carranza, municipio del mismo nombre. Además, abre la comunicación para otros lugares del estado y principalmente hacia la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez. Esto sin duda influye en varios aspectos, uno de ellos es el flujo de la información, elemento que sirve para ir acabando con el aislamiento en que se encontraba este lugar.

"...la construcción de la presa la Angostura agudizó las contradicciones y problemas de tenencia, ya que las mejores tierras se vieron inundadas. La restitución o indemnización era una petición más de los comuneros de la Casa del Pueblo que luchaban por la ejecución de la Resolución Presidencial de 1965 (el 28 de agosto de 1965, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales) y que se enfrentaban cada vez más frontalmente a los caciques... En 1974, se logra el deslinde de las tierras comunales, la restitución de 42 mil hectáreas y la indemnización de otras 2 500 hectáreas afectadas por la presa: en efecto de las 52 mil hectáreas que, según el decreto de 1965, que conformaban a la comunidad, sólo se le entregaron 42 mil; 5 mil quedaron en el embalse de la Angostura".²

Ante esta lucha emprendida por los comuneros de Venustiano Carranza, los ganaderos y finqueros de la región empezaron a reprimirlos, teniendo el apoyo de las autoridades municipales y estatales. Los comuneros son agredidos por ordenes del Presidente Municipal, Jesús Domínguez Herrera, en mayo de 1974: ante una movilización para exigir el deslinde de sus tierras, 3 comuneros son desaparecidos, Bartolo Pérez Hernández, Sebastian Mendoza Vázquez y Javier Coutiño. Hasta la fecha no se sabe nada de ellos. Siete son encarcelados y torturados.

Por otro lado, en la región Norte del estado, la situación para estos años era de iniciación en la lucha por la tierra, de una manera poco organizada y teniendo como antecedentes algunos trámites legales para obtener la tierra.

²RENARD H., María Cristina, op. cit., T. I, págs. 207-208.

"Desde principios de la década de los setenta, pero particularmente a partir de 1974, se inicia en los municipios de Huitiupán, El Bosque, Sabanilla y Simojovel de Allende un fuerte movimiento campesino que aglutina a varias decenas de comunidades indígenas. En esa primera etapa el movimiento tiene como eje central la lucha por la tierra, vía de solicitudes de ampliación, dotación y complementarias; sólo en casos aislados se presentan demandas de tipo laboral.

En ese periodo se aglutinan 37 comunidades, que tienen como antecedente inmediato la realización del Congreso Indígena organizado en 1974, en San Cristóbal de las Casas. Estas "comunidades unidas" de esa región inician la recuperación de tierras por medio de la acción directa en Lázaro Cárdenas, Jardín, Calvario y otras comunidades que ya contaban con resoluciones presidenciales, cuya ejecución les venía obstaculizando la S.R.A:". ³

Los hechos que se tienen registrados dan muestra de como el querer ejercer un derecho Constitucional, específicamente el artículo 27 que es "el derecho a la tierra" de todo mexicano, en Chiapas equivalía a cometer el peor de los delitos, a atentar contra la autoridad formal e informal que se depositaba en los finqueros, ganaderos y en cualquier "gran propietario".

Si, por cuestiones de análisis, partimos de este año de 1974, es por querer resaltar que en esta época, se carecía de una organización que aglutinara a los solicitantes de tierra, a los campesinos-ejitarios-comuneros que habían sido despojados de sus tierras -aunque se tiene conocimiento de la Organización Independiente Campesina del Norte de Chiapas, no se sabe que tan significativa llegó a ser-. Lo que se encuentra en esta periodo es una red de comunicación entre las comunidades a través de correos que ellos mismos establecían. El Congreso Indígena de 1974 es el lugar donde se denuncia una serie de hechos contra los indígenas; por ello, consideramos que allí es donde surgen planteamientos en torno a la unidad de todos los pobres del campo chiapaneco, para que sus luchas aisladas sean conjuntadas y pasen a tener mayor impacto en la conciencia de sus integrantes y obtengan resultados positivos de sus demandas.

Para el año de 1975, la situación es aparentemente de tranquilidad, pero para los pueblos y comunidades que se están organizando y luchando por obtener un pedazo de tierra, el curso de la vida se endurece con la

³GONZALEZ ESPONDA, Juan, SIMOJOVEL DE ALLENDE: MOVIMIENTO CAMPESINO Y ESTRUCTURA DE PODER, en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, Universidad Autónoma Chapingo, No. 20, junio de 1985, págs. 42-43.

intervención del gobierno estatal, federal, finqueros y ganaderos.

Para la zona Norte del estado, el año de 1975 representa "luchar por la tierra igual a represión violenta".

En el municipio de Simojovel, en los poblados de Pauchil y Chanival, son despojados por elementos del Ejército Mexicano, Policía del estado y finqueros enmascarados, nueve campesinos son hechos prisioneros y reclusos en el penal de Cerro Hueco, en ambos casos son robados sus documentos relativos a sus expedientes agrarios.

En el caso de la comunidad de Venustiano Carranza en mayo de 1975,

"Bartolomé Martínez Villatoro es reelegido Comisariado de Bienes Comunales. Opta por un camino más eficiente para recuperar la tierra: acompañado de varios comuneros, van a las fincas ganaderas establecidas sobre las tierras comunales y les insta a desalojar. Se recuperan así varios predios. El 10. de agosto [del mismo año] caé asesinado Bartolomé Martínez Villatoro en una emboscada en la carretera cerca de Aguacatenango, pistoleros ametrallan la camioneta y el comisariado recibe 29 impactos de balas metralleta M-1. La comunidad rompe con su actitud pacífica y reacciona tumbando una casa de Augusto Castellanos, quitando alambres de las tierras usurpadas, y posesionándose algunas de ellas. Estan decididos a ya no soportar más atropellos; andan armados".⁴

Los pistoleros que asesinan al comisariado de Venustiano Carranza estaban bajo las ordenes de los caciques Carmen Orantes y Augusto Castellanos.

Los problemas de los comuneros, en su lucha por recuperar sus tierras, se complican aún más para el año de 1976. En el mes de febrero la comunidad recupera tierras que le pertenecían y que estaban en manos de "propietarios". Ante esta acción, los caciques responden agresivamente, pero la comunidad en un proceso de avance organizativo, también actúa para contrarrestar la ofensiva de los caciques.

Con los acontecimientos de mayo de 1976, estamos ante hechos fundamentales en la historia reciente de la represión en Chiapas. Sucesos que nos permiten empezar a conocer realmente como estaban viviendo los

⁴RENARD H., María Cristina, op. cit., pág. 169.

desarrollaremos, sin embargo, no trascendieron; es decir que las denuncias que se hicieron años atrás pasaron hasta cierto grado desapercibidas, pero con la publicación y divulgación de los hechos ocurridos en la comunidad de Venustiano Carranza, se abre un interés de varios sectores de la sociedad mexicana para conocer que es lo que estaba pasando en ese lugar.

Para el mes de mayo de 1976, el cacique Augusto Castellanos es asesinado. Se culpa a los comuneros de la Casa del Pueblo. El gobierno actúa represiva y arbitrariamente contra los comuneros. Los sucesos del día 11 de mayo, los narran los presos de la comunidad de Venustiano Carranza en una carta dirigida al Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez:

"...el día 11 de mayo de 1976, como a las cinco de la mañana fuimos sitiados por el Ejército Federal juntamente nos tirotearon matando a dos campesinos [Sebastián Jiménez de la Torre y Domingo Vázquez Vázquez], hiriendo a otros 3 campesinos más, entraron a la casa comunal rompiendo a balazos las chapas de las puertas despedazando las puertas de la oficina donde destruyeron el teléfono, destruyendo papeles de importancia para la comunidad y robándose otros papeles, rompiendo a machetazos costales de maíz y frijol que teníamos envasados, cuya cantidad daba un total de 33 toneladas entre ambos granos, después de eso capturaron por medio de engaños a tres de los representantes de la comunidad y reuniendo por medio de mentiras a todos los campesinos en la Plaza Central del poblado de Venustiano Carranza [este engaño esta a cargo del Sub-Procurador de Justicia, Fernando Reyes Cortés, los comuneros son detenidos durante 4 horas mientras el ejército hacia de las suyas], mientras tanto la mayoría de los soldados abusaron de nuestras mujeres espantando a nuestros pequeños hijos, rompiendo puertas y ventanas de todas las casas de los campesinos, inclusive también las iglesias, al siguiente día andaban por las tierras comunales latigando a los campesinos y no dejándoles trabajar en sus tierras, al día siguiente los tres representantes y una enorme cantidad de campesinos, fuimos trasladados a Tuxtla Gutiérrez, a la zona militar donde fuimos golpeados a culatazos de los rifles que usan los soldados, fuimos golpeados a punta de patadas en ambas partes del cuerpo, amenazándonos de muerte, sufriendo

hambre y sed, incomunicación y más tarde fuimos llevados a los sótanos de la Policía Judicial en donde nos trataron peor que animales, amenazándonos siempre de muerte...'⁵

Ante la agresión que sufren los comuneros de la Casa del Pueblo por parte del ejército (se dice que fueron alrededor de 800 soldados, la Revista Proceso, No. 39, habla de 400 soldados) aquellos responden defendiéndose. Este enfrentamiento dura cerca de 8 horas, el resultado es 2 comuneros muertos, 3 heridos y 7 soldados muertos. Además, 13 comuneros son hechos prisioneros y permanecen incomunicados por 14 días en la XXXI zona militar y en los sótanos de la Procuraduría de Justicia del Estado. Los nombres son:

1. BARTOLOME GOMEZ ESPINOZA (EL CORA)

2. SANTIAGO ESPINOZA HERNANDEZ

3. MANUEL HIDALGO VAZQUEZ

4. OSCAR CONSUEGRA RAMIREZ

5. SEBASTIAN ESPINOZA VELAZQUEZ

6. SEBASTIAN HERNANDEZ JIMENEZ

7. JOSE HIDALGO VAZQUEZ

8. OSCAR OCAMPO DE LA CRUZ

9. SEBASTIAN MARTINEZ RAMIREZ

10. MANUEL GOMEZ SOLANO

11. ROBERTO GOMEZ ZAVALETA

12. MARIANO MENDOZA GARCIA

13. ANGEL OCAMPO DE LA CRUZ*

*Es importante destacar, que la detención de estos comuneros obedece principalmente a una lucha por recuperar su tierra de manos de caciques, además de incumplimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) del pago de 2 500 hectáreas, y la complementación de 3 184 hectáreas que no les habían sido entregadas a la comunidad.

Ya habíamos indicado arriba que, a nuestro parecer, abren una nueva etapa en la historia de la lucha por la tierra en Chiapas, que tiene como eje central la lucha por la tierra pero que implica además la libertad de

⁵Tomada de la Revista PROCESO, Semanario de Información y Análisis, No.13, 29 de enero de 1977, pág. 11.

los luchadores sociales que han sido sujetos a un proceso penal y que se encuentran presos, porque se les atribuye delitos del orden común que tal vez nunca cometieron, o si llegara a tipificarse o constituirse alguno, sería esencialmente por hacer valer otro derecho. Entendemos que la actitud cerrada y represiva del gobierno chiapaneco lleva a los comuneros de Venustiano Carranza a buscar otras instancias para que se hiciera justicia en todos sus problemas. Cuando dan a conocer a nivel nacional la situación que viven en relación a la tierra y a sus presos, avanzan en sus planteamientos políticos-organizativos.

Es de resaltar como la comunidad, organizada principalmente a través de comisiones, inicia la negociación de la libertad de sus compañeros presos, y una medida para presionar a las autoridades para conseguir la libertad es calificarlos como PRESOS POLÍTICOS, ya que ellos no han cometido delito alguno, pero están presos porque son los de la directiva de la comunidad y legalmente, les corresponde representar y defender sus derechos. Pronto se manifestarán de diversas formas, lo que les servirá para futuras luchas. Lo fundamental es que sólo trasladándose a un nivel diferente al jurídico-legal, o sea al nivel político, pueden negociar varias opciones para lograr la libertad a sus presos políticos y a la vez plantear sus principios para la solución de sus problemas.

Se puede apreciar para este momento que el enfrentamiento entre comuneros y ganaderos ya no es directo, ahora el Estado aparece con el monopolio de la violencia y actúa sobre los súbditos, es decir sobre los comuneros de la Casa del Pueblo, o como lo dice Weber **"...[el]...Estado en cuanto última fuente de toda legitimidad del poder físico".⁶**

Como una acción para liberar a sus presos, en 1978 los comuneros toman la presidencia municipal de Venustiano Carranza. Con la lucha constante y principalmente a través de la movilización de los comuneros, a fines de febrero de 1978, logran la libertad de sus presos políticos. La experiencia que viven fortalece su convencimiento de que, sólo con la acción del pueblo, se puede avanzar para lograr que los propios comuneros decidan su destino. Sin embargo, los comuneros que estaban presos y que fueron liberados traen el germen de la división de la comunidad. El grupo dividido se conoce como los "Coras", también autodenominados los "básicos" y pertenecen al P.R.I.. Los otros se conocen como los de "la Casa

⁶WEBER, Max, ECONOMIA Y SOCIEDAD, Esbozo de Sociología Comprensiva, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, traducción de José Medina, et al, México 1981, pág. 667.

del Pueblo". La escisión causaría interminables conflictos y represión sobre los comuneros de la Casa del Pueblo.

En otra región del estado, en el poblado de Bejetel Yochib, municipio de Chilón, el día 5 de junio de 1976, los habitantes y solicitantes de tierra son desalojados de la tierras que tenían en posesión desde 1972 y que gestionaban desde 1974 ante la Secretaria de la Reforma Agraria, a través de la acción de dotación agraria. Sin embargo, este día llegaron al poblado 80 soldados rodeándolo y con las armas en las manos y cartucho cortado, empezaron a desalojar por la fuerza a todas las familias, quemando casas, granos de maíz y frijol, la aula escolar y la bandera de México. Dicen que esas tierras solicitadas son de las fincas "Agua Clara" y "Encanto", cuyos propietarios son Flavio Coutiño Velasco, funcionario de la Secretaria de Obras Públicas, y de la señora Martha Vda. de Ortega.

Para el año de 1977, la situación de la lucha por la tierra se recrudece en la región Norte del Estado.

"En una operación simultánea, el ejército con helicópteros y tropas de tierra, sitio una decena de poblados de la región de Simojovel, Huitiupán y Sabanilla, en Chipas, el lunes 11 de julio. Fueron capturados más de 250 personas -hombres, pero sobre todo mujeres y niños- liberadas después de cuatro días de prisión en la escuela federal de Simojovel; tres niños murieron ahogados en el río cuando los campesinos eran desalojados de San Isidro y varios más perecieron al ser sacados a la interperie, por una epidemia de tosferina en la región.

Los campesinos de San Isidro, Pauchil, Naquen, San Antonio, La Lámina -casas incendiadas, robo de todos los aperos de labranza y pertenencias, que van desde ropa y alimentos, animales domésticos hasta radios y aparatos de sonido de los pueblos-, principalmente, sufrieron la agresión. Otros lograron huir antes de la llegada del ejército, como Castillo Tielemans, Chanival, Ramos, Planada Almadro y otros.

Esta fue la culminación de una serie de agresiones contra los grupos campesinos que reclaman tierra en la región. Se trata de indígenas, en muchos casos, que han sido peones acasillados de las fincas durante tres generaciones y se rehusan a seguir en esta situación de virtual esclavitud".⁷

⁷Revista PROCESO, No. 39, 1º de agosto de 1977, pág. 20.

Ya en el mes de junio, se había desalojado a otras comunidades de la misma región, en los poblados de San Antonio la Montaña. Cinco de los dirigentes de los poblados que estaban luchando por la tierra fueron detenidos y puestos en libertad horas después.

Junto con el ejército, entraron propietarios de las fincas para desalojar a los pueblos, además un grupo de campesinos al servicio de los propietarios iban identificando a los líderes de las comunidades.

"Ya en Simojovel, donde la escuela "Marcos E. Becerra" sirvió de cárcel -varios campesinos de San Isidro donde habían sido quemadas 14 casas y de Naquen, fueron arrojados desde los helicópteros a la altura de cinco a seis metros- los mismos propietarios ganaderos y de fincas cafetaleras empujaban a los campesinos y los amenazaban de muerte por "quitatierras"".⁸

"Según los campesinos de la región, durante varias semanas antes de la entrada del ejército los propietarios se reunían en Simojovel y en Huitiupán para planear el desalojo; "juntaban dinero para pagar hombres armados", dicen, y mencionan a Arnulfo Zenteno, a otro de apellido Cancino, al capitán Jorge Mason Penagos, a Manuel y Antonio Hidalgo Niño, hijos de Humberto Hidalgo, que manejan la unión ganadera regional. El cuartel de los soldados es el local de la asociación ganadera regional y a los propietarios les cuesta miles de pesos mantener a los soldados y alimentarlos".⁹

Nuevamente el Sub-Procurador Fernando Reyes Cortés, es el que dirige los desalojos. Aquí podemos ver que la confrontación de clases es abierta entre propietarios-finqueros-ganaderos- y los "sin tierra" y campesinos pobres. Aquellos tienen el poder político y económico y hay una alianza con funcionarios del estado, no hay que olvidar que la "familia chiapaneca" tiene capacidad de decidir dentro del gobierno del estado. El caso más elocuente en esos momentos es el hecho en que los campesinos de Pauchil-Chanival son trasladados a Socoltenango, cerca del ingenio cañero de Pujiltic. En la misma zona en el mes de diciembre de 1978, el ejército desaloja a peones acasillados de la finca Xoc, municipio de Simojovel, que estaban solicitando dotación de tierra. La agresión también toca a las mujeres, se queman casas, se

⁸PROCESO, op.cit., pág. 20.

⁹Ibid, pág. 21.

destruyen cultivos, todo lo anterior a solicitud del propietario de la finca, Wilfrano Constantino.

En el mes de julio de 1979, es amedrentado Margarito Ruiz Hernández, dirigente tojolabal de la región de Comitán y José Rodríguez miembro de la dirección nacional de la CIOAC, es detenido y torturado por elementos del ejército de la XXXI zona militar.

El análisis que podemos hacer de todo este periodo, nos lleva a pensar que la situación prácticamente de esclavitud en que vivían los peones acasillados de las fincas de la región Norte del estado, los llevó a iniciar un proceso de lucha política, ideológica convirtiéndose en solicitantes de tierra. En muchos casos, esas tierras solicitadas eran de la misma finca donde estaban viviendo. Esto molestó a los propietarios, ganaderos y finqueros, que utilizando las fuerzas represivas, el ejército, la policía de seguridad pública o sus propios pistoleros, desalojaron a los indígenas de las tierras en que estaban viviendo desde hace por lo menos tres generaciones. La tierra, en estas condiciones desempeña un papel trascendental, tanto para los propietarios como para los solicitantes y es que ella representaba para estos últimos la esperanza de sobrevivir, es decir, la posibilidad de tener que comer. En este periodo, los dirigentes de las comunidades empiezan a tener contacto con otras experiencias de luchas, de organizaciones como de pueblos y comunidades, lo que les permite ampliar la visión de un problema local a otro más general y saber que no están solos, sino que se reconocen y se confirman en otras luchas y proyectos de vida, casi siempre en la perspectiva de libertad y democracia.

En el caso de los comuneros de Venustiano Carranza, van avanzando hacia la organización, planteándose formas propias para hacerlo. Sobre todo, establecen ciertos principios que posteriormente caracterizarán a la organización que constituyen.

Considerada la tierra como "único medio de vida" y de subsistencia para campesinos e indígenas, sus preocupaciones giran alrededor de cómo obtenerla o recuperarla. Como hemos indicado, en estos años de 1974-1979, esta lucha se da de una manera desesperada, hasta cierto grado espontánea y en algunos casos vislumbra la necesidad de una organización que defendiera sus intereses y que les diera cobertura política, ya que para esta época existía poca experiencia en cualquier nivel de lucha por la tierra en el estado. No había experiencia en cómo negociar, ni siquiera se había ganado un espacio de negociación, no se tenía tampoco la visión de que la lucha por un Derecho Constitucional no se da sólo a nivel jurídico, sino que se

empieza a pensar que también es una lucha política, y por lo tanto, la lucha implicaba la movilización de todos.

Se tuvo que ir avanzando hacia formas propias de organización, que respondieran tanto a lo solicitado como a las agresiones de parte del gobierno del estado, de los propietarios, del burocratismo, de la corrupción.

Hay que resaltar como las condiciones y circunstancias hacen que los campesinos e indígenas solicitantes de tierra busquen una forma de organización que contemple no solamente la lucha de un grupo o de una sola comunidad, sino más bien una que contemple a la totalidad de los que están luchando por la tierra, que quieren justicia y democracia, en donde ellos puedan decidir los caminos a seguir para obtener lo principal, la tierra. Este planteamiento nos lleva a un claro salto de una organización simple a una más compleja, trasladándose de una lucha jurídica a una lucha política, es decir, una lucha que los lleve a niveles donde se puede transformar el poder político.

b) LA NECESIDAD DE LA ORGANIZACION PARA LA LUCHA POR LA TIERRA Y LA LIBERTAD
DE LOS PRESOS POLITICOS.

Creo que la mejor manera de empezar este apartado es señalando que las organizaciones campesinas que surgen o nacen en esta etapa de nuestro estudio son producto de la totalidad social que determina muchas veces las circunstancias para el desarrollo de ciertos objetos y sujetos sociales. Estas circunstancias, como parte de la totalidad, se suman al todo, es decir, el todo antes que las partes, pero tienen su propio proceso, al final se ordenan al todo. Pero dejo a Hegel, para que con sus propias palabras nos diga como las cosas y objetos no se presentan por obra divina o por magia, sino que todo esta en un devenir para llegar a formas superiores a lo dejado atrás, pero no olvidado.

"No es difícil darse cuenta, por lo demás, de que vivimos en tiempos de gestación y de transición hacia una nueva época. El espíritu ha roto con el mundo anterior de su ser allí y de su representación y se dispone a hundir eso en el pasado, entregándose a la tarea de su propia transformación. El espíritu, ciertamente, no permanece nunca quieto, sino que se halla siempre en movimiento incesantemente progresivo. Pero, así como en el niño, tras un largo periodo de silenciosa nutrición, el primer aliento rompe bruscamente la gradualidad del proceso puramente acumulativo en un salto cualitativo, y el niño nace, así también el espíritu que se forma va madurando lenta y silenciosamente hacia la nueva figura, va desprendiéndose de una partícula tras otra de la estructura de su mundo anterior y los estremecimientos de este mundo se anuncian solamente por medio de síntomas aislados; la frivolidad y el tedio que se apoderan de lo existente y el vago presentimiento de lo desconocido son los signos premonitores de que algo otro se avecina. Estos

paulatinos desprendimientos, que no alteran la fisonomía del todo, se ven bruscamente interrumpidos por la aurora que de pronto ilumina como rayo la imagen del mundo nuevo".¹⁰

Esta consideración dialéctica que nos muestra Hegel, nos permite plantearnos al Congreso Indígena de 1974, como el momento histórico en que los indígenas deciden echar a andar sus propuestas organizativas en torno a la solución de sus problemas como los de la tierra, el comercio, la educación, la salud y la justicia. Este Congreso es el lugar para reconsiderar por qué los han despojado, reprimido y explotado. Asimismo, es el trabajo de años atrás de la Iglesia Católica a donde ha llegado a "predicar una palabra libertadora" y no tan sólo la resignación, sino más bien con el planteamiento de "acompañar" a la lucha y los procesos de las comunidades y de los pueblos. Han sido estos años una etapa de preparación para futuras luchas, con la visión de enfrentarlas de una manera más conciente y organizada, que implicaría no sólo la satisfacción de una demanda aislada, sino la solución integral de ellas.

Los indígenas y campesinos están ante uno de los retos más difíciles, que es el de construir una organización que les sirva para unirse como hermanos de clase y que hable a nombre de todos. Esto supone que todos los indígenas y campesinos tendrían que ser escuchados que todos avancen en la solución de sus problemas y que todos tengan la posibilidad de representar el sentir de sus demás compañeros.

Como se puede ver, esta tarea que se habían propuesto los indígenas y campesinos era bastante compleja, por más de una cuestión. Una de ellas era las diferentes formas de concebir la organización que requerían, además que ésta respondiera a las condiciones que estaban viviendo.

1. Dentro del municipio de Ocosingo se encuentra la Selva Lacandona, donde se podía pensar que no existen problemas por la tierra. Sin embargo, desde fines de los años cincuenta y principios de los sesentas, por problemas agrarios de otras regiones del estado, se empieza a canalizar a esta zona los solicitantes, principalmente indígenas choles y tzeltales. En esta época, se comienzan a construir los primeros poblados dentro de la Selva Lacandona. La Iglesia Católica, a través de los padres dominicos, son los que

¹⁰HEGEL, G. W. F., FENOMENOLOGIA DEL ESPIRITU, Fondo de Cultura Económica, Cuarta reimpresión, México, 1981, pág. 12.

inicialmente llegan a estos lugares. La Parroquia de Ocosingo que pertenecía a la Diócesis de San Cristóbal Las Casas, abarca cerca de 14 mil kilómetros cuadrados. Esta circunstancia, aunada a la incomunicación que existía, requirió que

"... los catequistas indígenas tuvieron que trabajar sin depender tanto de la presencia del sacerdote y, tal vez por eso, se fueron desarrollando más sus capacidades de liderazgo".¹¹

"El 6 de marzo de 1972 se publicó en el Diario Oficial de la Nación el Decreto Presidencial que titula 614 mil 321 hectáreas de 66 jefes de familia lacandones; es decir, que a partir de la publicación de este Decreto, los 66 jefes lacandones eran los legítimos dueños de esta superficie de tierra, constituyéndose así lo que se denominó la Comunidad Lacandona, y negando el derecho que sobre la misma tenemos cerca de 4 mil jefes de familia Tzeltales y Choles, que vivimos dentro de esta misma superficie y que desde tiempo atrás la veníamos haciendo producir".¹²

Con este acto jurídico del Decreto Presidencial, se inicia una serie de problemas sobre cuestiones de tenencia de la tierra dentro de la Selva Lacandona. Uno de ellos era, que el Decreto no contemplaba a los pobladores ya constituidos dentro de esta zona cuyos trámites agrarios iban muy avanzados. Los pobladores se enteraron de esta noticia hasta el año de 1974, cuando la Confederación Nacional Campesina (CNC) les informó, que era necesario que dejaran las tierras posesionadas en un término de 60 días.

Para este año de 1974, los grupos Tzeltales y Choles ya estaban preparando el Congreso Indígena. Cabe mencionar que los catequistas de esta región fueron los que participaban con un alto grado de conciencia sobre las condiciones en las cuales vivían y querían compartirla con otros grupos. Como ya lo hemos señalado, los resultados del Congreso fueron más allá de un simple discurso y bailes, esto reforzó sus ideas sobre la unidad y la organización.

¹¹QUIPTIC TA LECUBTESEL, en la Revista EL CAMINANTE, No. 30, pág. 27.

¹²NUESTRA LUCHA POR LA TIERRA EN LA SELVA LACANDONA, Unión de Uniones Ejidales y grupos campesinos solidarios de Chiapas, en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, Universidad Autónoma Chapingo, No. 13, pág. 151.

Casi un año después de dicho evento, el 12 de diciembre de 1975, se constituye la UNION DE EJIDOS QUIPTIC TA LECUBTESEL, donde participan 18 ejidos de la Cañada de San Quintín y de la Cañada de Patihuitz.

La Unión de Ejidos Quiptic Ta Lecubtesel es producto de un proceso histórico de trabajo y de concientización. Este periodo se caracterizó esencialmente por la defensa y respeto a la posesión de la tierra que desde tiempo atrás venían usufructuando los pueblos y las rancherías que vivían dentro de la Selva Lacandona. Durante varios años se gestionó y se realizaron trámites agrarios ante diferentes instancias para obtener las resoluciones presidenciales de los poblados que ya existían en el interior de los límites de la Comunidad Lacandona.

"Para fines de 1976, dentro de la superficie de la 614 mil 321 hectáreas de la Comunidad Lacandona, quedamos 3 nuevos centros de población (NCP): "Frontera Echeverría", con 600 familias choles; "Velasco Suárez", con 900 jefes de familias tzeltales, y Lacanjá Chanzayab, con un número reducido de familias lacandonas. Además, existían aproximadamente 2 mil jefes de familias Tzeltales, dispersos en 33 grupos de población que no aceptamos la concentración, que nos negamos a dejar nuestras tierras y también a permitir que se ejecutara el deslinde de la Comunidad Lacandona".¹³

A estos grupos que no aceptaron concentrarse, se les agredió durante varios años para que abandonaran las tierras de las que estaban en posesión.

Para el año de 1981, la Unión de Ejidos ya estaba integrada a una organización más amplia, a la "Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas". En un documento de este mismo año, reconocían que la primer etapa de su lucha por la tierra era:

"1. Rectificación de los linderos de la Comunidad Lacandona.

2. Regularización de los derechos agrarios de los posesionarios.

¹³NUESTRA LUCHA... op. cit. pág. 152.

3. Respeto a los derechos de los ejidatarios (puesto que dentro de la comunidad lacandona quedaban comprendidos ejidos ya constituídos)".¹⁴

Para fines de 1977, llegan nuevos asesores a la Unión de Ejidos, procedentes del Norte del país. Vienen de una organización denominada "Política Popular" mejor conocida en Chiapas como "Línea Proletaria". Con la incorporación de estos nuevos asesores a la organización, se pretendió cambiar ciertas prácticas y métodos de trabajo dentro de la Unión. Uno de esos cambios fue por ejemplo dar un papel secundario a la lucha por la tierra y tomar como primordial el de la producción y la comercialización. Estos postulados "coincidían" con la política impulsada por el gobierno de José López Portillo.

"Dos fueron los planteamientos (de la "orientación" del mayoriteo de línea proletaria): LUCHA A MUERTE CONTRA LA SOCIAL DEMOCRACIA Y EL QUE LAS MASAS DECIDAN. Sobre el primero, que se refiere a la lucha contra el caudillaje, contra las decisiones tomadas sin una previa discusión por la mayoría, los llevó en concreto, ahí en la Unión de Ejidos Quiptic Ta Lecubtesel a enfrentarse a la estructura organizativa de la religión católica, que en sus diferentes niveles tenía - campesinos catequistas, sacerdotes y obispos- personas muy arraigadas y con mucha presencia en las comunidades, no sólo por las tradiciones de ser comunidades indígenas, sino también por ser las personas que más participaban en la comunidad, en síntesis eran los que más entregados estaban a las comunidades".¹⁵

O como lo establece Juan González, en su tesis de licenciatura sobre "El Movimiento Campesino Chiapaneco":

"En su línea política los norteros (línea proletaria) negaba la necesidad de dirigentes y por eso luchaban contra ellos, su principio de las masas por las masas a las masas era el instrumento teórico

¹⁴Ibid. pág. 157.

¹⁵RUBIO LOPEZ, Marin, op. cit. pág. 60.

para combatir a los dirigentes: las masas no necesitan dirigentes decían; esta fue una cuestión de grandes contradicciones".¹⁶

En estos años de la lucha por la tierra por parte de la Unión de Ejidos, su estrategia fue el no enfrentamiento con el enemigo. Ello los llevó a establecer un Plan de Lucha donde se pasó de una "posición defensiva a una posición ofensiva". En estos cambios y pasos, si bien tenían claro que la lucha era política, nunca le dieron ese carácter como fundamental; por ejemplo, a miembros que eran detenidos no los denominaron "presos políticos", negociaban su libertad ante instancias gubernamentales y judiciales, sin declarar que era por una lucha social y política. Esto podría obedecer a la relación que tenían sus asesores con altos funcionarios federales y estatales.

Es de resaltar que la experiencia que tiene esta organización es muy importante y por el mismo objetivo del trabajo que estamos estudiando, no podemos profundizar más en ella. Esto no implica que queramos minimizar la lucha de esta organización. Nos quedamos a lo que ellos llaman primera etapa, donde se puede ver que su principal eje de lucha era la tierra y, por lo anteriormente expuesto, la Unión no llegó a caracterizarse en la lucha por la libertad de los "presos políticos", aunque estamos seguros que los hubo, pero dicha organización nunca los reclamó como tales.

2. Después del Congreso Indígena, en los municipios de Simojovel, Huitiupán, Sabanilla y Tila, al inicio del año de 1975, varias comunidades, unos hablan de 7 otros de 14, empezaron a reunirse para ir buscando soluciones a sus problemas teniendo como demanda principal: la tierra.

"En efecto, el Congreso Indígena es anterior a la organización independiente en Simojovel-Huitiupán (1975-79), la cual llegó a agrupar a 33 comunidades, entre ejidos y peones acasillados de varias fincas de estos municipios y de Sabanilla, en su lucha por la tierra, antes de la represión

¹⁶GONZALEZ ESPONDA, Juan, EL MOVIMIENTO CAMPESINO CHIAPANECO, Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía en la Universidad Autónoma de Chiapas, 198, pág. 133.

desatada en su contra en 1977: esta organización será a su vez el punto de partida de la lucha sindical de los peones acasillados dentro de la CIOAC en los años posteriores."¹⁷

Este primer intento por organizar la lucha por la obtención de la tierra se denomina: Organización Independiente de Campesinos del Norte de Chiapas.

Es en el año de 1977 que esta organización recibe el apoyo de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Pretendían que ésta les brindara una cobertura nacional respecto a su problemática para detener la violencia en la región. Sin embargo, el apoyo solicitado a la CIOAC dura poco tiempo, ya que se suscitan problemas respecto a la dirección y forma de trabajo.

La ayuda de la CIOAC se materializa a la Organización, cuando se desata la represión por parte del ejército sobre los peones acasillados de Simojovel en junio de 1977,

"Los dirigentes lograron evadir el cerco militar en la noche y fueron a pedir ayuda a la CIOAC y al Partido Comunista. Este partido apeló al Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles solicitándole la salida del ejército de la zona.

Un representante de la CIOAC negoció con las autoridades de Tuxtla y aceptó el traslado de parte de los peones de Pauchil y de Chanival a Pujilic..."¹⁸

La CIOAC, reanuda su actividad política en la región de Simojovel, Villa las Rosas y Las Margaritas en el año de 1979.

En Simojovel, un grupo de indígenas cuestionan las formas de trabajo de la CIOAC, a pesar de ello, este reducido grupo permanecerían por un tiempo más en la CIOAC, en 1982 pasan a integrar una nueva organización (OCEZ) asumiendo en esta región una actitud cerrada, sectaria y supuestamente radical.

Como es sabido la CIOAC, se llegó a considerar como el brazo campesino del Partido Comunista Mexicano, ya que coincidían en sus principios de buscar una sociedad justa e igualitaria, y otro aspecto era la militancia de sus dirigentes nacionales en dicho partido, ejemplo de ello es Ramón Danzos Palomino,

¹⁷RENARD H. María Cristina, MOVIMIENTO CAMPESINO Y ORGANIZACIONES POLITICAS: EL CASO DE SIMOJOVEL-HUITIUPAN, en ENCUENTROS órgano de difusión interna de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Número 8, pág. 25.

¹⁸RENARD H., op. cit., pág.29.

José Dolores López (+), José Luis Hernández, José Rodríguez, etc. Como su mismo nombre lo indica la CIOAC se perfilaba hacia la tendencia política "descampesinista" o proletarista ya que concebían a los peones acasillados y campesinos como el "proletariado agrícola". Este principio político lo impulsó la CIOAC en la región de Simojovel.

La CIOAC en el estado de Chiapas, trata de salir del esquema de lo que esta organización representa a nivel nacional. Llegó al estado con sus esquemas y formas propias de trabajo. Lo que sus críticos han descuidado en sus análisis y en estudio de esta organización es como la gente, la base, se fue apoderado de "su" organización, llámese CIOAC, o de cualquier manera. La "civac" como la llaman los indígenas Tzotziles de la región de Simojovel a la CIOAC, era más que una organización que formaba parte del Partido Comunista Mexicano (PCM), después Partido Socialista Unificado de México (PSUM), o Partido Mexicano Socialista (PMS), era mucho más, era utilizar el membrete de esta organización, para convertirla y conformarla como su propia organización, claro que esto implicaba acarrear ciertos vicios y formas de trabajo.

El enemigo principal de la CIOAC en Chiapas, era sin duda los finqueros, los propietarios, los ganaderos, integrados en la "familia chiapaneca". Este enemigo siempre quiso aniquilarla, para ello utilizó todos los recursos que pudo, asesinatos, detenciones ilegales, secuestros, represión en todos los niveles de la organización campesina. Otra situación que tuvo que enfrentar la CIOAC fue la de sus "críticos", en esta dimensión le cuestionaron su postura "reformista y electorera", adoptar medidas partidarias, cuando la experiencia decía "era que los partidos sólo engañaban y sabotean los movimientos sociales", "ellos [los partidos] se dicen la vanguardia, que poseen la verdad de todo". Estos críticos, encuadrados en otro tipo de organización, que además ponían como ejemplo a seguir, reproducían las mismas posturas que criticaban. Por lo menos, los críticos-dirigentes de fines de los años setenta en Chiapas eran y tal vez son todavía hoy (1996) los mismos, es decir que siguen hegemonizando el poder en sus organizaciones. Las decisiones de sus "bases", que nunca la olvidan en sus discursos, no son otra cosa que remembranzas metafísicas, que al final de cuentas si es que existen, se tienen que alinear o los descartan fácilmente llamándolos "reformistas", "electores" y demás.

Antonio Gramsci, llamaba a estos que hoy he denominado "críticos de la CIOAC" los partido-antipartido:

"Planteado el principio de que existen dirigentes y dirigidos, gobernantes y gobernados, es verdad que los <<partidos>> son hasta ahora el modo más adecuado de formar los dirigentes y la capacidad de dirección (los <<partidos>> pueden presentarse bajo los nombres más diversos, aún con el nombre de anti-partido y de <<negación de los partidos>>). En realidad, los llamados <<individualistas>> son también hombres de partido, sólo que desearían ser <<jefes de partido>> por la gracia de Dios o por la imbecilidad de quienes lo siguen".¹⁹

Como ya lo mencionamos, a fines de los años setenta llega a el estado la CIOAC, uno de sus líderes que tendrá mayor presencia es José Rodríguez, posteriormente se incorporarían otros dirigentes como Corona, a estos dos líderes se les "culpa" de haber aceptado la compra de tierras para varios grupos solicitantes como "Las Limas" y "Luis Espinosa" del municipio de Simojovel. Este acto fue condenado como una traición al postulado de Emiliano Zapata. Al pasar los años, nunca se pago la tierra, según los "críticos de la CIOAC", decían que no se tenía que pagar las tierras y al aceptar el contrato de compra estaban vendiendo el movimiento. Rodríguez y Corona perdieron presencia y prestigio, lo que origino el surgimiento de nuevos líderes, con un carisma diferente a los ya señalados. En estas circunstancias emergen dirigentes como José Gómez Quiles, joven ciudadano, formado políticamente en la época clandestina del Partido Comunista Mexicano, Gómez Quiles se caracterizó por su entrega y dedicación al trabajo en la región de Simojovel e impulso las demandas laborales y sindical de los peones acasillados, además tenía la convicción de que en el estado se tenía capacidad para formar sus propios cuadros dirigentes. Otros dirigentes locales que surgen son Luis López, Enrique Ruiz, Enrique López, Margarito Ruiz y Luis Hernández.

En el caso de la región de Villa Las Rosas, la CIOAC empieza a organizar a los campesinos fundamentalmente para la recuperación de sus tierras comunales y la lucha electoral, a través del P.C.M.

En el poblado de Soyatitan, un grupo de campesinos-comuneros, recuperan una parte de sus tierras, asesorados por la CIOAC. En marzo de 1979 fueron desalojados por el Ejército Mexicano, al parecer la

¹⁹GRAMSCI, Antonio, OBRAS DE ANTONIO GRAMSCI, Cuadernos de la Cárcel: Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno, Tomo I, editores Juan Pablos, México D. F., 1975, pág. 42.

acción del ejército fue por un pago que les hizo el cacique Carmen Orantes, quien tenía ilegalmente esas tierras comunales.

Para septiembre del mismo año, es asesinado en Villa Las Rosas el campesino Elpidio Vázquez, como una agresión más de los caciques.

"Miguel de la Cruz, viejo dirigente Tzeltal es asesinado, nueve heridos de bala y 35 heridos más, así como dos caciques muertos a pedradas, fue el saldo del enfrentamiento entre campesinos del PCM y caciques. El hecho sucedió en el mitin del cierre de campaña del Partido Comunista que congregaba a un numeroso grupo de campesinos y que fue baleado por los priístas en Villa de las Rosas".²⁰

La CIOAC se planteó como trabajo en la zona de Simojovel el de la sindicalización de los peones acasillados [esta posición correspondía a su estrategia política de la proletarianización de los campesinos], y es esta el año de 1980 cuando constituye el Sindicato de Obreros Agrícolas "Miguel de la Cruz" que lo conforman 840 peones de 36 fincas del municipio de Simojovel.

La lucha por conseguir el registro del sindicato se realizó a través de movilizaciones, marchas, mitines y plantones. Este proceso llevó a contradicciones dentro de la dirección estatal y nacional de la CIOAC, en las bases hubo desgaste y desánimo por la falta de claridad de una lucha sindical indígena.

"En la lucha por reivindicaciones laborales y por el registro del sindicato de obreros agrícolas son encarcelados, en enero de 1982, 22 trabajadores de la finca El Vergel. Ante la presión en los siguientes días son liberados 21 de ellos sin poder lograrse la libertad del último trabajador sino hasta noviembre de ese año".²¹

²⁰BURGUETE, Araceli, CHIAPAS: CRONOLOGIA DE UN ETNOCIDIO RECIENTE (Represión política a los indios 1974-1987) Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., septiembre de 1987. pág. 71.

²¹PLIEGO PETITORIO DE LA MARCHA CAMPESINA, CIOAC, (octubre de 1983), en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, No. 13, Universidad Autónoma Chapingo, pág. 143.

En este hecho intervino como asesor jurídico de la CIOAC, el licenciado Andulio Gálvez Velázquez, interponiendo un amparo ante el Juzgado de Distrito en el estado, y el único que quedó detenido en Cerro Hueco fue Ignacio Sánchez Cruz.

Es pertinente aclarar que la CIOAC en el estado de Chiapas, tenía tres frentes de lucha, el frente sindical, el frente por la tierra y el frente por la producción. Como ya lo hemos mencionado, inicialmente la CIOAC le dio prioridad al trabajo sindical con los jornaleros agrícolas y peones acasillados; posteriormente entre 1981 y 1982, se le da un mayor peso a los trámites de dotación de tierras para los peones acasillados, que ya tenían tomadas las fincas desde mediados de 1981. Se inicia con 22 fincas y para fines del mismo año son ya cerca de 50 fincas en manos de los peones acasillados, la mayoría militantes de la CIOAC, es decir, se da una conversión en términos de una lucha por el respeto a los derechos laborales a otra que sustenta el derecho a la tierra. Este frente permanecerá en la CIOAC como un puntal y reivindicatorio de la organización. Por último, el frente de la producción se impulsa a partir de 1982 y 1983, con el establecimiento de dos oficinas de UNCAFAECSA, una en la ciudad de Comitán, en donde el Licenciado Andulio Gálvez era el representante, la otra en el municipio de Simojovel; ésta última no se pudo instalar debido a la presión que existía sobre los militantes de la CIOAC en ese municipio.

El movimiento de los jornaleros empezó a tomar una vertiente diferente en este año de 1982,

"...al encontrarse con las fincas abandonadas y retomando sus viejos trámites agrarios, algunos grupos empiezan a reclamar como suyas las tierras de las fincas y cosechan el café que es comercializado directamente por ellos.

Este hecho marca el principio del fracaso de una idea concebida e impulsada desde fuera por la dirección de la CIOAC, quienes no tomaron en cuenta que:

Los peones acasillados de las fincas no tenían conciencia de su situación de asalariados, (y que) tampoco vislumbraban la posibilidad de organizarse para defender sus derechos laborales.

Y sobre todo, no cayeron en la cuenta de que los peones acasillados se encontraban profundamente arraigados a la tierra, a la que finalmente aspiraban".²²

²²GONZALEZ ESPONDA, Juan, SIMOJOVEL DE ALLENDE... op. cit., pág. 45.

El movimiento sindicalista en la región de Simojovel en los años de 1981 y 1982 fueron tan importantes que llegaron a inquietar al gobierno de Juan Sabines. El hecho mismo de no aprobar el registro del sindicato impulsado por la CIOAC puso en evidencia que el gobierno federal y estatal protegía a los propietarios y finqueros de Simojovel. Por otra parte la solicitud de registro de un sindicato de jornaleros agrícolas promovido por la CNC fue aprobado rápidamente.

Ante la expectativa de mayor participación en el movimiento sindical y agrario de los jornaleros agrícolas, el gobierno de Juan Sabines detiene a sus líderes:

"José Quiles, Secretario General de la CIOAC en el estado, Antonio Hernández Pérez, Miguel Angel Pérez y Andrés Díaz (este último, Secretario General del Sindicato de Obreros Agrícolas del Municipio de Simojovel) fueron detenidos por la policía judicial del Estado enfrente del Palacio de Gobierno, después de realizar trámites agrarios. Los mantuvieron ilegalmente incomunicados por más de 72 horas en los separos de la policía judicial de Tuxtla. Fueron detenidos sin mediar orden de aprehensión".²³

La detención de José Gómez Quiles en febrero de 1982, significó para la CIOAC la reconsideración de su trabajo político ya que, si bien es cierto que el movimiento sindical era importante, lo era mucho más la lucha por la tierra, y por lo tanto ésta se convierte en el eje fundamental de lucha de su organización. Al detener a los líderes y dirigentes de la CIOAC, la policía judicial los traslada a los sótanos de la Procuraduría de Justicia del Estado, donde permanecen incomunicados varios días. Es de destacar que nunca les presentaron ninguna orden de aprehensión. Posteriormente son llevados a el penal de Cerro Hueco, en donde se les hace cargos de dos homicidios, inventados y armados por las autoridades judiciales para justificar la detención de los líderes campesinos.

Cuando rinde su declaración preparatoria José Gómez Quiles se manifiesta PRESO POLITICO. Lo mismo sucede con sus demás compañeros presos. En tal declaración, que duró alrededor de 6 a 8 horas, da una explicación del problema agrario de la región de Simojovel, señalando a los dueños de las fincas, la cantidad de hectáreas que poseen, las jornadas de trabajo que les imponen a los peones acasillados y todas

²³BURGETE, Araceli, CRONOLOGIA..., op. cit., pág. 5.

las condiciones sociales, económicas y políticas que se dan en dicha región.

Para lograr la libertad de estos PRESOS POLITICOS, la CIOAC, instrumenta varias acciones. Una de ellas es la publicación de un desplegado en el periódico UNOMASUNO donde esencialmente se señala:

"En el estado de Chiapas se vive un vacío de poder, el clima político es tenso, no se dialoga, se encarcela; no se resuelven los problemas, se reprime a toda disidencia, a toda oposición. Ello es una práctica gubernamental que frena las soluciones, alarga y agudiza las contradicciones.

Nuestros dirigentes, como otros, son presos por ser dirigentes de una organización independiente y democrática, por sus ideas revolucionarias, por defender los derechos de los obreros y de los campesinos: son por ello presos políticos víctimas del gobierno de Chiapas".²⁴

Otra acción para lograr la libertad de los PRESOS POLITICOS, es el llamado a realizar una marcha desde diferentes puntos del estado para llegar a Tuxtla Gutiérrez el día dos de marzo. La manifestación más importante en número sale de la región de Simojovel, donde marchan más de dos mil indígenas y campesinos. También hay contingentes de la región de Margaritas y Comitán. El dos de marzo de 1982, se logra la libertad de José Gómez Quiles, Miguel Angel Pérez Gómez y Antonio Hernández. Continuaron presos Andrés Díaz e Ignacio Sánchez C.

En esta misma movilización, el gobernador Juan Sabines se compromete a dar el reconocimiento al sindicato de jornaleros agrícolas. Este punto nunca lo cumplió.

Aquí es conveniente mencionar que la detención de José Gómez Quiles y demás líderes, es por la presión que ejercen los grupos de finqueros, propietarios y ganaderos de Simojovel, ya que todos ellos salieron huyendo de sus fincas cuando los peones acasillados realizaron las tomas de tierras de dichas fincas.

Meses después, miembros de la CIOAC fueron detenidos en la región de las Margaritas y Comitán:

"Siete peones acasillados de la finca El Povenir del municipio de La Trinitaria fueron detenidos. La detención resultó de la represalia de los finqueros en contra de estos trabajadores ya que éstos se

²⁴Tomado de REPORTE Y CRONOLOGIA DEL MOVIMIENTO CAMPESINO E INDIGENA, enero-junio 1982, 1-2, Alejandro Encinas R. y Fernando Rascon F., Universidad Autónoma Chapingo, 1982, pág. 127-128. * las cursivas son nuestras.

negaban a continuar trabajando con dichos finqueros por pagarles treinta pesos por jornada de doce horas y sin ninguna prestación laboral".²⁵

En una negociación que tiene la CIOAC con el gobernador del estado se logra la libertad de los campesinos presos de La Trinitaria.

A fines de 1982, son detenidos 28 trabajadores de la finca El Vergel que se encontraban en un paro laboral, son trasladados a Tuxtla Gutiérrez, el licenciado Andulio Gálvez interpone un amparo obteniendo la libertad de los peones acasillados en pocos días.

3. Por lo que respecta a la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), de vida más reciente, tiene una larga historia en su conformación. Algunos dirigentes campesinos, investigadores y gentes que han acompañado a esta organización, consideran que el origen de ésta se encuentra en la comunidad indígena de Venustiano Carranza (conocida antiguamente como San Bartolomé de Los Llanos), ya que desde la represión que sufrieron en el año de 1976 por parte del ejército, empezaron a considerar importante la comunicación con otros pueblos y organizaciones. Esta política de apoyo y solidaridad con otros pueblos pronto la ponen en práctica con comuneros de Villa de Las Rosas y de Teopisca. Para octubre de 1979, los comuneros de Venustiano Carranza participan en la fundación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) en Milpa Alta, D.F.. Además, conocieron otras experiencias organizativas a nivel estatal como la Línea Proletaria mejor conocidos como los "norteños" y posteriormente de la CIOAC, planteamientos que no los convenció, ya que, por una parte, los norteños no querían "entrarle" a la cuestión de la tierra y los de la CIOAC habían aceptado la compra de tierras.

En una entrevista publicada en la Revista el Caminante número 29, se habla de estos momentos que vivía el estado de Chiapas y sus organizaciones,

"...en Simojovel se había empezado una lucha en 1975. Pero en 1978 se metieron los norteños, nos echaron de cabeza todas las luchas por la recuperación de tierras. Ya no luchábamos por la tierra, sino que luchábamos contra nuestros comisariados y nuestro mismos compañeros, y también se nos hacía ver que una asamblea así no debería ser cortita, para ver, por ejemplo, dónde vender nuestro

²⁵BURGUETE, Araceli, op.cit, pág. 87.

café. Muchos compañeros estaban preocupados por la cuestión de la tierra. Entonces quedaba botado lo más importante. Después de un año de estar allí empezamos a darnos cuenta que no habíamos avanzado, sino que estábamos yendo para atrás, pues lo más importante estaba botado. Entonces cuando salimos, la CIOAC se metió y empezó a hablar favorable a nosotros en la recuperación de las tierras que estaban acaparadas por los propietarios. Llegaron a convencernos con todo esto y entonces toda la gente de la zona presentaron sus solicitudes. Estaban espantados los de la Reforma Agraria. Había camino, pues. Viajamos juntos con las solicitudes de ampliaciones o complementarias. Pero, en 1980 negoció con nuestros problemas, cuando ellos aceptaron la compra de tierras. En lugar de entregarlas a los que tenían solicitudes agrarias positivas fueron compradas por los dirigentes de la CIOAC. Entonces casi todo nos salió pa'l contra del pueblo, porque no salió favorable, sino que al contrario. Los que teníamos solicitud todos salieron negativos, de ahí no más se iban a ver trámites de la compra, solicitud de la compra. Las comunidades hacían lo que les decían los dirigentes de la CIOAC. Entonces nosotros nos dimos cuenta que estamos luchando para pedir cuentas, y vimos que es injusto; pues algunos pueblos tenían resolución presidencial y también no les quisieron dar las tierras. Seguimos firmes manteniéndonos así, de separarnos. Nos separamos de ellos y por eso es que nos impulsamos la Coordinadora Provisional para luchar contra la compra de la tierra y además por la solución de las demandas laborales de peones acasillados."²⁶

El papel que va a desempeñar la comunidad de Venustiano Carranza y sus asesores son fundamentales para la constitución de la OCEZ, aunque el camino no fue nada fácil, ya que las condiciones de represión que habían estado viviendo los obligaba a asumir un papel casi clandestino.

Juan González, en su tesis de licenciatura dice de esta organización

"El proceso de construcción de esta organización tiene su antecedente más inmediato en la realización de la "ASAMBLEA GENERAL CAMPESINA" los días 1 y 2 de agosto de 1980 en Venustiano Carranza. La asamblea fue convocada por la Comunidad Indígena Tzotzil Venustiano

²⁶Tomado de la Revista CAMINANTE, número 29, publicada por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, pág. 33.

Carranza. Al evento acudieron un total de 26 representaciones de campesinos, colonos, obreros y de grupos de apoyo.

Entre los acuerdos tomados destacan los siguientes:

- 1. Considerando que es indispensable promover una mayor coordinación de los grupos y comunidades campesinas de la región y el estado, con el objetivo de crear una Organización Campesina Amplia, se realizará una próxima reunión con representantes de los grupos aquí asistentes, quedando Venustiano Carranza como responsable de coordinar una próxima reunión de representantes de grupos y comunidades.**
- 2. Los asistentes a esta Asamblea, informarán a sus bases y discutirán con ellas las formas más adecuadas de promover la coordinación y la unidad.**
- 3. A partir de las reuniones de Representantes, buscarán la forma, momento y lugar para realizar un encuentro regional campesino más amplio, y crear una organización regional campesina.**
- 4. Buscar impulsar las formas de apoyo mutuo que ya se han venido practicando, y también para difundir regional y nacionalmente las denuncias de represión a las comunidades".²⁷**

María Cristina Renard, maneja la misma información en relación a estos hechos, en donde señala que el 1 y 2 de agosto de 1980, en la celebración del 50. aniversario de la caída de Bartolomé Martínez Villatoro, en donde "...se ha organizado una reunión campesina en Carranza con delegados de 7 comunidades del estado y de distintas regiones del país, integrantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Realizan una marcha y un mitín en una cabecera municipal patrullada por la policía, donde el palacio municipal está cuestionado por el ejército y donde coras esperaban cualquier ocasión para provocar. En el mitín, se exige alto a la represión, libertad a los presos políticos, castigo a los asesinos, unidad entre los explotados y solidaridad con las luchas de los pueblos centroamericanos."²⁸

Días después, en el mismo mes de agosto, se realiza la primera Asamblea Regional en la Comunidad de

²⁷GONZALEZ ESPONDA, Juan, EL MOVIMIENTO CAMPESINO CHIAPANECO, op. cit., pág. 146-147.

²⁸RENARD H. MARIA CRISTINA, op.cit., pág. 179-180.

Venustiano Carranza a donde llegan representantes de comunidades de casi todas las regiones del estado. Tal vez el aspecto más importante acordado en esta reunión es que los asistentes deciden conformar la Comisión Coordinadora Provisional, la cual estaría compuesta por 2 personas por cada comunidad y con una dirección colectiva. Una de sus primeras tareas es la de hacer un recuento de los problemas de cada grupo, para poder hacer planteamientos de lucha y sus respectivos trámites que se deben seguir.

Juan González considera que es hasta una tercera reunión, en el mes de octubre, donde se habló acerca de la necesidad de conformar una organización propia, en la que las decisiones las tomaron los campesinos y los asesores se sujetaran a la dirección. Esta última situación como una crítica abierta a la CIOAC. Sin embargo uno de sus principales asesores e ideólogo no era campesino y si influía fuertemente en la formación de la organización y de sus cuadros dirigentes. Además de que los asesores (los mismos no se reconocen como tales, sino como base) provocarían una de los conflictos más fuertes de la organización.

"...en Venustiano Carranza impulsa en los hechos y desde la base la construcción de la organización estatal, con una idea clara sobre el tipo de organización a construir, en donde la fuerza principal sería el pueblo para la construcción de la organización, independiente del estado y de los partidos políticos, y cuya arma principal fuera la movilización. Criticaba fuertemente a los que no hacían trabajo con el pueblo, disfrutando de sus comodidades...

...pacientemente, pero con un intenso trabajo de tres años impulsando la participación del pueblo, y formando compañeros que dirigieran sus luchas, hasta que finalmente las condiciones crearon, mediante golpes constantes, la represión se avecinaba y se encontraba aislada, otras comunidades estaban en búsqueda de organización..."²⁹

Tal vez las experiencias que viven esencialmente los comuneros de Venustiano Carranza van a estar presentes en el estilo de la organización y la actividad que desarrolla, pero además la confluencia de otras corrientes políticas hacen que los estilos de trabajo no sea homogéneo y una constante entre los reclamos

²⁹VIDA Y LUCHA DE ARTURO ALBORES, Folleto, sin ninguna referencia de fecha y sólo se encuentra la responsabilidad de la publicación de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ).

de los asesores que por un lado, todo lo hacen "desde lejos" y por otra, los que se suman o son parte de la base.

La Coordinadora Provisional se va conformando poco a poco, unos salen otros entran, es decir, se va depurando hasta llegar a constituirse esencialmente por grupos que vivían en un primer plano el problema de la tierra y la represión.

El año de 1981, se presentan problemas fuertes para la comunidad de Venustiano Carranza, ya que el gobierno estatal y la Secretaría de la Reforma Agraria pretenden imponer a un "Cora"* en próximas elecciones de la comunidad. Para lograr sus pretensiones inician una campaña de intimidación contra los comuneros de la Casa del Pueblo, como parte de esta campaña de los caciques y del gobierno estatal se pasan a las acciones:

"6 de abril de 1981. A las 5:30 A.M. son detenidos Arturo Albores Velasco y Victórico Hernández Martínez por la policía judicial. El Cora, vestido de policía participa en la acción violenta.

Los mantienen secuestrados en los sótanos de la Procuraduría, los golpean y a Arturo Albores le rompen el timpano. Después de estar desaparecidos durante dos días, aparecen en Cerro Hueco, cárcel federal en Tuxtla.

10 de abril: Otros tres comuneros son detenidos, entre ellos Augusto Hernández Pérez, teniendo aún la boleta de libertad bajo fianza. A otro de los detenidos, le aplican choques eléctricos en las orejas, confundiéndolo con el comisariado. Son puestos en libertad a los 4 días.

Se dicta el auto de formal prisión a Albores y Victórico Hernández, acusados de homicidio y privación ilegal de libertad.

13 de abril: Es detenida Candelaria Mendoza Vázquez en la Procuraduría, cuando iba a atestiguar en favor de los presos. Es arrestada junto con sus dos hijos pequeños y acusada de daño en propiedad ajena. La encarcelan con los niños en Cerro Hueco sin tomarle declaración y sin defensor.

* "CORA". Sobrenombre de Bartolomé Gómez Espinoza, dirigente de la comunidad de Venustiano Carranza, en 1976, preso político de 1976 a 1978, al salir de la cárcel, "El Cora" se separa de los comuneros de la "Casa del Pueblo" y forma sugrupo aliado al gobierno del estado. A los seguidores de Bartolomé Gómez Espinoza se les conoce como "coras".

20 de abril: La comunidad realiza una marcha en Tuxtla para exigir la libertad de sus presos."³⁰

Como hemos mencionado, los comuneros de Venustiano Carranza, participaban en la CNPA, en donde se impulsa para el 20 de julio una jornada de denuncia contra la Represión en el Campo, cuyo objetivo central era el que más de 30 PRESOS POLITICOS se pusieran en Huelga de Hambre. En el caso de Chiapas se exigía la libertad principalmente de Arturo Albores y Victórico Hernández. En la cárcel de Cerro Hueco, Arturo y Victórico continúan con su labor política con otros presos que eran acusados de delitos del fuero común, pero que en realidad eran Presos Políticos, entre ellos estaba Leandro García de Ostuacán, de la región norte del estado. Los huelguistas de Chiapas son sometidos a fuertes presiones para que desistieran.

"Huelga de Hambre de los presos miembros de la CNPA en la que participan 16 presos de la OCEZ. Celadores del penal dirigido por el Alcaide Gilberto Aguilar y por ordenes del Director del Penal No. 1 de Prevención y Adaptación Social, Antonio Coutiño, los presos de Carranza fueron embartolinados y trasladados al penal No. 2. Durante ocho días permanecieron en la bartolina. Sufrieron torturas de las que resultaron con golpes contusos que tardaron más de quince días en recuperar"³¹. Tal vez lo único que haya que aclarar en esta cita es que para este momento aún no existía como tal la OCEZ, lo más seguro es que el trabajo de Araceli Burguette fue realizado cuando ya era fácil de encuadrar los antecedentes de esta organización.

La huelga de hambre concluye el primero de agosto del mismo año, logrando la libertad 15 Presos Políticos. Sin embargo, Arturo, Victórico y Leandro continuaron en la cárcel.

La actividad de los comuneros de Venustiano Carranza se encamina a la libertad de sus Presos Políticos y a tratar de detener la represión por parte del Ejército Mexicano, Seguridad Pública y los "guardias blancas" de los caciques de la región.

En este proceso, se remarca el compromiso político del líder, dirigente y asesor de la organización que se

³⁰RENARD H. Maria Cristina, op cit., págs. 181-182.

³¹BURGUETTE, Araceli, op. cit., pág. 75.

estaba impulsando bajo el nombre de la Coordinadora Provisional, Arturo Albores, descendiente de padres chiapanecos, su juventud la vive esencialmente en la Ciudad de México hasta 1974, en este año se traslada al estado de Chiapas. En 1976, participa en la lucha de los campesinos de Villa de las Rosas. Ante la persecución de los caciques de éste lugar, a fines del año de 1977 se traslada a la comunidad de Venustiano Carranza.

"De 1978 a 1981 trabajó como promotor en la producción de artesanías textiles con indígenas de Venustiano Carranza, Oxchuc, Tenejapa y Chamula, Chiapas".³²

En la comunidad de Venustiano Carranza, Arturo realiza diferentes actividades pero esencialmente abogado a la tarea de la formación política de los comuneros.

"Arturo introduce en la comunidad [de Venustiano Carranza] las formas de lucha que utilizaba el pueblo en otras partes del país y que en este lugar eran desconocidas debido a la violencia de los caciques y el aislamiento en que se mantenía la comunidad, que desconfiaba de cualquier "forastero", así el pueblo de Carranza empieza a realizar sus primeras manifestaciones, marchas, mítines, realización de actos políticos, tomas de presidencias, volantes y pintas, esa combatividad de las masas se expresa fuertemente en estas formas de lucha que el pueblo de Carranza asimila de inmediato"³³

Arturo llegó a representar durante varios años el personaje principal de la organización. Ante este hecho, tal vez discutible por algunos de sus críticos -hubo y al parecer hay bastantes-, en la lucha por la liberación de los Presos Políticos de Carranza el más mencionado y que sobresalía era naturalmente Arturo, ya sea por que no era indígena o tal vez porque era arquitecto de profesión, o porque evidenciaba la inocencia de los cargos de que los acusaban. Por lo que fuera, siempre se discutía la libertad de Arturo y en menor medida de los demás Presos Políticos.

³²BOLETIN 7/8, ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS, abril/ mayo de 1989, México, D.F.

³³VIDA Y LUCHA DE ARTURO ALBORES, op. cit., pág 10.

La defensa jurídica de los Presos Políticos es asumida desde 1981 por el Lic. José Javier Pérez Juárez, asesor jurídico de la CNPA y profesor de la Universidad Autónoma Chapingo, y el Lic. Andulio Gálvez Velázquez, asesor jurídico de la Coordinadora Estatal del Instituto Nacional Indigenista en Chiapas. Los dos asesores realizan todas las gestiones pertinentes, pero tienen claridad que el problema no es propiamente jurídico, sino más bien político-social. Sin embargo, la defensa continua interponiendo los recursos necesarios a que de lugar las determinaciones del proceso judicial.

En febrero de 1982, se impulsa una marcha de Venustiano Carranza hacia la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, en esta movilización es detenido otro comunero de Carranza.

"Agustín de la Torre... fue detenido en los corredores de Palacio de Gobierno cuando una comisión de la CNPA y del Frente Nacional Contra la Represión (FNCR) solicitan audiencia para exigir la libertad de sus detenidos. La aprehensión fue realizada por policías judiciales al mando de la diputada priísta Ilse Sarmiento"³⁴

La situación se complica, ya que el número de presos políticos aumenta en lugar de disminuir, y dar realmente solución a la problemática que esta dando origen a más presos.

En el mes de marzo es liberado Leandro García por falta de pruebas y se integra de lleno a la organización de los comuneros de Venustiano Carranza.

En este convulsivo año de 1982, las comunidades que integran la Coordinadora Provisional deciden crear una organización campesina que tuviera como principal objetivo luchar por la tierra y contra la represión.

Juan González, comenta en su tesis de licenciatura, que es el 18 de julio de 1982 cuando nace la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ).

En relación a las pretensiones y estructura de la organización, vemos las siguientes características:

I. Organización independiente del gobierno y de los partidos políticos. La experiencia de los diferentes grupos que componen a esta organización, les permite ver con claridad que quieren una organización que no dependa de decisiones de algún funcionario, sino todo lo contrario, quienes tienen que tomar los

³⁴BURGETTE, Araceli, op.cit., pág. 75.

acuerdo son los campesinos directamente afectados y por votación en sus asambleas. De los partidos políticos tienen la visión de que sólo dividen a los movimientos y que los intereses de los dirigentes del partido son distintos a los de sus bases. Además que la lucha electoral es una lucha que desgasta y quienes pactan son los dirigentes, asimismo considerada que quienes le entran a los procesos electorales son reformistas. Ejemplo de esta postura fue la constante crítica a la CIOAC.

II. Por lo que respecta a su estructura esta funcionaba por medio de una dirección colectiva, compuesta por 2 representantes de cada comunidad y para tomar decisiones se realizaban por medio de lo que denominaban Reuniones Plenarias, a su vez en estas reuniones se nombrar las comisiones que fueran necesarias y los responsables, ejemplo de estas fueron la de formación, la jurídica, de prensa, etc.. En el mismo tenor además existía una división en cuatro zonas de trabajo : Centro, Norte, Altos y Fronteriza. Los propósitos de esta división es que las bases realmente pudieran tomar decisiones en relación a sus zonas y de la organización.

III. Otra característica fundamental era que la organización tendría que arrancarle al Estado sus demandas a través de la movilización de masas. Esta premisa fue tal vez la que más se impulso y que deja manifestar a los grupos de activistas, pero además como una crítica a los intelectuales que había dentro de la organización. Esta movilización de las masas fue de una gran creatividad para hacer cambiar la correlación de fuerzas en varios momentos difíciles para la organización.

IV. A diferencia de la Unión de Uniones y de la CIOAC, en la OCEZ, los asesores no pueden tomar decisiones. Sólo los integrantes de base de la organización, pero además elegidos por su comunidad para poder representarlos en alguna comisión que negociara ante el gobierno.

V. El estilo de trabajo que se manifiesta en la organización no es homogéneo, ya que cada zona o región trabaja bajo diferentes condiciones. Podemos decir que hay uno general impulsado principalmente por Arturo Albores, este consistía en que se involucrara directamente a los afectados para hacer frente al problema, es decir que la organización apoyaba consiguiendo la audiencia con la instancia gubernamental competente, y quien hacia el planteamiento eran los de la comunidad que tenía el conflicto. Esto les permitía a los encargados de hacer el trabajo político en alguna región no ser identificado ya que ellos no

se ponían al frente sino los mismo campesinos, pero además que los responsables de hacer este trabajo político tenían por lo regular algún sobrenombre. Esta situación semiclandestina los llevo hacer planteamientos supuestamente radicales, en donde en algunas ocasiones salían peor de como estaban.

En otro momento dentro de este mismo trabajo daremos nuestro punto de vista del funcionamiento de esta organización ya que tuvimos la fortuna de conocerla de cerca y participar directamente en muchas de sus acciones a veces públicas y otras más en la cotidianidad de la organización.

Para dar cobertura política a los comuneros de Venustiano Carranza, que estaban siendo fuertemente reprimidos, la CNPA decide organizar su V Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes en el estado de Chiapas, en la comunidad de Carranza los días 29, 30, 31 de julio y 1o. de agosto de 1982.

En dicho acto asistieron más de 2 mil campesinos de varios estados de la república. Durante la realización de dicho evento hubo una constante exigencia al gobernador de Juan Sabines, esta era la libertad de los Presos Políticos de la OCEZ. La realización del encuentro tubo como temas de discusión las siguientes mesas de trabajo: Mesa 1: Movimiento Campesino. I. Exposición de los problemas de los grupos asistentes. II. Intercambios de experiencias. Mesa 2: Política Actual del Estado hacia el campo. I. Respuesta de la CNPA. II. Alternativas. Mesa 3: Estructura interna de la CNPA. I. Principios. II. Programa. III. Estatutos. Mesa 4: Relaciones de la CNPA. I. A nivel nacional con otras organizaciones. II. A nivel internacional, con los pueblos en lucha de Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Perú y refugiados centroamericanos.

"El avance de este encuentro radica no sólo en que se incorporan nuevas organizaciones a la CNPA sino en la aprobación de los estatutos y el programa. La importancia de esto último estriba en que se da forma a un amplio programa en el que se pretende articular las diversas aspiraciones del movimiento de masas en el campo. En éste se incluye la lucha de los campesinos con o sin tierra, de los jornaleros agrícolas, de los grupos indígenas y de la mujer campesina.

En este encuentro se observan modificaciones importantes que se expresan en el cambio de lema. Si bien el anterior, "Hoy luchamos por la tierra, mañana por el poder", refleja ya una concepción de clase en la lucha de las masas del campo, el que se adopta en este Encuentro, "Hoy luchamos por la tierra y también por el poder", expresa con mayor nitidez la posición de la CNPA y la politización de sus demandas. Este lema corresponde a la conciencia de que la tierra no se obtendrá si no es a través de la obtención del poder".³⁵

Dentro de las principales demandas surgidas de este encuentro fueron: Cese a la represión en el campo y libertad incondicional a los Presos Políticos.

Nuevamente en el mes de septiembre de 1982, los comuneros de Venustiano Carranza se movilizan y realizan la toma del Palacio Municipal. La causa es la detención de 13 comuneros de la Casa del Pueblo que son acusados de robo de maíz, la demanda de los 600 comuneros que tiene tomado el Palacio es la liberación de los 16 Presos Políticos, 13 en la cárcel municipal y 3 en Cerro Hueco. Ante la asistencia del Secretario General del Gobierno, el Procurador de Justicia, el Coordinador estatal del INI, los primeros se comprometen a liberar a los 13 que están en Venustiano Carranza y se programa una audiencia para tratar la libertad de los 3 de Cerro Hueco.

La negociación para la libertad de Arturo, Victórico y Agustín es compleja, por las condiciones que trata de imponer el gobierno del estado, por ejemplo la realización de nuevas elecciones en la comunidad de Venustiano Carranza, la salida de Arturo Albores del estado. Por otra parte, la comunidad no veía el sustento de su petición ya que se había demostrado fundadamente la inocencia de los detenidos en Cerro Hueco. Esta situación de correlación de fuerzas se prolongó durante septiembre, octubre y fines del mes de noviembre cuando la OCEZ inicia una jornada de Huelga de Hambre por parte de los familiares de los Presos Políticos por su liberación. La jornada comienza el día 22 de noviembre de 1982, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), de ahí se traslada una marcha hacia la plaza central de Tuxtla Gutiérrez. Una vez frente al Palacio de Gobierno una comisión subió con el Secretario de Gobierno, donde se plantea que si se levanta la huelga de hambre y se retira el planton frente

³⁵FLORES LUA, Graciela, Luisa Paré y Sergio Sarmiento, LAS VOCES DEL CAMPO MOVIMIENTO CAMPESINO Y POLITICA AGRARIA 1976-1984, Siglo XXI editores S.A. de C.V., México, 1988, pág.

a Palacio, el gobierno se comprometía a liberar a Arturo Albores y a los demás presos de la OCEZ. Es más, el Secretario de Gobierno manifiesta la voluntad de que se platique con Arturo y se contemple las peticiones del gobierno. Sorpresivamente Arturo Albores aparece en el despacho del Secretario de Gobierno, los ahí presente de la comisión de la OCEZ platican con Arturo y él indica "yo no puedo decidir nada, preguntele a la gente y que ella decida". La comisión baja y hace el planteamiento a los comuneros que están en plantón, hasta este momento se decide que se discuta la situación en el lugar donde se lleva a cabo la huelga de hambre. Inicialmente se determina el retiro del desalojo y el levantamiento de la huelga de hambre. Minutos después, gobierno del Estado llama a la comisión para conocer a que resolución se había llegado. En esos momento la situación cambia porque Juan Sabines asume una actitud autoritaria y amenaza con que no saldrá ninguno de los presos y que además desalojará a los que están en el plantón. Por el otro lado, la OCEZ determina continuar con el plantón y la huelga de hambre. La jornada de lucha se prolonga sólo un día más, culminando con el desalojo de los manifestantes y huelguistas.

Durante los días posteriores 29 y 30 de noviembre, Fernando Aceves, Coordinador estatal del INI, el Lic. Andulio Gálvez y otros trabajadores del INI, se entrevistan con el Gobernador del estado y con el Procurador de Justicia del estado, en donde se hace un planteamiento institucional para la liberación de Arturo Albores. Esto es, que Juan Sabines autorizaría la libertad de los presos de Carranza y éstos fueran entregados a una institución como el INI y no a una organización campesina. El planteamiento del Procurador de Justicia del Estado era que una vez que saliera Arturo Albores, con esos mismos elementos saldrían Victórico y Agustín. A pesar de la insistencia de Fernando Aceves y del Lic. Andulio Gálvez de que se liberará a los tres, las autoridades se negaban. Para el día 30 ya por la noche se asegura la libertad de Arturo Albores. Se cita a los negociadores el día 2 de diciembre, ya que el 1o. tomaba posesión Miguel de la Madrid como Presidente de la República en la Ciudad de México y el gobernador estaría en ese acto. Al llegar el día indicado, se les comunica que sólo obtendrá su libertad Arturo Albores, ese día se giran acuerdos y oficios a las autoridades judiciales correspondientes para poner en libertad absoluta a Arturo Albores. Finalmente Arturo es liberado, asisten los abogados José Javier Pérez Juárez, y Andulio Galvez, también los acompañan Fernando Aceves y dos trabajadores del INI.

El día 6 de diciembre de este mismo año, el Lic José Javier Pérez Juárez muere en un accidente nunca aclarado.

Como se ha manifestado la OCEZ desempeña un papel fundamental en la lucha por la tierra y por la libertad de los Presos Políticos en el estado de Chiapas, al salir Arturo de la cárcel la lucha continua por lograr que Victórico Hernández y Agustin de la Torre consigan también su libertad, sin embargo, esto no será posible en lo inmediato. Vendrán nuevas jornadas de lucha ante un nuevo gobierno, caracterizado como terrateniente-finquero y de profesión militar: el general Absalón Castellanos.

CAPITULO V

LA PERMANENTE LUCHA POR LA TIERRA

a) LA CARACTERIZACION DEL GOBIERNO DE ABSALON CASTELLANOS DOMINGUEZ.

Cuando nos planteamos los objetivos del presente trabajo, pensamos en que uno de ellos era el de demostrar que la hegemonía que mantiene la clase terrateniente en el estado de Chiapas les ha permitido dominar los puestos gubernamentales decisivos en la entidad: los gobernadores y sus equipos de trabajo, los conforman los más prominentes miembros de la "familia chiapaneca", es decir los grandes latifundistas y terratenientes del estado.

El caso del General Absalón Castellano Domínguez, quién es designado por el PRI para gobernar al estado de Chiapas durante el periodo 1982-1988, se encuadra perfectamente ya que tiene, se dice, más de 17 mil hectáreas (otros hablan de 8 mil), varios ranchos y haciendas en la entidad. Es por lo tanto un miembro destacado de la "familia chiapaneca". Se sabe con certeza que Absalón Castellanos Dominguez posee las fincas "San Joaquín", "El Momón", "Guayamuceg", "San Nicolas" y otros, la mayoría en el municipio de Las Margaritas.

Para cumplir con los propósitos del presente trabajo, este periodo nos permite aclarar uno de nuestros objetivos fijados que es el demostrar de una forma contundente que en el estado de Chiapas la clase terrateniente es la clase que ejerce la hegemonía política y, por lo tanto, la posibilidad de acceder a los puestos más importantes dentro del aparato de gobierno. Es conveniente explicar que este planteamiento no lo asumimos como algo mecánico o que se presente de una manera uniforme, de ser así estaríamos negando la dialéctica de la vida social, y la ciencia estaría de más, si las cosas se presentaran siempre de la misma forma. Es decir que en este periodo o sexenio, se da un encuadre perfecto entre terrateniente y poder político legalizado. Este planteamiento nos parece sumamente importante ya que, si bien es cierto

que la clase terrateniente en el estado de Chiapas ha ocupado los lugares estratégicos en la dirección del gobierno, también lo es que ha utilizado la fuerza y la violencia para imponer su voluntad. Como lo dijo Weber, han mantenido "el monopolio de la fuerza", pero al desarrollarse la sociedad con una mayor participación, con una mayor comunicación e información, los terratenientes entendieron que no todo se soluciona por medio de la represión, sino que se le tiene que dar la imagen que se han realizado acciones violentas, pero siempre "apagadas a la ley". Es decir, los terratenientes en Chiapas han hecho las cosas a su manera "a la fuerza", a través de sobreponer sus intereses, pero han tenido que ir dándole legalidad a su accionar. Sin embargo, no han podido tener legitimidad entre los demás sectores de la sociedad.

"...en el régimen de la gran propiedad, por una parte, y en la explotación industrial capitalista, por otra- la existencia de la "dominación" desempeña un papel decisivo."¹

Es necesario entender como se dan las condiciones de dominación en una sociedad política que esta regida por la lucha en los mercados del poder.

"...entendemos aquí por "dominación" un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta ("mandato") del "dominador" o de los "dominadores" influye sobre los actos de otros (del "dominado" o de los "dominados"), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato ("obediencia")".²

"La "dominación" nos interesa aquí ante todo en cuanto está relacionada con el "régimen de gobierno". Toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno. Todo régimen de gobierno necesita del dominio en alguna forma, pues para su desempeño siempre se deben colocar

¹WEBER, Max, ECONOMIA SOCIEDAD, Esbozo de Sociología Comprensiva, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, traducción de José Medina ,et al, México 1981, pág. 695.

²Ibid. pág. 699.

en manos de alguien poderes imperativos. El poder de mando puede tener una modesta apariencia y el jefe puede considerarse como un "servidor" de los dominados".³

"La dominación, o sea la probabilidad de hallar obediencia a un mandato determinado, puede fundarse en diversos motivos: puede depender directamente de una constelación de intereses, o sea de consideraciones utilitarias de ventajas e inconvenientes por parte del que obedece; o puede depender también de la mera "costumbre", de la ciega habituación a un comportamiento inveterado, o puede fundarse, por fin, en el puro efecto, en la mera inclinación personal del súbdito. Sin embargo, la dominación que sólo se fundara en tales motivos sería relativamente inestable. En las relaciones entre dominantes y dominados, en cambio, la dominación suele apoyarse interiormente en motivos jurídicos, en motivos de legitimidad, de tal manera que la conmoción de esa creencia en la legitimidad suele, por lo regular, acarrear graves consecuencias."⁴

Cuando los terratenientes entran o se adecuan a un sistema de normatividad jurídica, tienen la posibilidad de moverse en varios planos, uno de ellos, sería la aplicación de la ley entre iguales, aunque realmente sea entre desiguales. Es decir, por un lado, entre los mismos terratenientes, y por otra parte, entre los terratenientes y los jornaleros agrícolas, campesinos, ejidatarios e indígenas. En este proceso han obtenido mayores beneficios los terratenientes, quienes han aumentado sus bienes y su poder político.

Entender el proceso de correlación de fuerzas que se presenta en el estado de Chiapas, nos permite ir conociendo que las relaciones de clase tanto a nivel productivo, como cultural y político son esencialmente una lucha por el poder político.

Para que Miguel De La Madrid pudiera estar en Tuxtla Gutiérrez, en la toma de posesión del General Absalón Castellanos Domínguez, se reformó la Constitución estatal. Juan Sabines Gutiérrez entregó el poder ejecutivo estatal al Lic. Gustavo Armendariz, quien es nombrado gobernador interino para el periodo del 1º al 8 de diciembre de 1982. A partir de esta última fecha el General Absalón Castellanos inicia su periodo gubernamental. Dentro de su equipo de trabajo, se encuentran Javier Coello Trejo como

³Ibid. pág. 701.

⁴Ibid. pág. 706.

Secretario General de Gobierno y Javier López Moreno como Secretario de Educación.

Desde el inicio del gobierno de Absalón Castellanos, se esperaba que fuera un gobierno represivo, por su misma formación militar y sus antecedentes en actos violentos y represivos contra movimientos sociales y populares, tanto en el estado como fuera de él. Pero esta visión se queda corta con la imagen que se tiene de Javier Coello Trejo de extracción terrateniente. Con Javier Coello Trejo, mejor conocido como el "Fiscal de Hierro", por lo rudo, autoritario e insensible en su actuar, como Secretario General de Gobierno, se esperaba que los problemas agrarios no tuvieran solución, sino al contrario, se tornaran más complejos, al querer resolverlos sin afectar los intereses de los terratenientes.

La clase política chiapaneca consideraba que el Secretario General de Gobierno sería Javier López Moreno, sin embargo, a Absalón le imponen a Coello Trejo desde el centro del país, para que ponga orden en el estado, a través de actividades intimidatorias, represivas, pero enmascaradas de legalidad y justicia. Es decir que quién tenía realmente presencia política -pero no el poder- en el estado era López Moreno, quién había además trabajado en la campaña para ser Secretario General de Gobierno, pero fue desplazado a otro puesto menos importante en términos políticos.

Esta situación se agudiza desde los primeros meses de 1983 y la élite política chiapaneca entra en un conflicto abierto. Esta dificultad se centra en dos formas del qué hacer político de la entidad. Por una parte, la fuerza de los terratenientes, finqueros y "pequeños propietarios", que ejercen presión sobre el gobierno estatal para mantener su *modus vivendi*, apoyados principalmente por Absalón Castellanos y Coello Trejo, por otra parte, existe un grupo minoritario, empujando por la renovación de la actividad política y la recomposición de la clase política del estado, que plantea un proyecto de modelo capitalista industrial, es decir, que la hegemonía política la debería tener una clase burguesa-urbana-industrial y no una burguesía reaccionaria y terrateniente.

Al pasar los primeros meses de gobierno, el conflicto crece y los involucrados van tomando partido y formas de hacer política. Entran en una etapa en donde las partes tienen las pretensiones de buscar y ganar legitimidad ante los sectores más importantes de la clase política.

Por lo que respecta a la actuación de Absalón Castellanos Domínguez en estos primeros meses, encontramos que es rebasado con gran facilidad por la compleja situación política y social que vive

cotidianamente el estado. El gobernador desconoce realmente lo que Coello Trejo realiza, se le esconde información o se le informa de una manera tal que no conoce la problemática verdadera, esto con el claro propósito de mantenerlo sin capacidad para decidir y, por lo tanto, sólo canalice hacia las distintas instancias gubernamentales esencialmente hacia la Secretaría General de Gobierno la resolución de los problemas.

En la campaña como candidato a la gubernatura del estado, Absalón Castellanos fue descrito como una persona políticamente torpe. Esto benefició a varios grupos políticos que pondrían al General Absalón Castellanos como responsable de las acciones represivas contra las organizaciones sociales y políticas que luchaban por el respeto a sus derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los demás sistemas normativos que rigen al país y a la entidad. Para los primeros meses del año de 1983, se empieza a utilizar la violencia y la represión como forma para resolver los reclamos de los distintos grupos que piden justicia y respeto a sus derechos. En el mes de enero de 1983, en la región de Palenque es asesinado por problemas agrarios el dirigente Quinciano Alvarez. Los asesinos son caciques de la región, el gobierno del estado no hace nada. Días posteriores, en la región de la Fraylesca, son desalojados con lujo de violencia campesinos que tenían tomada la presidencia municipal; se desconoce el paradero de más de 50 campesinos, 100 heridos y 10 campesinos muertos. Se acusa al gobernador Absalón Castellanos de ser el responsable de estos acontecimientos. Otro hecho relevante es el enfrentamiento entre campesinos del paraje de Tzakiuc'um, municipio de Chalchihuitán: la acción fue dirigida por el Presidente municipal, Salvador Díaz Girón, resultando 11 muertos, ocho heridos y 36 viviendas quemadas; en el fondo, el problema es la posesión de 100 hectáreas y sobre todo el mantener el control político sobre de los indígenas de la región.

Todos estos sucesos van conformando un proceso de **"vacío de poder"** por parte del gobierno de Absalón Castellanos, aunque no por ello se entre en la ingobernabilidad. Este espacio que propicia Absalón es ocupado por las fuerzas más reaccionarias del estado, para las cuales "el mejor indio es el que esta muerto". La "mano dura" de Coello Trejo se siente en todas partes de la entidad, los terratenientes se congratulan ante esta política represiva contra campesinos e indígenas y sus organizaciones.

En este momento, se conjugan varios elementos políticos importantes: por un lado, está la situación de vacío de poder que genera Absalón Castellanos, y por el otro lado, la oportunidad de los terratenientes

para gobernar utilizando la imagen de un gobernador represor, pero debilitado internamente. Es decir, aprovechan que Absalón es conocido por represor hacia el exterior del estado, esto implica que las culpas serán de él, porque legal y formalmente es quien ocupa el poder político del estado. Sin embargo, el trabajo político y represor están en manos de Javier Coello Trejo. Chiapas en estos tiempos se convierte en la gran finca que los terratenientes y ganaderos habían deseado, el palacio de gobierno es "la casa grande de la finca".

Es conveniente mencionar que en este sexenio se pone en práctica una política de enfrentamiento entre propios campesinos para evitar que las fuerzas represoras del gobierno se dejen ver en todas las acciones; es decir que donde hay problemas por la tierra, les proponen a los grupos de la CNC que desalojen a los que las tienen en posesión, casi siempre un grupo de organización independiente, creando hechos violentos que causan una gran cantidad de muertos en la lucha por la tierra, tema que desarrollaremos más adelante. El Centro de Información y Análisis de Chiapas, realiza un ensayo sobre el campesinado en el periodo de Absalón Castellanos llegando a las siguientes consideraciones:

"El gobierno del general Absalón Castellanos Domínguez se caracterizó por ser el régimen más represivo de los últimos años y por aplicar una política de cerrazón al diálogo, combinado con un aparente vacío de poder que dejó la puerta abierta y las manos libres a los terratenientes para aplicar su propia ley. Desde el principio hasta el final del sexenio de Absalón Castellanos se registró una larga lista de asesinatos y violaciones a los derechos humanos por parte de la policía de seguridad pública, policía judicial, dirigidas en ocasiones por los propios finqueros (se creó un cuerpo antimotines especializado en desalojos y dispersión de concentraciones masivas). Durante este sexenio se utilizó, para reprimir fundamentalmente, a la policía de seguridad pública."⁵

⁵ LOS CAMPESINOS DURANTE EL REGIMEN DE CASTELLANOS DOMINGUEZ, Centro de Información y Análisis de Chiapas, en NUESTRO SIGLO, Revista trimestral, Núm. 45, marzo/mayo 1989, editada por COPEC/CECOPE, México D.F., pág. 32

B) DE LA CONTINUACION DE LA LUCHA POR LA TIERRA Y LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS.

Desde los primeros actos de gobierno de Absalón Castellanos, este, dejó claro que la protección a la propiedad privada en Chiapas no iba a sufrir ningún descuido y mucho menos alguna mengua. Los intentos de "tomas o recuperaciones de tierra" por parte de los grupos solicitantes o de las organizaciones, no tendrían cabida en la funcionalidad del gobierno.

Sobre las organizaciones campesinas e indígenas recayeron los desalojos violentos, los asesinatos de sus líderes y militantes, como una parte de la vida cotidiana en la administración de Absalón Castellanos. Además se vivió un ambiente de militarización en la entidad, como medida de protección a la propiedad privada y a grupos caciquiles en las diferentes regiones. En el gobierno de Absalón Castellanos y su "fiscal de hierro", Coello Trejo, se realizan una serie de actos ilegales, en la lógica de que los medios justifican los fines, a saber servir a los dueños de las fincas, los ranchos y las propiedades de los grandes terratenientes.

Lo que no entra en la lógica de los gobernantes es que a mediano y largo plazo, las acciones ilegales por parte del gobierno llevan a los grupos disidentes a entender que las movilizaciones y las acciones de enfrentamiento son los únicos mecanismos para abrir espacios para la negociación de los problemas, ya que gobernar sólo para un grupo lleva necesariamente a excluir a los demás, y por lo tanto se realiza un proyecto desligado de sus verdaderos sustentadores. Es decir, la lucha inicial de la tierra se convierte en mediano y largo plazo en la confrontación de dos proyectos para gobernar en el estado: por un lado está él

de "la familia chiapaneca" que se forja a través de la fuerza de la represión y, del otro proviene fundamentalmente de comprender la importancia que tiene la existencia plena de un estado de derecho, que en el estado de Chiapas se queda corto en la realidad.

En el periodo de Absalón Castellanos, no existió una disposición para dialogar con los grupos que estaban fuera de la familia chiapaneca, sólo respondió por medio de la violencia y la represión.

Sin embargo, esta situación no amedrentó a los grupos y organizaciones campesinas. Las condiciones de "oídos sordos" del gobierno y su falso respeto a la legalidad son rebasados con facilidad por el accionar de la sociedad que se impone ante la disyuntiva de sobrevivir o morir de inanición.

Los años de 1983 y 1984 son significativos en la historia de Chiapas, ya que son muy duros para las organizaciones campesinas e indígenas y para todo aquel que pretendiera hacer valer sus derechos sobre la tierra, a tal grado que son superados los niveles de negociación estatal, para llevar a espacios de decisión más determinantes, es decir, las autoridades federales.

Estos acontecimientos, de mediados de los ochenta, no van a ser comprendidos ni asimilados por las autoridades estatales ni federales, que llegan a situaciones bastante difíciles y complejas, y cierran cualquier alternativa de solución al problema agrario del estado, sobre todo imponiendo un sentido vertical y autoritario del accionar gubernamental.

Ante esta estrategia de obstruir los caminos del diálogo para resolver los problemas en una negociación política, cada una de las partes y grupos fueron buscando sus propios recursos y métodos para darle solución a su problemática. Claro que quién sale golpeado son los campesinos e indígenas que luchaban por la tierra. Del lado del gobierno, se sostenía que la "libertad de los presos" no se negociaba, se emplean las leyes. Como pasa casi siempre, a los enemigos del poder se les aplica la ley con todo rigor, a los "amigos" se buscan vías para burlarla.

En el campo de los hechos, las organizaciones campesinas independientes buscan abrir puertas de negociaciones para resolver sus conflictos. El gobierno era más contundente en su conducta, ya que no las veía como un interlocutor, sino como su enemigo y por lo tanto buscaba su exterminio.

El año de 1983, significó para la CIOAC muerte, represión y a la vez un rayo de luz en la oscuridad, que permite tener un panorama más claro de su lucha por la tierra.

En la región de Simojovel, la CIOAC tenía una gran presencia entre los peones acasillados que estaban solicitando tierras y que tenían tomadas más de 40 fincas. Era una región altamente conflictiva. En esta zona de trabajo, se encuentra la parroquia del Padre Joel Padrón, quién desde años atrás viene realizando su labor de evangelización principalmente en las comunidades donde viven indígenas.

"En Simojovel, la iglesia se planteo, trabajar inicialmente para formar catequistas, y una vez que estuvieron preparados, que ellos fueran los que guiaran a sus pueblos, pero esto se consigue a lo largo de tres años, o sea, 1982 más o menos".⁶

Aunque, el Padre Joel es respetuoso de las decisiones de la organización (en este caso la CIOAC), él desempeña un rol de aglutinador de las denuncias y pretensiones de los indígenas de la región. El trabajo organizativo que la CIOAC que se realiza en esta parte del estado es efectuado principalmente por José Gómez Quiles y Maricela Sánchez, quienes salen a fines del año de 1982, Quiles regresará por un corto tiempo meses después.

Los finqueros y ganaderos de Simojovel presionan al gobierno del estado para que desaloje a los peones acasillados que tienen tomadas las fincas. Ante una actitud de "aparente" respeto a las leyes, el gobierno no actúa como tal, sino que avala las acciones de los finqueros para desalojar a los indígenas, haciéndose "de la vista gorda", ante los delitos cometidos en esos intentos de desalojo. Veamos algunos ejemplos en estos primeros meses de 1983:

El 10 de abril, "Un campesino muerto, una mujer violada, varios heridos de gravedad, niños golpeados resultaron de la agresión armada que realizaron cinco caciques, pistoleros y elementos de seguridad pública en contra de campesinos del poblado de Campo La Granja, municipio de Simojovel".⁷

En el poblado de Mercedes Isidoro, el día 22 de abril de 1983, propietarios de las fincas y policías queman varias hectáreas del poblado.

⁶Entrevista con Felipe Iñiguez, 8 de diciembre de 1989.

⁷REPRESION CIOAC-CHIAPAS, Folleto, sin fecha, Pág. 6.

En el municipio de Bochil, en el poblado de La Lagunita, en abril de 1983, la policía de Seguridad Pública y la policía judicial incendian casas de campesinos y roban el dinero en efectivo que había en la comunidad; existen casos de violaciones a mujeres que son trasladadas a la cabecera municipal.

Por estos mismos días, y en este mismo municipio, en el poblado de Llano Grande, nuevamente la policía de Seguridad Pública y la policía judicial roban dinero, queman viviendas y detienen a 21 campesinos que son llevados al penal de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez. En el poblado de la Pithaya, 8 campesinos resultaron heridos ante la agresión de policías de Seguridad Pública y el finquero Berzaín Zenteno.

"El 10. de julio del mismo año, 4 peones acasillados de la finca Concepción Simojovel son acusados arbitrariamente de abigeato y encarcelados. Habían comunicado con anterioridad al finquero que su ganado quedaría bajo el cuidado de los peones, hasta que él lo viniera a recoger. 10 días después sin presentar órdenes de aprehensión, agentes judiciales detienen a tres campesinos más de forma preventiva y los recluyen en la cárcel de Simojovel. Los campesinos suben a solicitar del finquero que se lleve el ganado que él dejó al abandonar la finca. No es sino hasta el día 29 de agosto que, acompañado de 20 finqueros y 30 elementos de seguridad pública, el ganadero regresa a la finca y se lleva a los animales, negándose a firmar la documentación que comprueba su conformidad por la calidad y la cantidad del ganado recuperado. Los campesinos acusados de abigeato permanecen recluidos.

Los mismos fenómenos se reproducen en la misma época en el ejido Cálido Jitotol de la comunidad de Paredón, en Jochompat y Carmen Grande, en Villa de las Rosas, Venustiano Carranza, Comitán, Las Margaritas, en Trinitaria, en Chalchihuitán, etc. Las detenciones, las inculpaciones y las órdenes de aprehensión se multiplican, la tensión social sube considerablemente. Todo permite pensar que una crisis de tremendo impacto está a punto de estallar".⁸

⁸MARION SINGER, Marie Odile. EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN CHIAPAS 1983., una edición del Centro de Estudios Históricos del Agrarismo (CEHAM), México 1984, pág. 40.

Hasta aquí podemos notar que el clima de violencia estaba en aumento. Las causas fundamentales de esta situación era la lucha por la tierra. Los propietarios y el gobierno, no estaban dispuestos a ceder un sólo centímetro de "sus tierras". Para ello tienen a los policías y "guardias blancas".

Las movilizaciones que se realizaron en el transcurso del año fueron prácticamente intrascendentes. Existía una absoluta cerrazón de diálogo por parte del gobierno estatal. Los finqueros actuaban con "manos libres" reprimiendo a los indígenas y campesinos. En estos momentos la lucha de la CIOAC en sus vertientes sindical y productiva estaban en un segundo plano, por encima de ellas se encontraba la lucha por la tierra y por detener la represión. Los problemas agrarios cada vez se complican más, y esta situación producirá la necesidad de buscar alianzas con otras organizaciones y sectores democráticos que existían en el estado, ya que la represión tocaba a todas las organizaciones políticas independientes o a aquellos grupos que no estuvieran de acuerdo con las formas de actuar del gobierno.

Las tomas de fincas y de tierras en la región de Bochil y Simojovel, no sólo ponen en evidencia la desigual estructura de la propiedad, sino que cuestionan la situación política, económica y social en que vivían los indígenas tzotziles, es decir, estaban evidenciando un sistema que los mantenía en el olvido y la miseria, lo cual ya no soportaban más. En meses posteriores, pondrían en evidencia a todo México, a la "familia chiapaneca" y el mismo gobierno federal, por los tratos que recibían por el sólo hecho de reclamar un derecho Constitucional, SU DERECHO A LA TIERRA.

Para la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), el año de 1983 destaca por una recomposición de sus formas de lucha y de trabajo con sus bases, lo que permitió consolidarse como organización, sin olvidar que también tuvo fuertes presiones para que aceptara las propuestas del gobierno que no era las más convenientes para los integrantes de la organización. En el mes de abril del año ya indicado, la OCEZ realiza un plantón frente al Palacio de Gobierno, exigiendo la libertad de Víctorico Hernández y Agustín de la Torre, presos desde 1981. En esta movilización, consiguen que el gobernador Absalón Castellanos se comprometa para que no se diera la división de la tierras comunales de Venustiano Carranza.

En mayo, la OCEZ pasa nuevamente a la acción cerrando la carretera que conduce a Tuxtla Gutiérrez, a la altura del ejido Ricardo Flores Magón, municipio de Venustiano Carranza. Esta acción permite abrir negociaciones con el gobierno del estado. En esta ocasión se habla de la realización de un nuevo censo en

la comunidad de Venustiano Carranza, posteriormente se pasaría a elegir a las nuevas autoridades de la comunidad: en efecto, las que estaban en funciones en ese tiempo, lo eran de facto, ya que no se había cumplido con las normas establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria. No se cumplieron porque las autoridades gubernamentales no permitieron que se realizaran conforme a la ley.

"En una audiencia en Tuxtla con el gobernador y el delegado de la Reforma Agraria, y delante notarios públicos, se finiquita los acuerdos sobre el censo y las elecciones. De regreso a Carranza con el autobús de las 17:00 hrs; la comisión se encuentra sobre la mesa de la Casa de Pueblo una convocatoria firmada por el subdelegado de Reforma Agraria que cita a elecciones de autoridades comunales para el día 11 del mismo mes. Al día siguiente, la comisión regresa a Tuxtla donde le dicen primero que el delegado no se encuentra y posteriormente, que no los quiere recibir.

La Casa del Pueblo boicotea la asamblea; los coras y los del Huexté no logran la mayoría del cincuenta por ciento más uno. Se cita a otra asamblea para el día 19.

En Flores Magón, con la misma maniobra, se imponen autoridades ejidales de la CNC.

Según la Ley, la asamblea se realiza con el quórum que hay. Los divididos eligen su directiva en presencia de las autoridades agrarias que avalan el fraude. En ambas ocasiones el 11 y el 19 se instalan retenes en la carretera y el ejército patrulla las calles.

Los comuneros de la Casa del Pueblo promueven un amparo, recurso de inconformidad en el que exige se sigan respetando los acuerdos pactados, firmado por un número de comuneros mayor que el que participó en la votación. El amparo les es negado en Tuxtla .

Se presiona a la comunidad para que acepte la división de las tierras comunales".⁹

En julio de 1983, se dicta sentencia a Victórico Hernández y Agustín de la Torre, y se fija 12 años de prisión para ambos.

El doble juego que desempeñaba el gobierno de Absalón Castellanos hacia la OCEZ se manifiesta, por un lado, con supuesta voluntad de diálogo, y por otro lado, se asume una actitud como si no existiera la organización y no fuera un interlocutor ante ellos.

La lucha inicial por la tierra enseña a la OCEZ, en estos momentos de "oídos sordos" del Gobierno Estatal,

⁹RENARD H. Marie Cristine, op cit, Pag.189-190.

bases, que cada vez se van radicalizando, y dando formas alternativas de lucha. Este planteamiento a mediano y largo plazo, será muy importante, ya que se da la posibilidad de una estructura donde predominan los acuerdos democráticos. Esta visión de la organización le hace tener no sólo un panorama de gestoría ante los conflictos, sino de una posición clasista y política, para tener un mayor margen de movilización y alternativas para la solución de los problemas de las comunidades que conforman la organización.

A pesar de que las organizaciones campesinas en estudio la CIOAC y la OCEZ, han seguido en su lucha por tierra y libertad de los presos políticos un camino de acción por la vía de los hechos, como es el caso de las recuperaciones de tierra, los bloqueos de carreteras, las tomas de edificios públicos, las marchas, las huelgas de hambre, sin embargo, mantienen su voluntad de diálogo para resolver los problemas. También han seguido un pesado y penoso camino de la gestoría legal. En ambos casos, a mediados de 1983, las acciones de las organizaciones campesinas no producían buenos resultados ante la impunidad de los finqueros, los gobernantes, la policía judicial y la policía de seguridad pública. Las normas jurídicas establecidas en la entidad eran rebasadas por el accionar social, ya que no permitían la solución a los conflictos sino que los hacía más complicados. Estas normas tienen que olvidarse -por ser obsoletas e inadecuadas- si se quiere ir resolviendo los problemas. Las organizaciones campesinas se ven en la necesidad de dar pasos a niveles que ponen en evidencia esa contradicción entre Ley y realidad, la cual los deja, sea dentro de la legalidad y completamente inmoviles, sea fuera de la legalidad y en la delincuencia, pero ambos casos sin solución. Las organizaciones entraron en un impasse, mientras las fuerzas retrogradas y conservadoras avanzaban, escudados en su " Estado de Derecho". Ante este oscuro panorama, surgirá un destello de luz que iluminaría caminos para continuar en la lucha por la tierra.

CAPITULO VI

LA MARCHA DE LA DIGNIDAD INDIGENA

a) LA SITUACION PREVIA A LA MARCHA

La falta de respuestas positivas a sus demandas, el aumento de la represión y la constante indiferencia hacia las organizaciones políticas independientes, hicieron que los pueblos y organizaciones buscaran formas alternativas para dar solución tanto al problema de la tenencia de la tierra como para que cesara la represión hacia las comunidades campesinas e indígenas. Buscaron sobre todo en este tiempo de 1983, el diálogo con las instancias que conocían de su problemática, lo cual no fue fácil de lograr, a pesar de que sólo pedían ser escuchados.

Los primeros meses del año, se caracterizaron por acciones violentas de la policía de Seguridad Pública, de la policía judicial del estado, de los guardias blancos, de los finqueros, de los ganaderos y de los caciques, que despojan a aquellos indígenas y campesinos que habían recuperado tierras por las que venían luchando. En este proceso de lucha por la tierra, se agudiza la situación de los miembros de las organizaciones campesinas independientes, ya que militar dentro de éstas era casi un delito, como lo señala el Secretario General de la CIOAC en el estado de Chiapas, Luis López Vázquez:

“El gobierno del estado y los grandes ganaderos acusan a los tzotziles que son miembros de la CIOAC, de delitos que no cometen y los meten a la cárcel, con el fin de despojarlos de sus tierras y sus pocas reses”.¹

Junto a esto, también se dan las detenciones de campesinos, robos, quemas de casas y violaciones en las comunidades por los agentes agresores. Ejemplo de lo anterior, sucede en Villa de las Rosas en los primeros días del mes septiembre:

“Cerca de mil campesinos de diferentes organizaciones independientes exigieron ayer al gobernador Absalón Castellanos Domínguez, la liberación de cuatro presos políticos, entre ellos una mujer de 60 años detenida violentamente por la policía judicial del estado, así como de Antonio Hernández, Arturo Aguilar y Eleazar Avendaño, este último indígena Tzotzil de 60 años de edad. Representantes de Villa de las Rosas indicaron que una comisión se entrevistó con el Secretario General de Gobierno, Javier Coello Trejo, quien se negó a poner en libertad a los detenidos. Asimismo explicaron que desde hace diez años se inició la represión por parte del gobierno, que “nos encarcela, sin importar sexo, ni edad”, porque desde entonces “decidimos defendernos de los atropellos de los caciques”.²

La CIOAC, se prepara para realizar una marcha desde diferentes puntos del estado, ya que sus problemas no son resueltos y la vida en el estado se hace prácticamente bajo el estado de sitio. Sus principales demandas son sobre la tenencia de la tierra, la ejecución de resoluciones presidenciales, que en algunos casos llevan 40 años sin poder cumplimentarse; exigen también el registro a los sindicatos agrícolas, y que se efectúen los embargos en las fincas donde los propietarios no pagaron las prestaciones que marca la ley laboral, y la libertad de los presos políticos.

¹Unomásuno, 5 de septiembre de 1983, pág. 4.

²Unomásuno, 11 de septiembre de 1983, pág. 6.

La situación en el estado se agudiza, el gobierno instala retenes policiacos en las cabeceras municipales de Simojovel, Bochil, Las Margaritas, Comitán y en las carretas por donde se sabe pasara la marcha campesina. Esta acción de la CIOAC, se establece como una manifestación propiamente política, ante la cerrazón de ser escuchados en sus argumentos en la defensa de la tierra y de los presos políticos, manifestación política que se requiere ante un gobierno "sordo" y obcecado ante los habitantes más pobres del estado. Hasta estos momentos no se pensaba que la problemática pudiera rebasar los límites del estado, sin embargo, las condiciones se presentaron para evidenciar la política estatal y la política federal en materia agraria y en asuntos indígenas. Los caminos que se habían trazado los campesinos de la CIOAC estaban marcados sólo a Tuxtla Gutiérrez, pero al avanzar los días, se fue demostrando la falta de sensibilidad y la torpeza política de los gobernantes, y por lo tanto, se presenta la oportunidad de los campesinos e indígenas para mostrar al país entero las formas de gobernar "con mano dura" a quienes no están de acuerdo con el proyecto del Estado.

La convocatoria a la marcha se hizo principalmente por la CIOAC, pero era apoyada por otras organizaciones políticas del estado, entre ellas, estaban el PSUM, el PRT, el PMT, la Corriente Socialista, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y agrupaciones estudiantiles de la Universidad Autónoma de Chiapas (principalmente del área de Ciencias Sociales).

Para estos días, se calculaba que serían cerca de tres mil campesinos que llegarían a Tuxtla Gutiérrez. Saldrían 1500 indígenas de Simojovel, para reunirse en el punto conocido como La Tijera con otros 1500 que vendrán de Comitán y Villa de las Rosas.

El día 25 de septiembre de 1983, aparece en el periódico Unomásuno un desplegado firmado por el grupo parlamentario del PSUM, donde se solidariza con la marcha campesina de Chiapas y exigiendo solución favorable a sus legítimas demandas.

b) LA MOVILIZACION A NIVEL ESTATAL

El día 25 de septiembre de 1983 inicia lo que posteriormente conoceríamos como la Marcha de la Dignidad Indígena. El periódico Unomásuno fue de los pocos medio que le dió cobertura a esta marcha que duraría cerca de un mes. En Simojovel, los indígenas de la y

CIOAC empezaron a caminar

“...unos mil indígenas tzotziles iniciaron una marcha a la capital del estado con la esperanza que cese la represión en la zona, se mejoren las condiciones laborales en las fincas cafetaleras, se resuelvan los problemas de tenencia de la tierra y se libere a presos políticos.”³

En otra parte de la marcha, en Comitán, se realiza un mitin con la asistencia de cerca de 500 personas, los indígenas y campesinos de esta región caminaran para encontrarse en La Tijera con sus compañeros de Simojovel y de Bochil.

Los marchistas continuaron su recorrido por las carreteras chiapanecas con destino a Tuxtla Gutiérrez. Las malas condiciones económicas y climatológicas fueron mermando físicamente a los marchistas.

³Unomásuno, 26 de septiembre de 1983, pág. 3.

“La falta de alimentos y las enfermedades se agudizaron entre unos 3 mil indígenas que marchan a esta capital [Tuxtla Gutiérrez] con el deseo de que las autoridades resuelvan sus problemas, pero ello no ha afectado su ánimo.

A dos días de iniciada la movilización de diversas zonas de Chiapas, la escasez de comida aumentó por lo que en algunas comunidades se ha proporcionado atención a los marchistas; en ocasiones han recibido una fruta, en otras sólo una tortilla, aunque lo que importa a los indígenas es llegar.”⁴

Por parte de las autoridades gubernamentales, informaban por los medios de comunicación que el gobierno estatal había enviado brigadas de médicos y víveres para los campesinos que venían en la marcha. Decían también que el gobernador Absalón Castellanos Domínguez estaba dispuesto a dialogar con ellos. Por otro lado, el Director de Seguridad Pública del Estado, José Valadés Varela, dijo que no tenían ninguna orden de detener a los marchistas.

Los marchistas no aceptaron supuesto apoyo que les iba a proporcionar el gobierno del estado ya que pensaban que dentro de los médicos se podía infiltrar a agentes de Gobernación; además, tenían claro que el hambre que tenían era de justicia y esa sólo lo lograrían con la solución a sus demandas.

Al tercer día de marcha los campesinos e indígenas llegaron a la ciudad de Chiapa de Corzo,

“Las columnas de Simojovel y Comitán, que se dirigen a la capital de la entidad con el fin de encontrar una solución justa a sus demandas, arribaron esta tarde a Chiapa de Corzo, de donde iniciarán, mañana, su última etapa para finalmente llegar al palacio de gobierno.

Los indígenas de Simojovel continuaron su caminata vigilados constantemente por efectivos de seguridad del estado.”⁵

Las condiciones que se presentan para este tercer día eran deplorables para los marchistas; en días

⁴Unomásuno, 27 de septiembre de 1983, pág. 4

⁵Unomásuno, 28 de septiembre de 1983, pág. 6

este momento, sólo comían una tortilla como alimento básico, los más afortunados pudieron prepararse su pozol. Junto a esta situación, se muestran enfermedades de niños que van dentro de la marcha y de mujeres que cargan a los niños.

Como se puede apreciar, los campesinos e indígenas chiapanecos, para estos días, sólo se tenía contemplado llegar a Tuxtla Gutiérrez, ya que confiaban de que ahora si les resolverían sus problemas.

El gobierno del estado quiso evitar que los campesinos llegaran a la capital y al mismo tiempo desvirtuar las demandas del movimiento campesino e indígena, ofreciéndoles camiones para que se trasladaran, además se les propuso que el gobernador podría encabezar la marcha. Los campesinos no aceptaron y al cuarto día de iniciada la marcha, los miembros de la CIOAC entrarían a Tuxtla Gutiérrez, donde fueron recibido por diferentes organizaciones políticas del estado.

“...más de 2 mil indígenas -800 según las autoridades del estado- tzotziles, tojolabales, zoques y tzeltales llegaron esta tarde frente al palacio de gobierno, donde iniciaron un planton indefinido con el fin de que las autoridades den solución a los problemas agrarios, se termine la represión en sus comunidades, se mejoren las condiciones laborales en las fincas cafetaleras y se libere a 24 presos políticos.

Después de un mitin, una comisión de campesinos se entrevistó con el secretario de gobierno Javier Coello Trejo, pese a que el gobernador les había prometido recibirlos.”⁶

Las pretensiones de los marchistas, que se resolvieran sus problemas en la capital del estado se desvanecieron al paso de los días, ante todo por la actitud de las autoridades gubernamentales, quienes se mantuvieron en querer resolver las demandas de los campesinos desde su visión de gobierno, atrapados en un marco de legalidad que prácticamente no podía resolver nada o casi nada en corto tiempo. Esta falta de visión haría que los campesinos se fueran radicalizando, aunque cuidando que su actuar fuera todavía bajo la protección de sus derechos constitucionales, como era el derecho a manifestarse y su derecho al libre tránsito. Ante la cerrazón de las autoridades, empieza a gestarse la idea de iniciar una marcha hacia la

⁶Unomásuno, 29 de septiembre de 1983, pág. 4.

ciudad de México, con el objetivo de que sean escuchados, ya que a nivel estatal no existía esa posibilidad. Es decir, que en esta acción, los campesinos e indígenas entendieron, que por la sola vía de la legalidad, no lograrían mucho, que tendrían que avanzar en iniciativas que rebasaran esta limitante, y que el camino a seguir comprendieron, es propiamente en el plano político: dar un salto a la resolución de sus problemas, pasar de una gestoría lenta y burocratizada a una vía que les agilice y les resuelva su problemática de fondo. Esto se vislumbraba sólo en el ámbito de lo político. Esta primer lección de los marchistas los mueve de una posición contestataria a una de negociación político-legal y sobre todo a la posibilidad de utilizar a la organización política-campesina para obtener sus demandas.

La CIOAC entregó su pliego petitorio al gobierno del estado, donde se señalan los principales problemas de las comunidades de esta organización, mencionando a los finqueros, a los ganaderos y como era el trato laboral en las fincas.

La estructura del documento se compone de la siguiente manera:

- Problema Agrario en la región de Simojovel

- *Antecedentes históricos

- *Situación actual

- *Tenencia de la Tierra

- *Problema Sindical

- Problemática de la Presa Itzantun

- Peticiones y Propuestas de Solución

- Copropiedades en la región de Simojovel

- La Represión en el Campo

- *Exigencias

- Represión en Comitán y Zona Fronteriza

***Problemas sociales derivados de la política agraria (Presos, asesinatos y pueblos divididos)**

Demandas Generales de Nuestra Organización para Impulsar la Producción

***Problema del Crédito**

***Comercialización**

***Concesión de rutas y transportes**

***Producción y Comercialización de Café**

***Ramales de Carretera**

Por la importancia y trascendencia del Pliego Petitorio de la Marcha Campesina, consideramos pertinente la reproducción textual de algunas de sus partes, por ejemplo en donde se señala el problema de la tenencia de la tierra en la región de Simojovel:

“Consideramos que el problema de la tierra es el transfondo real en el conflicto actual, ya que para solicitantes, acasillados, pobladores, arrendadores, baldíos, aparceros, medieros, etc., significa el *único medio de vida* y encontrándose ésta mal e injustamente distribuida junto con la ancestral miseria en que mantienen los patrones de la región al trabajador agrícola, pensamos que la solución debe ser de raíz: La redistribución de la tierra

Nos parece estéril repetir aquí, que la actuación de la hoy SRA ha complicado o que existen necesidades agrarias sin satisfacer desde hace por lo menos 40 años; estéril también manifestarles que contamos con estudios que señalan con mucha precisión el acaparamiento de la tierra en unas cuantas manos emparentadas a las que puede y debe afectarse por la vía agraria. Pretendemos ser realistas; los hechos saltan a la vista: el procedimiento agrario al ritmo acostumbrado no ayudaría más que a aumentar la ya gran necesidad del campesinado quien está desesperado, no por la actuación de determinadas organizaciones políticas y sociales, sino simplemente por HAMBRE.

Suponíamos terminado el feudalismo y los siervos desde principios de este siglo en México, y en Simojovel se viven días y situaciones comparables a los que hicieron estallar el movimiento armado de 1910.

La expropiación de terrenos de propiedad privada que satisfagan las necesidades agrarias de los núcleos solicitantes y la ejecución y/o resoluciones presidenciales de dotación de aquellos expedientes positivos.

Problema Sindical

Las particularidades que adquiere el desarrollo del capitalismo en Chiapas permite que -en regiones como la de Simojovel- se adecúen y utilicen relaciones de producción y formas de explotación atrasadas, por lo que actualmente en la región persiste un grupo importante de obreros agrícolas (aproximadamente 10 000) sujetos a relaciones serviles de trabajo en las fincas ganaderas y cafetaleras, que contrastan con el desarrollo económico de algunas regiones del estado y del país. Aquí la base de la acumulación de capital se da a partir de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y su acasillamiento, es decir, sin necesidad de una mayor inversión de capital y sin tecnificación y/o modernización de la producción. Hoy se produce ganado y no tabaco, café y cultivos básicos con las mismas formas de sobreexplotación que se practicaron durante el siglo XIX.

Si algo diferenciaba a este grupo de sus antecesores -también peones acasillados-, es la comprensión de que como asalariados agrícolas, la constitución y la Ley Federal del Trabajo hablaba de ello sin que antes lo supieran; que también la Ley Federal de Reforma Agraria, muchos años atrás plasmaba el derecho que tenían los peones acasillados a ser solicitantes de tierra y que además decía que las comunidades indígenas tendrían prioridad como grupos peticionarios.

Más de 20 grupos de acasillados de igual número de fincas deciden en el año de 1980 unirse en la defensa de sus MAS ELEMENTALES derechos laborales, conformando para ello una estructura sindical.

Ante la acción consciente en la defensa de sus derechos, el Estado responde poniendo trabas anticonstitucionales al intento de organización sindical, llegando incluso al descaro de negar la existencia de la relación obrero-patronal existente desde hace más de un siglo. Es por ello que el gobierno, los finqueros y las autoridades laborales son responsables de convertir un problema laboral en agrario, toda vez que los peones acasillados han permanecido en posesión legal continua y

pacífica durante más de “diez años” de un pedazo de tierra por lo que es inaceptable que hoy se les acuse de invasores.”⁷

En el documento que reproducimos, se encuentra también las exigencias de la CIOAC hacia el gobierno del estado, en materia sindical, como un frente de lucha de la organización:

“-Registro al Sindicato de Obreros Agrícolas Similares y Conexos del Estado de Chiapas.

- **Respeto a los derechos y antigüedad de los trabajadores agrícolas de la región de Simojovel.**
- **Solución favorable a las demandas laborales interpuestas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.**
- **Firma de Contratos Colectivos de Trabajo en todas las fincas,...**
- **No más trabajo obligado a nuestras familias**
- **Reconocimiento de los derechos laborales a las mujeres trabajadoras.**

-Embargo a todas las fincas cuyo propietario no cumplan con los preceptos legales y las deudas contraídas con sus trabajadores”.⁸

En relación al problema de la Presa Itzantun, la CIOAC, no se oponía al proyecto en sí, en lo que no estaba de acuerdo era en la forma en que se estaban realizando los trabajos para la construcción de la presa. Entre las preocupaciones que se tenían era la de los desequilibrios sociales, económicos, políticos y culturales que se iban a presentar una vez que funcionara, además de los problemas propios de la región, ya que afectaría las tierras de mejor calidad agrícola. La mayor preocupación de la CIOAC consistía en el costo social que iba a ocasionar la presa, ya que varios poblados quedarían bajo el agua.

La Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Programación y Presupuesto, no tenían

⁷PLIEGO PETITORIO DE LA MARCHA CAMPESINA (OCTUBRE DE 1983) en la Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, Universidad Autónoma Chapingo, Número 13, agosto de 1984, págs. 133,134 y 135.

⁸PLIEGO PETITORIO, op. cit., págs. 135 y 136.

de tierra, trabajadores y avecindados; sólo contemplaban a los propietarios de las fincas, a los ganaderos y ejidos. Por lo tanto, la CIOAC empezó a defender a todos aquellos que no estaban considerados en este proyecto, que según la misma organización, afectaría alrededor de 14000 personas.

Otro problema legal era el de la falta del Decreto expropiatorio para afectar los terrenos que cubrirían el embalse de la presa.

La CIOAC pedía la publicación del decreto expropiatorio, 11000 hectáreas para el reacomodo de más de 3 mil familias, un convenio en el que se estableciera que todos los afectados tenían derecho a participar en el Programa de Reacomodo, sin excluir a ninguna parte, además de la firma de un convenio donde el gobierno se comprometiera a la construcción de zonas urbanas y a dar a conocer con toda precisión los predios para el reacomodo. Pedían también crédito, para hacer producir las tierras y, por último, el pago o la indemnización a los propietario hasta que estos cumplan las deudas que tenían con sus peones acasillados.

Dentro de los problemas de la tenencia de la tierra que existían en la región de Simojovel estaba el de las co-propiedades: varios grupos de la CIOAC se habían comprometido en adquirir las tierras bajo un contrato de compra-venta . Desde hacía 20 años o más, varios grupos habían solicitado tierras por la vía de dotación ejidal. Dichas solicitudes fueron publicadas en el periódico oficial, sin embargo, los procedimientos nunca avanzaron, y los solicitantes tomaron las tierras, principalmente entre los años de 1980, 1981 y 1982. El gobierno de Juan Sabines les hizo la propuesta de obtener las tierras bajo el régimen de co-propiedad y que las iban a pagar en más de diez años. Esta situación fue apoyada por los líderes de la CIOAC de esa época, José Rodríguez y Corona. En 1983, veían que esta postura los había llevado a una serie de hechos irregulares, por lo tanto, pedían para todos aquellos grupos o pueblos que habían firmado contratos de compra-venta, que legalmente eran actos inexistentes, que se les incorporara al régimen ejidal, sin su pago. Cabe aclarar que nunca se realizaron pagos.

Con respecto a la represión se dan los principales hechos de violencia en los poblados de La Lagunita, Llano Grande y la Pitahaya en el municipio de Bochil y en Concepción Simojovel, municipio de Simojovel. Aquí se exigía la libertad de los presos por problemas agrarios y el desistimiento de las ordenes de aprehensión.

En la región de Comitán y en la zona fronteriza, la situación no era distinta. En esta época fue muy comentada la detención de Absalón Castellano Domínguez, homónimo del gobernador del estado, nada más que el primero era campesino del poblado de Nueva Rosita, municipio de Trinitaria y estaba preso y acusado de daño en propiedad ajena.

Respecto a los presos políticos (24), la CIOAC, pedía su libertad inmediata ya que los problemas por lo que estaban detenidos eran relacionados con la lucha por la tierra.

Otra petición consistía en créditos para impulsar su Unión de crédito, la UNCAFAECSA, la cual fundamental para avanzar en sus planteamientos productivos.

Todas estas demandas y exigencias de la CIOAC, se dan a conocer oficialmente al gobierno del estado el día 22 de septiembre de 1983, con la entrega del pliego petitorio de la marcha campesina chiapaneca.

“Decepcionados por no haber recibido respuestas concretas a sus planteamientos, por parte del gobierno del estado, unos 2000 indígenas que mantienen un plantón frente al palacio de gobierno plantearon la posibilidad de iniciar este fin de semana una marcha a la ciudad de México, con el fin de solicitar la intervención de las autoridades federales para que sean satisfechas sus demandas”.⁹

Según los dirigentes de la CIOAC, el gobernador Absalón Castellanos D. sólo le **“...dio vueltas a las posibles soluciones, y no se comprometió a resolver las demandas de que sean liberados 24 presos políticos, y que terminen el problema agrario y los hostigamientos de los agentes de Seguridad Pública en las comunidades”.¹⁰**

La falta de un criterio político hacia los marchistas se pone en evidencia, cuando éstos le exigían al gobierno su respuesta al pliego petitorio y el Secretario General de gobierno Javier Coello Trejo manifestaba **“...que en el gobierno no se conocía el escrito”,** cuando él mismo pidió ocho días para

⁹Unomásuno, 30 de septiembre de 1983, pág. 4.

¹⁰Unomásuno, 30 de septiembre de 1983, pág. 4

estado, por lo que se manifiestan por las principales calles de la ciudad y acordaron también iniciar una marcha hacia el Distrito Federal.

c) LA LARGA MARCHA HACIA LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

El primero de octubre de 1983, salen en marcha unos 600 indígenas de Tuxtla Gutiérrez rumbo a la capital del país, ante la falta de interés por parte del gobierno para darle solución a sus problemas.

“Después de caminar 60 kilómetros los campesinos indígenas que participan en la marcha hacia la ciudad de México ratificaron, en una asamblea que realizaron en la ciudad de Ocozocoautla, sus demandas al gobierno del estado y al federal y aseguraron que sólo si reciben soluciones concretas a sus peticiones “podríamos suspender la caminata”.

Luis López Vázquez y Enrique López Ruiz, dirigentes de los campesinos señalaron que hace decenas de años “que sufren pobreza los indígenas de Chiapas”, y son tantas las promesas de los gobiernos anteriores, “que sólo dan vuelta a las demandas” y por esto no estan dispuestos a seguir escuchando la demagogia de los gobiernos, sino que “exigimos soluciones concretas”.¹¹

La marcha continua el día 2 de octubre hasta llegar a el poblado oaxaqueño de Tapanatepec, en donde pernoctaron. Se pasó también por el poblado de Niltepec en el que **“...la tranquilidad de este pueblo se rompió al escucharse en el aparto de sonido de la iglesia la asamblea popular. En ella participó el sacerdote Francisco Ruiz, quien dijo: “No son húngaros, son hermanos indígenas chiapanecos que se**

¹¹Unomásuno, 3 de octubre de 1983, pág. 6.

dirigen a la ciudad de México a reclamar lo que les pertenece. Son hermanos, igual que nosotros, en desgracia luchando por la tierra y por la justicia, como nosotros".¹²

Representantes del gobierno de Oaxaca se entrevistaron con una comisión de la marcha campesina para pedirles que no pasaran a Juchitán, ya que la situación política en el estado era difícil y la entrada de los marchista a esta ciudad podría complicarlos. La comisión respondió que la determinación la someterían a los participantes de la marcha.

"... pese a las advertencias que nos hicieron las autoridades de Oaxaca, decidimos compartir la tortilla y el frijol con el pueblo juchiteco".¹³

Antes de llegar a Juchitán los marchistas tuvieron una entrevista con el representante del gobierno chiapaneco Gilberto Reynosa Camacho quien informó a los campesinos que él se haría cargo de los trámites legales relativos a los presos políticos. Por otra parte y por esos días el Procurador de Justicia de Chiapas, Eugenio Narcia Mendoza, declaraba que en Chiapas no existían presos políticos. El doble lenguaje y accionar del gobierno chiapaneco, hacía que detener la marcha e iniciar un diálogo no fuera posible. Los campesinos siguieron con rumbo a la capital de la República. El día 7 de octubre, la marcha campesina entra a la ciudad de Juchitán:

"Al recibir este mediodía a los chiapanecos que llegaron a Juchitán, Daniel López y Leopoldo de Gyves, dirigentes de la COCEI, aseguraron que los problemas agrarios de los estados del sureste se agudizan día con día, lo cual se complica con la detención de los dirigentes de las diferentes organizaciones que existen en el país.

A su vez Luis López Vázquez y Enrique López Ruiz, indígenas chiapanecos, dijeron que el gobierno federal será responsable "de lo que pueda pasar en Chiapas y Oaxaca", e indicaron que los campesinos Chiapanecos se comprometieron con todos los campesinos del país a llegar a la capital.

¹²Unomásuno, 5 de octubre de 1983, pág. 4.

¹³Unomásuno, 7 de octubre de 1983, pág. 6

Entre tanto, las mujeres juchitecas encabezaron la marcha que entró a esta ciudad y otras les llevaron canastos llenos de alimentos, al tiempo que gritaban: “Chiapas amigo, Juchitán, esta contigo” .

Por lo anterior, los dirigentes de la COCEI y de la CIOAC, manifestaron que la unidad de todos los pueblos en lucha “hará posible la victoria y la solución a todos los problemas”.¹⁴

Al salir de Juchitán, los marchistas confirman su meta de llegar a la ciudad de México para diálogo con el gobierno federal. Piensan que es fundamental sentarse para que los escuchen, de no ser así, se agudizarán las contradicciones y aflorará la violencia.

El recorrido hacia la ciudad de Oaxaca fue de los tramos más duros, ya que la comida empezó a escasear, y el número de campesinos aumentó por las columnas que se habían sumado en distintos puntos por donde paso la marcha. Ya en la capital de Oaxaca, el gobierno chiapaneco intentó detener la marcha de los campesinos. El gobierno chiapaneco por medio del subsecretario de gobierno Eliezer Osuna hizo saber que

“...el gobierno de la entidad estaría dispuesto a empezar a negociaciones con los representantes campesinos que marchan a la ciudad de México, siempre y cuando regresen a su entidad de origen ... La segunda propuesta es de estacionarse en Oaxaca mientras la comisión de representantes viaja a Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas, para efectuar el diálogo. Y la tercera es que representantes del gobierno chiapaneco alcancen la marcha en cualquier punto de Oaxaca, para que allí se de la negociación para solucionar los problemas planteados por los campesinos “.¹⁵

Según los marchistas éstas condiciones podrían provocar una división entre ellos. Las propuestas del gobierno estatal no fueron aceptadas y lo único que se consideró fue que el gobierno de Oaxaca actuara como mediador para un posible inicio del diálogo, pero este se tendría que dar en términos distintos a los

¹⁴Unomásuno, 8 de octubre de 1983, pág. 6.

¹⁵Unomásuno, 11 de octubre de 1983, pág. 7.

se complica aún más por las acciones que implementa el gobierno chiapaneco en la entidad: se supo que el gobernador Absalón Castellanos Domínguez visitó la región de Simojovel junto con funcionarios de la S.R.A. para dar respuesta a los problemas agrarios. Medidas como éstas hacían confirmar a los campesinos su decisión de llegar hasta la ciudad de México. En estos momentos cruciales de la marcha, llegó una carta de los presos políticos que se encontraban reclusos en Cerro Hueco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la cual señalaba:

“ ‘Los presos políticos que nos encontramos en el penal de Cerro Hueco, solicitamos información sobre la marcha y las negociaciones que se tienen con el gobierno. Nosotros estamos dispuestos a participar con las acciones que crean convenientes y que podamos realizar dentro del penal, como una huelga de hambre u otra forma de lucha que ustedes dispongan. Queremos participar ya que se está pidiendo nuestra libertad y la solución de los problemas agrarios y además creemos injusto que estemos incomunicados’.

Esta carta la firman Miguel Juárez González, Bonifacio Pérez, Gerardo Pérez Alvarez, Jacinto Nuñez, todos ellos de Simojovel; Rodolfo Rodas Gutiérrez, Virgilio Ruiz Rodas, Absalón Aparicio Rodas y Ruperto Aparicio Sánchez del poblado de Jitotol, y Oliserio Nuñez Pérez y Froylan Nuñez Alvarez del municipio de Bochil.”¹⁶

Una comisión de 5 representantes de la marcha campesina, quienes venían representando a 80 comunidades de 19 municipios del estado de Chiapas, se entrevistaron con el Sub-secretario de Gobernación, para solicitarle seguridad cuando el contingente de cerca de 600 personas arribe a la ciudad de México.

Rolando Cordera en un editorial del periódico Unomásuno, habla sobre los objetivos de los marchistas chiapanecos y que tienen como destino de la ciudad de México:

“...vienen para demandar justicia elemental que se les niega día con día desde hace décadas.

¹⁶Unomásuno, 11 de octubre de 1983, pág. 7.

Eso es todo lo que quieren y si han venido hasta acá es porque allá se les dio de nuevo el trato de no ciudadano, de gente sin razón. Al marchar como lo han hecho, lo que precisamente demuestran es que la razón y el derecho y en consecuencia la ciudadanía de primera es de ellos y esta con ellos.”¹⁷

Ya casi para llegar al ciudad de Puebla, un grupo de 5 sub-directores de la S.R.A., se entrevistaron con los marchistas, con la intención de trabajar sobre 65 expedientes agrarios que demandaba solución la CIOAC. Los marchistas acordaron que no se podía resolver las peticiones de la marcha con sólo tratar de resolver los problemas agrarios, era necesario que se formara una comisión multidisciplinaria del gobierno federal, de lo contrario sólo serían respuestas parciales.

Los representantes del gobierno federal dijeron que el único objetivo que tenían los marchistas era un manejo político de sus demandas, que no les interesaba solucionar los problemas, su intención era llegar a la ciudad de México. Sin embargo, hasta el 15 de octubre, los marchistas tienen su primer acercamiento al diálogo con autoridades federales, y los propósitos de estos era evitar a toda costa, que los campesinos llegaran a la capital de la república. En esta reunión, el gobierno les comunicó que 25 presos han obtenido su libertad. Los miembros de la CIOAC señalan que sólo 10 de los 25 presos que obtuvieron su libertad son los que estaban en su pliego petitorio, ellos pedían que se liberaran a todos los ya indicados en el documento.

Por la tarde del día 17 de octubre, los campesinos e indígenas chiapanecos que veían marchando desde sus comunidades entraron a la ciudad de México. Araceli Burguete Cal y Mayor expone de una manera clara lo que han sufrido estos campesinos y como el espacio propio de la política les ha dado una perspectiva distinta a su lucha por la tierra y por la libertad de los presos políticos:

“Casi 20 lunas, han sido; en cada día la esperanza de la negociación nacía; cada noche la espera del mañana, la espera de un diálogo que no los alcanzó. Propuestas tibias, salidas laterales, condicionamiento, aplazamiento, pero nunca soluciones concretas. Nada se ha resuelto sobre los reclamos de libertad a los presos políticos, a la cancelación de más de 50 ordenes de aprehensión, a

¹⁷Unomásuno, 15 de octubre de 1983, pág. 3.

autoridades, a la democratización de las relaciones de poder, al registro de su sindicato, al mejoramiento de sus condiciones laborales, a la reinstalación de los mil trabajadores despedidos de las fincas cafetaleras de Comitán; muchos son los reclamos, porque muchos son los problemas. Y por ello la marcha continúa.

Los indios acasillados han ido más allá del umbral de las fincas de café: han rebasado los espacios regionales, han incursionado universos inimaginables y con ello sus problemas han trascendido los límites locales para adquirir magnitudes nacionales. Ya no apelan a la conciencia de un gobernador estatal indiferente, ciego a la realidad y sordo a sus demandas. Se acercan a la gran Tenochtitlan, vienen en busca de solidaridad y habrá que responderles; buscan también una voluntad presidencial a la que se le exigen una respuesta”.¹⁸

Si bien cierto que las demandas de la marcha campesina eran específicas y tangibles, la demanda política es que exista un diálogo entre el gobierno y el pueblo. Esta demanda, no tan evidente del diálogo, conlleva encontrar soluciones más consensadas. Como todos sabemos, esta demanda no será tomada en cuenta y será posteriormente, en la década de los noventa, cuando el gobierno tiene la evidencia de que nunca los escuchó.

La marcha de la dignidad indígena entró por la calzada Zaragoza hasta llegar al Zócalo capitalino, en donde los esperaban unas tres mil personas de varias organizaciones políticas. Los principales oradores Margarito Ruiz, José Gómez Q. y Enrique López, reiteran sus demandas y denuncian la represión y explotación que existe en el estado de Chiapas. La coordinación de la Marcha campesina manifiesta la decisión de iniciar el diálogo y de emprender acciones en diferentes puntos de la ciudad.

Las negociaciones no avanzaron mucho en el Distrito Federal. Los campesinos e indígenas regresaron a sus comunidades prácticamente en las mismas condiciones, y tal vez sólo con la esperanza de que les cumpliera sus peticiones. Entre las promesas que se establecen con la S.R.A., ésta se compromete a la revisión de 52 expedientes agrarios y a realizar un estudio sobre las copropiedades en la zona de Simojovel; se faculta a la C.F.E. y a la S.P.P. para establecer mecanismos de crédito y técnicos que

¹⁸Unomásuno, 17 de octubre de 1983, pág. 2.

resuelvan el problema de la presa Itzantun. La Secretaria del Trabajo y Previsión Social se compromete a agilizar el registro del Sindicato Nacional de Obreros Agrícolas y la revisión de 26 demandas laborales.

“Danzós Palomino y Dolores López expresaron, que la firma de los acuerdos es un triunfo político para los campesinos chiapanecos, pero que la lucha no se agota en la marcha, sino que seguirán asistiendo hasta que se cumpla lo pactado.”¹⁹

Consideramos que la marcha de la dignidad indígena de octubre de 1983, tuvo un significado como la de los trabajadores mineros de Nueva Rosita, Coahuila, en el año de 1951 que puso en evidencia ante toda la Nación la insensibilidad política de los gobernantes para resolver problemas específicos de un sector de la sociedad mexicana. Meses después de la marcha campesina, en la selva lacandona, se gestaría una nueva vía para la solución de los campesinos e indígenas de Chiapas y de todo México. El gobierno se dará cuenta demasiado tarde.

La marcha campesina no tendrá efectos en corto plazo, habrá que esperar un año para que el gobierno federal y estatal le den una respuesta parcial y limitada al problema de la tierra. Junto a este planteamiento gubernamental, estaba presente la formula (Programa de Rehabilitación Agraria) para mediatizar la lucha por la tierra y a las organizaciones campesina independientes que luchaban por ella.

¹⁹Unomásuno, 21 de octubre de 1983, pág. 4.

CAPITULO VII

LA SOBREVIVENCIA A LA REPRESION

a) LA RESISTENCIA DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

En el capítulo V de este trabajo, cuando hablamos de la caracterización del gobierno de Absalón Castellanos Domínguez, señalamos que se había significado por ser un régimen represor. En este capítulo pasaremos a desarrollar los hechos y actos represivos del gobierno estatal hacia las organizaciones campesinas, a las comunidades, a los solicitantes de tierra y a todo aquel que reclamara sus derechos fundamentales. La represión se recrudece entre los años de 1984 a 1986, siendo éste último el de mayor violencia para el pueblo chiapaneco.

La represión como una medida de la barbarie política se había venido manifestando a lo largo de la historia política chiapaneca, esta acción obedecía claramente a intereses de quienes tenían privilegios sobre el poder político para adjudicarse bienes (lease tierra) que no siempre eran conseguidos por medios legales, sino más bien con ciertas irregularidades que llevaban a situaciones de ilegalidad. Por mencionar un ejemplo: el caso de la mayoría de los finqueros de Simojovel, Bochil y Huitiupán. Cuando era gobernador del estado Juan Sabines Gutiérrez llamó a principios del mes de noviembre de 1982, a una reunión a los propietarios de la región indicada y a los miembros de la CIOAC. Asistieron al llamado cerca de 200 "seudo propietarios", una vez que inicio el diálogo y la negociación, el gobernador Juan Sabines propuso que todos los propietarios demostraran sus derechos con sus respectivas escrituras, a lo cual sólo 2 ó 3 propietarios pudieron hacerlo, los demás no pudieron comprobar su dicho. Lo anterior nos permite pensar que muchas de las propiedades de esa región se obtuvieron por medios ilegales, en perjuicio de los indígenas, lo cual nunca se cuestiono, ya que existía un desconocimiento por parte de los

indígenas tzotzilez sobre los trámites necesarios para reclamar sus derechos. Los "propietarios" estaban avalados por las autoridades estatales y municipales, de los "guardias blancas", de la policía judicial y de seguridad pública.

"La represión en contra de los campesinos ha existido siempre como una medida intimidatoria para evitar que los campesinos se organicen en torno a la lucha agraria".¹

La lucha por la tierra pone en evidencia la estructura política arcaica que existe en el estado de Chiapas y que no puede darle una respuesta racional y legal, más bien

"...la represión se ha acentuado cuando los campesinos se organizan para recuperar las tierras y nuevas fuerzas represivas surgen para hacerla más violenta y sistemática. Así advertimos que a una mayor lucha del campesinado a través de sus organizaciones independientes la represión aumenta entrando al mismo tiempo las fuerzas represivas del Estado (Ejército y Policías) como apoyos a la defensa de la propiedad privada y para evitar que el reparto agrario se realice".²

Esta situación de represión llevó a las organizaciones campesinas independientes a actuar más sobre lo inmediato, la mayoría de las veces era para detener la represión, faltando tiempo para reflexionar las nuevas circunstancias que se vivían. En estos momentos se estaba dando a nivel nacional un cambio estructural en el modelo de desarrollo.

En esta época (1984-1986) la represión hacia las organizaciones campesinas se agudizó manifestándose una irracionalidad del quehacer político, justificado sobre un incólume derecho de propiedad privada de un grupo pequeño de la clase política chiapaneca.

La desigual estructura de la propiedad que tiene relación directa en este caso con la estructura social en el estado, llevó al gobierno Absalón Castellanos Domínguez a una incapacidad de gobernar en favor de todos los intereses, sobreponiendo los de "la familia chiapaneca" y por ello no medio razonamiento lógico-legal, es decir con apego al principio de legalidad, sino más bien fue directo como ostentador exclusivo de la coerción legalizada sobre los grupos que criticaban y cuestionaban su política de la "gran hacienda". Pedirle justicia e igualdad era como pedir un "milagro".

¹REPRESION...CIOAC-CHIAPAS. Folleto. Agosto de 1987, pág. 32.

²REPRESION, op. cit., pág. 32.

"En una sociedad caracterizada por la distribución asimétrica de las oportunidades de vida, la exigencia de que los intereses legítimos sean generalizables opera como desestabilizadora".³

Pero la represión física sólo era parte de otras más, como la represión política que se presenta en sociedades antidemocráticas, en las dictaduras, por ello la OCEZ llegó a considerar al gobierno de Absalón Castellanos:

"El gobierno de Castellanos Domínguez, decía la organización [OCEZ]...se asemeja a una dictadura militar que pretende resolver los problemas sociales mediante la represión política, los encarcelamientos, la persecución de dirigentes naturales, los asesinatos selectivos y las masacres realizadas por la policía de Seguridad Pública, pistoleros y judiciales".⁴

El recuento de la represión en Chiapas ha sido rescatado por varios estudiosos del tema como Araceli Burguete Cal y Mayor, Antonio García de León y María Cristina Renard, cuyos textos ya hemos indicado en otro apartado.

Para el año de 1984, la situación en el campo chiapaneco era de intranquilidad, en tanto que el gobierno de Absalón Castellanos no resolvía los problemas agrarios, sino que se irían complicando hasta convertirse en verdaderos problemas políticos. Cabe señalar que no se resolvían por todo lo que implicaba un cambio en la estructura de la propiedad y en las relaciones sociales, asimismo el salvaguardar los intereses del grupo al que pertenecía "la familia chiapaneca".

1. Como lo hemos indicado la OCEZ privilegió las acciones de masas para la resolución de su problemática. Desde la liberación de Arturo Albores en diciembre de 1982, la organización campesina encaminó su actividad a lograr la solución del conflicto de la comunidad de Venustiano Carranza entre los de la Casa del Pueblo (OCEZ) y los autodenominados "basicos" o "coras" (CNC), además continuaron

³HABERMAS, Jürgen, PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO TARDIO, Amorrotu editores, Buenos Aires, Argentina 1989, pág. 11.

⁴ROJAS, Rosa, CHIAPAS LA PAZ VIOLENTA, ediciones La Jornada, primera edición, julio de 1995, México, D.F., pág. 28.

exigiendo la libertad de sus presos políticos, Victórico Hernández y Agustín de la Torre.

Al inicio de 1984, el gobierno del estado siguió presionando a los comuneros de la Casa del Pueblo para aceptar la división de las tierras comunales, asimismo les pedía que se reconociera a las autoridades comunales que la integraban sólo miembros de la CNC.

La presión del gobierno del estado no bastaron para que los comuneros de Venustiano Carranza aceptara sus propuestas. El 13 de marzo de 1984, José María Hernández Martínez (Chema) es aprehendido por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad, lesiones, daño en propiedad ajena y robo. "Chema", es hermano de Victórico Hernández, venía desempeñando un papel de líder natural en la comunidad de Venustiano Carranza. Permanece detenido en la cárcel municipal. Como respuesta de la comunidad y de la OCEZ se participa en la marcha caravana convocada por la Coordinadora Nacional Plan de Ayala que saldría de Tuxtla Gutiérrez hasta llegar el 10 de abril a la Ciudad de México.

"En esta marcha participan organizaciones campesinas de Chiapas: OCEZ y la ACR; de Oaxaca: la COCEI, el MULT y la OPL; se reunirán otras organizaciones de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Sinaloa y de otros estados de la república, y también marcharán algunos representantes del movimiento democrático del magisterio chiapaneco y algunos estudiantes.

Los que exigen los campesinos en esta marcha es lo siguiente:

-La solución de más de 500 expedientes agrarios.

-El cese a la represión.

-Libertad de Presos Políticos.

-Protesta contra las recientes reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria.

-Aumento del 100% a los precios de garantía de los productos agrícolas."⁵

Para la OCEZ esta marcha era fundamental, ya que sería una acción en donde se diera a conocer los problemas de represión y de la existencia de presos políticos, que en lugar de disminuir crecía

⁵CAMINANTE, op. cit., No. 32, pág. 18.

constantemente, para este momento ya estaba preso José María Hernández.

La presión y la represión no cesaban por parte del gobierno del estado. Para junio del mismo año de 1984 es detenido Manuel Vázquez Vázquez.

"Cuando trabajaba en su milpa, el ex-comisariado de Bienes Comunales, Manuel Vázquez Vázquez es golpeado y detenido por agentes judiciales quienes lo suben a una camioneta de la Comisión Federal de Electricidad. El cora acompaña a los judiciales. Ese mismo día son detenidos Tránsito Fernández, comunero, y Omar Albores, pequeño ganadero que había comprado animales a la comunidad.

...Lo acusan [a Manuel Vázquez] de no haber entregado la autoridad al grupo reconocido por la S.R.A.".⁶

Al parecer Coello Trejo, Secretario General de Gobierno, pretendía terminar de un vez por todas con las organizaciones que no siguieran el camino de la sumisión y el mandato a su voluntad.

Las agresiones prosiguen, a mediados de junio son detenidos dos comuneros Bartolomé Hernández y Emiliano Sánchez, este último había asumido las posiciones más de enfrentamiento contra el gobierno de Absalón Castellanos. Días posteriores a las detenciones

"...los judiciales siguen vigilando el pueblo. Por temor a más arrestos, ya que existen 150 ordenes de aprehensión, 120 comuneros y comuneras no abandonan la Casa del Pueblo durante 15 días".⁷

Manuel Vázquez Vázquez, aparece en la cárcel de Cerro Hueco en Tuxtla Gutiérrez, acusado de fraude.

Ante la represión cotidiana como forma de gobierno, las organizaciones como la OCEZ se plantean denunciar las violaciones a la Constitución Federal, Local y demás leyes, que solo son aplicadas por las autoridades para acabar con los opositores. Esta política que ejercía Coello Trejo, quién desde su visión, no había necesidad de negociar con las organizaciones, ya que lo que se debe hacer es aplicar concretamente la ley y esta resuelve todo. No se da cuenta que en Chiapas el "pacto social" que

⁶RENARD, H, María Cristina, HISTORIA DE LA COMUNIDAD, op cit., pág. 191.

⁷Ibid, pág. 192.

aparentemente se vivía en los demás lugares del país, no se había establecido allí, que el "contrato social" no existía en Chiapas y que los pueblos e indígenas no tenían cabida en ese proyecto de sociedad chiapaneca. Esta condición de desigualdad frente a las instituciones ira creando instancias propias y alternativas para los más desprotegido de la entidad.

A fines del mes de julio de 1984, la OCEZ y el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR) organizan un Foro contra la represión en la Casa del Pueblo de Venustiano Carranza. Uno de los acuerdos del Foro es el de impulsar una base de acción común contra la represión con otras organizaciones estatales y nacionales. Para agosto de 1984, la OCEZ realiza una acción junto con el FNCR, para lograr la libertad de sus presos políticos. En esta ocasión es una huelga de hambre:

"Esta huelga que exigía también la presentación de desaparecidos a nivel nacional, en Chiapas demandaba la presentación de Javier Coutiño Gordillo, Sebastián Vázquez Mendoza y Bartolo Pérez Hernández, desaparecidos desde 1974... También se unió a la huelga el catedrático de la escuela de Ciencias Sociales de la UNACH, Gustavo Zárate Vargas, detenido en julio de 1983 en San Cristóbal de Las Casas.

Un desplegado de la OCEZ y del FNCR dice: "Sabemos que esta acción atenta contra la vida de nuestros compañeros pero es el único camino que la autoridades nos dejan, al negarse tan sólo a escuchar nuestras demandas. Lo único que hemos recibido son amenazas, asesinatos, encarcelamientos y engaños. ¿Qué nos queda por hacer?"

El 30 de agosto después de seis días de huelga de hambre se realizó una audiencia con el secretario de gobernación de Chiapas y se consiguen las siguientes promesas: Revisar los casos de Emiliano Sánchez y Manuel Vázquez, reclusos en Cerro Hueco; se revisará el expediente de Bartolo de la Torre para ver si puede salir bajo fianza; más de 60 órdenes de aprehensión contra campesinos se suspenderán hasta que se solucione el problema de la tenencia de la tierra. Sobre los casos de Victórico Hernández, Agustín de la Torre y Salvador Ruíz Gómez, así como el maestro Zárate, no pueden intervenir las autoridades estatales por estar ya los casos en el fuero federal. Sobre el caso de José María Hernández (Chema), se tendrá que seguir el proceso.

Hasta el 4 de septiembre a las doce del día los presos políticos y sus familiares suspendieron la huelga de hambre, cuya duración fue de 10 días. El gobernador del estado puso en libertad a Bartolo de la Torre Vázquez después de que éste pagó una fianza de 5 mil pesos".⁸

La falta de soluciones por parte del gobierno para resolver la compleja problemática, y el uso de la represión como única respuesta provocó que la situación se convirtiera más difícil en términos políticos. Sin embargo, Absalón Castellanos Domínguez seguía firme como gobernador, tolerado esencialmente por la voluntad del poder ejecutivo federal y la clase política chiapaneca.

El problema fundamental de la regularización de la tenencia de la tierra y el respeto a las decisiones internas de la comunidad de Venustiano Carranza, seguían sin resolverse, para este momento el ambiente era más intrincado.

Siendo Secretario General de Gobierno, Eduardo Robledo Rincón, pone condiciones para que obtengan su libertad Manuel Vázquez y Emiliano Sánchez, entre ellas se encuentra la de que los comuneros de la Casa del Pueblo acepten que los "coras" regresen a ésta. Los comuneros mediante un oficio de fecha 10 de septiembre de 1984 enviado a las autoridades gubernamentales, hacen saber que aceptan tal situación.

Estos aparentes avances en la negociación se perdieron ante el suceso del 28 de septiembre de 1984. Este día

"...fue asesinado "El Cora" Bartolo Gómez Espinosa, dirigente de la CNC y primer regidor del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, según versiones, se estaba dando una lucha de poder dentro del Ayuntamiento entre Bartolo y Sócrates Castellanos (segundo regidor) y quien ocupaba siempre la Presidencia en ausencia del Presidente Municipal. El señor Castellanos un día amenazó a Bartolo porque éste trataba de ganarse a la gente con el fin de que lo apoyaran en su puesto, el desprecio del segundo regidor hacia "El Cora" por ser "indio" también era patente. Se habla también de una vieja rencilla entre Bartolo y la familia Castellanos: en 1976 fue asesinado el señor Augusto Castellanos, padre de Sócrates, Bartolo Gómez Espinosa en ese entonces era líder de los comuneros de la Casa del Pueblo y fue inculpado del asesinato del cacique. Fue apresado y después puesto en

⁸CAMINANTE, op.cit., No. 35, págs. 21-22.

libertad, una libertad que le costó convertirse en disidente de los comuneros de la Casa del Pueblo.

El general Absalón Castellanos Domínguez, gobernador del estado, el comandante de la XXXI zona militar y el dirigente estatal de la CNC, Oscar Ochoa Zepeda, estuvieron presentes en el sepelio de Bartolo Gómez Espinosa donde elogiaron su labor cenecista en favor de los campesinos del municipio."⁹

Después del asesinato de "El Cora" se reiniciaron las agresiones hacia los comuneros de la Casa del Pueblo, son detenidos varios de ellos, entre los que se encuentran Manuel Espinosa Moreno, Manuel Gómez Vázquez y Manuel Fonseca Velázquez, culpándolos de ser los responsables del homicidio de "El Cora". El 4 de octubre la OCEZ, mediante un desplegado público da su versión de los hechos sobre el asesinato.

"...La OCEZ desmiente su responsabilidad en la muerte del Cora y denuncia que el fondo del asunto es que a raíz de la huelga de hambre del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1984, se habían iniciado negociaciones con las autoridades y que uno de los puntos más avanzados en estas pláticas era el regreso de la minoría dividida en el seno de la comunidad, ya que la Casa del Pueblo se había pronunciado por recibir a quienes querían regresar.

Ello significaba que los ganaderos estaban perdiendo su mejor arma contra los comuneros, es decir el control sobre los divididos. La única forma de detener la unificación era precisamente asesinar a su dirigente y culpar de ello a la Casa del Pueblo. En el mismo desplegado se denuncia que los verdaderos responsables son Carmen Orantes, Chon Orantes (hijo del primero), David Manzur y Sócrates Castellanos, en complicidad con el presidente municipal, José A. Coello Villatoro. Se llama a los campesinos divididos a que reflexionen y que vean que sus enemigos no son otros campesinos sino "los ricos", pidiéndoles no dejarse engañar más. En fin, responsabilizan de cualquier agresión al Gobernador del Estado. el Secretario General de Gobierno y el Procurador de Justicia Estatal".¹⁰

⁹Ibid, No. 36, págs. 1-2.

¹⁰RENARD, H. María Cristina, HISTORIA DE LA COMUNIDAD, págs. 194-195

El día 6 de octubre de 1984, la situación empeora al ser masacrados en una emboscada 9 comuneros de la Casa del Pueblo de Venustiano Carranza, esta acción es realizada por campesinos de la CNC y pistoleros, al parecer es un ajuste de cuentas por la muerte de "El Cora".

La OCEZ y la CIOAC, inician una marcha campesina el 20 de octubre de 1984 desde varios puntos del estado hacia Tuxtla Gutiérrez.

"Con esta Marcha quieren lograr: solución a varios problemas agrarios, alto a la represión, expropiación a latifundistas, registro al sindicato de obreros agrícolas y crédito a la producción, una de las más importantes reivindicaciones que quieren conseguir es la libertad de presos políticos y la supresión de cerca de 400 órdenes de aprehensión giradas en contra de miembros de ambas organizaciones.

En esta marcha iban más de cinco mil campesinos originarios de Villa de Las Rosas, Teopisca, Comitán, Las Margaritas, Independencia, Trinitaria, Pujilic, Simojovel, Huitiupán, El Bosque, Bochil, Amatán, Jitotol, Copainalá, Flores Magón, Venustiano Carranza, Ocozocuatla y Jiquipilas".¹¹

Al avanzar la marcha campesina hacia la capital del estado, el Secretario General de Gobierno, Eduardo Robledo Rincón, llamó a negociaciones con las organizaciones campesinas prometiendo dar solución a sus reclamos, con la condición de suspender la marcha.

"La Marcha se suspendió el día 23 de octubre. Ese mismo día fueron puestos en libertad: José González Vázquez, Eucario López Hernández, Teodoro Vázquez Arias, Felipe López López, Sebastián Pérez Núñez, Leopoldo Alvarez Pérez y Manuel Hernández Hernández, miembros de la CIOAC. De la OCEZ salieron libres el viernes 26, Manuel Vázquez y Emiliano Sánchez de Venustiano Carranza. Se cancelaron también 180 órdenes de aprehensión para miembros de la OCEZ y 280 para miembros de la CIOAC".¹²

¹¹EL CAMINANTE, No. 36, pág. 11.

¹²Op. cit., pág. 11.

En este año de 1984 vemos que hay un claro reacomodo de fuerzas políticas tanto a nivel gubernamental, como de los caciques y de las organizaciones campesinas. Este reacomodo ha costado vidas humanas, ya que la represión ha estado presente, como elemento que irrumpe los posibles puentes de negociación entre los actores sociales. La Marcha Campesina que acabamos de describir, representa uno de esos puentes que se tendieron con el Secretario General de Gobierno, Eduardo Robledo Rincón. Sin embargo, esto es utilizado por el gobierno estatal para querer cooptar y mediatizar las luchas de las organizaciones, con una supuesta política de puertas abiertas a cualquier organización, esta política impulsada por Eduardo Robledo se verá mucho más clara en el año de 1985, en donde abiertamente trata de cooptar a varios dirigentes campesinos, ofreciendo puestos públicos o pago de honorarios a través de "asesorías al gobierno estatal".

Por lo que respecta a la vida de la OCEZ, el año de 1984 tiene un significado importante, ya que aunque no se puede precisar cuando empiezan las diferencias en esta organización, con relación al método de como responder a las acciones del Estado, en esta época (1984) se generan por lo menos dos posiciones, por una parte, existe una posición de impulsar una fuerte acción de masas para detener la represión. Esta vertiente se perfila hacia un frente de organizaciones de masas, como instancia que coordine y frene la represión en Chiapas. Por la otra parte, se encuentran los llamados "ultras" los que conciben un periodo "pre-revolucionario" y que por lo tanto, ya no era necesario negociar con el gobierno, sino pasar a acciones de defensa y recuperación de derechos por la vía de los hechos que las masas decidieran.

Otra de las formas de marcar estas diferencias es el desplegado de agosto de 1984, en el que se anuncia la huelga de hambre de los presos políticos de la OCEZ, en este documento se ve que una de las fuerzas que formaban parte de la organización, cuestionaban las acciones legales, de gestoría y pacíficas, ante las amenazas y asesinatos de los militantes de la OCEZ, y se preguntaban ¿qué nos queda por hacer? La posible respuesta se estaba generando en otra región del mismo estado, en la selva, con otra acción política que respondía claramente al cuestionamiento que se hacía la OCEZ. La cerrazón de parte de las autoridades gubernamentales, hizo que las organizaciones que vivían la misma situación se fueran coordinando a través de un frente de masas.

Al parecer (a mediados de 1984) la gobernabilidad en el estado era muy difícil, sin embargo, Absalón Castellanos se pudo mantener, ya que las organizaciones no tuvieron la capacidad de entender el momento

político, no bastaron marchas, huelgas de hambre, foros de denuncia, para que el gobernador saliera. A pesar de lo anterior, en la marcha de octubre de 1984 se logra la libertad de varios presos políticos, esta libertad ya había costado una cantidad importante de vidas de otros luchadores sociales. Por lo que podemos decir, que en lugar de avanzar hacia una solución real se fueron perdiendo espacios de negociación.

El año de 1984 para la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), tendrá un significado de violencia y represión hacia sus militantes.

Las acciones contra la CIOAC se concentran principalmente hacia la región del Norte del estado, en los municipios de Simojovel, Bochil y Huitiupán, en el de abril se dan amenazas y enfrentamientos:

"Elementos de la policía y finqueros sitiaron los poblados de Zacatón, San Francisco, Santa Teresa y Concepción El Amparo, en el municipio de Simojovel. Doscientos elementos de dicha corporación y veinte finqueros amenazaron con armas de alto poder a los peones acasillados de la región".

"Dos campesinos muertos, más de treinta lesionados, fue el saldo que arrojó el ataque de policías y un grupo de campesinos de la CNC del poblado Las Palmas en contra de ejidatarios de La Pimienta Jotolchen en el municipio de Simojovel".¹³

En el mes de mayo del mismo año, es detenido en forma arbitraria el dirigente regional de la CIOAC, en el municipio de Bochil, Sebastián Pérez Nuñez, el cual aparece en lo sótanos de la Policía Judicial en Tuxtla Gutiérrez y permanece varios meses preso. En el mismo municipio, los caciques Conrado e Ivan Zenteno atacan al campesino Mario Hernández, miembro de la CIOAC.

La situación se agravo con el atentado a José Rodríguez en el mes de julio de 1984. Aunque José Rodríguez ya no era miembro de la CIOAC, sino que impulsaba a la Unión de Ejidos 28 de Septiembre, ésta se coordinaba en acciones concretas y de solidaridad con la central. Además tenemos que recordar que José Rodríguez fue uno de los primeros dirigentes de la CIOAC que llegaron al estado de Chiapas a fines

¹³REPRESION...op. cit., pág. 10.

de los años setenta.

"El 27 de julio a las 11 de la mañana el líder de la Unión de Ejidos "28 de Septiembre" José Rodríguez Mendoza fue herido al pasar cerca del rancho El Coyol, iba acompañado por un campesino guatemalteco que murió en la balacera. El señor Rodríguez se salvó porque a los primeros disparos, hechos desde unos matorrales, se tiró sobre el asiento de la camioneta y permaneció bastante tiempo así hasta que escucho voces de mujeres, se incorporó y vio a su compañero que creyó herido; con el brazo sano, ya que el otro recibió ocho impactos de bala, echó a caminar el vehículo y así lo condujo los 6 km, que lo separaban de la clínica de Pujilic,...

El 28 de julio apareció un desplegado de repudio a este hecho de parte de la Unión de Ejidos 28 de Septiembre: <<...vemos este atentado como una agresión más de la que es víctima el movimiento campesino de esta reprimida y vejada región; donde los caciques son solapados por el gobierno. Estos caciques desde Villa Las Rosas, Socoltenango, Soyatitán tienen entre sus actividades la contratación y encubrimiento de pistoleros, asesinos y matones a sueldo y actúan con absoluta impunidad >>. Y piden : <<Respeto a las garantías individuales. Cese a las detenciones arbitrarias a las que estamos sometidos por parte de agentes de gobernación, ejército y judiciales; libertad para transitar por la región, eliminando los retenes existentes que nos impiden el libre tránsito".¹⁴

Los actos represivos contra los luchadores sociales y sus organizaciones se sigue presentando durante varios meses del año. En el mes de octubre, dos viejos dirigentes de la CIOAC en Villa Las Rosas son secuestrados por la policía judicial del estado.

Posteriormente a éste hecho, como ya lo mencionamos, la CIOAC y la OCEZ inician una marcha hacia Tuxtla Gutiérrez. Esta marcha logra la libertad de varios presos políticos de la CIOAC entre los más importantes estaban Sebastián Pérez Nuñez y Teodoro Vázquez Arias.

Para el mes de diciembre de 1984, campesinos del ejido de Yukim del municipio de Simojovel, miembros de la CNC, desalojan de 15 hectáreas al poblado de Las Limas, poblado significativo dentro de la lucha de la CIOAC en la región de Simojovel.

¹⁴EL CAMINANTE, op. cit., pág. 23.

Es necesario recordar que para este año de 1984, Eduardo Robledo Rincon es nombrado Secretario General de Gobierno, en sustitución de Javier Coello Trejo. El primer cambio que realizó fue la táctica de negociación con las organizaciones campesinas independientes. Pretendió hacerles creer que el enemigo común, tanto del gobierno como de las organizaciones, eran los caciques. El gobierno estatal estaría en favor de apoyar negociaciones entre organizaciones campesinas y los propietarios. Que ellos (el gobierno) serían arbitros, que ellos no utilizarían la represión o la violencia en ningún caso. Su método era el de crear confianza, en que el gobierno del estado estaba interesado en la solución real de los problemas, que protegía los derechos de los campesinos, a partir de este razonamiento decían "los caciques son los que causan los problemas, y contra ellos hay que intervenir".

Si analizamos el año de 1984, vemos que en lugar de avanzar en la solución de los problemas agrarios, se mantienen en un impasse, y acrecentándose los enfrentamientos entre mismos campesinos, por una parte, las organizaciones corporativizadas la CNC, la CCI, el CAM, Antorcha Campesina, y por otra parte las organizaciones campesinas entre las que estaban la CIOAC y la OCEZ.

El Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) de corte maoísta, hace un análisis sobre la problemática en Chiapas para 1984:

"Los graves problemas que aquejan a campesinos e indígenas han cobrado expresiones organizadas e independientes en la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), y en el Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH), y la lucha de estas organizaciones han tenido un enemigo común el cacique..." "...decididos a resolver los problemas, por años han caminado desarrollando la lucha legal, y ante la indiferencia y la agresión, han tenido que ejercer su derecho de manifestación y la denuncia como forma principal de lucha, sin embargo, jamás han estado cerradas al diálogo y a la negociación..." "En estos momentos, que se siente la actitud de resolver los problemas, y se esta avanzando, resurge con fuerza la provocación del caciquismo, siendo dos elocuentes ejemplos: la agresión a la CIOAC en el atentado de José Rodríguez, donde resultó muerto un campesino, y el asesinato del primer regidor de Venustiano Carranza, el señor Bartolo Gómez, de la CNC..." "...lo que se desea es que la indignación rebase el marco de la lucha política y

la negociación, y se desate la violencia..." "Todos sabemos que los comuneros de la Casa del Pueblo, en franca actitud de diálogo con las autoridades y los comuneros divididos están avanzando para lograr la unidad de la comunidad; lo que significaría tranquilidad. Un reacomodo de fuerzas donde los caciques quedarían debilitados. Son estos avances los motivos reales de la provocación a la que le vamos a cerrar el paso".¹⁵

Los argumentos racionales y políticos no fueron suficientes para que se reconocieran los derechos fundamentales de los campesinos e indígenas. "La familia chiapaneca" se defiende con la coerción hacia sus oponentes, "la gran hacienda" como conciben al estado, lo conducen según sus propios intereses, añorando la mano dura de Porfirio Díaz, ahora encarnada en Absalón Castellanos. Al parecer no se dan cuenta que, lo que están creando son las condiciones para una respuesta organizada y contundente de los campesinos e indígenas pobres del estado.

La vida cotidiana del quehacer político independiente en Chiapas, ha significado muerte y sacrificio para aquellos que han impulsado esta visión de la lucha política, la violencia y la represión como respuesta a sus legítimos derechos de buscar una vida justa y democrática.

"La violencia y la represión en Chiapas han sido una presencia histórica que tiene su origen en la brutal desigualdad social y cultural existente, y en la obsoleta estructura social y económica que se ha tornado más compleja y difícil en las dos últimas décadas. A esto se añade la existencia de un sistema político que se ha caracterizado por su autoritarismo y vinculación con el caciquismo y los terratenientes".¹⁶

El año de 1985, no será más benévolo para la población chiapaneca, ni para sus organizaciones. La OCEZ y la CIOAC, serán duramente reprimidas en diferentes actos a lo largo de dicho año.

¹⁵EL CAMINANTE, No. 36, pág. 2-3.

¹⁶Tomado del texto de la demanda de instauración de juicio político contra el general Absalón Castellanos Domínguez, presentada por cuatro diputados del P.M.S. el 20 de enero de 1988, aparecida en EL REGIMEN DESHUMANIZADO DE ABSALON CASTELLANOS, en MEMORIA cemos, No. 64, marzo de 1994, México, D. F., pág. 23.

La táctica utilizada por el gobierno se perfila hacia la provocación y el enfrentamiento entre campesinos, por un lado, existe el caso del ejido Veracruz, municipio de Las Margaritas donde campesinos de la CNC y la CIOAC se enfrentan violentamente. Por el otro, caciques y policías realizan acciones contra líderes campesinos de las organizaciones independientes. El 27 de enero de 1985:

"Emboscada en contra de los dirigentes tojolabales Alejandro Aguilar y Enrique Vázquez en el municipio de Las Margaritas. Ambos son miembros del PSUM. El primero, candidato a la presidencia municipal de Las Margaritas y el segundo candidato a diputado. 86 impactos de bala de distintos calibres quedaron incrustados en el vehículo en el que viajaban".¹⁷

Al impulsar el gobierno estatal, una política de "manos libres" a caciques y a terratenientes, ésta se le escapa de control y provoca que las situaciones conflictivas terminen en crímenes políticos. El propósito era dar una imagen de que el gobierno era imparcial y sólo el de ser un espectador de los problemas, para después actuar, sin aparente participación, favoreciendo a quien le sirviera mejor en ese momento.

"Tres miembros de la CIOAC y dos de la CNC resultaron muertos. Saldo del enfrentamiento entre campesinos de la CIOAC y de la CNC que se disputan un predio. El conflicto se sucedió entre campesinos tojolabales de los poblados Buena Vista Bawitz y San Antonio Bawitz del municipio Las Margaritas. El problema se derivó por repartos agrarios encimados que realiza la SRA".¹⁸

Cuando los encargados de la política interna del estado se dan cuenta que no pueden cooptar a los líderes y dirigentes de las organizaciones campesinas independientes, pasan al plano, no convincente para ellos, de la negociación. Este proceso lo podemos ver reflejado en julio de 1985 cuando la CIOAC y estudiantes de la Normal Superior de Chiapas se manifestaron por las carreteras y calles del estado, hasta llegar a la capital y realizaron un plantón frente a Palacio de Gobierno con la pretensión de que se cumplieran sus demandas.

¹⁷REPRESION... op.cit. pág. 12.

Una vez iniciada la negociación entre la CIOAC y funcionarios del gobierno estatal, ésta se vio interrumpida ya que afuera del Palacio de Gobierno los policías de Seguridad Pública agredieron a los manifestantes:

"Golpes, culatazos, gases lacrimógenos y más de 60 heridos dejó la agresión que sufrieron más de tres mil campesinos que concentrados en un mitin se encontraron frente a Palacio de Gobierno y que fueron reprimidos por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública del estado. Junto a los campesinos fueron también agredidos maestros, tres diputados del PAN, así como la prensa que cubría el evento".¹⁹

Ante este hecho contundente de agresión, el gobierno del estado por medio del Secretario General de Gobierno y el Procurador de Justicia del Estado, Lic. Daniel Sarmiento Rojas y el Lic. Luciano Rosales Tirado, respectivamente, manifestaron:

"...que la zacapela ocurrida la noche del martes, la originaron los propios campesinos y maestros y que la presencia de los elementos policiacos fue a solicitud del comercio organizado..."²⁰

A pregunta específica de la prensa, se le cuestionó sobre la solicitud del comercio organizado, de que manera se había hecho, por escrito o sólo de manera verbal, se esperó la respuesta y esta nunca llegó.

El fotógrafo Fabrizio León Díaz, del periódico La Jornada, desmintió la versión gubernamental, ya que fue testigo presencial de los hechos, y aseguró:

¹⁸PEPRESION...pág. 14.

¹⁹Ibid. pág. 15.

²⁰LA REPUBLICA DE CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez, 25 de julio de 1985, págs. 1-18.

"...que fueron los elementos policiacos los que iniciaron la agresión y que fueron los mismos quienes rompieron los cristales del edificio legislativo..."²¹

Más adelante Fabrizio León explicó:

"...que del sótano del edificio legislativo, aparecieron los policías y que posiblemente con instrucciones precisas de golpear a los manifestantes, campesinos, estudiantes y maestros, arremetieron contra personas civiles que se encontraban en las bancas descansando o circulando por la calle Central y diputados que en el momento de salir del Congreso del Estado, recibieron una fuerte garrotiza. Denunció también que el comandante de los cuerpos policiacos, dio órdenes expresas de que lo atacaran y con saña empezaron a golpearlo. Al ser trasladado a la Cruz Roja. se dio cuenta de varios heridos que presentaban estallados las manos y cabeza a consecuencia de los culatazos".²²

Dentro del Palacio de Gobierno continuaban las negociaciones entre la CIOAC y los representantes gubernamentales.

"Sólo sus compañeros heridos durante la represión de horas antes fueron llevados a la Cruz Roja o a los locales de la CIOAC y del SNTE. Pero todos se mantuvieron unidos, a la expectativa, intercambiando información sobre los ancestrales problemas agrarios en Chiapas.

A las 11 horas, 80 campesinos representantes de otras tantas comunidades que exigen la entrega de tierra, cruzaron el umbral del recinto oficial.

Respetuosos, los sombreros en la mano, el paso lento, y la mayoría con la mirada clavada en el piso, como en íntima comunicación.

Los principales dirigentes de la CIOAC se acomodaron en torno a la mesa angular, y el resto, sentados sobre la gruesa alfombra, permanecieron casi sin hablar.

Media hora después apareció, guayabera blanca impecable y pantalón caqui, el delegado de la Reforma Agraria, Luis Garza Torres, quien recibió a bocajarro la primer pregunta.

- ¿Cuándo, ingeniero, van a entregar las tierras?

²¹LA REPUBLICA... op. cit. págs. 1-18.

²²LA REPUBLICA, op. cit., págs. 1-18.

El funcionario dejó con desdén los anteojos sobre la mesa de caoba.

- En todos los casos donde procede hemos cumplido con la ley.

El hombre de la barba rala, ojos incisivos y trazos fuertes lo interrumpió abruptamente:

- Mentira.

Garza Torres se mostraba calmado, sereno.

- Los levantamientos topográficos se realizan siempre...

Tampoco completó la frase. Luis López, del CEN de la CIOAC, lo enfrentó:

- Yo quiero preguntar ¿quién va a entregar la tierra?

- La Reforma Agraria.

- Mil veces hemos platicado eso y nada.

Subió el tono de la voz, la ira empezaba a invadir la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno.

El delegado de la Reforma Agraria explicó que en el poblado de Llano Grande, del municipio de Bochil, se actuó con diligencia y respeto a la ley.

- Ese informe es falso- gritó desde el fondo un indígena.

¿Cuántos predios están previstos para nosotros dentro del Programa de Rehabilitación Agraria?

Se hizo un silencio casi de cuatro minutos. Garza Torres repasó con calma un cerro de papeles.

Finalmente, dijo que en Siltepec se entregaron 28 hectáreas a gente de la CIOAC, de un total de 275, porque una fracción está en poder de la CNC.

- Ese informe es falso- añadió.

El funcionario puso otro ejemplo de por qué no se agiliza la regulación de la tierra, especialmente en los Altos de Chiapas.

- Quince gentes de la CNC interrumpieron en Siltepec...

- Ustedes pusieron esto en el informe para favorecer a la CNC -le reclamaron.

- No estamos -murmuró Garza Torres visiblemente contrariado.

- Como no. Que se nos diga con claridad si se van a solucionar nuestros problemas.

El delegado de la Reforma Agraria dijo que no tiene nada que explicar. "Aquí estan los documentos firmados por ustedes y atendidos sus planteamientos".

La interrogante se repetía una y otra vez.

- ¿Cuántos han dado a nuestro favor?

- Muchos.

- Díganos cuántos.

Garza Torres regresó a los papeles, que revisó minuciosamente.

- Trinidad.

- Hubo una maniobra -aseguró el hombre más viejo del grupo.

El funcionario insistió que en ese caso, como en muchos, cumplió la Reforma Agraria, pero sus argumentos no fueron convincentes.

- No es lo que pedimos, no está terminado el problema, no están entregadas las tierras.

[...]

- Garza Torres aclara que hay 27 predios entregados a afiliados de la CIOAC recientemente.

- Que bueno. Vengan. ¿Cuáles?

[...]

Habían pasado casi tres horas. La comisión abandonó el despacho, decepcionada, le informó a sus compañeros que 'las cosas van igual que antes'.

- O peor, se escuchó, cuando empezaron a caer las primeras gruesas gotas de lluvia".²³

Las negociaciones no avanzaron como lo pretendían los militantes de la CIOAC, sin embargo, se establecen acuerdos mínimos:

1. Se daría respuesta a sus peticiones dentro de 4, 8, 10 y 15 días.
2. Se consigue la libertad de cuatro presos Edmundo Pérez López, Germán López García, Donaciano Cruz Méndez y Benjamín López Pérez.

"Luis López, líder estatal de la CIOAC, aseguró que de no cumplirse con los convenios, los campesinos volverán a marchar a Tuxtla, ya que 'no nos cansamos' ".²⁴

²³LA JORNADA, 25 de julio de 1985, pág. 3.

²⁴LA JORNADA, 27 de julio de 1985, pág. 4.

El gobierno del estado seguía aplicando "la mano dura" con quienes no estaban de acuerdo con su decisión en relación a los problemas agrarios de la entidad. Para el mes de agosto de 1985 cae asesinado el presidente del Consejo de Vigilancia del ejido Las Margaritas, Gregorio López Aguilar. Pocos días después son desalojados miembros de la CIOAC del poblado Buena Vista Pachan, municipio de Las Margaritas.

El 10 de agosto del mismo año, cuatro individuos fuertemente armados, amenazan a la familia del Licenciado Andulio Gálvez Velázquez, asesor jurídico de la CIOAC. El 15 de septiembre, nuevamente es allanada su casa y amenazado de muerte.

Andulio Gálvez Velázquez, es un chiapaneco nacido en el municipio de Motozintla, estudia la carrera de licenciado en Derecho y posteriormente la de Economía en la Universidad Autónoma de Chiapas. En su juventud conoce de cerca la experiencia política del Partido Popular Socialista en su pueblo natal donde este partido tiene una buena presencia. Andulio militó en el Partido Comunista Mexicano (PCM) y posteriormente en el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Desde estudiante de la carrera de Derecho se dedicó a la asesoría jurídica de los poblados e indígenas. Andulio Gálvez cubre al inicio la asesoría jurídica de los presos políticos de los comuneros de la Casa del Pueblo de Venustiano Carranza. A partir de 1983 se dedica de lleno a los aspectos de asesoría jurídica con la CIOAC y gerente de la UNCAFAECSA con sede en Comitán.

En las elecciones para diputados en el estado, Andulio estaba en primer lugar en la lista de candidatos plurinominales por parte del PSUM, por lo que era seguro que quedara como diputado en el Congreso Local.

El 4 de octubre de 1985:

"Cae asesinado el Lic. Andulio Gálvez Velázquez, miembro de la dirección estatal de la CIOAC y diputado electo por el PSUM. El crimen lo realizan cuatro pistoleros: Julio Pérez (el mismo que asesinó a Gregorio López Aguilar el 5 de agosto de 1985 y responsable de las emboscadas en contra de Alejandro Aguilar y Enrique Vázquez en enero de 1985)".²⁵

²⁵PEPRESION... op. cit. pág. 18.

El gobierno estatal quiere hacer aparecer el asesinato del Licenciado Andulio como un conflicto interno por el poder en la CIOAC. No pudieron hacer cosa más falsa y ridícula. El gobierno del estado conocía de las amenazas sobre la vida del Licenciado Andulio, es más tenía una lista de 20 personas que habían cooperado económicamente para mandar matar a Andulio. Dentro de esas personas estaba Augusto Castellanos, hermano del Gobernador Absalón Castellanos.

Para la CIOAC el asesinato de Andulio, fue uno de los golpes más duros a los que tuvo que sobreponerse, ya que Andulio sin ser un líder o un caudillo, fue de los que siempre salían en defensa de los presos, de los desalojados y de todo aquel que requiriera de un abogado honesto y comprometido. Andulio Gálvez Velázquez fue uno de los pioneros en la lucha por la defensa de los derechos humanos en el estado de Chiapas.

A los pocos días del asesinato de Andulio, se da un atentado contra Antonio Hernández del ejido Veracruz, municipio de Las Margaritas -actualmente es Diputado Federal por el PRD-.

Ante esta ola de represión, la COIAC y la OCEZ se movilizan el 10 de octubre de 1985 en una marcha-mitin en Tuxtla Gutiérrez. Se exigía el esclarecimiento del asesinato del Licenciado Andulio Gálvez y castigo a los culpables de la masacre de campesinos de Venustiano Carranza del 6 de octubre de 1984.

Para la Organización Campesina Emiliano Zapata, el año de 1985 represento el movilizarse nuevamente para conseguir la libertad de sus presos políticos.

El 15 de febrero del año indicado, los comuneros de Venustiano Carranza y del ejido Flores Magón, miembros de la OCEZ, marchan hacia Tuxtla Gutiérrez, por el lado de la Costa del estado, la Alianza Campesina Revolucionaria (ACR) inicia también una marcha para llegar a la capital del estado.

Las demandas en esta ocasión se centran en la libertad de sus presos políticos; en el castigo a los responsables a la matanza del 6 de octubre de 1984; y la destitución del Procurador de Justicia del Estado Gustavo Cervantes Rosales.

La marcha obtiene sus primeros frutos, el 20 de febrero es "liberado" José María Hernández Martínez (Chema) bajo la modalidad de arraigo domiciliario.

Los "coras" piden que se encarcele nuevamente a Chema. No logran sus pretensiones.

Continúan presos Agustín de la Torre y Víctorico Hernández.

Para el mes de agosto de 1985, la OCEZ organiza un Tribunal Campesino quien juzga la política del gobierno de Absalón Castellanos Domínguez para con los campesinos del estado. La sentencia de los jueces, destacados intelectuales y dirigentes campesinos entre los que estaban Armando Barta, Adriana Monjarrez, Juan Bañuelos, Leopoldo de Gives, Rosalia Peredo, fue el de dejar que el pueblo y las organizaciones campesinas lo juzgen y realicen las acciones pertinentes para hacerse justicia.

El año de 1986 la correlación de fuerzas no favorecen a la OCEZ y a la CIOAC. Según los datos obtenidos, este año es el mayor represión para los campesinos. Araceli Burguete señala que se dan 307 detenidos y presos; secuestrados y torturados 148; desaparecidos 323; heridos y lesionados 44.²⁶

En el mes de febrero de 1986, se dan desalojos en los poblados de La Patria, municipio de Independencia y en la finca Trinidad del municipio de El Bosque.

En marzo, la policía judicial irrumpe las oficinas de la CIOAC en Tuxtla Gutiérrez. En este mes también son expulsados 2 campesinos de la comunidad de Tzaclum, municipio de Chalchihuitán.

En la región Norte del estado, principalmente Simojovel, Bochil y Huitiupán sufren acciones represivas durante el mes de abril y mayo. Las principales acciones de los propietarios y de la policía de Seguridad Pública se centra en desalojos de las tierras ocupadas por campesinos de la CIOAC. Es conveniente mencionar que la CNC desempeña un papel de confrontación con las organizaciones independientes y de delatores para la detención de luchadores sociales.

El caso más evidente fue el día 12 de mayo de 1986, cuando son desalojados más de 7 poblados afiliados a la CIOAC en la región Norte del estado. Con todo lo que implica este tipo de acciones, desaparecidos, detenidos, lesionados, mujeres violadas, quema de casas, robo, en sí destrucción de poblados que están luchando por la tierra.

La tónica de este año se sigue reproduciendo principalmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1986.

²⁶BURGUETE, Araceli, op. cit., pág. XVIII.

La OCEZ al continuar su lucha por la tierra y la libertad de sus presos políticos, sufre desalojos en poblados como Nandaburé, municipio de Chiapa de Corzo, en el mes de febrero de 1986, además de 7 campesinos presos. Asimismo en el mes de mayo del mismo año, campesinos del ejido de Flores Magón que estaban en posesión del predio Trinidad Chacté son desalojados por la Policía de Seguridad Pública del estado. En este mismo mes campesinos cenecistas de Nicolas Ruiz desalojan a campesinos del ejido Guadalupe Victoria del municipio de Venustiano Carranza, ya que a estos últimos les habían entregado tierras por medio del Programa de Rehabilitación Agraria.

2. En este espacio desarrollaremos la aplicación del Programa de Rehabilitación Agraria en el estado de Chiapas.

Si bien es cierto que, la situación en el estado fue de represión hacia los campesinos e indígenas que luchaban por la tierra, esto no desalentó a quienes la necesitaban y se fueron apoderando y posesionando de ella. Como lo hemos visto durante los años de los ochenta hay una gran cantidad de desalojos tanto de campesinos como de poblados completos de supuestas tierras de finqueros y propietarios que las reclamaban como suyas, además organizaciones campesinas como la CNC se prestan para encabezar desalojos contra sus hermanos campesinos.

La situación social y política en el estado se complico, ya que no existía la voluntad de los gobernantes por resolver los problemas agrarios, que a su vez se convertían en problemas que repercutían en los aspectos políticos y sociales de las regiones. Ante la falta de sensibilidad de la clase política chiapaneca, el gobierno federal trato de ir buscando salidas a esa maraña de conflictos agrarios que se presentaban en el estado. Para lo cual se buscan salidas legales. Esta salida implicaba necesariamente otro tipo de propósito, como el político. En este caso, con la implementación del Programa de Rehabilitación Agraria en el estado de Chiapas se pretendía, que para obtener tierra, sólo era posible por la vía legal, por la vía institucional. Es decir, desalentar las tomas de tierras, no aceptar más acciones que rebasen la legalidad, nada por la vía de los hechos.

I. Como lo hemos manifestado a lo largo de este trabajo, la ley, o como dicen los jurisconsultos el derecho positivo, en la mayoría de los casos de nuestra historia nacional han estado desfasadas de la realidad. En el

caso de Chiapas esta situación se convierte en un abismo. El querer solucionar conflictos políticos con elementos legales ha llevado a complicar más las posibles respuestas, tan sólo por mantener un supuesto Estado de Derecho, sean construido "castillos de hielo", imposibilitando la apertura de espacios institucionales y de negociación donde puedan resolverse realmente los problemas y no tan sólo legalmente.

"El programa de Rehabilitación Agraria (PRA), fue creado en 1984 por el gobierno federal para intentar dar solución a la problemática agraria del estado; este programa se presto a la corrupción al sobrevaluar las tierras de las fincas y además, la S.R.A., CNC y el gobierno del estado lo utilizaron para enredar, estancar los trámites agrarios y provocar enfrentamientos entre campesinos; la CNC fue utilizada como el principal grupo de choque contra las organizaciones campesinas independientes".²⁷

Con la aplicación del Programa de Rehabilitación Agraria en el estado de Chiapas, a partir del mes de noviembre de 1984, se le pretendió dar un sustento jurídico en la Ley Federal de Reforma Agraria (hoy derogada), específicamente en los artículos 269, 270 y 271, los cuales establecen el papel de la Secretaría de la Reforma Agraria para señalar las zonas del país en que sea necesario implementar este tipo de programas. En la ley mencionada, se establece que estos programas serán llevados a cabo en los ejidos y comunidades. Aunque hay variables en la interpretación del texto del artículo 269, una forma de entenderlo es:

"La rehabilitación pretende la reagrupación económica-productiva de las parcelas..."²⁸

Podemos entender que la rehabilitación agraria esta pensada para "reagrupar las parcelas", es decir, en ejidos y comunidades ya legalmente constituidos, para reactivar la producción.

²⁷LOS CAMPESINOS DURANTE EL REGIMEN DE CASTELLANOS DOMINGUEZ, Centro de Información y Análisis de Chiapas, en la Revista Nuestro Siglo, México, D.F., revista trimestral No. 45, marzo/mayo 1989, pág. 34.

²⁸MEDINA CERVANTES, José Ramón, DERECHO AGRARIO, editorial Harla, S.A. de C.V., México 1987, pág. 398.

Esta actitud de querer forzar a la realidad para que se encuadre a un marco jurídico, llevará muy pronto a manifestar evidentes contradicciones entre los que realmente se pretende y lo que formalmente se trata de aparentar. Con esto quiero decir que el gobierno federal y estatal, pretenden hacer un Programa de Rehabilitación Agraria donde sus supuestos o hipotéticos jurídicos no concuerdan con el caso concreto que quieren resolver. A partir de esta perspectiva se manifestaba que en el estado de Chiapas se necesitaba darle certidumbre jurídica a los propietarios de predios rurales, que campesinos e indígenas estaban "tomando" o "invadiendo". Este hecho evidente a "todas luces" no quiso ser reconocido por parte de las autoridades gubernamentales:

"El Programa de Rehabilitación no es una acción para regularizar la ilegalidad; es ante todo, un esfuerzo social para resolver situaciones que ya eran virtualmente trampas sociales".²⁹

Claro que el P.R.A. no era para legalizar las irregularidades de los problemas agrarios, era dar una salida virtualmente legal a un hecho social y constitucional, el derecho a la tierra, que en este tiempo facultaba a todo mexicano a solicitarla para poder vivir de ella. Se llegó a este extremo por la negatividad del gobierno del estado a resolver los problemas agrarios y por la decidida acción de los miles de indígenas mexicanos y de sus organizaciones para reivindicar el lema zapatista: "La tierra es de quien la trabaja". Concepción que no es asimilada por las autoridades, ganaderos y finqueros. La concepción zapatista vivirá una correlación de fuerzas favorables entrada la década de los noventa.

II. El Programa de Rehabilitación Agraria, visto como un mecanismo legal para resolver la problemática agraria, tenía también un propósito político.

"...era una respuesta, ante todo política, a las crecientes tomas de tierras por parte de organizaciones campesinas independientes y a los frecuentes enfrentamientos entre miembros de

²⁹Tomado de REYES RAMOS, María Eugenia, EL REPARTO DE TIERRAS Y LA POLITICA AGRARIA EN CHIAPAS 1914-1988, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1992, pág. 115.

estas organizaciones y propietarios privados".³⁰

Para Erwin Rodríguez el Programa de Rehabilitación Agraria se implementa

"Como vía extraordinaria para resolver añejos problemas agrarios... que consistió en comprar las tierras donde el conflicto no tenía otra salida, sobre todo ahí donde había predios ocupados desde hace varios años y cuyo desalojo por la vía violenta tenía altos riesgos por todas sus implicaciones sociales y políticas".³¹

Podemos entender que el programa se aplicaría en zonas conflictivas para aminorar la tensión social, por lo que tuvo que comprar tierras privadas que estaban siendo ocupadas por grupos de solicitantes y posteriormente incorporadas al régimen ejidal.

Además de los inconvenientes legales que fueron surgiendo en el proceso de regulación de los predios en conflicto, se presentaron también casos de corrupción en la adquisición de las tierras a propietarios privados.

En algunos casos, los predios privados fueron sobrevaluados a precios estratosféricos, en el cual cada parte propietario y valuador llevaban ganancias. En otros casos, se llegaron a pagar predios por dos instancias, el gobierno federal por medio de la Secretaría de Programación y Presupuesto y por el gobierno del estado. Un caso que fue muy evidente en el municipio de Simojovel:

"...el predio Las Limas, fracción I del poblado del mismo nombre en este municipio, el PRA informa que adquirió 43 hectáreas de Agenor Zenteno Castellanos; Las Limas, fracción II (45 hectáreas) fue comprado a Salvador Zenteno Castellanos. El PRA indica que ambos predios fueron entregados a la CIOAC. Pero esta organización, por su parte, informa a la S.R.A. que Las Limas había sido vendida en copropiedad a los campesinos desde el 3 de noviembre de 1980, y desde 1983 éstos habían demandado la condonación de la deuda pendiente para poder pasar al régimen ejidal. A su vez la C.F.E. adquirió 47-31-14 hectáreas del predio (Las Limas) de Agenor Castellanos".³²

³⁰REYES RAMOS, María Eugenia, op. cit., págs. 113-114.

³¹RODRIGUEZ, Erwin, op. cit., pág. 45.

³²ROJAS, Rosas, op. cit., pág. 41.

Otro negocio que permitió el P.R.A. a los propietarios fue el de "invitar" a los solicitantes de tierra a que "invadieran" su predio, ya que se sabía que el gobierno los estaba pagando muy bien.

En términos propios de la política, el Programa de Rehabilitación Agraria, tenía el propósito de mediatizar la lucha por la tierra, principalmente entre los miembros de las organizaciones campesinas independientes. Cuando se inicia el programa prácticamente no existían predios ocupados por organizaciones campesinas oficiales. El oportunismo de la CNC llevó a que los problemas se agudizaran, en el caso de Simojovel fue evidente ya que tomaron tierras que ya estaban en posesión de grupos de la CIOAC.

Vayamos a los datos sobre predios que se dieron por medio del P.R.A. a cada organización. A la CNC se le adjudicaron 129 predios, a la CCI sólo 1, a la CIOAC 21, a la UNTA 5, OCEZ (CNPA) 4, U. de U. 1, y sin organización 332.³³

Como se puede notar la organización más favorecida fue la CNC, además del maquillaje de los 332 predios que aparente son sin organización, sabemos que en todo México es casi un acto oficial que los ejidos y comunidades pertenezcan a la CNC sin que en la mayoría de los casos los campesinos lo sepan o lo aprueben, y en relación a las organizaciones independientes que tenían la mayor cantidad de predios tomados antes del Programa de Rehabilitación Agraria, en este caso la CIOAC y la OCEZ, quedan con una cantidad reducida de predios, poniendo en evidencia que dicho programa sirvió para beneficiar a unos pocos y para aquellos que se había diseñado dicho programa siguieron igual o en peores condiciones.

"El PRA, según cifras oficiales había repartido, hasta finales de 1986, 20 mil 575 hectáreas en siete municipios de la zona norte, entre 2 mil 426 campesinos, fue desvirtuado totalmente; creó nuevos ricos en lugar de beneficiar a la gente del campo, y las peticiones originales de los campesinos quedaron pendientes".³⁴

En una entrevista de Rosa Rojas al exdirigente estatal de la CNC en el estado, profesor Germán Jiménez, dice:

³³Datos tomados de REYES Ramos, María Augenia, op. cit., pág. 161.

³⁴Tomado de ROJAS, Rosa, op. cit., pág. 39.

"El PRA fue suspendido por el gobierno federal porque degeneró en corrupción. La rehabilitación agraria es lo más corrupto que se haya hecho en Chiapas. El gobierno federal tuvo la mejor intención de resolver los problemas, pero el poco interés local hizo que degenerara un programa importante... degeneró en mayores conflictos agrarios, porque enfrentaron a los campesinos entre sí...".³⁵

El Programa de Rehabilitación Agraria hizo los problemas agrarios más complejos, ya que la aparente solución que dio sirvió sólo para retrasar el estallido social en el estado. Nunca consiguió terminar con el espíritu reivindicativo de las organizaciones campesinas independientes en su lucha por la tierra. Este programa evidencio la corrupción de las autoridades estatales y federales, asimismo a la clase política chiapaneca lo fortaleció económicamente, y como ha ocurrido en la historia chiapaneca, "la familia" salió bien librada de las ideas de los "extranjeros" que vienen del centro queriendo imponerse a su ideología y su poder.

³⁵Ibid, pág. 40.

b) LA INCANSABLE LUCHA POR LA TIERRA Y LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS.

Queremos iniciar este apartado señalando que a mediados de la década de los ochenta en el estado de Chiapas surgen nuevos sujetos sociales en el medio rural. Por un lado, están los que impulsan acciones clandestinas con carácter militar preponderantemente para una guerra contra el "supremo gobierno" (por cuestiones propias del presente trabajo no desarrollaremos este punto), por otro lado, se conforma un movimiento que aglutinaría a los campesinos maiceros del estado, estos eran considerados como campesinos medios, es decir con cierta solvencia económica, muy por encima de las condiciones de los campesinos e indígenas pobres.

Este nuevo movimiento social de los maiceros demanda esencialmente incremento al precio de garantía del maíz. La lucha por mejores precios del Maíz tiene su mayor expresión en el estado de Chihuahua a través del Frente Democrático Campesino, en el estado de Chiapas este movimiento lo encabeza un exdirigente de la CNC estatal, el profesor Germán Jiménez, quien había estado impulsando la política agraria del régimen de Juan Sabines, además de este sector oficial se encontraban corrientes políticas que cuestionaban al gobierno pero que no lo enfrentaban sino que negociaban con él.

El movimiento de la Unión Estatal de Productores de Maíz realiza manifestaciones muy significativas, de mayor envergadura a las que habían realizado las organizaciones campesinas independientes en años recientes. Es de mencionarse que esta Unión cuenta con suficientes recursos económicos para movilizarse y publicar sus demandas en la prensa.

Las acciones de la Unión se fueron radicalizando hasta llegar al mes de mayo de 1986 cuando se bloquea la parte de la carretera internacional que corría por el estado. Son desalojados por más de mil elementos del Ejército Mexicano, 600 policías de Seguridad Pública y 200 judiciales.

En este acto son detenidos:

"...los dirigentes de la Unión Estatal de Productores de Maíz, Manuel Hernández Gómez, exsecretario general de la sección VII del SNTE, Jesús López Constantino (que en ese entonces era miembro del comité de la sección 7), Jacobo y Julio Nazar de la misma agrupación sindical; Germán Jiménez Gómez exlíder de la CNC estatal; su hermano Rubén Jiménez Gómez y Jorge Enrique Hernández Aguilar, corresponsal de la Revista Proceso y co-director del periódico Hoy de San Cristobal de Las Casas".³⁶

Al ser detenidos los 7 dirigentes de la Unión en Cerro Hueco, Tuxtla Gutiérrez, el movimiento empieza a decaer. Durarán en prisión año y medio. En este tiempo los dirigentes hacen negociaciones con los futuros gobernantes en el estado, es decir con Patrocinio González Garrido. Al obtener su libertad estos "presos políticos" cada uno regresa a su actividad, cada vez más ligados a la CNC y al gobierno del estado, como Manuel Hernández y Jacobo Nazar se convierten en asesores de esta organización. En el caso de Jorge Enrique Hernández Aguilar, años después de haber sido "preso político" será nombrado Procurador de Justicia en el estado y perseguirá sin la más mínima consideración a los luchadores sociales y atacará duramente a los presos políticos zapatistas.

En estos años de 1986 y 1987, se percibe como las organizaciones campesinas independientes son obligadas a replegarse en sus acciones por la tierra, lo que continúa es la incansable lucha por la libertad de los presos políticos.

Los ejes de lucha de las organizaciones como la OCEZ y la CIOAC persisten, aunque pasan a asumir una actitud soterrada, tendrán que esperar mejores tiempos para que nuevamente abanderen las luchas por la tierra.

³⁶LOS CAMPESINOS DURANTE EL REGIMEN..., op. cit., pág. 32.

Durante los últimos años de gobierno del Absalón Castellanos, la política hacia las organizaciones independientes fue la aplicación de "la mano dura".

En el año de 1987 es de destacar, que la lucha que habían iniciado años atrás los comuneros de Venustiano Carranza y de la OCEZ por la libertad de los Presos Políticos, llega a materializarse con la libertad de Victórico Hernández Martínez, quedando libre el 30 de abril. Permanece en la cárcel de Cerro Hueco, Agustín de la Torre.

Según María Cristina Renard, la libertad de Victórico Hernández creó conflictos internos en la comunidad de Venustiano Carranza:

"...la comunidad estuvo a punto de sufrir otra escisión en 1987, cuando, al salir por fin de la cárcel Victórico Hernández, este quiso imponer a la comunidad un liderazgo con el cual ésta no estaba de acuerdo. Esta actitud reflejaba en realidad la pugna existente ya al interior de la OCEZ".³⁷

El conflicto se agudizara años después llevando a la OCEZ a otra división, sin que aparentemente Victórico fuera la manzana de la discordia. Este problema refleja que la formación de sus cuadros y dirigentes son perfilados según las tendencias y alianzas que en ese momento se establecen. Al abrir más claramente los dos proyectos que se manejaban dentro de la organización, cada uno de esos cuadros tuvo que ir definiéndose de que lado estaba y a que objetivos de lucha respondía.

A pesar de los propósitos del gobierno por mediatizar la lucha por la tierra, durante los años de 1987 y 1988 siguieran dándose tomas de tierra por parte de las organizaciones campesinas independientes, ante la desesperación del burocratismo y la corrupción de las autoridades agrarias que les niegan su derecho a poseerlas. Pero en la misma medida que se dan las tomas de tierra se dan también los desalojos por policías del estado y judiciales.

Para reforzar esta visión nos apoyamos en el trabajo realizado por el Centro de Información y Análisis de Chiapas, a través de sus Resúmenes Informativos, en donde se señala mes por mes, las acciones de las organizaciones campesinas en relación a las tomas de tierra, y ahí mismo nos indican también de los

³⁷RENARD H., María Cristina, LA COMUNIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, RETOS Y PERSPECTIVAS, en MOVIMIENTO CAMPESINO EN CHIAPAS, Expulsiones, Ideología y Lucha por la Tierra, DESMI, A.C., San Cristobal de Las Casas, Chiapas 1994, pág. 41.

desalojos y actos violentos contra los campesinos e indígenas.

La política anti-agraria de Absalón Castellanos será premiada por los propietarios y finqueros a fines de 1988

"Como en los viejos tiempos el palacio de gobierno del estado se convirtió en la casa grande de la finca que es Chiapas, pues los terratenientes no sólo llegaron a la plaza central sino que hicieron su mitin al interior de las instalaciones de palacio. No cabe duda que Chiapas fue gobernado, en los últimos años, como una gran finca y, lo peor, por un militar duro y políticamente torpe".³⁸

Con Absalón Castellanos al frente del gobierno chiapaneco, los terratenientes y ganaderos del estado vivieron un proceso de impunidad hacia todo tipo de actos contra campesinos, indígenas y sus organizaciones. La correlación de fuerzas les favoreció a lo largo de seis años, donde renacen sus anhelos por gobernar como en la época del porfiriato, donde no hay más ley que la de ellos, donde la "familia chiapaneca" se reproduce y protege a sus miembros, sin importar que medios y recursos se utilicen.

Para la OCEZ y la CIOAC, estos años consistieron ante todo en un accionar en la resistencia y la necesidad de buscar nuevas instancias que permitan encontrar caminos de solución a su problemática.

Para la OCEZ, esta situación la lleva a una escisión más, entre quienes creían que la lucha debería pasar a acciones de fuerza, a acciones de enfrentamiento. Otros creían que aún no era el momento, las acciones de masas eran la única opción para arrancar al Estado las demandas de los pueblos y las comunidades.

En el caso de la CIOAC, las condiciones de zozobra que se viven en las regiones donde se encuentran trabajando los llevan a una cierta descomposición de algunos líderes (esta situación se manifestará con toda claridad a fines de 1991 con las reformas del artículo 27 constitucional). Sin embargo, durante los últimos años de gobierno de Absalón Castellanos seguirán luchando con ejes como la tierra, la producción y la lucha política electoral.

Estos últimos años de 1987 y 1988 son de repliegue para las organizaciones campesinas independientes ante un discurso de "modernidad", donde los campesinos e indígenas se vuelven infuncionales para el

³⁸LOS CAMPESINOS DURANTE..., op. cit., pág. 33.

modelo de desarrollo que se esta aplicando en el país. La tierra como elemento fundamental para los campesinos e indígenas se convierte en un reto entre la vida y la muerte.

En Chiapas, las organizaciones campesinas independientes tienen que construir trincheras para la lucha política con el gobierno que representara Patrocinio González Garrido (1988-1994). Esperando una postura más negociadora, concertadora, que pondra de moda el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, reforzada a través del Programa Nacional de Solidaridad.

Otra opción de lucha de la CIOAC y de la OCEZ fue la de participar en la construcción de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) principalmente en los comités de defensa de derechos humanos. Será esta instancia que les permita continuar en su lucha por la tierra y la libertad de sus presos políticos, por medio de apoyos en la capacitación y preparación de sus cuadros, para dar una lucha mejor preparados ante instancias que cada día los acorralaba. Estos caminos de búsqueda, parece ser que al inicio no es tan claros en las intenciones y propósitos políticos, ayudan a las organizaciones a ampliar su panorama en la lucha por reivindicar sus derechos, pero principalmente se dan cuenta que trabajar en esta línea les permite aglutinarse con organizaciones nacionales e internacionales, que luchan por los mismos objetivos, y esta coyuntura de la defensa de los derechos humanos que se da favorablemente a fines de los años ochenta, los toma dentro de ella y con la experiencia que los lleva a vislumbrar panoramas políticos y sociales de lucha que antes no conocían y que desde ese momento se vuelven fundamentales (su cultura indígena principalmente).

Si bien es cierto que las organizaciones campesinas independientes pasan a una etapa difícil, de reflujo, también es cierto que se prepara el terreno para acciones de mayor impacto tanto en el estado como en el país, en la ciudad y en el campo.

Las mismas organizaciones campesinas independientes tienen que sobreponerse a un discurso que las acusaba de no tener propuestas ni iniciativas, las querían llevar a un espacio para ellas desconocido. Lo que no tuvieron en cuenta es que al querer dejarlas fuera de sus políticas primer mundistas, lo que hacían era remover los elementos de injusticia y desigualdad que se presentan a cada día entre el medio rural chiapaneco.

La CIOAC y la OCEZ, sobrevivieron a pesar de las divisiones y conflictos internos que han tenido, esta misma problemática las ha llevado a contemplar que a pesar del discurso globalizador, ellas han

permanecido para seguir luchando junto con los campesinos e indígenas y otras organizaciones para que se de una verdadera reforma agraria en el estado de Chiapas.

Hoy más que nunca la CIOAC y la OCEZ, junto con otras organizaciones campesinas independientes son los sujetos colectivos imprescindibles para que la sociedad chiapaneca se transforme en una sociedad democrática, justa y libre.

CONCLUSIONES

1. La lucha por la tierra en el estado de Chiapas, ha significado no sólo una lucha economicista, sino que ha ido mucho más lejos: ha implicado una lucha por modificar las correlaciones de fuerza en el poder político. Es decir que la lucha por la tierra ha modificado la estructura de la propiedad agraria. Sin embargo, no se queda como un elemento aislado en la compleja sociedad, ha afectado también a la estructura del poder que existe en la entidad. Si algún agente o sujeto social ha contribuido a transformar la sociedad chiapaneca, este ha sido el movimiento y las organizaciones campesinas e indígenas que se han formado y desarrollado en el estado.

2. Como vimos la estructura agraria en el estado de Chiapas tiene una clara desigualdad en cuanto su distribución, la cual afecta la estructura social del estado. A pesar de que los datos oficiales señalan que la propiedad social agraria tiene el 42.19 % de las tierras hasta 1988, sabemos que estos datos no coinciden con la realidad porque, como ya lo indicamos, muchas Resoluciones Presidenciales no han sido ejecutadas completamente, a pesar de estar publicadas en el Diario Oficial de la Federación, Es decir que muchas tierras no han sido entregadas a sus legítimos dueños. Esto ha provocado una gran cantidad de conflictos políticos y sociales, en donde los campesinos han perdido siempre.

Asimismo la estructura social desigual que se ha vivido en Chiapas, ha sido sustentado en los privilegios que se tiene para un pequeño sector de la sociedad y la ausencia de un proyecto de desarrollo para la población campesina e indígena en el estado. Esta situación a puesto en evidencia a los gobernantes que cada vez son más cuestionados por su falta de legitimidad entre los gobernados.

La estructura social chiapaneca se funda en la propiedad de la tierra, haciéndola muy desequilibrada, ya que sólo algunas familias la tienen, y por otra parte la mayoría de la población carece de ella.

3. Al agudizarse la lucha por la tierra, se ha incrementado también el número de acciones represivas contra los grupos y organizaciones campesinas que luchan por ella. Esto ha llevado a que las organizaciones luchan no sólo por la tierra, sino también por el cese a la represión de que son víctimas, y además hayan tenido que asumir la defensa de sus luchadores sociales que son detenidos arbitrariamente. Esta defensa se hace atribuyéndoles cualidades políticas, es decir, defendiéndoles como Presos Políticos, lo que implica una connotación a un nivel no sólo legal sino muchísimo más amplio, a nivel político, el cual es el espacio de la negociación y no del simple y trámite burocratizado ante los tribunales respectivos.

A partir de lo anterior podemos señalar, que cuando se ha incrementado la lucha por la tierra por parte de las organizaciones campesinas ha existido una correspondiente respuesta represiva por parte del gobierno chiapaneco.

4. La lucha de la organización campesina independiente a puesto de manifiesto que el Estado de Derecho en el que se debe vivir en una sociedad como la chiapaneca, es tan sólo un anhelo jurídico. Si alguien ha padecido la falta de aplicación de una ley justa, han sido los campesinos y los indígenas chiapanecos.

El supuesto Estado de Derecho ha permitido a los gobernantes realicen un sin número de actos irregulares e ilegales, como la detención de líderes campesinos sin el respectivo procedimiento establecido.

Además, el Estado de Derecho que invocan los gobernantes parece dejar fuera a miles de indígenas y campesinos que dicen representar.

El Estado de Derecho, tendrá que ser refundado en el estado de Chiapas a partir de un pacto social donde queden claramente establecidos los derechos y obligaciones de todos los grupos y clases sociales que viven en la entidad, sin excluir a nadie.

5. Se ha dicho y se ha manifestado que la Revolución Mexicana llegó tarde y mal al estado de Chiapas. Consideramos entonces que debe realizarse necesariamente una nueva reforma agraria en el estado. De lo contrario, no se va a resolver el problema de la lucha por la tierra y todas sus demás implicaciones.

Este planteamiento nos lleva a preguntarnos si es realmente posible esta medida. Hasta la fecha del periodo de estudio, seguían existiendo una gran cantidad de latifundios, unos abiertos y otros simulados, porque la Secretaría de la Reforma Agraria no afectó a los grandes terratenientes. Cabe decir que las organizaciones

como la OCEZ y la CIOAC han influido en la determinación de afectar a ciertos latifundios, por medio de las acciones y las presiones políticas hacia las autoridades agrarias, pero este caso no es generalizado sino más bien el reparto agrario que se ha hecho en Chiapas ha obedecido a satisfacer necesidades de grupos, la mayoría de ellos desorganizados y esto ha permitido que se les mande a terrenos nacionales o terrenos baldíos, sin afectar a los señores de la tierra. Además no debemos olvidar que en Chiapas es un distintivo de clase ser propietario de grandes extensiones de tierra, esto permite a la familia tener acceso a el poder político y económico de la entidad, ya que eso les da el rango de "familia Chiapaneca".

6. Consideramos que una verdadera aplicación de la reforma agraria crearía nuevas relaciones sociales de producción en el estado, por lo que confirmamos que la estructura agraria es pieza fundamental en el entramado social, político y económico. La redistribución de la propiedad, traería una lucha encarnada entre los que no quieren cambiar y los renovadores, la lucha por dominar la estructura del poder político. Esto también conllevaría a un plano de una mayor pluralidad y democratización de las estructuras como la del sistema jurídico, de lo contrario estaríamos haciendo modificaciones que no impactarán en la estructura de toda la sociedad.

Como lo sabemos, hasta 1988, límite del periodo de estudio, estos planteamientos no se dieron. Al contrario, se fortaleció las posiciones de mano dura y la visión neoliberal para todo el campo mexicano. Ello implicó dejar sin ninguna posibilidad de competencia por los mercados al campo chiapaneco (ejidos y comunidades, principalmente), ya que su vida cultural agraria gira fuera de la lógica de los grandes mercados capitalistas, quizá dos productos si sean competitivos, el café y el ganado, sin embargo, por lo menos este último esta en manos de los grandes ganaderos, que son los que tienen posibilidad de capitalizar sus inversiones y obtener ganancias muy considerables.

7. La organización campesina ha sido fundamental para avanzar inicialmente en la lucha por la tierra y posteriormente en la lucha por la libertad de los presos políticos.

En el caso de estudio, es claro como en la comunidad de Venustiano Carranza y en la región de Simojovel, ha sido esencial buscar formas que aglutinen el sentir social, político y económico de los campesinos e indígenas, que los represente y los dirija en sus luchas reivindicatorias.

Este asunto de la organización campesina, desde su inicio ha triado aparejado las diferentes concepciones de cómo debe ser la organización, de cómo debe funcionar, de cómo debe estructurarse. La lucha les ha enseñado como irla construyendo y formando. Esto ha implicado conflictos internos y hasta escisiones. Sin embargo, consideramos que los riesgos de impulsar una organización democrática, en donde quien decide los destinos de la organización son sus agremiados, es una cualidad insustituible, además esta cualidad es bastante difícil de sostenerla en un contexto del sistema político chiapaneco.

8. En el caso de Chiapas queda demostrado que la lucha por la tierra y la lucha por la libertad de los presos políticos son prácticamente luchas conjuntas.

Cuando se inicia la lucha por hacer efectivo el derecho a la tierra (que estuvo vigente hasta 1992) entra una serie de elementos que lo convierte casi en irrealizable. Cuando se insiste en la efectividad del derecho se inicia una lucha contra una maquinaria impresionante de defensores de los derechos de la nación.

Los luchadores sociales que reivindican un derecho social, empiezan a ser amenazados si insisten en reclamarlo. Cuando se asume la representatividad de un problema, como es el caso de los luchadores sociales, conlleva el riesgo de ir a prisión o hasta la muerte misma.

La relación lucha por la tierra y presos políticos lo desarrollamos ampliamente en el cuerpo del presente trabajo, la ausencia de un Estado de Derecho ha provocado dejar desprotegidos a miles de campesinos e indígenas y solicitantes de tierra, que al querer hacer cumplir un derecho, lo que se encuentran es una serie de irregularidades y violencia hacia ellos y sus pueblos.

Esta falta de Estado de Derecho ha originado que gobernantes, con una gran facilidad, acaben con movimientos sociales que exigen tierra y han sometido a sus líderes, mandándolos a la cárcel, pensando que eso acallara la inconformidad. Que lejos han estado de lograr esos propósitos.

La lucha por la tierra, se presentara cotidianamente en la sociedad chiapaneca, hasta que realmente se realice una equitativa, verdadera y real distribución de la tierra.

9. En el periodo de estudio, la lucha por la tierra trató de ser mediatizada por diferentes medidas entre las cuales se encuentra el Programa de Rehabilitación Agraria que se pone en práctica en el estado en el año de 1984 y que adquirió tierras para los grupos solicitantes. Nuevamente fue la lucha de las organizaciones

independientes quienes obligaron al gobierno federal y estatal a considerarlas y no favorecer sólo a los grupos corporativos. Sin embargo, los datos reflejan que este programa beneficio principalmente a las organizaciones campesinas oficiales y destacadamente a la CNC y muy poco a los grupos independientes. Este programa tenía "doble filo": por un lado, el gobierno se reivindicaba ante los grupos y las organizaciones campesinas, y por el otro, trató siempre de cooptar a sus dirigentes. Además, un tercer elemento consistía en no rebasar esta instancia para obtener la tierra, y a todo aquel que necesitara tierra y no actuara dentro del programa. se le consideraba un ilegal.

Otra característica a señalar de este programa, fue la utilización por parte del gobierno del estado de grupos de choque, principalmente de organizaciones oficiales como la CNC y Antorcha Campesina contra campesinos de organizaciones independientes que luchaban por un pedazo de tierra.

Con este tipo de medidas, el gobierno estatal y federal logró por un momento acallar la lucha por la tierra. En el fondo de la sociedad rural chiapaneca, sin embargo, se gestaba desde una perspectiva enmascarada y oculta las nuevas vías para obtener y recuperar las tierras de los verdaderos campesinos e indígenas de Chiapas.

EPÍLOGO

A principios del año de 1988, cuando se conoció que el senador Patrocinio González Garrido era designado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como candidato a Gobernador en el estado de Chiapas, se llegó a pensar que era un "candidato negociador", preferible a seguir con un gobierno represor como el de Absalón Castellanos Domínguez. Una vez que Patrocinio González ganó las elecciones de julio de 1988, aquellas profundamente cuestionadas por la "caída del sistema", se seguía considerando como una persona que permitiría una solución negociada a los problemas políticos y de tenencia de la tierra en la entidad. Sin embargo, rápidamente quedaría claro que cualquier posibilidad de mejorar política o socialmente con el nuevo gobernador, era una falsa perspectiva.

Escasamente a un mes de haber tomado posesión como gobernador del estado, Patrocinio González Garrido, es asesinado el dirigente de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), de la región de Bochil, el Profesor Sebastián Pérez Nuñez, a manos del cacique y ganadero Roberto Zenteno.

El 6 de marzo de 1989, es asesinado el dirigente de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), Arturo Albores Velasco. A este último asesinato, el gobierno de Patrocinio González lo maneja como si hubiere sido producto de divisiones internas de la OCEZ, y que uno de los grupos divididos "el más radical" fue el que pudo haber realizado el homicidio. Este hecho lleva a la ruptura de la organización provocando dos instancias la OCEZ-CNPA y la OCEZ. Como podemos recordar, estos dos luchadores sociales fueron presos políticos a principios de la década de los ochenta, en el caso de Sebastián Pérez Nuñez llegó a ser Diputado Local por el Partido Socialista Unificado de México en el estado de Chiapas, y en el caso de Arturo Albores fue uno de los fundadores de la OCEZ. La represión que venía practicando Absalón Castellanos se recrudeció con Patrocinio González en el año de 1989.

La lucha por la tierra, se ligaba más en estos años con la lucha por la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Esta otra vertiente de lucha se fue consolidando a través de realizar un trabajo constante con las organizaciones campesinas e indígenas que existían y las que iban emergiendo en este proceso. La capacitación en la defensa de los derechos humanos y la divulgación de las violaciones en el estado fueron actividades que permitieron dar a conocer la situación represiva que se vivía en la entidad.

El gobierno de Patrocinio González Garrido, tuvo la intención de ir negociando y concertando con las fuerzas campesinas que habían tenido problemas con el General Absalón Castellanos, dentro de esos propósitos se encontraban las siguientes soluciones:

- a) el problema de la tierra;
- b) regularización agraria en la Selva Lacandona; y
- c) la suspensión temporal de la presa de "Itzantún".

Con relación a la cuestión de la tenencia de la tierra, González Garrido, estableció el Programa de Concertación Agraria, ya que se reconoció que existían problemas agrarios fuertes y complejos, como falta de ejecución de resoluciones presidenciales, ejecuciones parcialmente cumplidas, sobreposiciones de resoluciones presidenciales, etc.. Dentro de los objetivos del programa se centra la regularización de tierra, tanto ejidal y comunal como la privada. Es más, en el programa se reconocen 8 casos prioritarios: 1. Venustiano Carranza; 2. Nicolas Ruiz; 3. Guadalupe Victoria; 4. Barrio Tzola Tiaquil, poblado Bachajón, municipio de Chilón; 5. Poblado el Carrizal, Municipio de Ocosingo; 6. San Juan Chamula; 7. Villa Corzo, y 8. el Poblado Unión Calera, municipio de Arriaga.

El problema de la tierra se resolvería, según el programa, comprando tierras para estos grupos que tenían años luchando por un pedazo de ella. Sin embargo, en el mismo programa se reconocía que no era suficiente con la compra de tierras para resolver la difícil situación agraria del estado. Esta medida gubernamental provocó que en los pueblos y comunidades se dividieran, ya que por un lado, dejó a las organizaciones sin su demanda principal y por otro, mediatizó la lucha por la tierra.

Esta política de aparente concertación tuvo como fin desarticular a las organizaciones campesinas independientes sin darle soluciones a sus problemas. Otra vertiente de la política nacional y estatal para las organizaciones campesinas fue la de manejar que la actividad principal y única que deberían tener, era la de impulsar entre sus miembros proyectos productivos, olvidarse de la lucha por la tierra, que pensaran en

proyectos que les permitiera mejorar en sus servicios como energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc, dejando en un segundo plano a la lucha por la tierra. Varias organizaciones oficiales e independientes cayeron en ese juego, marginando la lucha por la tierra y dando prioridad a proyectos productivos. Pero la propuesta no queda ahí, iba más lejos, que los propios campesinos realizaran sus proyectos, en el entendido que como sujetos participantes tendrían que integrarse en todo el proceso de su desarrollo. En este planteamiento olvidaron, como casi siempre, a los sujetos sociales más pobres del campo, a los "sin tierra", a los más de 22 000 solicitantes que comprendían 547 solicitudes agrarias en el estado. Solicitudes que no se resolvían, se prolongaban interminablemente, orillando a tomar medidas radicales a los grupos solicitantes para acelerar los trámites burocráticos dentro de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Es pertinente tener presente algunos de los elementos que agudizaron la crisis del gobierno de Patrocinio González, hechos que "ahorcaron" prácticamente a los campesinos e indígenas del estado. Uno de estos elementos fue el Decreto de la veda forestal, éste perjudicó a los más pobres del campo, ya que esta actividad disminuyó sus posibilidades de ingreso y por lo tanto su situación fue más precaria. Otro elemento a considerar es la caída internacional del precio del café.

Los primeros años de gobierno de González Garrido, fueron esencialmente de cooptación y desmantelamiento de las organizaciones campesinas independientes, diría Sergio Zermeno en su libro *La Sociedad Derrotada* "el debilitamiento de las entidades colectivas". El gobernador apoyó el proyecto modernizador y liberal de los tecnócratas que estaban en el gobierno salinista, en donde los campesinos, minifundistas y los indígenas no tenían cabida ni productiva ni socialmente. Para consolidar su mandato, Patrocinio González Garrido se tuvo que someter y aliar a los grupos tradicionales de poder. El gobernador se dio a la tarea de bloquear el trabajo de instituciones que se estuvieran moviendo libremente con presupuesto federal y que tuvieran presencia en el medio rural chiapaneco. El caso más elocuente fue el del Instituto Nacional Indigenista (INI): en marzo de 1992, cinco altos funcionarios de esta institución fueron detenidos y acusados de corrupción y uso indebido de recursos federales, por lo que el gobernador tomó en sus manos los manejos de recursos federales. (días después serán puestos en libertad tres de los funcionarios del INI, posteriormente todos quedarían en libertad).

Otro momento importante del gobierno de Patrocinio González Garrido, fue el proceso de reforma al artículo 27 Constitucional, que se dio en los meses de noviembre y diciembre de 1991. En el estado de

Chiapas, como en los demás estados de la república se fue dando un proceso de arrinconamiento a las organizaciones campesinas tanto oficiales como las llamadas independientes, y las instancias como el Congreso Agrario Permanente no tuvieron el poder suficiente ni la voluntad para llamar a la insurgencia campesinas, ante estas reformas de corte neoliberal, ya que varios de sus dirigentes estaban comprometidos con la reforma y con las instancias gubernamentales del medio rural como Secretaria de la Reforma Agraria y la Secretaria Agricultura y Recursos Hidráulicos. En Chiapas las organizaciones que abiertamente se opusieron a la reforma constitucional fueron principalmente la CIOAC, la OCEZ-CNPA y la OCEZ.

En el caso específico de la CIOAC, a su interior se desarrollaba un proceso de cierto caudillismo por parte de sus dirigentes y ciertas actitudes no democráticas, los cuadros medios y los nuevos elementos que emergían como líderes de la organización se radicalizaron ante la posibilidad de avalar las reformas del 27 constitucional. La dirigencia reconocida oficialmente, por decirlo de alguna manera, que encabezaba Luis López, Enrique Ruiz y Enrique López, perdían cada vez más el reconocimiento de las bases de la organización, pero eran adulados por las instancias gubernamentales, que hacían pública la aprobación de los dirigentes estatales de la CIOAC a las reformas planteadas por Salinas de Gortari.

Esta situación llevó a la división a la CIOAC a nivel estatal, expulsando de la organización al grupo de Luis López, ya que entraron en un proceso abierto de corrupción, aceptando propiedades y recursos para beneficio personal.

En el caso de la OCEZ-CNPA, se manifestó abiertamente contra las reformas del artículo 27 Constitucional, ya que debemos recordar que el eje central de esta organización era la lucha por la tierra. Es decir, que su principio fundamental de lucha era suprimido, sin dar solución a los problemas de tenencia de la tierra en el estado de Chiapas. Más bien, con estas reformas se recrudecía la represión sobre la organización, ya que ella se había destacado por su constancia y coraje para dar solución a los problemas agrarios de los pueblos que integraban a la organización.

Por otro lado, en el estado de Chiapas van a ir surgiendo otras organizaciones campesinas con una estructura organizativa y tácticas de lucha diferentes a las estudiadas en este trabajo, a fines de 1989 surgió la Alianza Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ) en el municipio de Altamirano, Ocosingo, Sabánilla y Salto de Agua. Para los primeros meses de 1992 esta misma organización agrega el

termino Nacional, reconocida en ese entonces como ANCIEZ, teniendo como eje central la lucha por la tierra. La otra organización campesina que se constituye en Chiapas es Xi' Nich, quien en marzo de 1992 inicia una marcha hacia la ciudad de México, exigiendo el respeto a los derechos humanos de los indígenas y solución a sus problemas de tenencia de la tierra.

El 12 de octubre de 1992, para conmemorar los 500 años de resistencia indígena, se convoca a todos los campesinos e indígenas del estado de Chiapas para movilizarse hacia San Cristóbal de Las Casas, en donde se celebra una marcha y mitin en la cual los miembros de la ANCIEZ hacen muestra de su disciplina militar y derrocan la estatua del conquistador Diego de Mazariegos que estaba ubicada en esa ciudad.

El reflujo en que cayó el movimiento campesino nacional y en el estado de Chiapas fue drástico durante los años de 1992 y 1993. Por un lado, fue su incapacidad para poder enfrentar las reformas del artículo 27 Constitucional, y la otra, fue la "idea que vendió Salinas de entrar al primer mundo con el Tratado de Libre Comercio", hecho que hacia luchar a las organizaciones a contra corriente.

Sin lugar a dudas, el primero de enero de 1994 con la aparición del EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL (EZLN), la vida del país y del estado cambiaron. Se ha llegado a establecer que con esta fecha se inicia un nuevo orden político.

La insurrección zapatista hizo que la clase dominante del país se dividiera entre quienes pedían el aniquilamiento y la represión para los "transgresores de la ley" y por otro lado estaban los que pedían una salida negociada. Los primeros días de desconcierto ante la toma de cinco poblados chiapanecos (San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Altamirano, Ocosingo y Chanal) por parte del EZLN, fueron para el gobierno mexicano de desconocimiento y sólo calificaron a los zapatistas de violentos sin conocer bien sus tácticas de lucha y su planteamiento político. En esta misma acción el EZLN da a conocer su primer documento político denominado DECLARACION DE LA SELVA LACANDONA, en cual le declaran la guerra al Poder Ejecutivo y al ejército federal mexicano "...pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari". Lo interesante de este documento es que pone de manifiesto la voluntad de los zapatistas para buscar salidas legales antes de declarar la guerra. Sin embargo, nunca encontró disposición ni respuesta a sus legítimas peticiones "Para evitarlo y como nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra

Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"

El gobierno federal buscó instancias o mecanismos de carácter legal para hacer llegar programas de emergencia a la zona de conflicto, asimismo pretendió arrasar militarmente a los sublevados.

Ante la presión de la sociedad civil, el gobierno tuvo que declarar un cese unilateral del fuego a sólo 12 días de haberse iniciado el conflicto armado. Dentro de los mecanismos legales que se utilizaron para darle una salida aparentemente justa al conflicto chiapaneco fue la Ley de Amnistía (16 de enero de 1994), la que pretendía evitar la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delito alguno en relación a los hechos violentos del primero de enero de 1994 y hasta las 11 horas del día 16 del mismo mes y año. Con esta Ley, el gobierno federal pensó que una gran mayoría de zapatistas se someterían a ella para no ser detenidos y procesados penalmente. La sorpresa del gobierno fue que casi nadie se acogió a ella. Los zapatistas detenidos los primeros días de enero de 1994, fueron encarcelados en Cerro Hueco, Tuxtla Gutiérrez, y fueron consignados por delitos del orden común, por lo que la ley de amnistía sirvió principalmente para aquellas personas que sin ser militantes zapatistas fueron acusados como tales pero sin demostrarles más elementos que la denuncia de caciques y grupos de poder en las comunidades o regiones donde fueron detenidos. La mayoría de los procesados en estos primeros días fueron salvajemente golpeados.

Otra de las acciones del gobierno federal fue nombrar a un Comisionado para la Paz en Chiapas, Manuel Camacho Solís. El nombramiento causó revuelo ya que se llegó a pensar que Camacho Solís desbancaría a Luis Donaldo Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la república. La situación se hizo tan confusa que Carlos Salinas tuvo que aclarar con una frase que haría época entre los políticos mexicanos "no se hagan bolas".

Por otro lado, las fuerzas sociales y políticas del estado se empezaron a desprender del reflujo en que habían caído y empezaron a moverse a través del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC), que llegó a aglutinar a cerca de 280 organizaciones de diferentes tamaños y actividades. Esta organización que se constituye por la dinámica misma de los acontecimientos,

fue centrando sus demandas en los problemas agrarios y de una manera tajante contra las reformas del artículo 27 Constitucional. El reconocimiento de la lucha justa de los zapatistas, provoca en el CEOIC una de las primeras divisiones. Sin embargo, esto no aminoró su capacidad de convocatoria para su segundo y tercer encuentro, el CEOIC se había constituido en una organización desligada completamente de cualquier compromiso con el gobierno y se convirtió abiertamente en el brazo civil del conflicto chiapaneco, compartiendo sus demandas de solución a la problemática de la tenencia de la tierra y el desmantelamiento del aparato administrativo-judicial, para establecer una nueva relación igualitaria en la impartición de justicia.

Una de las demandas tanto del zapatismo como de las organizaciones campesinas que existían en el estado, era y sigue siendo el reclamo por la tierra, la cual se confirma como la querella más sentida por los campesinos e indígenas chiapanecos. El levantamiento armado del EZLN y la reactivación del movimiento campesino, hacen cambiar la correlación de fuerzas, favoreciendo momentáneamente al sector campesino e indígena, colocándolos como vanguardia de las transformaciones del sistema político mexicano tradicional.

Una vez declarado el cese unilateral del fuego por parte del poder ejecutivo federal y la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la Ley de Amnistía, se empezaron las pláticas o negociación política entre el Comisionado para la Paz en Chiapas Manuel Camacho Solís (representante del gobierno de la república) y el EZLN, además de la mediación del obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García.

Las primeras pláticas fueron a fines del mes de febrero de 1994, con el objetivo de establecer compromisos que permitieran la paz en la región. El conflicto armado en Chiapas puso en evidencia el proyecto de desarrollo que había establecido el gobierno salinista denominado liberalismo social, mejor conocido a nivel mundial como neoliberalismo. Asimismo, se manifestaron reclamos por la reforma al artículo 27 Constitucional realizada años atrás. En relación a esta reforma se había escrito bastante, señalando los riesgos políticos y sociales a que podría llevar, Los tecnócratas y neoliberales, se ufanaban de que esos reclamos eran de los reaccionarios, los que se oponen al cambio que los campesinos exigían. Nunca paso por su mente que tan pronto surgiría el reclamo de los campesinos e indígenas, mucho menos imaginaron la forma violenta en que se manifestará, única manera de hacerse oír. En estos días, en

Chiapas, se discutía el futuro del país, en donde los indígenas zapatistas eran protagonistas apoyados por una sociedad civil que salió a las calles a manifestar su apoyo tanto físico como material.

Para este momento, la coyuntura era totalmente favorable para el movimiento campesino chiapaneco, encabezado por el CEOIC, conformado por más de doscientas organizaciones de la entidad, y nuevamente el fantasma de LAS TOMAS DE TIERRAS apareció en las diferentes regiones de Chiapas pero también fuera del estado.

El reformado artículo 27 Constitucional ya no contemplaba como una obligación del Estado a dotar de tierras a solicitantes, sin embargo, la realidad le demostraba a los tecnócratas, que las necesidades de los pueblos era más fuerte que decisiones "doctorales" sobre políticas agrarias .

Hagamos un rápido recuento de las principales tomas de tierras. En el año de 1994, en el mes de febrero, la OPEZ toma 100 hectáreas en Suchiate; en abril la OCEZ se posesiona de la finca cafetalera San Luis de Los Andes; en mayo campesinos del ejido Nuevo Francia toman la finca cafetalera Las Nubes; campesinos de la Unión Popular Francisco Villa ocupan la finca cafetalera Liquidámbar; en agosto la OPEZ toma mil cuatrocientas hectáreas del predio la Providencia en Huixtla; en octubre un grupo de indígenas chamulas del ejido los Llanos, se posesionan de 317 hectáreas del predio El Chivero. Para el mes de agosto el CEOIC expresó que existan más de 350 tomas de tierra en el estado.

Para el año de 1995 las tomas de tierras continúan, sin embargo, el gobierno federal por medio de la Secretaria de la Reforma Agraria empieza a implementar la firma de *finiquitos agrarios* con las organizaciones campesinas regionales, en el que las organizaciones se comprometen a ya no realizar tomas de tierra, el gobierno se responsabiliza de resolver los problemas agendados previamente, esta firma la va realizando de una forma separada, hecho que debilitar y pulveriza a el movimiento campesino, además de implementar la política de solucionar los problemas agrarios "caso por caso".

La modalidad de plantear la terminación del problema agrario en Chiapas, por parte del gobierno federal es por medio de la compra de tierras. Para mediados de 1995, la S.R.A. expresa que se han comprado más de 20 mil hectáreas para dar solución a diversos grupos campesinos solicitantes. Según información de la misma S.R.A., para fines del año de 1995, se habían adquirido 50 mil hectáreas para resolver más de 1 500 expedientes rezagados. Como podemos notar, el elemento tierra sigue siendo fundamental en la lucha de los campesinos e indígenas chiapanecos, que junto con el EZLN han reivindicado y siguen

reivindicandola, ya que en ella encuentra uno de los principios de su vida cultural, social, económica y política.

Otro aspecto a considerar, dentro de la temática del presente trabajo es el de los presos políticos en Chiapas, el cual nuevamente aparece en el escenario político del conflicto chiapaneco. Después del fracaso de las negociaciones entre el comisionado para la paz Manuel Camacho Solís y el EZLN, éste último hace su SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA, en donde señala que sus bases no están de acuerdo con la propuesta gubernamental, ya que esta no toca puntos esenciales de los problemas como democracia, justicia y libertad. Hacen además un llamado a realizar una Convención Democrática Nacional Soberana y Revolucionaria, de la que resulten las propuestas de un gobierno de transición y una nueva Constitución. La Convención se celebra en los primeros días de agosto de 1994, en el poblado la Realidad, Guadalupe Tepeyac, municipio de las Margaritas, Chiapas, en la selva misma, en zona zapatista. La Convención es todo un éxito en términos publicitarios, asisten más de 6 mil delegados de toda la república, sin embargo, al interior se empiezan a dar las primeras divisiones entre las organizaciones civiles que apoyan a los zapatistas.

Con el triunfo electoral de Ernesto Zedillo, el 21 de agosto de 1994, los zapatistas se plantean reagrupar al movimiento social que en esos momentos está alicaído y disperso. El asesinato de Francisco Ruiz Massieu provoca que el EZLN rompa el diálogo y las negociaciones con el gobierno federal. El 1o. de diciembre de 1994, en la toma de posesión de Ernesto Zedillo como Presidente de la República reitera su disposición de buscar una salida política y negociada del conflicto en Chiapas. En estos últimos meses del año, se intenta un acercamiento entre gobierno y EZLN, situación que se desconocía, ya que estos acercamientos eran por conductos muy cerrados entre la dirigencia del EZLN y el Secretario de Gobernación Esteban Moctezuma. De los "errores de diciembre" los voceros del gobierno federal hacen inicialmente responsable a las acciones zapatistas de los días 18 y 19 de diciembre de 1994, en donde aparecen en varios municipios de las zona norte y centro del estado. Posteriormente todos sabríamos quienes eran los verdaderos responsables de dichos "errores".

El curso de las negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal, son de acercamiento para iniciar una salida política al conflicto. El gobierno de Ernesto Zedillo, se ve obligado a manifestar una posición de fuerza, y el día 9 de febrero de 1995, comete otro "error" y junto con la Procuraduría General de la

República se meten en un terreno "legalista" del problema armado, dictando ordenes de aprehensión contra grupos de apoyo de los zapatistas, en el estado de México, Veracruz y en el mismo estado de Chiapas. Se identificó al Subcomandante Marcos como RAFAEL SEBASTIAN GUILLEN, se detienen a 17 personas, entre quienes estaban Jorge Santiago Santiago, asesor de la CONAI, Javier Elorriaga y Gloria María Benavides que se convierten en PRESOS POLITICOS, reclamados como tales por los grupos políticos y los mismos zapatistas. Con esta acción se pretendió arrinconar a los zapatistas y obligarlos a negociar en condiciones bastante deplorables tanto física como materialmente, ya que el ejército mexicano arrasó la denominada "zona liberada" por los zapatistas, destruyendo casas y plantaciones, acontecimiento que dejó sin comida a las bases civiles y militares del EZLN. Los elementos con que contaron las autoridades judiciales para dictar las órdenes de aprehensión a los presos presuntamente zapatistas eran muy endeble, lo que ponía de manifiesto la maniobra política del gobierno zedillista. El proceso penal de los presos fue bastante irregular, sin demostrar en algunos casos el cuerpo del delito o la presunta responsabilidad, llamando arsenal a una pistola calibre 22 y unas cuantas balas, palas y uno o dos machetes.

Nuevamente la sociedad civil, marcha en las calles exigiendo la salida del ejército mexicano de la zona zapatista. Esta sociedad civil que también venía luchando por la vía electoral, intenta ganar la gubernatura del estado de Chiapas, el PRI nombra a su candidato al Lic. Eduardo Robledo Rincon, y la Asamblea Estatal Democratica del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) nombra como candidato a gobernador al Lic. Amado Avendaño. Los resultados electorales oficialmente fueron adversos a la AEDPCH. De esta circunstancia se deriva la negativa de aceptar el triunfo priista, por las irregularidades que se presentan en la contienda electoral, lo cual los hace conformar el Gobierno de Transición en Rebeldía, estando al frente de dicho gobierno Amado Avendaño. Este gobierno de transición nunca puede llegar a tener reconocimiento alguno por parte de las autoridades federales como estatales. Ante los sucesos del 9 de febrero de 1995, el Gobierno de Transición llama a una marcha-caravana hacia la Ciudad de México, exigiendo el retiro del ejército mexicano de la zona zapatista, reconocimiento al Gobierno de transición, legalización de las tierras ocupadas por lo campesinos. Las organizaciones y grupos que componen el gobierno de transición salen de San Cristóbal de las Casas rumbo a la Ciudad de México, el 20 de febrero de 1995. El camino fue largo pero provechoso para la lucha de los pueblos chiapanecos, ya que por donde pasaron se les fueron sumando más personas, grupos y organizaciones que también luchaban por las

mismas causas. La marcha llega el día 8 de marzo a la Ciudad de México y son recibidos en el Zócalo por organizaciones estudiantiles, sindicales y urbano-popular. La caravana chiapaneca es encabezada por organizaciones como la OCEZ-CNPA, la OPEZ, la CIOAC, la OCEZ, XI NICH, el FIPI y otras más. Por estos días se aprueba la Ley para el Diálogo y una Paz Digna. Las organizaciones que vienen en la caravana se encuentran ante la negativa de la Secretaría de Gobernación de reconocerlos como Gobierno de transición sólo negociara con la ADEPCH; de aceptar esta situación, prácticamente desaparecería el Gobierno de transición. Se inicia la negociación, ya que varias organizaciones dicen que no pueden regresar con sus comunidades y no llevar adelantos en sus demandas, por otra parte hay grupos que piden esperar la respuesta del EZLN hacia la Ley para el diálogo. Además, el gobierno federal se niega a tratar cualquier asunto que este relacionado con la situación militar en el estado, ya que eso sólo lo negociara con el EZLN. Prácticamente no hay respuestas favorables para la marcha-caravana que viene desde el estado de Chiapas y los campesinos regresan a recomponer sus fuerzas y estrategias. En este momento en la sociedad civil se empieza a notar un reflujo como instancia y espacio de negociación.

Los presos políticos del 9 de febrero de 1995 son utilizados como rehenes para que el EZLN empiece a negociar, pero en circunstancias más desfavorables a las de febrero de 1994. Aquí es conveniente mencionar que estos PRESOS POLITICOS, de esta etapa de insurrección zapatista, se caracterizan de manera distinta a las estudiadas en este trabajo, sin embargo, mantienen la esencia de ser luchadores sociales que en su accionar político y social han incurrido en algún delito o se les ha fabricado para poderlos someter a un proceso penal. Tal vez la diferencia que podría encontrarse entre los presos políticos que estudiamos, y los presos políticos zapatistas, es que los primeros están ligados a acciones reivindicatorias de los derechos a la tierra, mientras los otros, además de exigen democracia, justicia y libertad. En esta fase de mano dura del gobierno federal, se aplica claramente una política de contrainsurgencia, en la que el gobierno combina la negociación con la violencia.

Al realizarse las primeras pláticas el 9 de abril de 1995, entre el gobierno zedillista y el EZLN en San Miguel, municipio de Ocosingo, la postura de las partes era la de fijar las reglas del diálogo. Este se prolonga prácticamente todo el año de 1995. Asimismo se crea la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), por parte del Congreso de la Unión, integrada por diputados y senadores de los diferentes partidos políticos que tienen representación en las cámaras. La función principal de la COCOPA será la

mediar e impulsar el diálogo, además de atestiguar los encuentros y en su momento hacer planteamientos legislativos de los acuerdos a que lleguen las partes en conflicto. Dentro de los primeros acuerdos que se establecen son los de realizar el diálogo en San Andrés Larráinzar, llamado también San Andrés Sacamch'en (o de los pobres). El sistema de trabajo sería por medio de mesas-temas, que se plantean para el año de 1996 entre los meses de enero y febrero. La primera sería sobre "DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA", una vez realizada la discusión en este tema, el 16 de febrero de 1996 se firmo el documento entre el EZLN y el gobierno federal, en donde se instauran compromisos para reformar a la Constitución Política de México en los siguientes aspectos:

- "1. Reconocimiento a las comunidades como entidades de derecho público, "el derecho de asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena, así como el derecho de varios municipios para asociarse, a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas". Esto supone, entre otras cosas, el que a los "municipios con población mayoritariamente indígena se les dote de funciones para garantizar el ejercicio de la autonomía, al tiempo que se revise la organización prevista en la Ley Orgánica Municipal, para adecuarlos y orientarlos a los nuevos retos del desarrollo y, de manera particular, a las necesidades y nuevas formas de organización relacionadas con los pueblos indígenas".
2. El reconocimiento de la libre determinación y niveles y modalidades de la autonomía se establece considerando, como elemento ordenador, el territorio, el ámbito de aplicación, las competencias, el autodesarrollo y la participación en los órganos de representación nacional y estatal.
3. Ampliación de la participación y representación políticas, que supone: a) asegurar una representación política adecuada de las comunidades y pueblos indígenas en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales, incorporando nuevos criterios en la delimitación de los distritos electorales que correspondan a las comunidades y pueblos indígenas; b) permitir su participación en los procesos electorales sin la necesaria participación de los partidos políticos; c) garantizar la efectiva participación de los pueblos indígenas en la difusión y vigilancia de dichos procesos; d) garantizar la organización de los procesos de elección o nombramiento propios de las comunidades o pueblos indígenas en el ámbito interior; e) Reconocer la figura de los sistemas de cargo y otras formas de organización, métodos de designación de sus representantes, y toma de decisiones en asambleas de consulta popular; f) Establecer que los agentes

municipales o figuras afines sean electos o, en su caso, modificaciones de los nombres de los municipios, a propuesta de la población asentada en las demarcaciones correspondientes.

4. Garantía de acceso pleno a la justicia, consistente en reconocer y respetar los "sistemas normativos internos" de los propios pueblos indígenas, garantizando el pleno respeto a los derechos humanos. En este marco general se define la necesidad de que el derecho positivo mexicano reconozca las autoridades, normas y procedimientos de resolución de conflictos internos, entendiéndose por esto los conflictos de convivencia interna de los pueblos y comunidades, para aplicar justicia sobre la base de los sistemas normativos internos y, mediante procedimientos simples, sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del estado.

5. Reconocimiento y respeto a la cultura indígena, rubro en el que se plantea la necesidad de elevar a rango constitucional el derecho de los mexicanos a una educación pluricultural que reconozca, difunda y promueva la historia, costumbres, tradiciones y, en general, la cultura de los pueblos indígenas.

6. Educación integral indígena. Se plantea el compromiso a respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su propio espacio cultural". [tomado de MOGUEL, Julio, TRIUNFO INDÍGENA EN SACAMCH'EN: LA MESA DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, en Revista El Cotidiano, Número 76, mayo-junio de 1996, págs. 45 y 46]

A más de tres años de iniciado el conflicto armado en Chiapas, han prevalecido varios escenarios, de los cuales consideramos tres como los principales.

El primer escenario, se puede presentar y de hecho se ha venido manifestando, es aquel en el cual el gobierno federal apuesta a un desgaste natural del grupo zapatista, ubicar el problema como regional, es decir, reducir el campo de acción del EZLN, tanto militar como publicitariamente. Además de estas circunstancias, al ir ganando el PAN espacios de gobierno, se puede presentar una derechización de la sociedad civil, viendo más como un grupo terrorista a los zapatistas que como un grupo político que reclame derechos que en otras sociedad son inalienables. En la lógica de este escenario el EZLN, tendría como carta de negociación más fuerte el seguir armado. Esta situación propiamente de impasse llevará a

que el posible cambio en el país sea más tardado, en un proceso más largo y complejo, es decir, que el inicio a la transición se prolongue hasta más allá del año dos mil.

El segundo escenario, es aquel en donde el gobierno federal opte por una acción militar y violenta contra el EZLN, en este escenario seguramente los zapatistas pasarían a la conformación de un grupo donde la estrategia político-militar sería el de la guerra de guerrillas. Circunstancia que militarizaría a todo el país. Esto lo decimos en base a la reciente aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR), ya que en los estados donde ha realizado ataques, el ejército mexicano ha llegado a establecer retenes militares y a detener a campesinos, relacionándolos con la guerrilla. Además de este panorama, seguramente el gobierno de Ernesto Zedillo se endurecerá frente a conflictos de carácter político y social. Estaríamos entrando propiamente a un escenario de tipo fascista. Entonces enmascarado en un supuesto Estado de Derecho, dando seguridad a los grandes inversionistas y al capital financiero.

El tercer escenario, sería que realmente se de una reforma electoral, una reforma del estado mexicano, dando fin al viejo sistema político mexicano, surgiendo un sistema plural y democrático. Conformar entre todos los grupos sociales y políticos el proyecto nacional, en donde todos tengan cabida, en donde se establezcan las normas de una sociedad plural e incluyente. Para el caso específico del conflicto chiapaneco se tendría que dar necesariamente la discusión en las mesas de negociación que previamente se han establecido. Una vez resuelta esta etapa, el EZLN tendría que transitar hacia un frente político o más propiamente a la formación o conformación de un partido político. Junto a todos estos elementos, vemos como indispensable que se reforme la Constitución Política de México para poder aterrizar en una *nueva vida institucional*, donde tengan cabida los pueblos indios, los campesinos, los jornaleros agrícolas, maestros y en general todos los mexicanos, donde contemos con normas jurídicas que correspondan a la realidad, que sean aplicadas para todos sin excepción alguna.

BIBLIOGRAFIA

- BARTRA, Armando, *LOS HEREDEROS DE ZAPATA*, Movimiento campesino posrevolucionario en México, ed. ERA, S.A., México 1985.
- BOBBIO, Norberto y Michelangelo Bovero, *ORIGEN Y FUNDAMENTO DEL PODER POLITICO*, segunda edición, editorial Grijalbo, S.A., México 1986.
- BURGUETE, Araceli, *CHIAPAS: CRONOLOGIA DE UN ETNOCIDIO RECIENTE (Represión política a los indios 1974-1987)*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., México 1987.
- CASTILLO BURGUETE, María Teresa, *EVOLUCION SOCIAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CHIAPAS, EL CASO DE CINTALAPA 1990-1944*, Tesis para obtener el Título de Licenciado en Sociología, Universidad Autónoma de Chiapas, 1984.
- CHAVEZ PADRON, Martha, *DERECHO AGRARIO EN MEXICO*, editorial Porrúa, S.A., México 1974.
- DIAZ-POLANCO, Héctor, *TEORIA MARXISTA DE LA ECONOMIA CAMPESINA*, editorial Juan Pablos, segunda edición, México 1979.
- DURAND PONTE, Victor Manuel y María Angélica Cuellar Vázquez, *CLASES Y SUJETOS SOCIALES: UN ENFOQUE CRITICO-COMPARATIVO*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989.
- ENCINAS, Alejandro y Fernando Rascon F., *REPORTE Y CRONOLOGIA DEL MOVIMIENTO CAMPESINO E INDIGENA, enero-junio 1982*, Universidad Autónoma Chapingo, 1982.
- ESTUDIOS INDIGENAS, Volumen IV-No. 12, diciembre de 1974, en Documentos y Testimonios, publicados por el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas.
- FERNANDEZ ORTIZ, Luis M., ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México 1983.
- FLORES LUA, Graciela, et. al, *LAS VOCES DEL CAMPO, Movimiento Campesino y Política Agraria, 1976-1984*, editorial Siglo XXI, S.A., primera edición, México 1988.
- FOUCAULT, Michel, *VIGILIAR Y CASTIGAR, nacimiento de la prisión*, ed. SigloXXI, S.A., decimonovena edición, México 1991.
- GARCIA DE LEON, Antonio, *RESISTENCIA Y UTOPIA, Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, 2 tomos, Ediciones ERA, S.A., México 1985.
- GARCIA MAYNEZ, Eduardo, *INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO*, editorial Porrúa, vigesimaseptima edición, México, 1977.
- GARCIA, Antonio, *REFORMA AGRARIA Y DOMINACION SOCIAL EN AMERICA LATINA*, ed. Siap., Buenos Aires, 1973.
- GONZALEZ ESPONDA, Juan, *EL MOVIMIENTO CAMPESINO CHIAPANECO*, Tesis para obtener el titulo de Licenciado en Economía en la Universidad Autónoma de Chiapas, 198
- GRAMSCI, Antonio, *OBRAS DE ANTONIO GRAMSCI, Cuadernos de Cárcel: Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno*, T. I, editorial Juan Pablos, México 1975.
- GUTELMAN, Michel, *CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO*, octava edición, ed. ERA, S.A., México 1981.
- HABERMAS, Jünger, *PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO TARDIO*, Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina 1989.
- HEGEL, G.W.F., *CIENCIA DE LA LOGICA*, ed., Solar S.A./Hachette S.A., Buenos Aires, Argentina, 1968.
- HEGEL, G.W.F., *FENOMENOLOGIA DEL ESPIRITU*, Fondo de Cultura Económica, cuarta reimpresión, México 1981.
- JIMENEZ SOLARES, Carlos, *METODO PARA EL ANALISIS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO, Un caso concreto: La lucha de los copreros guerrerenses*. Tesis para obtener titulo de Maestría en Ciencias en Sociología Rural, U.A.CH., 1984.
- KENNETH TURNER, John, *MEXICO BARBARO*, B. Costa-Amic, editor, México 1967.
- LEFEBVRE, Henri, *LOGICA FORMAL-LOGICA DIALECTICA*, ed. Siglo XXI, S.A., decima edición, México 1981.
- LENIN, V. I., *EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN RUSIA*, editorial Progreso, Moscú 1981.
- LENIN, V. I., *UNA GRAN INICIATIVA*, en OBRAS ESCOGIDAS, T. X, editorial Progreso, Moscú 1977.
- LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ed. PAC., segunda edición, México 1985.

- MARGULIS, Mario, *CONTRADICCIONES EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y TRANSFERENCIA DE VALOR*, ed. Colegio de México, México 1979.
- MARION SINGER, Marie Odile, *EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN CHIAPAS 1983*, ed. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo (CEHAM), México 1984.
- MARX, Carlos, *INTRODUCCION GENERAL A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA, 1857*, Cuadernos de Pasado y Presente, No. 1, ed. Siglo XXI, S.A., décimo quinta edición, México 1982.
- MARX, Karl, *EL CAPITAL*, Crítica de la economía política, T. I, vo. 3, 11a. edición, Siglo XXI editores, S.A., México 1985.
- MEDINA CERVANTES, José Ramón, *DERECHO AGRARIO*, ed. Harla, S.A., de C.V., México 1987.
- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, *INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO AGRARIO*, segunda edición, editorial Porrúa, S.A., México 1966.
- MOGUEL, Julio, *LA CUESTION AGRARIA EN EL PERIODO 1950-1970*, en *HISTORIA DE LA CUESTION AGRARIA MEXICANA*, Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970, T. VIII, ed. Siglo XXI, S.A., México 1989.
- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, *LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES*, ed. ERA, S.A., tercera edición, México 1981.
- RENARD H., María Cristina, *HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLOME DE LOS LLANOS, DE CHIAPAS*, Tesis para obtener el grado Maestría en Antropología Social de la UNAM, dos partes, México 1985.
- RENARD H., María Cristina, *LA COMUNIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, RETOS Y PERSPECTIVAS*, en *MOVIMIENTO CAMPESINO EN CHIAPAS*, Expulsiones, Ideología y Lucha por la Tierra, Desmi, A.C., San Cristobal de Las Casas, Chiapas, 1994.
- REYES RAMOS, María Eugenia, *LAS CARACTERISTICAS DEL REPARTO DE TIERRAS Y DE LA POLITICA AGRARIA EN CHIAPAS 1914-1988*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias de la especialidad de Sociología Rural en la Universidad Autónoma Chapingo, 1988.
- RODRIGUEZ, Erwin, *REFORMA AGRARIA, Cambio estructural en Chiapas: Avances y Perspectivas*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1988.
- ROJAS, Rosas, *CHIAPAS LA PAZ VIOLENTA*, ed. La Jornada, México 1995.
- RUBIO LOPEZ, Marin, *FORMAS DE ORGANIZACION CAMPESINA Y CONCIENCIA DE CLASE: EL CASO DE LA UNION DE EJIDOS QUIPTIC TA LECUBTESEL DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS*, Tesis para obtener el título de Ingeniero Agrónomo especialidad en Sociología Rural, Universidad Autónoma de Chiapas, México 1985.
- RUBIO, Blanca, *AGRICULTURA, ECONOMIA Y CRISIS DURANTE EL PERIODO 1970-1982*, en *HISTORIA DE LA CUESTION AGRARIA MEXICANA*, T. IX, ed. Siglo XXI, S.A. y C.E.H.A.M., México 1990.
- RUBIO, Blanca, *RESISTENCIA CAMPESINA Y EXPLOTACION RURAL EN MEXICO*, ediciones ERA, S.A., primera edición, México 1987.
- RUIZ MASSIEU, Mario, *DERECHO AGRARIO REVOLUCIONARIO*, editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México 1987.
- SERENI, E., *LA CATEGORIA DE FORMACION ECONOMICA SOCIAL*, en *EL CONCEPTO DE FORMACION ECONOMICA SOCIAL*, Cuadernos de Pasado y Presente, No. 39 ed. SigloXXI, S.A., tercera edición, México 1978.
- SOBOUL, Albert, *PROBLEMAS CAMPESINOS DE LA REVOLUCION 1789-1848*, ed. SigloXXI, S.A., Madrid, España, 1980.
- WASSERSTROM F., Robert, *LA TIERRA Y EL TRABAJO AGRICOLA EN LA CHIAPAS CENTRAL: Un análisis regional*, edit. Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1985.
- WEBER, Max, *ECONOMIA Y SOCIEDAD, Esbozo de Sociología Comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, traducción de José Medina, México 1981.

REVISTAS

- CRESPO, José Antonio, *LEGITIMIDAD VERSUS LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE TRANSICION*, en Revista ESTE PAIS, Tendencias y Opiniones, número 52, julio de 1995. México, D.F.
- DAVID, María, *VIVO EN NUESTRA MEMORIA (WOLONCHAN)*, en Revista CAMINANTE, número 39, 1985.
- EL REGIMEN DESHUMANIZADO DE ABSALON CASTELLANOS, en Revista MEMORIA cemos, número 64, marzo de 1994, Mexico.
- GARCIA DE LEON, Antonio, *CLASES SOCIALES E IDEOLOGIA EN AREAS INDIGENAS DE CHIAPAS*, en Revista CAMINANTE, Diócesis de San Cristobal de Las Casas, Chiapas, número 28.
- GARCIA DE LEON, Antonio, *LUCHA DE CLASES Y PODER POLITICO EN CHIAPAS*, en Revista HISTORIA Y SOCIEDAD, número 22, 1979.
- GARCIA DE LEON, Antonio, *MAPACHISMO Y PODER POLITICO EN EL CAMPO CHIAPANECO*, en Revista CUADERNOS AGRARIOS, número 5, México 1977.
- GARCIA PELAYO, Manuel, *LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DEMOCRATICO LIBERAL*, en Revista de OCCIDENTE, Madrid, España 1950.
- GONZALEZ ESPONDA, Juan, *SIMOJOVEL DE ALLENDE: MOVIMIENTO CAMPESINO Y ESTRUCTURA DE PODER*, en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, número 20, junio de 1985, Universidad Autónoma Chapingo.
- LOS CAMPESINOS DURANTE EL REGIMEN DE CASTELLANOS DOMINGUEZ, Centro de Información y Análisis de Chiapas, en Revista NUESTRO SIGLO, publicación trimestral, número 45, marzo/mayo de 1989, editada por COPEC/CECOPE, México.
- NUESTRA LUCHA POR LA TIERRA EN LA SELVA LACANDONA, Unión de Uniones Ejidales y grupos campesinos solidarios de Chiapas, en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, número 13, agosto de 1985, Universidad Autónoma Chapingo.
- OJEDA, Juan, *25 AÑOS DE LA MISION GUADALUPE*, segunda parte, EL CONGRESO INDIGENA (octubre de 1974), en Revista CAMINANTE, número 45, 1988.
- OLIVERA, Mercedes, *SOBRE LA EXPLOTACION Y OPRESION DE LAS MJERES ACASILLADAS*, en Revista CUADRNOS AGRARIOS, número 9, 1979.
- OVALLE, Pedro, *MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN LA ZONA TZELTAL DE CHIAPAS*, en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, número 17, Universidad Autónoma Chapingo.
- PANIAGUA, Alicia, *CHIAPAS EN LA COYUNTURA CENTROAMERICANA*, en Revista CAMINANTE, número 35 y 36, publicada por la Diócesis de San Cristobal de Las Casas, Chiapas. 1984.
- PLIEGO PETITORIO DE LA MARCHA CAMPESINA DE CHIAPAS (octubre de 1983), en Revista TEXTUAL, análisis del medio rural, número 13, agosto de 1984, Universidad Autónoma Chapingo.
- PROCESO, Semanario de información y análisis, Director Julio Scherer García, números 13 y 39 de enero y agosto de 1977 respectivamente.
- QUIPTIC TA LECUBTESEL, en Revista CAMINANTE, número 30.
- RABASA, Manuel, *LA POLITICA AGRARIA EN CHIAPAS, PIONEROS Y CONSECUENCIAS*, en Revista CAMINANTE, número 28.
- RENARD, H., María Cristina, *MOVIMIENTO CAMPESINO Y ORGANIZACIONES POLITICAS: EL CASO SIMOJOVEL-HUITIUPAN*, en Revista ENCUENTROS, número 8, órgano de difusión interna de la Diócesis de San Cristobal de Las Casas, Chiapas.
- SANTIZO, Igancio, *LA VIOLENCIA EN LAS MARGARITAS*, en Revista CAMINANTE, número 49, 1985.

PERIODICOS

Unomásuno, México, D.F., -5 de septiembre de 1983
-11 de septiembre de 1983
-26 de septiembre de 1983
-27 de septiembre de 1983
-29 de septiembre de 1983
-30 de septiembre de 1983
-3 de octubre de 1983
-5 de octubre de 1983
-7 de octubre de 1983
-8 de octubre de 1983
-11 de octubre de 1983
-15 de octubre de 1983
-17 de octubre de 1983
-21 de octubre de 1983
La República de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 25 de julio de 1985
La Jornada, México, D.F., 25 de julio de 1985
27 de julio de 1985

FOLLETOS Y BOLETINES

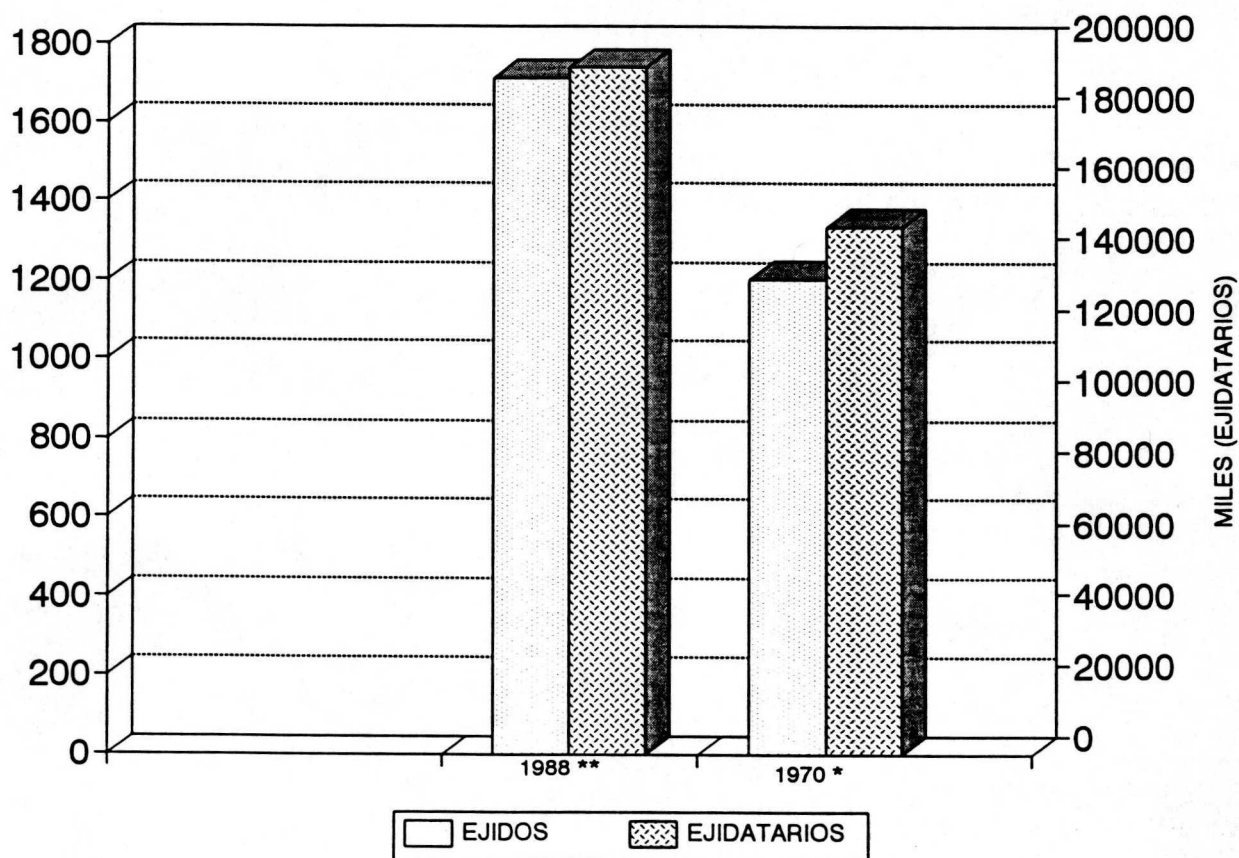
HISTORIA DE CHIAPAS, sin ninguna otra referencia.
REPRESION... CIOAC-CHIAPAS, agosto de 1987.
RESUMEN INFORMATIVO, del Centro de Información y Análisis de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, números, 2, 3, 4, 7, 8,9,10, 11,12, 13,14 y 15.
VIDA Y LUCHA DE ARTURO ALBORES, sin ninguna referencia, sólo se encuentra la responsabilidad de la publicación por parte de la Organización Campesina Emiliano Zapata.

MIMEOS Y FOTOCOPIAS

LA AUTONOMIA COMO NUEVA RELACION ENTRE LOS PUEBLOS INDIOS Y LA SOCIEDAD NACIONAL, 1994, firmado por CEOIC, CIOAC, ARIC-INDEPENDIENTE, COCEI, FIPI, SEDAC, UCIZONI, Consejo Gerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Organización Nacional Purepecha, Coordinadora Regional de Oaxaca de la Sierra de Zongolica, Asamblea Estatal Democrática de Oaxaca y la Asamblea Zapoteca y Chinanteca de la Sierra de Oaxaca. (Cabe aclarar que este documento apareció posteriormente publicado en el libro de Gilberto López y Rivas, NACION Y PUEBLOS INDIOS EN EL LIBERALISMO, Plaza y Valdes, Universidad Iberoamericana, 1995.)
TOLEDO TELLO, Sonia, ATRASO Y VIOLENCIA EN CHIAPAS: EL CASO DE SIMOJOVEL, UNACH, CHIAPAS.

ANEXOS

EJIDOS Y EJIDATARIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

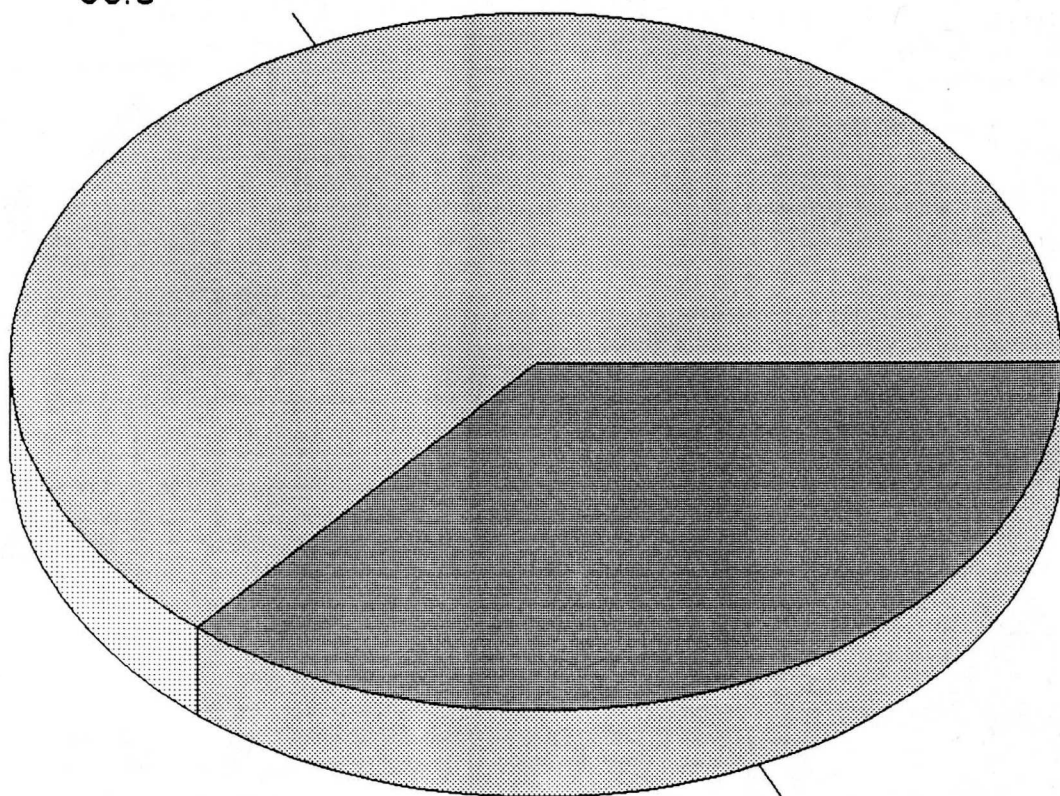


* Censo Agrícola-Ganadero-Ejidal, 1970.

** Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal 1988, INEGI

DISTRIBUCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EJIDAL Y COMUNAL
63.8

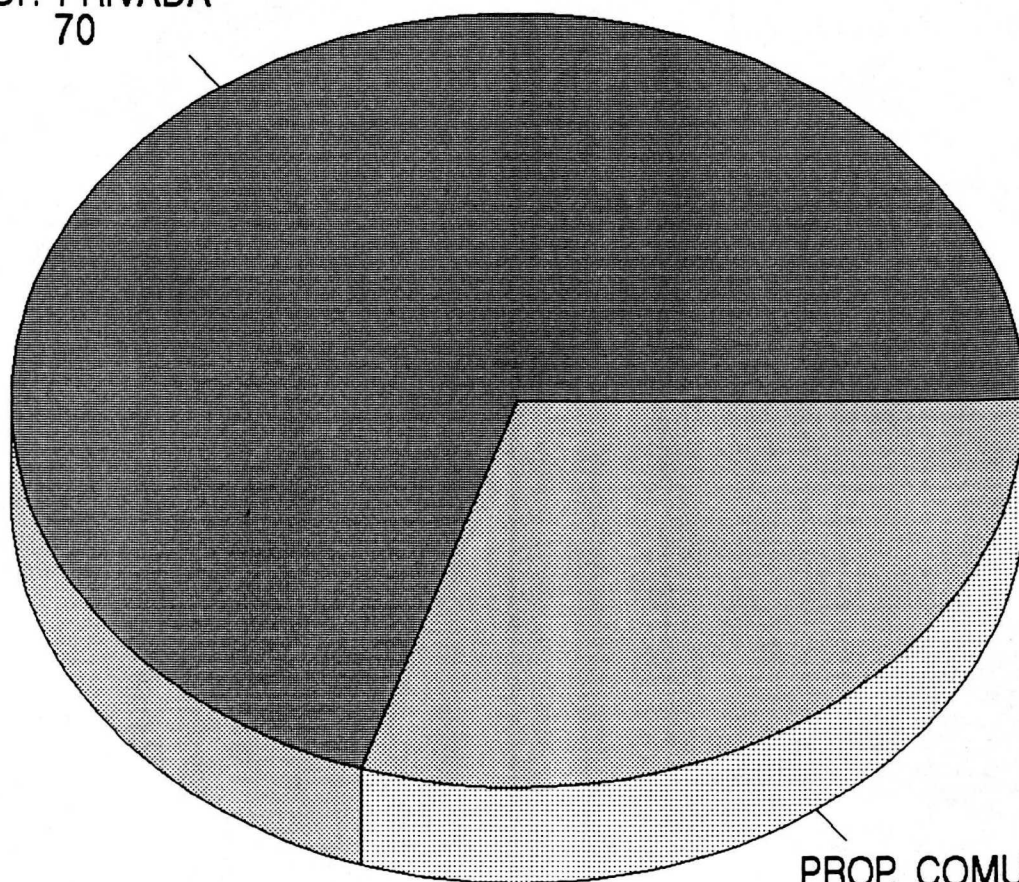


PROP. PRIVADA
36.2

TOMADA DE Ma. LUISA ARMENDARIZ (Coord.)
CHIAPAS: UNA RADIOGRAFIA, MEXICO, F.C.E 1994.

PROPIEDAD DE LA TIERRA CULTIVADA DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROP. PRIVADA
70



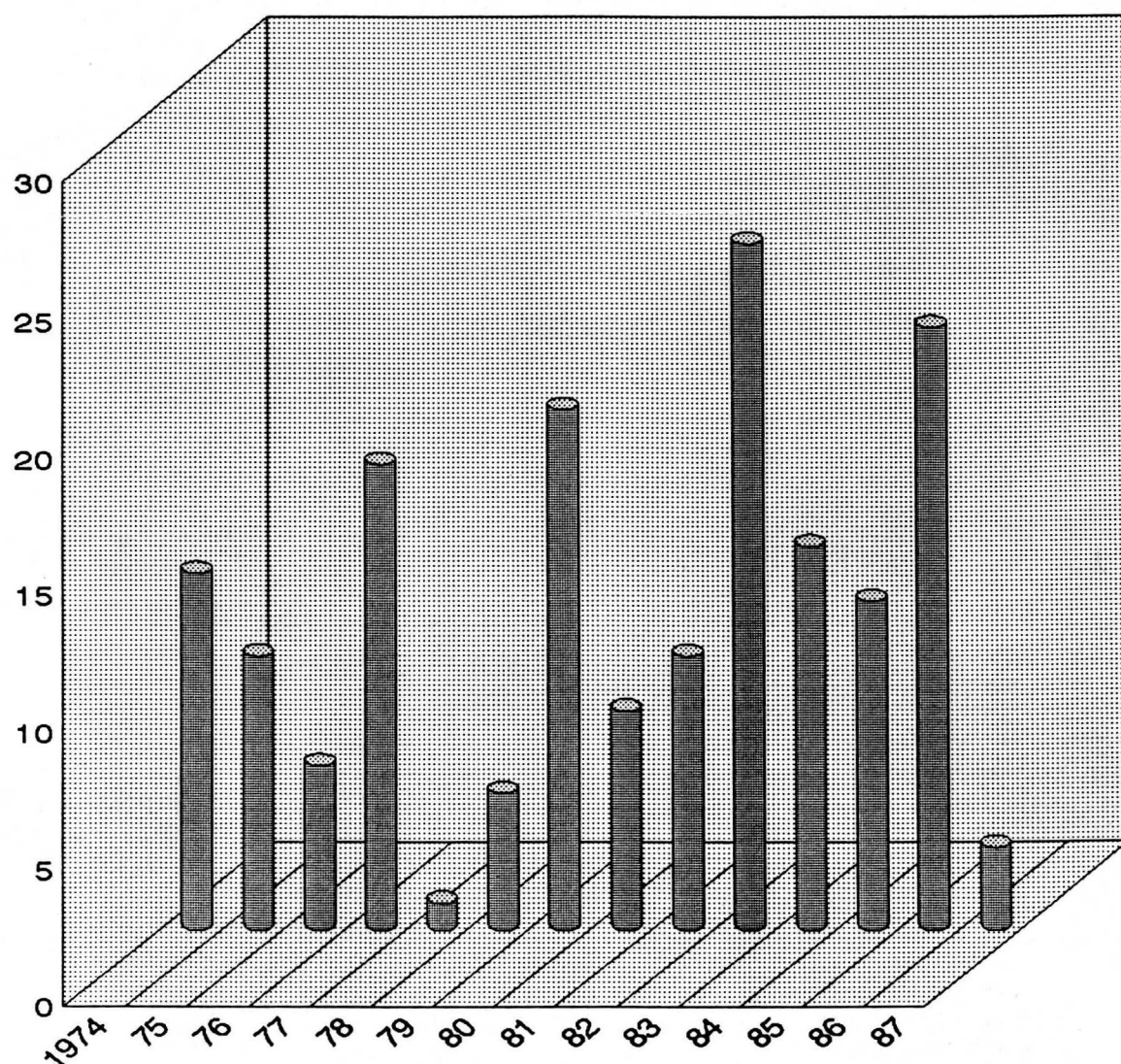
PROP. COMUNAL
30

ASESINATOS POLITICOS POR REGION Y POR AÑO ESTADO DE CHIAPAS

REGIONES	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	JULIO 87	TOTAL
REGION NORTE SUBREGION: TZOTZIL-CHOL- TZELTAL.	2			14				6	3	1	3	3	15		47
REGION NORTE SUBREGION: TZELTAL-CHOL	1	1		3	1		14	1	3	11				1	36
REGION ALTOS	10		1				1		1	11					24
REGION VALLES CENTRALES		2	5			5	4	1	3		11			2	33
REGION FRONTERIZA		7								2		9	7		25
TOTAL	13	10	6	17	1	5	19	8	10	25	14	12	22	3	165

FUENTE: BURGUETE, Araceli-CHIAPAS: CRONOLOGIA DE UN ETNOCIDIO RECIENTE (Represión política a los indios 1974-1987)
Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., México, 1987.

GRAFICA DE ASESINATOS POLITICOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS



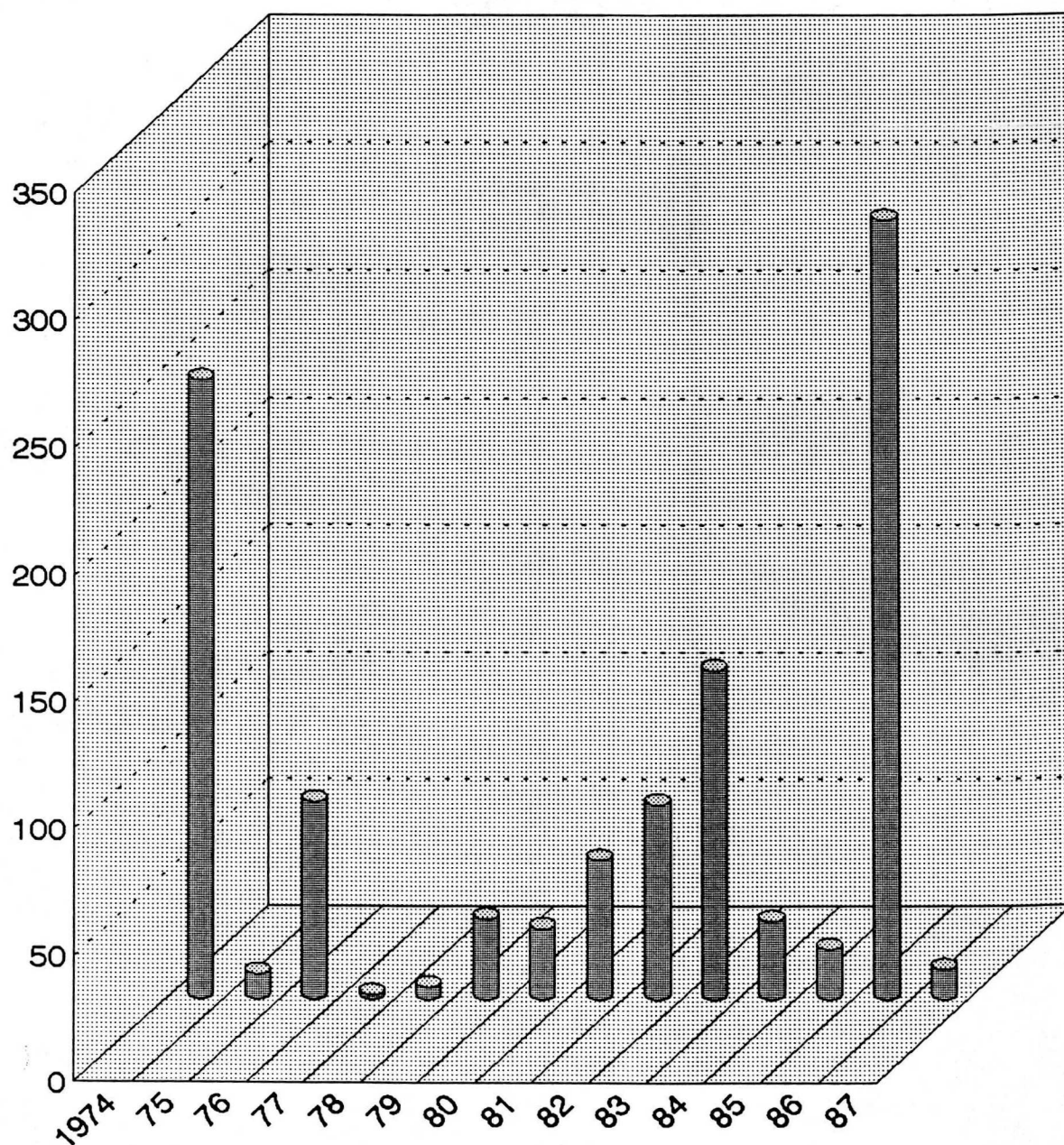
BURGUETE, Araceli, CHIAPAS: CRONOLOGIA DE UN ETNOCIDIO
RECIENTE (Represión Política a los indios 1974-1987).
Academia Mexicana de los Derechos humanos México. 1987

ACCIONES REPRESIVAS POR AÑO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ACCION REPRESIVA	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	JULIO 87	TOTAL
ASESINATOS	13	10	6	17	1	5	19	8	10	25	14	12	22	3	165
EXPULSIONES (Familias)	200		680		15	23		114	82	25	65	189	40		1,435
HERIDOS Y LESIONADOS	1	4	3	1	3	46	21	11	11	46	58	83	44	10	343
DETENIDOS Y PRESOS	244	10	78	2	5	32	28	55	77	130	31	20	307	12	1,034
SECUESTRADOS Y TORTURADOS	8	9	13	14	17	8	29	22	115	34	6	6	148	17	486
DESAPARECIDOS	3												323	4	330
ATENTADOS	1					2		1			3	3	1	5	16
VIOLACION A MUJERES		1	20	1	4				4	8					38
INTENTOS DE VIOLACION A MUJERES	1									1			2	1	5
GOLPEADOS	8			100									1	20	129
DESALOJOS	6		10	2	2		4	2	2	5	1	7	12	1	84
INTENTOS DE DESALOJOS				2						6	2	4	20	2	36
ROBO DE PERTENENCIAS	1			1			1	1	5	2			2	1	14
ALLANAMIENTO DE MORADA			12			1									13
SAQUE DE OFICINAS Y ARCHIVOS					1							1	1	2	5
INTENTO DE SECUESTRO	1									1					2
ACORDONAMIENTO POLICIACO				1		1	1	1			2	1	1		8
AMENAZAS DE MUERTE				6							1		3		10
ROBO DE DOCUMENTACION AGRARIA		1								1					2
REPRESION A MARCHAS							1			1			1		3
INTIMIDACION				1									1		2
DESTRUCCION DE VIVIENDAS IGLESIAS Y ESCUELAS	1							1	11			2	2	1	18
AMENAZAS DE EXPULSION									2			5	540	1	548
INTENTO DE DETENCION												1			1
REPRESION A MITINES						1						2	1		4

FUENTE: BURGUETE, Araceli-CHIAPAS: CRONOLOGIA DE UN ETNOCIDIO RECIENTE (Represión política a los indios 1974-1987) Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., México, 1987.

ACCIONES REPRESIVAS POR AÑO EN EL ESTADO



BURQUETE, Araceli, CHIAPAS: CRONOLOGIA DE UN ETNOCIDIO
RECIENTE (Represión Política a los indios 1974-1987).
Academia Mexicana de los Derechos Humanos México 1987.